TOMO 157 Montevideo, Lunes 16 de Octubre de 1944 Núm. 11410

DIARIO OFICIAL

DE LA REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY

SUMARIO

PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA

MINISTERIO DE INDUSTRIAS Y TRABAJO

1

Decreto. Se confirma el acuerdo celebrado entre las organizaciones obreras y patronales del comercio minorista de Montevideo para constituir la Caja de Compensación, a objeto de atender el servicio de Asignaciones Familiares.

Ministerio de Industrias y Trabajo.

Montevideo, Setiembre 29 de 1944. — Número 2437|944.

Vistos estos antecedentes relacionados con el acuerdo celebrado entre patronos y trabajadores y el comercio minorista establecido en el Departamento de Montevideo, a fin de constituir la Caja de Compensación respectiva y designar las autoridades que la dirigirán;

Resultando: que efectuada la publicación correspondiente no se ha formulado oposición alguna al mencionado acuerdo;

Considerando: que en la concertación del convenio han intervenido las organizaciones obreras y patronales más representantivas de los intereses afectados;

De acuerdo con lo informado por el Instituto Nacional del Trabajo y Servicios Anexados; y

Atento a lo dispuesto por los artículos 21 y siguientes de la ley 10.449 de 12 de Noviembre de 1943 y su reglamentación de 17 de Mayo de 1944, en la parte pertinente,

El Presidente de la República

DECRETA:

Artículo 1.o Homologar el acuerdo celebrado entre las organizaciones obreras y patronales del comercio minorista del Departamento de Montevideo, para constituir la Caja de Compensación de la industria y el comercio en el Departamento de Montevideo, con sede en la ciudad de Montevideo, la que se distinguirá en su actividad con el número 19, para atender el servicio de Asignaciones Familiares instituído por el artículo 21 y siguientes de la ley 10.449 de 12 de Noviembre de 1943.

Art. 2.o La Caja de Compensación cuyo funcionamiento se autoriza por el presente decreto, se reputará instalada a los cinco días de la fecha de su notificación.

Art. 3.o La Caja será dirigida por un Consejo Honorario compuesto por un representante del Poder Ejecutivo, que lo presidirá, dos delegados patronales, y dos delegados de los trabajadores; que durarán dos años en sus funciones, podrán ser reelegidos por períodos iguales y permanecerán en el desempeño de los cargos hasta que hayan sido designados sus reemplazantes.

Art. 4.o Desígnase representante del Poder Ejecutivo y Presidente del Consejo, al señor Oscar Núñez Orens.

Nómbranse delegados patronales, con carácter de titulares, a los señores Juan Henderson y Martín S. Martínez; suplentes: señores Jaime Vázquez, Juan M. García, Juan D. Nocelli y Francisco Fernández. En representación de los obreros; titulares: señores Julio Dalfino y Leonardo Díaz; suplentes: señores Esteban Sastre, Enrique Bassetti, José F. Agosto y Edith Ninay Cousillas.

Art. 5.o La Inspección General de Hacienda vigilará el funcionamiento de la Caja, sin perjuicio del contralor que corresponde al Instituto Nacional del Trabajo y Servicios Anexados.

Art. 6.o El Consejo Honorario convendrá con el Banco de la República la transferencia de los fondos existentes en las cuentas respectivas, abiertas por dicho organismo, que correspondan a la actividad relacionada con la gestión.

Art. 7.o Autorízase al Banco de la República para adelantar con cargo al fondo inicial que pueda corresponder a la Caja, la suma de $ 1.000.00 (un mil pseos) para atender los gastos de instalación y funcionamiento de la misma.

Art. 8.o La Caja queda obligada a dar cumplimiento a las obligaciones contenidas en la ley 10.449 de 12 de Noviembre de 1943, sus reglamentaciones, y demás disposiciones que al respecto se establezcan.

Art. 9.o El incumplimiento de las obligaciones que contrae la Caja, en virtud de este decreto, podrá dar mérito a que el Poder Ejecutivo proceda a la liquidación de la misma.

Art. 10. Comuníquese, publíquese y pase al Instituto Nacional del Trabajo y Servicios Anexados, a los efectos de la notificación correspondiente y devuelto que sea, archívese. — AMEZAGA. — JAVIER MENDIVIL.

2

Decreto. Se confirma el acuerdo celebrado entre las organizaciones obreras y patronales del ramo de la construcción de Montevideo, para constituir la Caja de Compensación, a objeto de atender el servicio de Asignaciones Familiares.

Ministerio de Industrias y Trabajo.

Montevideo, Setiembre 29 de 1944. — Número 2310|944.

Vistos estos antecedentes relacionados con el acuerdo celebrado entre patronos y trabajadores del ramo de la construcción del Departamento de Montevideo, a fin de constituir la Caja de Compensación respectiva y designar las autoridades que la dirigirán;

Resultando: que efectuada la publicación correspondiente no se ha formulado oposición alguna al mencionado acuerdo;

Considerando: que en la concertación del convenio han intervenido las organizaciones obreras y patronales más representantivas de los intereses afectados;

De acuerdo con lo informado por el Instituto Nacional del Trabajo y Servicios Anexados; y

Atento a lo dispuesto por los artículos 21 y siguientes de la ley 10.449 de 12 de Noviembre de 1943 y su reglamentación de 17 de Mayo de 1944, en la parte pertinente,

El Presidente de la República

DECRETA:

Artículo 1.o Homologar el acuerdo celebrado entre las organizaciones obreras y patronales del ramo de la construcción del Departamento de Montevideo, para constituir la Caja de Compensación del ramo de la construcción en el Departamento de Montevideo, con sede en la ciudad de Montevideo, la que se distinguirá en su actividad con el número 17, para atender el servicio de Asignaciones Familiares instituído por el artículo 21 y siguientes de la ley 10.449 de 12 de Noviembre de 1943.

Art. 2.o La Caja de Compensación cuyo funcionamiento se autoriza por el presente decreto, se reputará instalada a los cinco días de la fecha de su notificación.

Art. 3.o La Caja será dirigida por un Consejo Honorario compuesto por un representante del Poder Ejecutivo, que lo presidirá, dos delegados patronales, y dos delegados de los trabajadores; que durarán dos años en sus funciones, podrán ser reelegidos por períodos iguales y permanecerán en el desempeño de los cargos hasta que hayan sido designados sus reemplazantes.

Art. 4.o Desígnase representante del Poder Ejecutivo y Presidente del Consejo, al señor Estanislao Morzi.

Nómbranse delegados patronales, con carácter de titulares, a los señores Francisco Casal y Adolfo Fernández; suplentes: señores Antonio Vitacca, Juan Mariani, Jaime B. López y Salvador Olivera. En representación de los trabajadores, titulares: señores Genaro Cámera y Juan C. Escobal; suplentes: señores Ulises Illa, Bernabé Montes de Oca, Gilberto Minetti y Agustín Pedrosa.

Art. 5.o La Inspección General de Hacienda vigilará el funcionamiento de la Caja, sin perjuicio del contralor que corresponde al Instituto Nacional del Trabajo y Servicios Anexados.

Art. 6.o El Consejo Honorario convendrá con el Banco de la República la transferencia de los fondos existentes en las cuentas respectivas, abiertas por dicho organismo, que correspondan a la actividad relacionada con la gestión.

Art. 7.o Autorízase al Banco de la República para adelantar con cargo al fondo inicial que pueda corresponder a la Caja, la suma de $ 1.000.00 (un mil pseos) para atender los gastos de instalación y funcionamiento de la misma.

Art. 8.o La Caja queda obligada a dar cumplimiento a las obligaciones contenidas en la ley 10.449 de 12 de Noviembre de 1943, sus reglamentaciones, y demás disposiciones que al respecto se establezcan.

Art. 9.o El incumplimiento de las obligaciones que contrae la Caja, en virtud de este decreto, podrá dar mérito a que el Poder Ejecutivo proceda a la liquidación de la misma.

Art. 10. Comuníquese, publíquese y pase al Instituto Nacional del Trabajo y Servicios Anexados, a los efectos de la notificación correspondiente y devuelto que sea, archívese. — AMEZAGA. — JAVIER MENDIVIL.

3

Decreto. Se confirma el acuerdo celebrado entre las organizaciones obreras y patronales del comercio mayorista de Montevideo, para constituir la Caja de Compensación, a objeto de atender el servicio de Asignaciones Familiares.

Ministerio de Industrias y Trabajo.

Montevideo, Setiembre 29 de 1944. — Número 2545|944.

Vistos estos antecedentes relacionados con el acuerdo celebrado entre patronos y trabajadores del comercio del Departamento de Montevideo, a fin de constituir la Caja de Compensación respectiva y designar las autoridades que la dirigirán.

Resultando: que efectuada la publicación correspondiente no se ha formulado oposición alguna al mencionado acuerdo;

Considerando: que en la concertación del convenio han intervenido las organizaciones obreras y patronales más representantivas de los intereses afectados;

De acuerdo con lo informado por el Instituto Nacional del Trabajo y Servicios Anexados; y

Atento a lo dispuesto por los artículos 21 y siguientes de la ley 10.449 de 12 de Noviembre de 1943 y su reglamentación de 17 de Mayo de 1944, en la parte pertinente,

El Presidente de la República

DECRETA:

Artículo 1.o Homologar el acuerdo celebrado entre las organizaciones obreras y patronales del comercio mayorista del Departamento de Montevideo, para constituir la Caja de Compensación respectiva en el Departamento de Montevideo, con sede en la ciudad de Montevideo, la que se distinguirá en su actividad con el número 16, para atender el servicio de Asignaciones Familiares instituído por el artículo 21 y siguientes de la ley 10.449 de 12 de Noviembre de 1943.

Art. 2.o La Caja de Compensación cuyo funcionamiento se autoriza por el presente decreto, se reputará instalada a los cinco días de la fecha de su notificación.

Art. 3.o La Caja será dirigida por un Consejo Honorario compuesto por un representante del Poder Ejecutivo, que lo presidirá, dos delegados patronales, y dos delegados de los trabajadores; que durarán dos años en sus funciones, podrán ser reelegidos por períodos iguales y permanecerán en el desempeño de los cargos hasta que hayan sido designados sus reemplazantes.

Art. 4.o Desígnase representante del Poder Ejecutivo y Presidente del Consejo, al señor Agustín Lascalde.

Nómbranse delegados patronales, con carácter de titulares, a los señores Pedro Garino y doctor Julio Arocena; suplentes. señores Cristóbal Coates, Abelardo Dutra, Arturo Michel y José Candal. En representación de los trabajadores, titulares: señores Aníbal Pérez y Héctor Acosta; suplentes: señores Ramón Camaño, Roberto Fernández, Juan Magliano y Danilo Bacigalupi.

Art. 5.o La Inspección General de Hacienda vigilará el funcionamiento de la Caja, sin perjuicio del contralor que corresponde al Instituto Nacional del Trabajo y Servicios Anexados.

Art. 6.o El Consejo Honorario convendrá con el Banco de la República la transferencia de los fondos existentes en las cuentas respectivas, abiertas por dicho organismo, que correspondan a la actividad relacionada con la gestión.

Art. 7.o Autorízase al Banco de la República para adelantar con cargo al fondo inicial que pueda corresponder a la Caja, la suma de $ 1.000.00 (un mil pseos) para atender los gastos de instalación y funcionamiento de la misma.

Art. 8.o La Caja queda obligada a dar cumplimiento a las obligaciones contenidas en la ley 10.449 de 12 de Noviembre de 1943, sus reglamentaciones, y demás disposiciones que al respecto se establezcan.

Art. 9.o El incumplimiento de las obligaciones que contrae la Caja, en virtud de este decreto, podrá dar mérito a que el Poder Ejecutivo proceda a la liquidación de la misma.

Art. 10. Comuníquese, publíquese y pase al Instituto Nacional del Trabajo y Servicios Anexados, a los efectos de la notificación correspondiente y devuelto que sea, archívese. — AMEZAGA. — JAVIER MENDIVIL.

4

Decreto. Se confirma el acuerdo celebrado entre las organizaciones obreras y patronales del Transporte de Paysandú para constituir la Caja de Compensación, a objeeo de atender el servicio de Asignaciones Familiares.

Ministerio de Industrias y Trabajo.

Montevideo, Setiembre 29 de 1944.

Vistos estos antecedentes relacionados con el acuerdo celebrado entre patronos y trabajadores del Transporte

del Departamento de Paysandú, a fin de constituir la Caja de Compensación respectiva y designar las autoridades que la dirigirán;

Resultando que efectuada la publicación correspondiente no se ha formulado oposición alguna al mencionado acuerdo;

Considerando que en la concertación del convenio han intervenido las organizaciones obreras y patronales mas representativas de los intereses afectados.

De acuerdo con lo informado por el Instituto Nacional del Trabajo y Servicios Anexados; y

Atento a lo dispuesto por los artículos 21 y siguientes de la ley 10.449 de 12 de Noviembre de 1943 y su reglamentación de 17 de Mayo de 1944, en la parte pertinente,

El Presidente de la República

DECRETA:

Artículo 1.o Homologar el acuerdo celebrado entre las organizaciones obreras y patronales del Transporte del Departamento de Paysandú, para constituir la Caja de Compensación del Transporte en el Departamento de Paysandú con sede en la ciudad de Paysandú, la que se distinguirá en su actividad con el número 2, para atender el servicio de Asignaciones Familiares instituído por el artículo 21 y siguientes de la ley 10.449 de 12 de Noviembre de 1943.

Art. 2.o La Caja de Compensación cuyo funcionamiento se autoriza por el presente decreto, se reputará instalada a los cinco días de la fecha de su notificación.

Art. 3.o La Caja será dirigida por un Consejo Honorario compuesto por un representante del Poder Ejecutivo, que lo presidirá, dos delegados patronales, y dos delegados de los trabajadores; que durarán dos años en sus funciones, podrán ser reelegidos por períodos iguales y permanecerán en el desempeño de los cargos hasta que hayan sido designados sus reemplazantes.

Art. 4.o Desígnase representante del Poder Ejecutivo y Presidente del Consejo, al señor Inocencio D. Siri.

Nómbranse delegados patronales, con carácter de titulares, a los señores Antonio M. Damasco y Justo F. Córdoba; suplentes: señores Fausto Nardini, José A. Apezechea, Ernesto Mazzoni y Ernesto Martinto. En representación de los trabajadores: titulares: señores Bernardo Larralde y Estellan Jaen; suplentes: señores Rosario Colace, Arturo Pepe, Ramón Villarreal y Odilio Obelar.

Art. 5.o La Inspección General de Hacienda vigilará el funcionamiento de la Caja, sin perjuicio del contralor que corresponde al Instituto Nacional del Trabajo y Servicios Anexados.

Art. 6.o El Consejo Honorario convendrá con el Banco de la República la transferencia de los fondos existentes en las cuentas respectivas, abiertas por dicho Organismo, que correspondan a la actividad relacionada con la gestión.

Art. 7.o Autorízase al Banco de la República para adelantar con cargo al fondo inicial que pueda corresponder a la Caja, la suma de $ 1.000 (un mil pesos) para atender los gastos de instalación y funcionamiento de la misma.

Art. 8.o La Caja queda obligada a dar cumplimiento a las obligaciones contenidas en la ley 10.449 de 12 de Noviembre de 1943, sus reglamentaciones, y demás disposiciones que al respecto se establezcan.

Art. 9.o El incumplimiento de las obligaciones que contrae la Caja, en virtud de este decreto, podrá dar mérito a que el Poder Ejecutivo proceda a la liquidación de la misma.

Art. 10. Comuníquese, publíquese, y pase al Instituto Nacional del Trabajo y Servicios Anexados, a los efectos de la notificación correspondiente y devuelto que sea, archívese. — AMEZAGA. — JAVIER MENDIVIL.

5

Decreto. Se confirma el acuerdo celebrado entre organizaciones obreras y patronales de Cerro Largo para constituir Caja de Compensación, a objeto de atender el servicio de Asignaciones Familiares.

Ministerio de Industrias y Trabajo.

Montevideo, Setiembre 29 de 1944.—Número 2660|944.

Vistos estos antecedentes relacionados con el acuerdo celebrado entre patronos y trabajadores de la Industria y el Comercio del Departamento de Cerro Largo a fin de constiuir la Caja de Compensación respectiva y designar las autoridades que la dirigirán;

Resultando que efectuada la publicación correspondiente no se ha formulado oposición alguna al mencionado acuerdo;

Considerando que en la concertación del convenio han intervenido las organizaciones obreras y patronales más representativas de los intereses afectados.

De acuerdo con lo informado por el Instituto Nacional del Trabajo y Servicios Anexados; y

Atento a lo dispuesto por los artículos 21 y siguientes de la ley 10.449 de 12 de Noviembre de 1943 y su reglamentación de 17 de Mayo de 1944, en la parte pertinente,

El Presidente de la República

DECRETA:

Artículo 1.o Homologar el acuerdo celebrado entre las organizaciones obreras y patronales del Departamento de Cerro Largo para constituir la Caja de Compensación de la Industria y el Comercio en el Departamento de Cerro Largo con sede en la ciudad de Melo, la que se distinguirá en su actividad con el número 14, para atender el servicio de Asignaciones Familiares instituído por el artículo 21 y siguientes de la ley 10.449 de 12 de Noviembre de 1943.

Art. 2.° La Caja de Compensación cuyo funcionamiento se autoriza por el presente decreto, se reputará instalada a los cinco días de la fecha de su notificación.

Art. 3.° La Caja será dirigida por un Consejo Honorario compuesto por un representante del Poder Ejecutivo, que lo presidirá, dos delegados patronales, y dos delegados de los trabajadores; que durarán dos años en sus funciones, podrán ser reelegidos por períodos iguales y permanecerán en el desempeño de los cargos hasta que hayan sido designados sus reemplazantes.

Art 4.° Desígnase representante del Poder Ejecutivo y Presidente del Consejo, al señor escribano Efraín Ortiz Urrutia. Nómbranse delegados patronales, con carácter de titulares, a los señores Alberto Eccher Sanguinetti, y Héctor Ferrari; suplentes: señores Laudelino Muiño, Dionisio Viñoles, Juan P. Elis, Francisco Palermo. En representación de los trabajadores: titulares: señores Coralio García, y Juan F. Goicochea; suplentes: señores Antonio Licha, José H. Echevarría, Santiago Silvera, Aída Martínez de Quintana.

Art. 5.° La Inspección General de Hacienda vigilará el funcionamiento de la Caja, sin perjuicio del contralor que corresponde al Instituto Nacional del Trabajo y Servicios Anexados.

Art. 6.° El Consejo Honorario convendrá con el Banco de la República la transferencia de los fondos existentes en las cuentas respectivas, abiertas por dicho Organismo, que correspnodan a la actividad relacionada con la gestión.

Art. 7.° Autorízase al Banco de la República para adelantar con cargo al fondo inicial que pueda corresponder a la Caja, la suma de $ 1.000.00 (un mil pesos) para atender los gastos de instalación y funcionamiento de la misma.

Art. 8.° La Caja queda obligada a dar cumplimiento a las obligaciones contenidas en la ley 10.449 de 12 de Noviembre de 1943, sus reglamentaciones, y demás disposiciones que al respecto se establezcan

Art. 9.° El incumplimiento de las obligaciones que contrae la Caja, en virtud de este decreto, podrá dar mérito a que el Poder Ejecutivo proceda a la liquidación de la misma.

Art. 10. Comuníquese, publíquese, y pase al Instituto Nacional del Trabajo y Servicios Anexados, a los efectos de la notificación correspondiente y devuelto que sea, archívese. — AMEZAGA. — JAVIER MENDIVIL.

6

Decreto. Se confirma el acuerdo celebrado entre las organizaciones obreas y patronales de Salto para constituir la Caja de Compensación, a objeto de atender el servicio de asignaciones familiares.

Ministerio de Industrias y Trabajo.

Montevideo, Setiembre 29 de 1944.—Número 2391|944.

Vistos estos antecedentes relacionados con el acuerdo celebrado entre patronos y trabajadores de la Industria y el Comercio del Departamento de Salto a fin de constituir la Caja de Compensación respectiva y designar las autoridades que la dirigirán;

Resultando: Que efectuada la publicación correspondiente no se ha formulado oposición alguna al mencionado acuerdo;

Considerando: Que en la concertación del convenio han intervenido las organizaciones obreras y patronales más representativas de los intereses afectados.

De acuerdo con lo informado por el Instituto Nacional del Trabajo y Servicios Anexados; y

Atento a lo dispuesto por los artículos 21 y siguientes de la ley 10.449 de 12 de Noviembre de 1943 y su reglamentación de 17 de Mayo de 1944, en la parte pertinente,

El Presidente de la República

DECRETA:

Artículo 1.° Homologar el acuerdo celebrado entre las organizaciones obreras y patronaes del Departamento de Salto para constituir la Caja de Compensación de la Industria y el Comercio en el Departamento de Salto con sede en la ciudad de Salto, la que se distinguirá en su actividad con el N.o 7, para atender el servicio de asignaciones familiares instituído por el artículo 21 y siguientes de la ley 10.449 de 12 de Noviembre de 1943.

Art. 2.° La Caja de Compensación cuyo funcionamiento

se autoriza por el presente decreto, se reputará instalada a los cinco días de la fecha de su notificación.

Art. 3.º La Caja será dirigida por un Consejo Honorario compuesto por un representante del Poder Ejecutivo, que lo presidirá, dos delegados patronales, y dos delegados de los trabajadores; que durarán dos años en sus funciones, podrán ser reelegidos por períodos iguales y permanecerán en el desempeño de los cargos hasta que hayan sido designados sus reemplazantes.

Art. 4.º Desígnase representante del Poder Ejecutivo y presidente del Consejo, al señor doctor Juan J. Muguerza. Nómbranse delegados patronales, con carácter de titulares, a los señores Esteban los Santos y Antonio P. Castagno; suplentes: Oscar Demetrio Riera, Juan Francisco Spinelli, Amadeo Giovanetti y Salvador E. Pera. En representación de los trabajadores, titulares: Señores Aníbal Selgas Sosa, Enrique L. Calvo; suplentes: Juan Heguaburo, César Cánepa Anse, Rosalino Sansberri y Jacinto A. Lerena.

Art. 5.º La Inspección General de Hacienda vigilará el funcionamiento de la Caja, sin perjuicio del contralor que corresponde al Instituto Nacional del Trabajo y Servicios Anexados.

Art. 6.º El Consejo Honorario convendrá con el Banco de la República la transferencia de los fondos existentes en las cuentas respectivas, abiertas por dicho Organismo, que correspondan a la actividad relacionada con la gestión.

Art. 7.º. Autorízase al Banco de la República para adelantar con cargo al fondo inicial que pueda correponder a la Caja, la suma de $ 1.000.00 (un mil pesos) para atender los gastos de instalación y funcionamiento de la misma.

Art. 8.º La Caja queda obligada a dar cumplimiento a las obligaciones contenidas en la ley 10.449 de 12 de Noviembre de 1943, sus reglamentaciones, y demás disposiciones que al respecto se establezcan.

Art. 9.º El incumplimiento de las obligaciones que contrae la Caja, en virtud de este decreto, podrá dar mérito a que el Poder Ejecutivo proceda a la liquidación de la misma.

Art. 10. Comuníquese, publíquese, y pase al Instituto Nacional del Trabajo y Servicios Anexados, a los efectos de la notificación correspondiente y devuelto que sea, archívese. — AMEZAGA. — JAVIER MENDIVIL.

7

Decreto. Se determina la forma de comunicar el día y hora de pago de los trabajadores a domicilio

Ministerio de Industrias y Trabajo.

Montevideo, Octubre 9 de 1944.—Número 925|944.

Vistos estos antecedentes relacionados con una solicitud de la Asociación Comercial del Uruguay.

Considerando que el artículo 18 del decreto de fecha 19 de Julio de 1940, reglamentario de la ley 9.910 de 5 de Enero de 1940, no aclara debidamente la forma que se deberá comunicar el día y hora de pago a los trabajadores a domicilio.

Considerando que es conveniente determinar días de pago teniendo en cuenta la cantidad de personas que puedan concurrir en los mismos a percibir el importe de sus salarios.

Atento a lo informado por el Instituto Nacional de Trabajo y Servicios Anexados y a lo manifestado por la Comisión de Salarios del Trabajo a Domicilio para la Industria del Vestido del Hombre,

El Presidente de la República

DECRETA:

Artículo 1.o Sustitúyese el artículo 18 del decreto reglamentario de 19 de Julio de 1940 por el siguiente:

"Artículo 18. Todo patrono o tallerista en el caso del artículo 8.o deberá comunicar al Instituto Nacional del Trabajo y Servicios Anexados en carta triplicada:

A) Ubicación de los locales en que se procede a la entrega del trabajo y a la recepción del mismo una vez terminado.

B) Días y horas de pago a los obreros a domicilio, fijándose para esto los siguientes límites:

Comercios que ocupen hasta treinta (30) obreros; un (1) día por semana durante una (1) hora.

Comercios que ocupen de treinta (30) a setenta (70) obreros: dos (2) días por semana dos (2) horas.

Comercios que ocupen más de setenta (70) obreros: tres (3) días por semana tres (3) horas.

Todo pago deberá efectuarse, indefectiblemente, en el local, día y hora indicados al Instituto".

Art. 2.o Comuníquese, publíquese e insértese. — AMEZAGA. — JAVIER MENDIVIL.

8

Decreto. Se precisa una norma para hacer que el Instituto Nacional del Trabajo coopere con la Caja de Jubilaciones de la Industria, Comercio y Servicios Públicos en la finalidad social que toca cumplir a ésta.

Ministerio de Industrias y Trabajo.

Ministerio de Instrucción Pública y Previsión Social.

Montevideo, Octubre 9 de 1944.—Número 1603|944.

Vista la nota del Instituto Nacional del Trabajo y Servicios Anexados, en la que sugiere la conveniencia de que se modifique el artículo 33 del decreto de 13 de Marzo de 1934, reglamentario de la ley número 9.196, de 11 de Enero del mismo año, en el sentido de establecer que cuando una empresa o establecimiento carezca del certificado de la Caja de Jubilaciones de la Industria, Comercio y Servicios Públicos donde conste su afiliación a la misma o la circunstancia de no estar comprendido en sus leyes, exigido por dicho artículo 33, el expresado Instituto, en el acto de expedirle la planilla o documento de contralor, tome nota de la anomalía, a efecto de dar conocimiento de la misma, mensualmente, a la Caja de Jubilaciones aludida.

Considerando que la modificación propuesta facilitaría el contralor del Instituto Nacional del Trabajo y Servicios Anexados, sin perjudicar la vigilancia de las leyes sociales a su cargo y proporcionará, además, a la Caja, el medio de conocer a los empresarios que no han hecho efectiva su inscripción, para aplicar las disposiciones pertinentes; y

Con la opinión del Ministerio de Instrucción Pública y Previsión Social y del Instituto de Jubilaciones y Pensiones del Uruguay,

El Presidente de la República

DECRETA:

Artículo 1.o Sustitúyese el artículo 33 del decreto de 13 de Marzo de 1934, reglamentario de la ley número 9.196, de 11 de Enero del mismo año, por el siguiente:

"Artículo 33. El Instituto Nacional del Trabajo y Servicios Anexados exigirá en todos los casos que se soliciten planillas u otros documentos de contralor del trabajo, la presentación de un certificado de la Caja de Jubilaciones de la Industria, Comercio y Servicios Públicos, donde conste que la empresa o patrono solicitante se encuentra afiliado a aquel Organismo o la circunstancia de no hallarse comprendido en sus leyes. En los casos en que la empresa o patrono carezcan del mencionado certificado, el Instituto aludido tomará los datos correspondientes a efecto de comunicar, mensualmente, a la Caja de Jubilaciones nombrada todos los establecimientos que se hallen en esa situación anormal",

Art. 2.o Comuníquese, publíquese e insértese. — AMEZAGA. — JAVIER MENDIVIL. — ADOLFO FOLLE JUANICO.

9

Resolución. Se concede el registro de la marca "Cynhepatil" (*)

Ministerio de Industrias y Trabajo.

Montevideo, Junio 5 de 1944.—Número 793|938.

Vista la solicitud de registro de la marca denominativa "Cynhepatil", acta número 31.372, formulada por la Sociedad de Responsabilidad Limitada Laboratorios Benderitter y Co., de Francia, para distinguir productos farmacéuticos especiales o no, objetos para vendajes, desinfectantes, productos de higiene y veterinarios, de la clase 9.

Resultando que se opuso a la presente gestión la firma José J. Vallarino Soc. Comercial, alegando que la marca que se desea inscribir es confundible con la marca "Hepatil Quirón" número 23.211, que cubre los mismos artículos.

Considerando que si bien las denominaciones de "Hepatil" y "Cynhepatil" ofrecen semejanza fonética, la palabra Quirón, que luce agregada a la primera, neutraliza esa semejanza y aleja todo peligro de confusión.

Considerando que en la presente gestión se cumplieron los requisitos exigidos por los artículos 14, 15, 16 17 y 23 de la ley númeo 9.956, de 4 de Octubre de 1940 y que no alcanzan a la marca de que se trata las prohibiciones contenidas en los artículos 2.o y 18 de la misma ley.

Con la opinión de la Cámara Nacional de Comercio, de la Dirección de la Propiedad Industrial y del Ministerio de Salud Pública,

El Presidente de la República

RESUELVE:

Conceder el registro de la marca "Cynhepatil", acta número 31.372 solicitado por la Sociedad de Responsabilidad Limitada Laboratorios Benderitter y Co., de Francia, para distinguir productos farmacéuticos especiales, o no, objetos para vendajes, desinfectantes, productos de higiene y veterinarios, de la clase 9.

Comuníquese, publíquese y vuelva, a sus efectos, a la Dirección de la Propiedad Industrial. — AMEZAGA. — JAVIER MENDIVIL.

(*) Reinserto por error de copia.

DIARIO OFICIAL

SECCION AVISOS

TOMO 157 — Montevideo, Lunes 16 de Octubre de 1944 — Núm. 11410

Tarifa de avisos

(Decreto 1.o de Octubre de 1943)

A)	Edictos judiciales y avisos en general: Hasta 5 publicaciones, cada 25 palabras o centímetro de columna, por día	$ 0.40
	Por más de cinco publicaciones	" 0.20
B)	Avisos matrimoniales ...	" 2.00
C)	Balances de Sociedades Anónimas, por cada línea de columna chica, o su equivalente	" 0.20
D)	Estatutos de Sociedades Anónimas. (Véase la escala inserta a 2 columnas. Resolución de 21 de Abril de 1932).	

Tarifa de Subscripciones

(Decreto 17 de Setiembre de 1943)

Retirando los ejemplares en la Administración

Por semestre	$ 9.60
Por año	" 19.20

Reparto a domicilio

Por semestre	$ 12.00
Por año	" 24.00

(Incluye los $ 0.40 que se entregan mensualmente al repartidor por la distribución de los ejemplares).

Interior y Exterior

Por semestre	$ 12.00
Por año	" 24.00

Diríjase la correspondencia comercial a la Administración:

Calle FLORIDA N.o 1178

Venta de números

(Resolución 8 de Junio de 1934)

Del día	$ 0.10
Atrasados	" 0.20
De más de dos meses	" 0.50
De más de dos años	" 1.00

Las reclamaciones por el reparto deben hacerse con la prontitud del caso.

El plazo para presentar correcciones sólo alcanza al tiempo necesario para que los interesados puedan revisar los textos y avisar a la Administración.

Los avisadores disponen hasta de 30 días para retirar los números correspondientes a las primera y última publicaciones.

Las oficinas públicas que atrasen el pago de las subscripciones, injustificadamente, serán privadas del servicio.

OFICIALES

INSPECCION GENERAL DE POLICIAS
LICITACION

Llámase a licitación pública por tercera vez para la provisión de 4.700 metros de gabardina gris oscuro y 3.300 metros de gabardina gris claro, destinada a la confección de uniformes para las Policías del interior, de acuerdo al pliego de condiciones y muestras que se hallan a disposición de los interesados en el local de esta Inspección General, Cuareim entre 18 de Julio y Colonia, todos los días hábiles de 13 a 18 (los sábados de 8 a 12 horas).

Las propuestas serán recibidas en dicha oficina el día 24 de Octubre corriente a las 15 horas y en el mismo acto serán abiertas y leídas en presencia de los interesados que concurran. — Montevideo, Octubre 6 de 1944. — El Inspector General de Policías.

(Cuenta corriente) Oct.11-12215-v.oct.23.

INSPECCION GENERAL DE POLICIAS
LICITACION

Llámase a licitación pública por segunda vez para la adquisición de siete bicicletas destinadas a la Jefatura de Policía de Soriano, de acuerdo al pliego de condiciones que se halla a disposición de los interesados en el local de la Inspección General de Policías, Cuareim entre 18 de Julio y Colonia, todos los días hábiles de 13 a 18 horas (los sábados de 8 a 13 horas)

Las propuestas serán recibidas en dicha Inspección el día 23 del actual a las 15 horas y en el mismo acto serán abiertas y leídas en presencia de los interesados que concurran. — Montevideo, Octubre 6 de 1944. — El Inspector General de Policías.

(Cuenta corriente) Oct.9-12183-v oct.20.

SERVICIO DE INTENDENCIA DEL EJERCITO Y LA MARINA
SECCION ADQUISICIONES
Licitación pública número 121
Segundo llamado

Llámase a licitación pública número 121 para adquirir 24.000 kilos de fideos comunes, 500 kilos de fideos macarrones, con destino a stock de Almacenes, de acuerdo con el pliego de condiciones que a disposición de los interesados se encuentra en la Sección Adquisiciones de este Servicio de Intendencia, calle Guaraní número 1599, todos los días hábiles de las 13 a las 18 (sábados de 8 a 12 horas).

Las propuestas se abrirán el día 20 de Octubre de 1944 a las 15 horas. — Montevideo, Octubre 10 de 1944.

(Cuenta corriente) Oct.13-12226-v.oct.20.

SERVICIO DE INTENDENCIA DEL EJERCITO Y LA MARINA
SECCION ADQUISICIONES
Licitación pública número 79
Quinto llamado

Llámase a licitación pública número 79 para adquirir 90 metros de cabo manila de 185 mms. de mena, con destino al R. O. U. Huracán, de acuerdo con el pliego de condiciones que a disposición de los interesados se encuentra en la Sección Adquisiciones de este Servicio de Intendencia, calle Guaraní número 1599, todos los días hábiles de las 13 a las 18 (sábados de 8 a 12 horas).

Las propuestas se abrirán el día 23 de Octubre de 1944 a las 15 horas. — Montevideo, Octubre 10 de 1944.

(Cuenta corriente) Oct.13-12227-v.oct.23.

SERVICIO DE INTENDENCIA DEL EJERCITO Y LA MARINA
SECCION ADQUISICIONES
Licitación pública número 92
Cuarto llamado

Llámase a licitación pública número 92 para adquirir 90 metros de cabo manila de 185 mms. de mena, con destino al R. O. U. Huracán, de acuerdo con el pliego de condiciones que a disposición de los interesados se encuentra en la Sección Adquisiciones de este Servicio de Intendencia, calle Guaraní número 1599, todos los días hábiles de las 13 a las 18 (sábados de 8 a 12 horas).

Las propuestas se abrirán el día 23 de Octubre de 1944 a las 15 y 30 horas. — Montevideo, Octubre 10 de 1944.

(Cuenta corriente) Oct.13-12228-v oct.23.

SERVICIO DE INTENDENCIA DEL EJERCITO Y LA MARINA
SECCION ADQUISICIONES
Licitación pública número 58
Quinto llamado

Llámase a licitación pública número 58 para adquirir cable de intemperie, pernos rectos, tirafondos de 8 x 60, hierro ángulo de 50 x 50, bajoplomo de 3 x 16 mms., caño Bergman de 11 mms., caño Bergman de 9 mms., pipetas de intemperie de 50 mms., llaves unipolares, llave bipolar, con destino a Talleres, para la instalación de luz eléctrica en el Casino de Tropa del Regimiento de Caballería número 6, de acuerdo con el pliego de condiciones que a disposición de los interesados se encuentra en la Sección Adquisiciones de este Servicio de Intendencia, calle Guaraní número 1599, todos los días hábiles de las 13 a las 18 (sábados de 8 a 12 horas).

Las propuestas se abrirán el día 18 de Octubre de 1944 a las 15 horas y 30 minutos. — Montevideo, Octubre 2 de 1944.

(Cuenta corriente) Oct.5-12154-v.oct.17.

SERVICIO DE INTENDENCIA DEL EJERCITO Y LA MARINA
SECCION ADQUISICIONES
Licitación pública número 119
Segundo llamado

Llámase a licitación pública número 119 para adquirir 500.000 kilos de maíz común, para atender el consumo del ganado al ser-

ESTATUTOS DE SOCIEDADES ANONIMAS

Tarifa de la resolución de 21 de Abril de 1932

		Hasta		
De $	20.001.00	$ 20.000.00	$ 30.00	la página (*)
" "	50.001.00	" " 50.000.00	" 50.00	" "
" "	100.001.00	" " 100.000.00	" 70.00	" "
" "	200.001.00	" " 200.000.00	" 100.00	" "
" "	300.001.00	" " 300.000.00	" 120.00	" "
" "	400.001.00	" " 400.000.00	" 135.00	" "
" "	500.001.00	" " 500.000.00	" 150.00	" "
" "	500.001.00	" " 1.000.000.00	" 175.00	" "
en adelante			" 200.00	" "

Para las Cooperativas Rurales, se hará el precio a mitad de tarifa

(*) El cálculo se realiza sobre la equivalencia del centímetro, esto es: contando 25 palabras, como en la Tarifa general.

vicio de las Unidades del Ejército, de acuerdo con el pliego de condiciones que a disposición de los interesados se encuentra en la Sección Adquisiciones de este Servicio de Intendencia, calle Guaraní número 1599, todos los días hábiles de las 13 a las 18 (sábados de 8 a 12 horas).
Las propuestas se abrirán el día 18 de Octubre de 1944 a las 15 horas. — Montevideo, Octubre 2 de 1944.
(Cuenta corriente) Oct.5-12155-v.oct.17.

SERVICIO DE INTENDENCIA DEL EJERCITO Y LA MARINA
SECCION ADQUISICIONES
Licitación pública número 99
Cuarto llamado
Llámase a licitación pública número 99 para adquirir 57 pares de botines negros modelo 1830, cordones celestes, cordón blanco, cornetas para cartera modelo 1830, requeridos por el Batallón de Infantería número 1, de acuerdo con el pliego de condiciones que a disposición de los interesados se encuentra en la Sección Adquisiciones de este Servicio de Intendencia, calle Guaraní número 1599, todos los días hábiles de las 13 a las 18 (sábados de 8 a 12 horas).
Las propuestas se abrirán el día 19 de Octubre de 1944 a las 15 horas. — Montevideo, Octubre 3 de 1944.
(Cuenta corriente) Oct.6-12166-v.oct.18.

SERVICIO DE INTENDENCIA DEL EJERCITO Y LA MARINA
SECCION ADQUISICIONES
Licitación pública número 98
Tercer llamado
Llámase a licitación pública número 98 para adquirir lona impermeable, lona española, lona número 8 color blanca, cartón amarillo número 100, cartón nacional número 100, viseras caoba, viseras color negro, barbijos de hule, tafiletes, tiza para sastre, forro negro ordinario, forro marrón o gris, brin kaki, sarga azul, paño azul, paño para chaquetón, cheviot, paño negro azulado, paño azul tipo Oficial, paño rojo, paño verde, mordoré, paño azul sajón, paño negro, paño gris perla para divisas, paño 1920, trencilla de lana de 40 mms. y de 15 mms., entretela ordinaria, entretela fina de hilo, percalina gris y negra, cretona ordinaria, lanilla blanca, azul, roja, amarilla y negra doble ancho, cuerda cáñamo de 8 mms., botones negros para cuello, lienzo para sábanas, sarga blanca, satinet rayado, acolchado negro y blanco, tartán, botones escudos dorados finos de 20 mms., botones ancla dorados ordinarios, botones corozo para sobretodo, botones corozo negros de 20 mms., botones corozo blancos de 20 mms., botones corozo negros de 15 mms., botones coroso negros para carteras, botones corozo negros para tirador, hebillas ordinarias, hebillas finas, broches finos para pantalón, broches blancos para cuellos, destinados para los Talleres de este Servicio de Intendencia, de acuerdo con el pliego de condiciones que a disposición de los interesados se encuentra en la Sección Adquisiciones de este Servicio, calle Guaraní número 1599, todos los días hábiles de las 13 a las 18 (sábados de 8 a 12 horas).
Las propuestas se abrirán el día 19 de Octubre de 1944 a las 15 horas y 30 minutos. — Montevideo, Octubre 3 de 1944.
(Cuenta corriente) Oct.6-12167-v.oct.18.

SERVICIO DE INTENDENCIA DEL EJERCITO Y LA MARINA
SECCION ADQUISICIONES
Licitación pública número 76
Quinto llamado
Llámase a licitación pública número 76 para adquirir hebillas ordinarias, broches negros para cuello, entretela ordinaria, satinet rayado, forro marrón o gris, requeridos por Talleres, para confeccionar uniformes para asistentes, con destino a stock de Almacenes de este Servicio de Intendencia, de acuerdo con el pliego de condiciones que a disposición de los interesados se encuentra en la Sección Adquisiciones de este Servicio de Intendencia, calle Guaraní número 1599, todos los días hábiles de las 13 a las 18 (sábados de 8 a 12 horas).
Las propuestas se abrirán el día 21 del corriente de 1944 a las 9 horas y 30 minutos. — Montevideo, Octubre 5 de 1944.
(Cuenta corriente) Oct.9-12194-v.oct.20.

SERVICIO DE INTENDENCIA DEL EJERCITO Y LA MARINA
SECCION ADQUISICIONES
Licitación pública número 113
Tercer llamado
Llámase a licitación pública número 113 para adquirir 290.000 kilos de avena para el consumo del ganado al servicio de las Unidades del Ejército hasta el 31 de Diciembre de 1944, de acuerdo con el pliego de condiciones que a disposición de los interesados se encuentra en la Sección Adquisiciones de este Servicio de Intendencia, calle Guaraní número 1599 todos los días hábiles de las 13 a las 18 (sábados de 8 a 12 horas).
Las propuestas se abrirán el día 21 de Octubre de 1944 a las 9 horas. — Montevideo, Octubre 5 de 1944.
(Cuenta corriente) Oct.9-12195-v.oct.20.

MINISTERIO DE SALUD PUBLICA
LLAMADO A CONCURSO PARA PRACTICANTES EXTERNOS
El Ministerio de Salud Pública llama a concurso de oposición para la provisión de los cargos de Practicantes Externos de los Hospitales dependientes de este Ministerio.
El concurso se efectuará en la primera quincena del mes de Febrero próximo.
El reglamento que rige para estos concursos, aprobado con fecha 29 de Junio del corriente año, se encuentra a disposición de los interesados en la Sección Concursos de este Ministerio (planta baja), avenida 18 de Julio número 1892.
Las solicitudes extendidas en el sellado correspondiente se recibirán en la precitada oficina el día 8 de Noviembre próximo a la hora 18. — Montevideo, Octubre 6 de 1944.
(Cuenta corriente) Oct.11-12212-v oct.16.

MINISTERIO DE SALUD PUBLICA
LICITACIONES PUBLICAS
El Ministerio de Salud Pública llama a licitación pública para el suministro de varios artículos:
Octubre 16: hora 16 y 30, cocina para el Centro Departamental de Salud Pública de Mercedes; 16 y 45, impresión de libretas de quinielas; 17, suministro e instalación de calentadores de baño en la Colonia Gustavo Saint Bois (segundo llamado); 17 y 10, barraca; 17 y 15, cajones de madera (segundo llamado).
Octubre 23: hora 14, venta de billetes inutilizados, talones, listas, etc., de la Administración de Lotería; 14 y 30, papel obra primera; 14 y 45, ferretería; 15, cueros; 15 y 15, electricidad; 15 y 20, vidrios; 15 y 30, material de curaciones, cirugía, etc.
Noviembre 13: hora 13 y 30, tejidos, Cif. o Fob.
Para los pliegos y propuestas respectivas dirigirse a la Oficina de Adquisiciones de este Ministerio, avenida 18 de Julio número 1892 (tercer piso). — Montevideo, Octubre 9 de 1944.
(Cuenta corriente) Oct.14-12236-v.oct.18.

MINISTERIO DE SALUD PUBLICA
LICITACION PUBLICA
El Ministerio de Salud Pública llama a licitación pública para la provisión de los siguientes artículos:
Octubre 16: hora 15, papas para consumo, Cif. (segundo llamado); 15 y 15, astillas y rolos de eucaliptus (segundo llamado).
Para las propuestas y pliegos respectivos dirigirse a la Sección Adquisiciones de este Ministerio, avenida 18 de Julio número 1892 (tercer piso). — Montevideo, Octubre 10 de 1944.
(Cuenta corriente) Oct.14-12240-v.oct.16.

MINISTERIO DE SALUD PUBLICA
LLAMADO A CONCURSO PARA INTEGRAR EL CUADRO DE MEDICOS CIRUJANOS SUPLENTES DEL BUREAU CENTRAL
El Ministerio de Salud Pública llama a concurso para la provisión de los cargos de Médicos Cirujanos Suplentes del Bureau Central.
Las bases respectivas se encuentran a disposición de los interesados en la Sección Concursos de este Ministerio, avenida 18 de Julio número 1892 (planta baja).
Las solicitudes extendidas en el sellado correspondiente se recibirán en la precitada oficina hasta el día sábado 21 de Octubre próximo a las 11 y 30 horas. — Montevideo, Octubre 10 de 1944.
(Cuenta corriente) Oct.14-12239-v.oct.18.

BANCO DE LA REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY
LICITACION PUBLICA N.o 49|28
El Banco de la República Oriental del Uruguay, llama a propuestas para la confección de 295 trajes de uniforme para el personal de servicio, de acuerdo con la memoria descriptiva y pliego de condiciones que se encuentran a disposición de los interesados en la Proveeduría del Banco.
Las propuestas se abrirán con las formalidades de práctica y en presencia de los interesados que concurran, el día 26 de Octubre de 1944 a la hora 15 y 30, en la citada Proveeduría, Casa Central. — Montevideo, Octubre 10 de 1944.
(Cuenta corriente) Oct.14-12242-v.oct.19.

BANCO DE LA REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY
LICITACION PUBLICA N.o 49|27
El Banco de la República Oriental del Uruguay, llama a propuestas para la provisión de 200 resmas de papel obra 1.a formato: 58 x 90 de 20 kgs., de acuerdo con el pliego de condiciones y memoria descriptiva que se encuentran a disposición de los interesados en la Proveeduría del Banco.
Las propuestas se abrirán con las formalidades de práctica y en presencia de los interesados que concurran, el día 23 de Octubre de 1944 a la hora 15 y 30, en la citada Proveeduría, Casa Central. — Montevideo, Octubre 10 de 1944.
(Cuenta corriente) Oct.13-12231-v.oct.18.

BANCO DE LA REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY
LICITACION PUBLICA N.o 49|26
El Banco de la República Oriental del Uruguay llama a propuestas para la construcción del edificio para sede de la Sucursal Artigas, de acuerdo con el pliego de condiciones, memoria descriptiva y planos que se encuentran a disposición de los interesados en la Proveeduría del Banco y en las sucursales Salto y Artigas.
Las propuestas se abrirán con las formalidades de práctica y en presencia de los interesados que concurran el día 3 de Noviembre de 1944 a la hora 15 y 30, en la citada Proveeduría, Casa Central. — Montevideo, Setiembre 30 de 1944.
(Cuenta corriente) Oct.5-12153-v.oct.17.

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY
LICITACION PUBLICA
Adquisición de tres cajas de hierro
Llámase a licitación para la adquisición de tres cajas de hierro, de acuerdo al plano y pliego de condiciones generales que se encuentra a disposición de los interesados en la Sección "Proveeduría" del Banco durante los días y horas hábiles.
La apertura de las propuestas se practicará el día miércoles 18 del corriente a las 15 horas, en presencia de los interesados que concurran al acto y en un todo de acuerdo con las exigencias de la ley de la materia. — Montevideo, Octubre 7 de 1944. — La Gerencia Administrativa.
(Cuenta corriente) Oct.7-12171-v.oct.17.

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY
SEGUNDO LLAMADO A LICITACION PUBLICA
Instalaciones de carpintería en la Sucursal del Banco en la ciudad de Rivera
Llámase a licitación por segunda vez para la ejecución de las instalaciones de carpintería, de mostrador y defensa de cajero, de acuerdo a lo estipulado en el respectivo pliego de condiciones y memoria descriptiva, cuya carpeta puede ser retirada en la agencia del Banco en la ciudad de Rivera, calle Ceballos número 1181, o en la Casa Central, Sección "Proveeduría".
Las propuestas serán presentadas en sobres cerrados y lacrados en la precitada agencia hasta el día martes 17 del corriente o en la Gerencia Administrativa de la institución hasta el día viernes 20 del mismo a las 15 horas.
La apertura de las mismas se practicará en Casa Central el mismo día 20 a las 15 horas, en presencia de las autoridades del Banco y los interesados que concurran al acto, ajustándose en un todo a las exigencias de la ley de la materia. — Montevideo, Octubre 7 de 1944. — La Gerencia Administrativa.
(Cuenta corriente) Oct.7-12172-v.oct.17.

DIRECCION GENERAL DE INSTITUTOS PENALES
SEGUNDO LLAMADO A LICITACION PUBLICA
Llámase a licitación pública por segunda vez para la adquisición de un chassis para ómnibus rural.
Las propuestas se abrirán en presencia de los interesados que concurran al acto el día 19 de Octubre a las 14 y 30 horas en el Secretariado Administrativo, calle Ellauri número 306.
Pliego de condiciones y demás recaudos pueden retirarse en la Proveeduría General y Ventas, calle 25 de Mayo número 518. — Montevideo, Octubre 4 de 1944. — El Secretariado Administrativo.
(Cuenta corriente) Oct.9-12186-v.oct.20.

ADMINISTRACION NACIONAL DE PUERTOS
LICITACION N.o 213
Llámase a licitación para la provisión de hierro en lingotes para fundición, de acuerdo con el pliego de condiciones que a disposición de los interesados se encuentra en la Secretaría, 25 de Agosto y Juan C. Gómez.
Las propuestas en el sellado y timbre de ley serán recibidas y abiertas el día 11 de Diciembre de 1944 a las 10 horas en presencia de los interesados que concurran. — Montevideo, Octubre 11 de 1944. — El Gerente - Administrador.
(Cuenta corriente) Oct.13-12220-v.oct.16.

CONSEJO NACIONAL DE ENSEÑANZA PRIMARIA Y NORMAL
OFICINA DE EXAMENES Y CONCURSOS
El Consejo Nacional de Enseñanza Primaria y Normal llama a concurso, con plazo hasta el 31 de Mayo de 1945, para la realización de una tela al óleo que represente el momento en que se firma el acta de la iniciación de la Reforma Escolar; provisión de becas de estudio en el extranjero (vencimiento 31 de Diciembre de 1944); Concurso para la confección de libros de lectura de primer año (vencimiento 31 de Enero de 1945).
Las bases respectivas pueden solicitarse en la Oficina de Exámenes y Concursos, calle Soriano número 1045. — Montevideo, Octubre 8 de 1944.
(Cuenta corriente) Oct.13-12218-v.oct.18.

FERROCARRILES Y TRANVIAS DEL ESTADO
LICITACION N.o 178
Balde de hierro galvanizado
Llámase a licitación para el suministro de 400 baldes de hierro galvanizado, de acuerdo al pliego de condiciones que los interesados pueden retirar de la Oficina de Proveeduría, avenida 18 de Julio 1112 (tercer piso).

Las propuestas serán recibidas y abiertas en la Secretaría de la Administración el día 19 de Octubre corriente a las 15 horas. — Montevideo, Octubre de 1944. — La Gerencia.
(Cuenta corriente) Oct.10-12197-v.oct.16.

INSTITUTO DE QUIMICA INDUSTRIAL
LICITACION PUBLICA
Por la impresión de 8.000 listas de precios para los productos que expende el Instituto.
Llámase a licitación pública para la impresión de ocho mil listas de precios, de acuerdo con el pliego de condiciones que se encuentra a disposición de los interesados en la Sección Adquisiciones de este Instituto, calle Bernabé Caravia número 3797, de 13 a 18 horas.
Las propuestas deberán ser presentadas el día 20 del corriente a las 15 horas, en que se procederá a su apertura en presencia de los interesados que concurran al acto. — Montevideo, Octubre 7 de 1944. — La Gerencia Administrativa.
(Cuenta corriente) Oct.13-12223-v.oct.20.

INSTITUTO NACIONAL DE VIVIENDAS ECONOMICAS
LLAMADO A LICITACION
Convócase a licitación pública por primera vez para la construcción de una vivienda individual a levantarse en el predio situado en avenida Larrañaga número 3221, de estricto acuerdo con los recaudos que se hallan de manifiesto en la Secretaría de este Instituto, avenida 18 de Julio número 1546, casi esquina Tacuarembó, donde podrán obtener copia los interesados luego de abonar la suma de $ 2.00 (dos pesos) en la Tesorería del mismo.
Las propuestas se recibirán bajo sobre cerrado y lacrado el día viernes tres de Noviembre próximo a las 15 horas.
No se admitirán propuestas si no se exhibe en el acto de la licitación el recibo, certificado y patente enunciados en el artículo 5.o del pliego de condiciones particulares.
El Instituto Nacional de Viviendas Económicas se reserva el derecho de aceptar la que considere más conveniente o de rechazarlas todas. — Montevideo, Octubre 10 de 1944. — La Secretaría.
(Cuenta corriente) Oct.14-12237-v.oct.25.

U. T. E.
PEDIDO DE PRECIOS N.o 2074
Venta de dinamita
La Administración General de las Usinas Eléctricas y los Teléfonos del Estado ofrece, hasta el día 21 de Octubre de 1944, en venta 9 cajones de dinamita "del - Ro". BBB, con 195.800 kgs. neto, de acuerdo a las condiciones que los interesados podrán retirar de la Proveeduría General, Mercedes 962, todos los días hábiles de 13 a 18 (sábados de 8 a 12 horas). — Montevideo, Octubre 10 de 1944. — La Gerencia Administrativa.
(Cuenta corriente) Oct.14-12235-v.oct.19.

U. T. E.
PEDIDO DE PRECIOS N.o 2059
Venta de accesorios eléctricos
Segundo llamado
(Lote 2541262)
La Administración General de las Usinas Eléctricas y los Teléfonos del Estado ofrece, hasta el día 17 de Octubre de 1944, la venta de resistencias para calentadores, cafeteras, baños, etc., ladrillos para estufas, etc., de acuerdo a las condiciones que los interesados podrán retirar de la Proveeduría General, Mercedes 962, todos los días hábiles de 13 a 18 (sábados de 8 a 12 horas). — Montevideo, Octubre 9 de 1944. — La Gerencia Administrativa.
(Cuenta corriente) Oct.13-12221-v.oct.18.

U. T. E.
PEDIDO DE PRECIOS N.o 2075
Venta de aceite usado para automóviles
La Administración General de las Usinas Eléctricas y los Teléfonos del Estado ofrece, hasta el día 19 de Octubre de 1944, en venta 15.000 kilos bruto, aproximadamente, de aceite usado para automóviles, en tambores de 200 litros, de acuerdo a las condiciones que los interesados podrán retirar de la Proveeduría General, Merceles 962, todos los días hábiles de 13 a 18 (sábados de 8 a 12 horas). — Montevideo, Octubre 10 de 1944. — La Gerencia Administrativa.
(Cuenta corriente) Oct.13-12222-v.oct.18.

U. T. E.
PEDIDO DE PRECIOS N.o 2041
Venta de lámparas eléctricas
La Administración General de las Usinas Eléctricas y los Teléfonos del Estado ofrece, hasta el día 20 de Octubre de 1944, en venta las siguientes lámparas eléctricas: 931, de 5 W. 220 V., filamento carb. V. natural, rosca Mignon; 7.875 de 10, 12, 16, 25 y 100 W. 110 V. fil. carb. V. natural, de colores y esmerilado, rosca Edison, y 3.074 de 10 W. 110 V., flores y frutas, rosca Mignon, de acuerdo a las condiciones que los interesados podrán retirar de la Proveeduría General, Mercedes 962, todos los días hábiles de 13 a 18 (sábado de 8 a 12 horas). — Montevideo, Octubre 7 de 1944. — La Gerencia Administrativa.
(Cuenta corriente) Oct. 11-12211-v.oct.17.

U. T. E.
PEDIDO DE PRECIOS N.o 2073
Venta de material Decauville
La Administración General de las Usinas Eléctricas y los Teléfonos del Estado ofrece, hasta el día 18 de Octubre de 1944, en venta 219 cajas chapa hierro para vagonetas, 138 chassis con y sin ruedas para vagonetas, 56 ruedas con ejes, 171 soportes para vagonetas, 4.000 rieles aérocarril, 290 piezas para vagonetas, 36 desvíos, 29 curvas, 20.000 kilos rieles sueltos, 3.570 durmientes, 14 ejes para carro transportador y 2 volantes de hierro, de acuerdo a las condiciones que los interesados podrán retirar de la Proveeduría General, Mercedes 962, todos los días hábiles de 13 a 18 (sábados de 8 a 12 horas). — Montevideo, Octubre 5 de 1944 — La Gerencia Administrativa.
(Cuenta corriente) Oct.10-12198-v.oct.16.

U. T. E.
PEDIDO DE PRECIOS N.o 2072
Venta de material de hierro
La Administración General de las Usinas Eléctricas y los Teléfonos del Estado ofrece, hasta el día 16 de Octubre de 1944, en venta 1 asadera y 1 parrilla de hierro usadas, 1.471 kilos arandelas de hierro, 325 kilos caños hierro negro y 25.000 kilos chatarra de hierro dulce, de acuerdo a las condiciones que los interesados podrán retirar de la Proveeduría General, Mercedes 962, todos los días hábiles de 13 a 18 (sábados de 8 a 12 horas). — Montevideo, Octubre 6 de 1944 — La Gerencia Administrativa.
(Cuenta corriente) Oct.10-12199-v.oct.16.

U. T. E.
PEDIDO DE PRECIOS N.o 2064
Venta de una prensa para uva etc.
(Lotes 197 - 205'6)
La Administración General de las Usinas Eléctricas y los Teléfonos del Estado ofrece, hasta el día 7 de Octubre de 1944, en venta, una prensa para uva, de ms. 0.33 de diámetro interior y ms. 0.38 de alto; una amasadora de adobe y un arado de una reja, de acuerdo a las condiciones que los interesados podrán retirar de la Proveeduría General, Mercedes 962, todos los días hábiles de 13 a 18 (sábados de 8 a 12 horas). — Montevideo, Setiembre 21 de 1944 — La Gerencia Administrativa.
(Cuenta corriente) Set.26-12076-v.oct.30.

U. T. E.
PEDIDO DE PRECIOS N.o 2061
Venta de prensa - filtros
La Administración General de las Usinas Eléctricas y los Teléfonos del Estado ofrece, hasta el día 30 de Setiembre de 1944, en venta, una prensa - filtro de ms. 0.80 x 0.80 (5.900 k. aprox.) y una prensa - filtro de ms. 0.49 x 0.49 (1.000 k. aprox.), de acuerdo a las condiciones que los interesados podrán retirar de la Proveeduría General, Mercedes 962, todos los días hábiles de 13 a 18 (sábados de 8 a 12 horas). — Montevideo, Setiembre 18 de 1944. — La Gerencia Administrativa.
(Cuenta corriente) Set. 22-12041-v.oct.27.

U. T. E.
PEDIDO DE PRECIOS N.o 2066
Venta de un compresor
La Administración General de las Usinas Eléctricas y los Teléfonos del Estado ofrece, hasta el día 4 de Octubre de 1944, en venta, un compresor marca "Flottmann" de acuerdo a las condiciones que los interesados podrán retirar de la Proveeduría General, Mercedes 962, todos los días hábiles de 13 a 18 (sábados de 8 a 12 horas). — Montevideo, Setiembre 22 de 1944. — La Gerencia Administrativa.
(Cuenta corriente) Set.26-12078-v.oct.30.

A. N. C. A. P.
LICITACIONES PUBLICAS
Número 1086 — 100.000 botellas de vidrio de un litro de capacidad y 10.000 botellas de vidrio de medio litro de capacidad. Apertura: 20 de Octubre de 1944 a las 16 y 30 horas.
Número 1087. — 5.200 kilos de carburo de calcio granulado y 2.300 kilos de carburo de calcio en piedra. Apertura: 23 de Octubre de 1944 a las 16 y 30 horas.
Número 1088. — Construcción de un terraplén en un terreno próximo al Departamento de Alcoholes (Capurro). Apertura: 24 de Octubre de 1944 a las 16 y 30 horas.
Los pliegos de condiciones respectivos pueden retirarse en la División Adquisiciones de esta Administración, calle 25 de Mayo número 417. — La Gerencia General.
(Cuenta corriente) Oct.11-12210-v.oct.17.

BIBLIOTECA NACIONAL
LEY SOBRE DERECHOS DE AUTOR
RICARDO PEDRO PISANO, uruguayo, industrial, domiciliado en la calle 25 de Mayo número 555, de esta ciudad, solicita la inscripción en el Registro de Derechos de Autor del dibujo (planos) de una nueva prensa para baldosas, etc., de los que se declara autor y de los que ha depositado los ejemplares en duplicado en esta oficina, a los fines que corresponda. — Montevideo, Octubre 4 de 1944. — Juan Silva Vila, Director.
$3.00 Oct.13-9276-v.oct.24.

BIBLIOTECA NACIONAL
LEY SOBRE DERECHOS DE AUTOR
MIGUEL LIVSCHITZ, ruso, editor, con domicilio en la calle General Rondeau número 1440, de esta ciudad, solicita la inscripción en el Registro de Derechos de Autor, de un dibujo figurando un atleta y la inscripción Editorial Liceo, y las obras siguientes: "Vida y obra de Bartolomé Hidalgo" (recopilación y prólogo de Nicolás Fusco Sansone) y "Lógica", de E. Morselli (traducción de Gerardo D'Andrea y N. Fusco Sansone), declarándose autor del dibujo y editor de las obras, de las que ha depositado los ejemplares impresos en duplicado en esta oficina, a los fines que pueda corresponder. — Montevideo, Setiembre 27 de 1944 — Juan Silva Vila, Director.
$4.00 Oct.11-9243-v.oct.23

BIBLIOTECA NACIONAL
LEY SOBRE DERECHOS DE AUTOR
SADREP, LIMITADA, con domicilio en la calle 18 de Julio número 1342, de esta ciudad, solicita la inscripción en el Registro de Derechos de Autor de las siguientes obras radiales, tituladas "Mariquita Teo", "Las aventuras de Mariquita" y "Mariquita", de las que se declaran autores, habiendo depositado los ejemplares escritos a máquina en duplicado en esta oficina, a los fines que corresponda. — Montevideo, Octubre 2 de 1944. — Juan Silva Vila, Director.
$3.00 Oct.6-9079-v.oct.18

MINISTERIO DE INDUSTRIAS Y TRABAJO
DIRECCION DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL
ACTA N.o 43135. — Montevideo, Octubre 3 de 1944. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Compañía, apoderados de Phoenix Manufacturing Company, domiciliada en la ciudad de Joliet (Est[illegible] [illegible] de América), han solicitado [illegible] de la marca



para distingui[illegible] la clase 6.a (según detalle). — [illegible] por diez días consecutivos. — La Dirección.
$3.50 Oct.7-9095-v.oct.19.

ACTA N.o 43115. — Montevideo, Setiembre 27 de 1944. — Con esta fecha Ricardo Tolve, de Montevideo ha solicitado registrar la marca



para distinguir artículos de las clases 1.a y 6.a. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$6.00 Oct.7-9148-v.oct.19

ACTA N.o 43152. — Montevideo, Octubre 5 de 1944. — Con esta fecha Adolfo Costas, de esta ciudad, solicita registrar la marca

DRIVER - HARRIS

para distinguir artículos de la clase 6.a (según detalle). — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$4.00 Oct.10-9213-v.oct.21

ACTA N.o 43172. — Montevideo, Octubre 9 de 1944. Con esta fecha Marval, Rodríguez Larreta y O'Farrell, por Willamette Hyster Company, de Portland, Oregon (Estados Unidos de Norte América), han solicitado el registro de la marca



para distinguir artículos de las clases 6.a, 11.a, 12.a y 24. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$7.50 Oct.14-9319-v.oct.25.

ACTA N.o 43133. — Montevideo, Octubre 2 de 1944. — Con esta fecha el señor Julio A. Barbieri, de Montevideo, ha solicitado el registro de la marca "HYGRADE", para distinguir artículos de la clase 24.a. — Publíquese por diez días consecutivos — La Dirección.
$4.00 Oct.6-9062-v oct 18.

ACTA N.o 43121. — Montevideo, Setiembre 28 de 1944. — Con esta fecha el señor Francisco Alonso Adami, de Montevideo, ha solicitado el registro de la marca "TEJON", para distinguir artículos de las clases 4.a y 17 (especialmente brochas para afeitar). — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$4.00 Oct.6-9063-v.oct.18.

ACTA N.o 43146. — Montevideo, Octubre 4 de 1944. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Compañía, apoderados de The Union Fork and Hoe Company, con domicilio en Columbus (Estados Unidos de América), han solicitado el registro de la marca "JABALI", para distinguir artículos de la clase 6.a (según detalle). — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$4.00 Oct.9-9162-v.oct.20.

ACTA N.o 43144. — Montevideo, Octubre 4 de 1944. — Con esta fecha Marval Rodríguez Larreta y O'Farrell, por Plough, Inc., una corporación del Estado de Delaware, con domicilio en Memphis, Tennessee (Estados Unidos de Norte América), han solicitado el registro de la marca

MEXSANA

para distinguir artículos de la clase 9.a (polvos calmantes, refrescantes y astringentes). — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$5.00 Oct.9-9163-v.oct.20.

ACTA N.o 43149. — Montevideo, Octubre 4 de 1944. — Con esta fecha Marval Rodríguez Larreta y O'Farrell, por Plough, Inc., una corporación del Estado de Delaware, con domicilio en Memphis, Tennessee (Estados Unidos de Norte América), han solicitado el registro de la marca

MUFTI

para distinguir artículos de la clase 9.a (un líquido detergente para limpiar vestidos, ropas y semejantes). — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$8 00 Oct.9-9164-v.oct 20.

ACTA N.o 43145. — Montevideo, Octubre 4 de 1944. — Con esta fecha Marval Rodríguez Larreta y O'Farrell, por Plough, Inc., una corporación del Estado de Delaware, con domicilio en Memphis, Tennessee (Estados Unidos de Norte América), han solicitado el registro de la marca



para distinguir artículos de las clases 9.a y 10.a. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$11.00 Oct.9-9165-v.oct.20.

ACTA N.o 43147. — Montevideo, Octubre 4 de 1944. — Con esta fecha la firma Cole of California, Inc., de Los Angeles, California (Estados Unidos de América), ha solicitado el registro de la marca

Matletex

para distinguir artículos de las clases 4.a y 5.a (según detalle). — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$7.00 Oct.9-9168-v.oct.20.

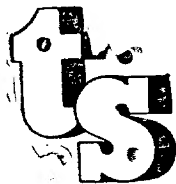
ACTA N.o 43148. — Montevideo, Octubre 4 de 1944. — Con esta fecha la firma Cole of California, Inc., de Los Angeles, California (Estados Unidos de América), ha solicitado el registro de la marca

Cole OF CALIFORNIA

para distinguir artículos de las clases 4.a y 5.a (según detalle). — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$11.00 Oct.9-9169-v.oct.30.

ACTA N.o 43143. — Montevideo, Octubre 3 de 1944. — Con esta fecha el señor Roberto Herten, de Montevideo (Uruguay), ha solicitado el registro de la marca "TILOINA", para distinguir artículos de la clase 9.a. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$4.90 Oct.9-9170-v.oct.20.

ACTA N.o 43128. — Montevideo, Setiembre 29 de 1944. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Compañía, apoderados de Tung-Sol Lamp Works, Inc., con domicilio en Newark (Estados Unidos de América), han solicitado el registro de la marca



para distinguir artículos de la clase 12.a (según detalle). — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$10.00 Oct.5-8998-v.oct.17.

ACTA N.o 43142. — Montevideo, Octubre 3 de 1944. — Con esta fecha el señor Roberto Herten, de Montevideo (Uruguay), ha solicitado el registro de la marca "TILODAL", para distinguir artículos de la clase 9.a. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$4.00 Oct.9-9171-v.oct.20.

ACTA N.o 43134. — Montevideo, Octubre 2 de 1944. — Con esta fecha la firma Ambrois y Compañía, de Montevideo, ha solicitado el registro de la marca "JEEP", para distinguir artículos de las clases 12.a y 24.a. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$4.00 Oct.6-9061-v.oct.18.

ACTA N.o 43123. — Montevideo, Setiembre 29 de 1944. — Con esta fecha el señor Manuel Pellicer, de Montevideo, ha solicitado el registro de la marca



para distinguir artículos de las clases 6.a, 8.a, 11.a, 12.a y 24. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$9.00 Oct.4-8955-v.oct.16.

ACTA N.o 43126. — Montevideo, Setiembre 29 de 1944. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Compañía, apoderados de Carlos A. Nappa y Compañía, con domicilio en Minas, Departamento de Lavalleja (República Oriental del Uruguay), han solicitado el registro de la marca

NELSON

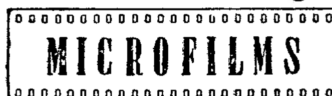
para distinguir artículos de la clase 9.a. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$7.50 Oct.5-8997-v.oct.17.

ACTA N.o 43127. — Montevideo, Setiembre 29 de 1944. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Compañía, apoderados de Carlos A. Nappa y Compañía, con domicilio en Minas, Departamento de Lavalleja (República Oriental del Uruguay), han solicitado el registro de la marca "GARSAB", para distinguir artículos de las clases 9.a y 10.a. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección. $4.00 Oct.5-8996-v.oct.17.

ACTA N.o 43135. — Montevideo, Octubre 6 de 1944. — Con esta fecha Marval, Rodríguez Larreta y O'Farrell, por la Droguería Surraco, Sociedad Limitada, de Montevideo, han solicitado el registro de la marca "TROUVILLE", para distinguir artículos de la clase 10.a. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$4.00 Oct.11-9239-v.oct.23.

ACTA N.o 43166. — Montevideo, Octubre 6 de 1944. — Con esta fecha el señor Francisco Servando Tastas Moreno (que firma Fco. Tastas), de Montevideo, ha solicitado el registro de la marca

URUGUAY



EDITORES

para distinguir artículos de la clase 25.a. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$9.50 Oct.11-9240-v.oct.23.

ACTA N.o 43167. — Montevideo, Octubre 7 de 1944. — Con esta fecha la firma The Duplan Corporation, de la ciudad y Estado de Nueva York (Estados Unidos de América), ha solicitado el registro de la marca

Duplan

para distinguir artículos de la clase 4.a (según detalle). — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$7.50 Oct.13-9277-v.oct.24.

ACTA N.o 43163. — Montevideo, Octubre 6 de 1944. — Con esta fecha la firma Ferrosmalt, Fabricación Uruguaya de Artículos Metálicos y Esmaltados, Sociedad Anónima, de Montevideo, ha solicitado el registro de la marca

ELECTRÓNICO CGZ

para distinguir artículos de las clases 11.a y 12.a. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$7.50 Oct.13-9278-v.oct.24.

ACTA N.o 43153. — Montevideo, Octubre 5 de 1944. — Con esta fecha los señores Castiglioni y Lucas Calcraft, de Montevideo (Uruguay), han solicitado el registro de la marca "DARTON", para distinguir artículos de la clase 1.a. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$4.00 Oct.13-9279-v.oct.24.

ACTA N.o 43154. — Montevideo, Octubre 6 de 1944. — Con esta fecha el señor José Loeff, de Montevideo (Uruguay), ha solicitado el registro de la marca "COMMANDER", para distinguir artículos de las clases 6.a (según detalle) y 12.a (menos aspiradoras). — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$4.00 Oct.13-9280-v.oct.24.

ACTA N.o 43168. — Montevideo, Octubre 7 de 1944. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Compañía, apoderados de E. C. de Witt y Company Limited, de Croydon, Surrey (Inglaterra), han solicitado el registro de la marca



para distinguir artículos de la clase 9.a. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$9.00 Oct.13-9282-v.oct.24.

ACTA N.o 43162. — Montevideo, Octubre 6 de 1944. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Compañía, apoderados de Manuel Guelfi y Compañía, con domicilio en esta ciudad, han solicitado el registro de la marca



para distinguir artículos de las clases 11.a y 24.a (según detalle). — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$10.00 Oct.13-9283-v.oct.24.

ACTA N.o 43161. — Montevideo, Octubre 6 de 1944 — Con esta fecha Barbosa Caravia y Compañía, apoderados de Spartan Saw Works, Inc., con domicilio en Springfield (Estados Unidos de América), han solicitado el registro de la marca

SPARTAN

para distinguir artículos de la clase 6.a (según detalle). — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$6.00 Oct.13-9284-v.oct.24.

OFICINA DE PATENTES DE INVENCION

ACTA N.o 6126. — Montevideo, Octubre 9 de 1944. — Con esta fecha el señor Juan Pedro Rege Bartolino, de Montevideo, ha solicitado patente de invención por el término de quince años para "Un nuevo tipo de cortocircuito con tapones", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del decreto reglamentario de la ley número 10.089 se ordena la presente publicación. —

ACTA N.o 43130. — Montevideo, Setiembre 29 de 1944. — Con esta fecha Luis Caubarrere, Sociedad Anónima, de Montevideo, ha solicitado el registro de la marca "FLEXI-WOOL", para distinguir artículos de las clases 4.a y 5.a. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$4.00 Oct.4-8956-v.oct.16.
Alberto V. Canessa, Director. — Benjamín Alonso, Secretario.
$6.00 Oct.13-9262-v.oct.24.

ACTA N.o 43179. — Montevideo, Octubre 10 de 1944. — Con esta fecha Burguete y Cía., de Montevideo, han solicitado el registro de la marca "GASTRO-NOBEL", para distinguir artículos de la clase 9.a. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$4.00 Oct.14-9351-v.oct.25.

ACTA N.o 43171. — Montevideo, Octubre 9 de 1944. — Con esta fecha el señor Augusto Paoletti Piemontini, de Montevideo, ha solicitado el registro de la marca "KE-LICLOR", para distinguir artículos de las clases 9.a y 10.a. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$4.00 Oct.14-9318-v.oct.25.

ACTA N.o 43170. — Montevideo, Octubre 7 de 1944. — Con esta fecha Roberto Slowak, de Montevideo, solicita renovar la marca "PRIMICIA", para la clase 4.a (s|d.). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
$2.00 Oct.14-9316-v.oct.25.

OFICINA DE PATENTES DE INVENCION

ACTA N.o 6125 — Montevideo, Octubre 5 de 1944. — Con esta fecha Curtiembre Americana de Pieles, Sociedad Anónima", de Montevideo, ha solicitado patente de invención por el término de quince años para "Máquina depiladora, sacadora de pelos cortos para tratamiento de pieles", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del decreto reglamentario de la ley 10.089 se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa, Director. — Benjamín Alonso, Secretario.
$6.00 Oct.10-9212-v.oct.21.

ACTA N.o 6123. — Montevideo, Setiembre 30 de 1944. — Con esta fecha los señores Barbosa Caravia y Compañía, por Wingfoot Corporation, de Wilmington (Estados Unidos de América), han solicitado patente de invención por el término de quince años para "Método y aparato para inflar llantas neumáticas con líquido", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del decreto reglamentario de la ley número 10.089 se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa, Director. — Benjamín Alonso, Secretario.
$6.00 Oct.5-8999-v.oct.17.

ACTA N.o 6124. — Montevideo, Setiembre 30 de 1944. — Con esta fecha Marval, Rodríguez Larreta y O'Farrel, por International General Electric, Incorporated de New York (Estados Unidos de Norte América), han solicitado patente de invención por el término de quince años para "Mejoras en receptores de radio", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del decreto reglamentario de la ley número 10.089 se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa, Director. — Benjamín Alonso, Secretario.
$6.00 Oct.5-9004-v.oct.17.

ACTA N.o 6121. — Montevideo, Setiembre 29 de 1944. — Con esta fecha los señores Marval, Rodríguez Larreta y O'Farrell, por International General Electric Company Incorporated, de New York (Estados Unidos de América), han solicitado patente de invención por el término de quince años para "Mejoras en aparatos receptores de modulación de frecuencia", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del decreto reglamentario de la ley número 10.089 se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa, Director. — Benjamín Alonso, Secretario.
$6.00 Oct.4-8957-v.oct.16.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS
DIRECCION DE FERROCARRILES
Expropiaciones para la línea férrea Sayago - Cerro, construcción nueva Tablada Nacional.

EDICTO — De acuerdo con el artículo 15 ley vigente de Expropiaciones, de Marzo 28 de 1912, número 3.958, y sus modificativas, se hace saber a los interesados que por decreto del Poder Ejecutivo, de fecha 3 de Mayo de 1944, se ha declarado urgente la expropiación, con destino a la línea férrea Sayago - Cerro, cuya construcción fué resuelta por decreto-ley de Julio 24 de 1942, número 10.200, de la propiedad que se menciona a continuación, situada en la 13.a sección judicial del Departamento de Montevideo:

Exp. 78. — Inmueble padrón número 42653|54, de C. Flanchussis y C. Cartolano. Area: 1822,84 ms.2.

Los que se consideren con derechos al inmueble expropiado podrán presentar sus observaciones y examinar el plano correspondiente en la oficina de la Dirección de Ferrocarriles, Río Negro 1790, en las condiciones y plazos que establece el artículo 16 de la citada ley. — Montevideo, Octubre 9 de 1944. — Antonio Soto, Secretario.
(Cuenta corriente) Oct.13-12219-v.oct.21.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS
DIRECCION DE VIALIDAD
Adquisición de aparatos topográficos

La Dirección de Vialidad del Ministerio de Obras Públicas se interesa en la adquisición de instrumental de topografía (teodolitos, niveles, brújulas, sextantes, cintas métricas (cadenas de agrimensor), prismáticos de campo, etc.

La Dirección considerará propuestas por elementos usados que estén en perfecto estado de trabajo, que verificaría en oportunidad. Deberán establecerse las características, indicando la disponibilidad de los aparatos para su revisión.

Las propuestas en sobre cerrado podrán ser presentadas hasta el día 18 del mes en curso a las 15 horas, fecha en que se procederá a su apertura en presencia de los interesados que concurran, en la Sección Suministros, calle Piedras número 387. — La Dirección.
(Cuenta corriente) Oct.11-12217-v.oct.17.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS
DIRECCION DE VIALIDAD
Licitación pública número 16 - 1944

Llámase a licitación pública para la provisión de pinturas y aceites de linaza, de acuerdo con el pliego de condiciones que se encuentra a disposición de los interesados en la Dirección de Vialidad, calle Piedras esquina Zabala.

Las propuestas se abrirán el día 30 del corriente a las horas 14 y 30 en presencia de los interesados que concurran. — Montevideo, Octubre de 1944. — La Dirección.
(Cuenta corriente) Oct.11-12202-v.oct.23.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS
DIRECCION DE VIALIDAD
Licitación pública número 24 - 1944

Se llama a licitación pública para la ejecución de las obras de un puente insumergible sobre el arroyo del Medio, en la ruta número 30 (Artigas - Masoller) y los accesos correspondientes (de Kms. 11.175 a 14.325), en el Departamento de Artigas.

Planos y especificaciones particulares en la Secretaría de la Dirección de Vialidad, calle Piedras 399, esquina Zabala, durante las horas de oficina.

Apertura de propuestas el día 30 de Octubre corriente a las 15 horas. — Montevideo, Octubre 4 de 1944. — La Dirección.
(Cuenta corriente) Oct.11-12203-v.oct.23.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS
DIRECCION DE VIALIDAD
Licitación pública número 19 - 1944

Llámase a licitación pública para la venta de 5.500 kilos de cubiertas inservibles y 619 kilos de goma maciza, de acuerdo con el pliego de condiciones que se encuentra a disposición de los interesados en la Dirección de Vialidad, calle Piedras esquina Zabala.

Las propuestas se abrirán el día 26 del corriente a las horas 14 y 30, en presencia de los interesados que concurran. — Montevideo, Octubre de 1944. — La Dirección.
(Cuenta corriente) Oct.10-12200-v.oct.26.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS
DIRECCION DE VIALIDAD
Licitación pública número 1 - 1944

Llámase a licitación pública por sexta vez para la provisión de 200.000 macetas de arcilla cocida, de acuerdo con el pliego de condiciones que se encuentra a disposición de los interesados en la Dirección de Vialidad, calle Piedras esquina Zabala.

Las propuestas se abrirán el día 16 del corriente a las horas 14 y 30, en presencia de los interesados que concurran. — Montevideo, Octubre de 1944. — La Dirección.
(Cuenta corriente) Oct.10-12201-v.oct.16.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS
DIRECCION DE FERROCARRILES
Expropiaciones para la línea férrea Sayago - Cerro. Construcción nueva Tablada Nacional.

EDICTO — De acuerdo con el artículo 15 ley vigente de Expropiaciones, de Marzo 28 de 1912, número 3.958, y sus modificativas, se hace saber a los interesados que por decreto del Poder Ejecutivo, de fecha 6 de Setiembre de 1944, se ha declarado urgente la expropiación con destino a la línea férrea Sayago - Cerro, cuya construcción fué resuelta por decreto - ley de Julio 24 de 1942, número 10.200, de la propiedad que se menciona a continuación, situada en la 16.a sección judicial del Departamento de Montevideo:

Exp. 55 a. — Inmueble padrón número 39050, de la Sucesión Lorenzo Dárdano. Area: 919.23 ms.2.

Los que se consideren con derechos al inmueble expropiado podrán presentar sus observaciones y examinar el plano correspondiente en la oficina de la Dirección de Ferrocarriles, Río Negro 1790, en las condiciones y plazos que establece el artículo 16 de la citada ley. — Montevideo, Octubre 3 de 1944. — Antonio Soto, Secretario.
(Cuenta corriente) Oct.6-12162-v.oct.16.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS
DIRECCION DE ARQUITECTURA
Licitación número 463

Llámase a licitación pública por segunda vez para las obras de instalación de ventilación del Hospital de Clínicas y Laboratorios, con el nuevo pliego de condiciones particulares y relación general, de acuerdo con los recaudos que se hallan de manifiesto en la Secretaría de esta Dirección, calle 25 de Mayo 692, donde podrán obtener copias los interesados solicitándolas con tres días de anticipación, previo depósito de $ 18.00 en la Tesorería General de la Nación.

La boleta para depositar la garantía, deberá solicitarse en esa Secretaría, también, con tres días de anticipación a la fecha del vencimiento del plazo fijado.

Las propuestas se recibirán bajo sobre cerrado y lacrado el día 17 de Octubre a las 15 horas.

La Superioridad se reserva el derecho de aceptar la propuesta que considere más conveniente o rechazarlas todas. — Montevideo, Octubre 4 de 1944. — Ricardo F. Barbé, Secretario.
(Cuenta corriente) Oct.7-12173-v.oct.16.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS
DIRECCION DE SANEAMIENTO
Expropiación

En el expediente respectivo, que tramita esta Dirección, ha recaído la siguiente resolución del Poder Ejecutivo:

"El Presidente de la República, resuelve: Declarar urgente la expropiación, por causa de utilidad pública, de la fracción de terreno delineada en el plano acompañado, propiedad del señor HOMERO CLARA MENENDEZ, necesaria para extensión del Parque de Perforaciones de la ciudad de Carmelo, ubicada en la 6.a sección judicial del Departamento de Colonia, empadronada con el número 1259 (parte), con un área de 582 ms.2 y con los siguientes límites: Norte, Este, Sur y Oeste líneas rectas de 16 ms., 35 ms. 50, 16 ms. y 35 ms. 50 de longitud, respectivamente, confinando en ese orden con la calle Defensa; con el solar número 15, del señor Angel C. Barrio; parte del solar número 20, del señor Alberto Maldonado, y el resto con el solar número 21 de dicho señor Barrio y, finalmente, con el solar número 12, de este último.

Comuníquese y vuelva a la Dirección de Saneamiento, a los efectos dispuestos por los artículos 15 y 18 de la ley de Expropiaciones de 28 de Marzo de 1912. — (Fdo): **BALDOMIR.** — ARSENIO M. BARGO."

A los fines dispuestos por la ley número 3.958, del 28 de Marzo de 1912, se efectúa la presente publicación. — Montevideo, Octubre 3 de 1944. — C. Seuánez Olivera, Secretario.
(Cuenta corriente) Oct.6-12160-v.oct.16.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS
DIRECCION DE VIALIDAD
Licitación pública número 23 - 1944

Llámase a licitación pública para la ejecución de las obras en la ruta número 8, tramo Treinta y Tres - Melo - Aceguá (Otazo - Parao), en varios trozos entre Kms. 2.550 y 21.010, en el Departamento de Treinta y Tres.

Planos y especificaciones particulares en la Secretaría de la Dirección de Vialidad, calle Piedras 399, esquina Zabala, durante las horas de oficina.

Apertura de propuestas el día 23 de Octubre próximo a la hora 15. — Montevideo, Setiembre 28 de 1944. — La Dirección.
(Cuenta corriente) Oct.5-12146-v.oct.17.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS
DIRECCION DE VIALIDAD
Licitación pública número 22 - 1944

Llámase a licitación pública para la ejecución de las obras "Ramal de ruta 18, tramo Río Branco - Laguna Merim y subramal a Laguna Guacha, en el Departamento de Cerro Largo.

Planos y demás especificaciones particulares en la Secretaría de la Dirección de Vialidad, calle Piedras número 399, esquina Zabala, durante las horas de oficina.

Apertura de propuestas el día 26 de Octubre próximo a la hora 15. — Montevideo, Setiembre 28 de 1944. — La Dirección.
(Cuenta corriente) Oct.5-12147-v.oct.17.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS
INSTITUTO NACIONAL DE VIVIENDAS ECONOMICAS

Se avisa a los interesados en el arrendamiento de las 33 viviendas que componen la ampliación del Barrio N.o 3, ubicado en Maroñas, al Este de la calle 20 de Febrero y al Sur de la Timoteo Aparicio, que a los efectos del sorteo dispuesto por el Art. 11, de la ley N.o 9.723, se halla abierto en la Sección Registro de Arrendamientos, de este Instituto, el registro de inscripciones, venciendo el plazo fijado al efecto el día 31 de Octubre próximo.

Los interesados que deseen informarse de las condiciones exigidas, etc., deberán concurrir a las Oficinas del Instituto, Avda. 18 de Julio N.o 1546, de 13 a 18 horas, donde se les suministrará las instrucciones pertinentes.

Oportunamente se indicará la fecha en que se llevará a cabo el sorteo. — Montevideo, Setiembre 30 de 1944.
(Cuenta corriente) Oct.4-12143-v.oct.16.

MUNICIPALES

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO
DIRECCION DE PASEOS PUBLICOS
Construcción de una escalera de acceso a la playa Ramírez
Licitación

La Dirección de Paseos Públicos llama a licitación pública, por primera vez, para la construcción de una escalera de acceso a la playa Ramírez, en la rambla Presidente Wilson, frente al Parque Hotel, de conformidad con las indicaciones del plano, pliego particular de condiciones y memoria descriptiva que los interesados podrán retirar en sus oficinas, calle Lucas J. Obes número 1021, previo pago en la Dirección de Tesorería General (Palacio Municipal) de la suma de $ 2.00 en que se fija el precio de la carpeta.

Las propuestas deberán presentarse en la Dirección de Paseos Públicos antes de las 16 horas del día 16 de Octubre de 1944, en cuyo sitio y fecha serán abiertas en presencia de los interesados que concurran al acto el que para ser válido necesita un número mínimo de tres proponentes.

(Cuenta corriente) Oct.10-12196-v.oct.20.

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO
OFICINA DE NECROPOLIS

Habiéndose presentado ante esta repartición los señores JOSE LUCIANO DCASSANS y CAYETANO LIGUORI, en el carácter de usuarios del nicho número 449 del primer cuerpo del Cementerio Central, solicitando trasladar, con destino al Osario General, procedentes del local del que son usuarios, los restos de Clodomira G. de Rossi, Héctor Protto Carmen Crespo de Astuin, Antonio Ernaut, Graciana Harguindeguy de Ramos, Emilia Roi García y María Bernaba de Rufino, se hace pública esta petición, advirtiéndose a los que se creyeren con derecho a los expresados restos que tienen noventa días de plazo para trasladarlos a otro local. Vencido dicho término se cederá como se solicita. — Montevideo, Setiembre 21 de 1944. — La Jefatura.

$74.00 Oct 3-8931-v.en.2.

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO
OFICINA DE NECROPOLIS

Habiéndose presentado ante esta repartición la señora GENARA COLLAZO DE IPATA, en su carácter de usuaria del sepulcro 2220, del Cementerio del Buceo, solicitando extraer con destino al Osario General, procedentes del mencionado sepulcro, los restos de Santiago Nars Carmen López Ramilo de Valerio Ramona Cabral de Flores Rosa Blanca S de Regueira, Jesusa Rivas de Sobral, Antonio Fabricattori, María del Carmen Pittaluga de Luz Josefina A. de Moratorio, José Nan Pastorino, Domingo Lingeri, Angela Alonso de Rugo, Manuel Camaño, María Rosa Godoy de Paradella, Manuel Chaucino y Héctor Lucheri, se previene a los que se creyeren con derecho a los mencionados restos que tienen noventa días de plazo para trasladarlos a otro local. Vencido dicho término se procederá como se solicita. — Montevideo, Setiembre 19 de 1944. — La Jefatura.

$90.00 Set.29-8807-v.en.18.

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO
OFICINA DE NECROPOLIS

Habiéndose presentado ante esta repartición la señora MARIA ISABEL JURADO DE BALLESTRINO, en su carácter de usuaria del sepulcro número 213 del segundo cuerpo del Cementerio Central, solicitando la expedición de boleto duplicado de título por extravío del primitivo, se hace pública esta petición, haciéndose saber a aquellos que se creyeren con derecho que tienen noventa días de plazo para interponer reclamación. Vencido dicho término se procederá como se solicita. — Montevideo, Julio 5 de 1944. — La Jefatura.

$54.00 Jl.15-5808-v.oct.31.

INTENDENCIA MUNICIPAL DE CANELONES
AVISO

Llámase a acreedores de la Intendencia Municipal por créditos comprendidos entre el 1.o de Enero de 1929 y el 31 de Diciembre de 1942.

Las cuentas respectivas deberán presentarse en la Contaduría de la Intendencia, en forma detallada, acompañadas de la orden de compra o del justificativo correspondiente, debiendo relacionarse, además, en forma clara, el origen o historia de la existencia de la deuda.

Este llamado se efectúa por última vez y la fecha para la presentación de las cuentas queda cerrada definitivamente el 31 de Octubre del corriente año. — Canelones, Octubre de 1944. — Antonio Volpe, Intendente Municipal. — M. A. Amaro Castro, Secretario General.

(Cuenta corriente) Oct.14-12234-v.oct.25.

INTENDENCIA MUNICIPAL DE COLONIA
LLAMADO A LICITACION PARA LA IMPRESION DE VALORES

Llámase a licitación pública por segunda vez para la impresión de valores, formularios y planillas a utilizarse en la recaudación y contralor de las rentas municipales en el año 1945, en un todo de acuerdo con el pliego de condiciones y demás antecedentes que se encuentran a disposición de los interesados en la Secretaría de la Intendencia Municipal.

Las propuestas, que deberán presentarse en sellado de ley y timbre correspondientes, bajo sobre cerrado y lacrado, se abrirán en presencia de los interesados que concurran al acto el día 17 de Octubre corriente a las 15 horas.

La Intendencia Municipal se reserva el derecho de aceptar la propuesta más conveniente o de rechazarlas todas. — Colonia, Octubre 6 de 1944. — Esteban Rostagnol Bein, Intendente. — Luis Hierro Gambardella, Secretario General.

(Cuenta corriente) Oct.11-12204-v.oct.17.

INTENDENCIA MUNICIPAL DE COLONIA
LLAMADO A LICITACION PARA EL ARRENDAMIENTO DEL HOTEL Y FRONTON DEL REAL DE SAN CARLOS

Llámase a licitación pública para el arrendamiento del Hotel y Frontón - Bar del Real de San Carlos (Departamento de Colonia), en un todo de acuerdo con el pliego de condiciones que obra a disposición de los interesados en la Secretaría de esta Intendencia.

Las propuestas, que deberán ser presentadas en sellado y timbre de ley, serán abiertas en presencia de los interesados que concurran al acto el día 31 del corriente a las 15 horas.

La Intendencia se reserva el derecho de aceptar la propuesta más conveniente o de rechazarlas todas. — Colonia, Octubre 5 de 1944. — Esteban Rostagnol Bein, Intendente. — Luis Hierro Gambardella, Secretario General.

(Cuenta corriente) Oct.11-12208-v.oct.23.

INTENDENCIA MUNICIPAL DE COLONIA
SOLICITUD DE UN DUPLICADO DE TITULO DE NICHO EN EL CEMENTERIO PUBLICO LOCAL

CRUZ BADELL se ha presentado a esta Intendencia solicitando un duplicado del título del nicho número 697 del cementerio público local, que se encuentra registrado en los libros respectivos a nombre de la Sucesión Sebastiana Chevalier de Badell.

Se hace pública esta petición para que los que se consideren con derecho deduzcan la acción correspondiente ante esta Intendencia dentro del plazo de treinta días a contar de la fecha.

Se previene que si no hay oposición se expedirá el duplicado del título que se solicita. — Colonia, Setiembre 19 de 1944. — Esteban Rostagnol Bein, Intendente Municipal. — Luis Hierro Gambardella, Secretario General.

$30.00 Oct.7-9134-v.nov.13.

JUNTA LOCAL DE NUEVA PALMIRA
LLAMADO A LICITACION PUBLICA PARA LA CONSTRUCCION DE VEREDAS DE MOSAICO EN LA PLAZA "TREINTA Y TRES"

Llámase a licitación pública por el término de treinta días y por primera vez para la construcción de setecientos metros cuadrados, aproximadamente (700 ms.2) de veredas de mosaico en la plaza "Treinta y Tres", de esta villa, en un todo de acuerdo con el pliego de condiciones y demás recaudos que se encuentran a disposición de los interesados en la oficina de esta Junta Local.

Las propuestas deberán ser presentadas en el sellado de ley, bajo sobre cerrado y lacrado, acompañadas del correspondiente depósito de garantía, de la patente de giro del año en curso y certificado de la Caja de Jubilaciones de Servicios Públicos y serán abiertas en presencia de los interesados que concurran al acto el día 8 de Noviembre a las 16 horas.

La Junta se reserva el derecho de aceptar la propuesta que considere más conveniente a los intereses municipales o rechazarlas todas. — Nueva Palmira, Octubre 7 de 1944. — Martín Pedernera, Presidente. — Francisco Rotondo, Secretario.

(Cuenta corriente) Oct.11-12205-v.nov.4.

REGISTRO CIVIL

DIRECCION GENERAL

Matrimonios de Montevideo

Cumplimiento de la disposición del artículo 3.o de la ley 9.906, del 30 de Diciembre de 1939. De acuerdo con lo que se expresa en dicho artículo debe tenerse muy en cuenta la advertencia que se transcribe y que figura en los correspondientes edictos que firman los respectivos Oficiales del Registro Civil:

"En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley."

(Espacio limitado a 3 días por la ley 9.906).

Montevideo, Octubre 14 de 1944

3.a Sección

FRANCISCO VEA MURGUIA, 33 años, soltero, comercio, argentino, domiciliado Sarandí 444, y LYDIA FLORENCIA MAGDALENA ELENA DE URIBE, 22 años, soltera, argentina, domiciliada Sarandí 444.

4.a Sección

FELIX STEINHAUER, 37 años, soltero, técnico, checoeslovaco, domiciliado Florida 1213 (Ap. 5), y LILLY ROSEN, 26 años, soltera, húngara, domiciliada Soriano 936 (2.o piso Ap. 4).

5.a Sección

ROGELIO PEDRO GARGAGLIONI, 27 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado S. de Chile 1139, y DORIS ZULEMA VIGNA, 22 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Yaguarón 1119.

ERNESTO MACHADO GARCIA 40 años, viudo de María Isabel Cal, farmacéutico, domiciliado Yaguarón 1198, y AMELIA MARIA ESTHER BRUM, 38 años, divorciada de Julio C. Pereira, oriental, domiciliada Yaguarón 1119.

6.a Sección

LUIS GORRI, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Galicia 1325, y ANGELINA RODRIGUEZ, 28 años, soltera, oriental, domiciliada Colonia 1210.

RICARDO LISBERGER, 31 años, soltero, tejedor, alemán, domiciliado Paraguay 1441, y ERICA HEIMANN, 19 años, soltera, alemana, domiciliada Yí 1439.

12.a Sección

FEBO NIEMANN, 31 años, soltero, gráfico, oriental, domiciliado Río Branco 1393, y SARA QUINTERO, 19 años, soltera, oriental, domiciliada Regimiento 9 1783.

JOSE JARDON, 43 años, divorciado, chofer, español, domiciliado García de Zúñiga 3454, y MARGARITA YAURRECHE, 31 años, soltera, oriental, domiciliada Araycuá 1709.

14.a Sección

AMILCAR LUGAN COSTAS POSSE, 38 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Agraciada 2999 bis, y ANA MARIA ARCAUZ, 30 años, soltera, brasileña, domiciliada Jujuy 2559.

EDUARDO ALVAREZ Y ALVAREZ, 51 años, divorciado, empleado, español, domiciliado Agraciada 2674, y CARMEN CAYERO, 41 años, soltera, oriental, domiciliada Agraciada 2674.

24.a Sección

ALDO CLAUDIO COMASTRI, 28 años, soltero, mueblero, oriental, domiciliado Payán 3084, y MARGARITA ROSSINI ABAL, 24 años, soltera, oriental, domiciliada Payán 3084.

ALEJANDRO CAMPANELLA, 22 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Comodoro Coé 3670, y ELIDA AMARELLE, 22 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Comodoro Coé 3774.

JOSE FAUSTINO RODRIGUEZ, 29 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Rivera 2966, y JULIETA CRISTINA PANARO, 27 años, soltera, oriental, domiciliada Francisco Llambí 1463.

JOSE DE LUCCA, 29 años, soltero, comerciante, oriental, domiciliado Francisco Llambí 1341, y JOSEFINA CARBIA, 25 años, soltera, oriental, domiciliada Llambí 1341.

$2.00 P|p.v.oct.17.

Montevideo, Octubre 13 de 1944

3.a Sección

JULIO ERNESTO ZAMIT, 58 años, soltero, abogado, argentino, domiciliado Sarandí 510, y GUILLERMINA ELENA CRAMER, 42 años, soltera, argentina, domiciliada Sarandí 510.

4.a Sección

DOMINGO MARRONE CONDE, 41 años, soltero, mecánico, oriental, domiciliado Durazno 918, y EUGENIA ROSALES, 34 años, soltera, oriental, domiciliada Durazno 918.

7.a Sección

MARIO ALBERTO SOLARI, 40 años soltero, empleado, oriental, domiciliado Francisco Llambí 1309, y OLGA ESTHER MARTINEZ, 26 años, soltera, oriental, domiciliada Cerro Largo 1506.

FRANCISCO MORETTI, 30 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Soriano 1596, y JUANA FRANCISCA FRANCO, 23 años, soltera, oriental, domiciliada Tacuarembó 1293.

FRANCISCO PEDRO MINEAU, 34 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Joaquín de Salterain 1162, y JOSEFA ZULEMA FERRETTI SPINELLI, 34 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Magallanes 1424.

HECTOR GARCIA HERNANDEZ, 32 años, soltero, pintor, argentino, domiciliado Magallanes 1633, e ISOLINA GONZALEZ, 25 años, soltera, oriental, domiciliada Magallanes 1633.

ENRIQUE EULALIO JUAN VERGARA, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado José Vázquez Ledesma 2879, y SARA CARMEN SANJURJO FERRARO, 18 años, soltera, oriental, domiciliada Constituyente 1773.

LUIS OSVALDO BORELLI, 31 años, soltero, arquitecto, oriental, domiciliado Cipriano Payán 2988, y JULIA ISABEL CATTANEO, 26 años, soltera, oriental, domiciliada Lavalleja 1714.

8.a Sección

ARTEMIO PEREIRA, 37 años, soltero, comercio, oriental, domiciliado Yaguarón 1855, y BLANCA ROSA JOSEFINA POLONI, 24 años, soltera, oriental, domiciliada Yaguarón 1855.

10.a Sección

EDUARDO PERCEDES LAGOS, 32 años, divorciado, chofer, oriental, domiciliado Industria 2633, y THEMIS INES LOPEZ, 20 años, soltera, oriental, domiciliada C. Miró 2740.

JOSE MARIA BONIFACINO, 23 años, soltero, agricultor, oriental, domiciliado Lombardini 3628, y MARIA CARMEN SOUTO, 18 años, soltera, oriental, domiciliada Lombardini 3628.

PEDRO LORENZO PAGADOY, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Comercio 2085, y MABEL ROSA VIGNOLA, 21 años, soltera, oriental, domiciliada Comercio 2085.

OCTAVIO AGUSTIN FERRANDO, 39 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado J. J. Rousseau 3887, y MARIA ELENA CANO, 32 años, soltera, oriental, domiciliada J. J. Rousseau 3887.

12.a Sección

EDISON ERNESTO VILLAGRAN, 30 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Araycuá 1811, y TERESA PEREZ, 20 años, soltera, española, domiciliada Guaraní 1254.

13.a Sección

ADORACION RAMIREZ, 26 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Bogotá 3439, y NORMA LUISA BORDAGARAY, 23 años, soltera, oriental, domiciliada Barcelona 1727.

ELBIO VIERA, 26 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Turquía 4218, y SYLVIA FERNANDES, 24 años, soltera, brasileña, domiciliada Turquía 4218.

ANTONIO VILLAMIL, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Grecia 4080, y STASE ZIZIUNAS, 22 años, soltera, lituana, domiciliada en el Barrio Casabó, calle 1 número 133.

RAUL ICASURIAGA, 26 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Carlos M. Ramírez 582, e IRMA ELDA ARRIETA, 21 años, soltera, oriental, domiciliada en el Barrio Casabó, calle 1 número 131.

RODOLFO GONZALEZ, 27 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Chile 3857, y ELIDA FIGUEROA ROBLES, 25 años, soltera, oriental, domiciliada Bogotá 695.

14.a Sección

FERNANDO BRUNO NEUDERT, 30 años, soltero, empleado, argentino, domiciliado Lozano 1026, y ODILIA ILDA ETCHELECU, 22 años, soltera, argentina, domiciliada Lozano 1026.

FRANCISCO JOSE JULIAN ORTIZ, 32 años, soltero, empleado, argentino, domiciliado San Juan 2606, y MARIA ROSA CAMERONI, 27 años, soltera, argentina, domiciliada San Juan 2606.

15.a Sección

RAMON GARCIA, 26 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Constituyente 2020, y HORTENSIA VIERA, 29 años, soltera, oriental, domiciliada Juan Paullier 969.

18.a Sección

THEOTIMO JOSE RODRIGUEZ BAGLIETTO, 57 años, soltero, jubilado, domiciliado Libertad 2515, y JUANA HUARTE GONZALEZ, 43 años, soltera, contadora, oriental, domiciliada Libertad 2515.

JUAN FRANCISCO FERREIRA, 28 años, soltero, ingeniero, oriental, domiciliado Río Branco 1226, y MARTA MARIA ELINA AROCENA CAPURRO, 22 años, soltera, oriental, domiciliada Arazatí 1184 bis.

19.a Sección

NICOLAS VISTA, 26 años, soltero, comercio, oriental, domiciliado Cagancha 2143, y JULIA ALIAS, 24 años, soltera, oriental, domiciliada Vesubio 2216.

JUAN JOSE BILLA, 33 años, soltero, mecánico, argentino, domiciliado Suipacha 1865, y MARIA AIDA BERNADAS, 36 años, soltera, española, domiciliada Suipacha 1865.

22.a Sección

JOSE SOUTO LOPEZ, 27 años, soltero, jornalero, español, domiciliado T. Gomensoro 3115, y SUNILDE ELVIRA FERNANDEZ, 29 años, soltera, oriental, domiciliada T. Gomensoro 3170.

$2.00 plp. v-oct.16.

JUDICIALES

SECRETARIA DE LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA

AVISO

A los efectos de lo dispuesto por el decreto - ley de 31 de Diciembre de 1878, por disposición superior se hace saber: Que el señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Cerro Largo, con fecha 30 de Setiembre último levantó la suspensión que en el ejercicio de su profesión de escribano pesaba sbore el señor don OMAR TORRES COLLAZO. — Montevideo, Octubre 6 de 1944. — Enrique Gamio, Secretario.

(Cuenta corriente) Oct.13-12225-v.oct.16.

JUZGADO L. NACIONAL DE HACIENDA Y DE LO CONTENCIOSO - ADMINISTRATIVO DE SEGUNDO TURNO.

Emplazamiento

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso - Administrativo de segundo turno doctor Carlos M. Larghero, dictado en autos caratulados: "Municipio de Montevideo c| SARA CANOSA y otros. Cobro ejecutivo de pesos" (Lo. 7. Fo. 492), se emplaza a Samuel y Saúl Canosa, a sus sucesores a título particular o universal y a cualquiera que se considere con derecho al inmueble empdronado con el N.o 36.067, situado en la calle Ameghino entre Molina e Inclusa: A) Para que comparezcan a estar a derecho en los mencionados autos, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio; B) Para llenar en los mismos el requisito previo de la tentativa de conciliación. Todo, dentro del término de noventa días. — Montevideo, Setiembre 16 de 1944. — C. Büsch Buero, Actuario.

(Cuenta corriente) Oct.9-12192-v.nov.14.

Emplazamiento

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso - Administrativo de segundo turno doctor Carlos M. Larghero, dictado en autos caratulados: "Municipio de Montevideo c| EDUARDO MIGUES y otros. Cobro ejecutivo de pesos", (Lo. 8. Fo. 146), se emplaza a Eduardo, Alberto, Ricardo y Romeo Migues, María Luisa Migues de Morales, Justo Morales, Elisa Migues de Lioni y Juan Carlos Lioni, a sus sucesores a título particular o universal y a cualquiera que se considere con derecho al inmueble empadronado con el N.o 85.551, situado sobre la línea Norte de la calle Guadalupe entre J. Requena y Municipio: A) Para que comparezcan a estar a derecho en los mencionados autos, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio; B) Para llenar en los mismos el requisito previo de la tentativa de conciliación. Todo, dentro del término de noventa días. — Montevideo, Setiembre 16 de 1944. — C. Büsch Buero, Actuario.

(Cuenta corriente) Oct.9-12193-v.nov.14.

Emplazamiento

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso - Administrativo de segundo turno doctor Carlos M. Larghero, dictado en autos caratulados: "Municipio de Montevideo c|SABINO CARLUCCIO. Cobro ejecutivo de pesos" (Lo. 9. Fo. 413) se emplaza a Sabino Carluccio, a sus sucesores a título particular o universal y a cualquiera que se considere con derecho al inmueble empadronado con el N.o 85.999, situado en la calle Defensa entre Rivadavia e I. de Gorriti: A) Para que comparezcan a estar a derecho en los mencionados autos, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio; B) Para llenar en los mismos el requisito previo de la tentativa de conciliación. Todo, dentro del término de noventa días. — Montevideo, Setiembre 9 de 1944. — C. Büsch Buero, Actuario.

(Cuenta corriente) Set.29-12102-v.nov.4.

Emplazamiento

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso - Administrativo de segundo turno doctor Carlos M. Larghero, dictado en autos caratulados: "Municipio de Montevideo c|JUANA MARIA MORESE DE PONSOLLE y otros. Cobro ejecutivo de pesos" (Lo. 9. Fo. 421), se emplaza a Juana María Morese de Ponsolle, Enrique Miguel Ponsolle Morese y Juan Pedro Augusto Ponsolle Morese, a sus sucesores a título particular o universal y a cualquiera que se considere con derecho al inmueble empadronado con el N.o 56.853, situado en la calle Gutiérrez entre Labandera y Capurro: A) Para que comparezcan a estar a derecho en los mencionados autos, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio; B) Para llenar en los mismos el requisito previo de la tentativa de conciliación. Todo, dentro del término de noventa días. — Montevideo, Setiembre 9 de 1944. — C. Büsch Buero, Actuario.

(Cuenta corriente) Set.29-12103-v.nov.4.

Emplazamiento

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso - Administrativo de segundo turno doctor Carlos M. Larghero, dictado en autos caratulados: "Municipio de Montevideo, c|Sucesión PEDRO LARROUYET. Cobro ejecutivo de pesos". (Lo. 7. Fo. 731), se emplaza a los integrantes de la sucesión Pedro Larrouyet, a los sucesores de todos y cada uno de ellos a título particular o universal y a cualquiera que se considere con derecho al inmueble empadronado con el N.o 40.067, situado sobre la calle Iglesias entre Carlos María Ramírez y Laureles: A) Para que comparezcan a estar a derecho en los mencionados autos, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio; B) Para llenar en los mismos el requisito previo de la tentativa de conciliación. Todo, dentro del término de noventa días. — Montevideo, Setiembre 9 de 1944. — C. Büsch Buero, Actuario.

(Cuenta corriente) Set 29-12104-v.nov.4.

Emplazamiento

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso - Administrativo de segundo turno doctor Carlos M. Larghero, dictado en autos caratulados: "Municipio de Montevideo c|JOSE ARENA. Cobro ejecutivo de pesos", (Lo. 9. Fo. 412), se emplaza a José Arena a sus sucesores a título particular o universal y a cualquiera que se considere con derecho al inmueble empadronado con el N.o 65.760, situado en la calle Arrayán entre kilómetro 300 y avenida Italia: A) Para que comparezcan a estar a derecho en los mencionados autos, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio; B) Para llenar en los mismos el requisito previo de la tentativa de conciliación. Todo, dentro del término de noventa días. — Montevideo, Setiembre 9 de 1944. — C. Büsch Buero, Actuario.

(Cuenta corriente) Set 29-12105-v.nov.4.

Emplazamiento

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso - Administrativo de segundo turno doctor Carlos M. Larghero, dictado en autos caratulados: "Municipio de Montevideo c|MARIA GANCIO y otros. Cobro ejecutivo de pesos" (L. 8. F. 474), se emplaza a Amalia Gancio, a sus sucesores a título particular o universal y a cualquiera que se considere con derecho al inmueble empadronado con el N.o 68.634, situado en la calle Solferino entre boulverd Propios y Juan de Dios Peza: A) Para que comparezcan a estar a derecho en los mencionados autos, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio; B) Para llenar en los mismos el requisito previo de la tentativa de conciliación. Todo, dentro del término de noventa días. — Montevideo Julio 22 de 1944. — C. Büsch Buero, Actuario.

(Cuenta corriente) Set.22-11650-v.oct.27.

Emplazamiento

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso - Administrativo de segundo turno, doctor Carlos M. Larghero, dictado en autos caratulados "Municipio de Montevideo con FRANCISCO FONTANA. Cobro ejecutivo de pesos" (Lo. 7. Fo. 120), se emplaza a Francisco Fontana, a sus sucesores a título particular o universal y a cualquiera que se considere con derecho al inmueble empadronado con el número 126.835, situado sobre la línea Oeste de la calle José L. Osorio entre 26 de Marzo y Juan B. Blanco: A) Para que comparezcan a estar a derecho en los mencionados autos, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio; B) Para llenar en los mismos el requisito previo de la tentativa de conciliación, todo dentro del término de noventa días. — Montevideo, Setiembre 2 de 1944. — C. Büsch Buero, Actuario.

(Cuenta corriente) Set.15-11979-v.oct.20.

Emplazamiento

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso Administrativo de segundo turno, doctor Carlos M. Larghero, dictado en autos caratulados "Municipio de Montevideo con sucesión ESTEBAN ZAVALOY. Cobro ejecutivo de pesos" (L. 8. F. 490) se emplaza a Esteban Zavaloy, a sus sucesores a título particular o universal y a cualquiera que se considere con derecho al inmueble empadronado con el N.o 68803, situado en la calle Plutarco entre Propios y Comercio: A) Para que comparezcan a estar a derecho en los mencionados autos, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio B) Para llenar en los mismos el requisito previo de la tentativa de conciliación. Todo dentro del término de noventa días. — Montevideo,

Agosto 17 de 1944. — C. Büsch Buero, Actuario.
(Cuenta corriente) Set.11-11946-v.oct.16.

Emplazamiento

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso Administrativo de segundo turno, doctor Carlos M. Larghero, dictado en autos caratulados "Municipio de Montevideo con GUMERSINDO CASADO. Cobro ejecutivo de pesos" (L. 1. F. 67), se emplaza a Gumersindo Casado, a sus sucesores a título particular o universal y a cualquiera que se considere con derecho al inmueble empadronado con el N.o 40.238, situado sobre la línea Norte del camino Melilla entre Oficial y Mangoré. A) Para que comparezcan a estar a derecho en los mencionados autos bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio. B) Para llenar en los mismos el requisito previo de la tentativa de conciliación. Todo, dentro del término de noventa días. — —Montevideo, Agosto 15 de 1944. — C. Büsch Buero, Actuario.
(Cuenta corriente) Set.11-11947-v.oct.16.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE PRIMER TURNO

Rectificación de partidas

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber que ante este Juzgado se han presentado don ROSARIO SEDRES y FELICIA RUIZ DE SEDRES, solicitando la rectificación de su partida de matrimonio y las de nacimiento de sus hijos Héctor Enrique, Roberto, Juan Antonio, Elsa Esther y Alva Nelly Sedres Ruiz, pues donde en la primera figuran los nombres de los contrayentes y en las otras el de los padres como Enrique Cedrés y Felicia Pérez debe decir Rosario Sedres y Felicia Ruiz, que son los verdaderos. A sus efectos se hace esta publicación. — Montevideo, Octubre 6 de 1944. — Nicanor dos Santos, Actuario.
$6.30 Oct.14-9311-v.oct.31.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don CARLOS o JUAN CARLOS CASALE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Setiembre 27 de 1944. — Nicanor dos Santos, Actuario.
$6.00 Oct.14-9324-v.oct.25.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña MARIA ORIBE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derecros ante este Juzgado, y especialmente a Alejandro Florit o sus herederos, bajo apercibimiento de nombrárseles curador de bienes. — Montevideo, Octubre 2 de 1944. — Nicanor dos Santos Actuario.
$18.00 Oct.13-9273-v.nov.17.

Emplazamiento

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, doctor Jacinto Díaz Mintegui, dictado en los autos "HORACIO MAILHOS. Prescripción", se cita, llama y emplaza por el término de noventa días, para que comparezcan a estar a derecho en los mencionados autos, a todos los que se consideren con derechos a las sobras de 34 hectáreas, 9.066 metros 59 decímetros cuadrados, encerradas dentro de los límites de la fracción de campo que se describirá, y especialmente a Julián Gregorio Espinosa, Francisco San Ginés, Candelaria Somellera de Espinosa, Teobaldo Mahé, Bernardino Rivadavia, Luis Ballestié, Mateo Barcia, Jaime Estrázulas, Antonia Miller de Barcia, Francisco Barcia, Francisco Alciaturi, Luis Maza, Juan Maza, Catalina Alciaturi de Maza, Margarita, Juan y Luisa Maza, Palmira Soumastre de Maza, Rosa Margarita, Luisa y Adela Palmira Maza Soumastre, sus sucesores y causahabientes a cualquier título para que se presenten a deducirlos en forma, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio, con quien se llenará el requisito de la conciliación y se seguirá la instancia, y haciéndose constar que ha sido habilitada la próxima feria mayor a los efectos del emplazamiento. Descripción del bien: Fracción de campo señalada con el número dos en plano del agrimensor Fernando Visetti, de Diciembre 29 de 1931, inscripto en la Inspección Técnica de Soriano el 30 de dicho mes, ubicada en Cololó, novena sección judicial del Departamento de Soriano, padrón número 2238, compuesta de 1.479 hectáreas, 1.509 metros 40 decímetros cuadrados, lindando: al Norte, en 1.292 metros 90 centímetros y al Noroeste, en 2.461 metros 90 centímetros, con fracción uno, hoy de Reynaldo J. Boniro; al Suroeste, en tres líneas de 919 metros 20 centímetros, 1.481 metros 30 centímetros y 1.058 metros 80 centímetros, camino a las Puntas del Cololó, por medio, con Sucesión de Teodoro Hounié, en las dos primeras, y con María E. y Antonio Batro en la tercera; al Este, cañada del Tala por medio, con Juan Campisteguy, y al Oeste, en 2.687 metros 80 centímetros, con Julio González. — Montevideo, Octubre 3 de 1944. — Nicanor dos Santos, Actuario.
$84.00 Oct.12-9153-v.nov.17.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña ROMANA RIOLFO DE REVETRIA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Setiembre 26 de 1944. — Nicanor dos Santos, Actuario.
$6.00 Oct.9-9204-v.oct.20.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don VICENTE CARPENTIERI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Setiembre 19 de 1944. — Nicanor dos Santos, Actuario.
$12.00 Oct.9-9154-v.nov.14.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña CARMEN TORRADO DE VIDAL, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Octubre 4 de 1944. — Nicanor dos Santos, Actuario.
$4.00 Oct.9-9155-v.oct.20.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don PABLO VILLEMUR, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Junio 1.o de 1944. — Nicanor dos Santos, Actuario.
$4.00 Oct.9-9156-v.oct.20.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don FRANCISCO o FRANCISCO ALEJANDRO VIDAL IZTUETA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Setiembre 13 de 1944. — Nicanor dos Santos, Actuario.
$6.00 Oct.9-9157-v.oct.20.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don CAMILO FRACCHIA o FRACHIA o FRAQUIA o FRACCIA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Setiembre 26 de 1944. — Nicanor dos Santos, Actuario.
$6.00 Oct.9-9158-v.oct.20.

Emplazamiento

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, doctor Jacinto Díaz Mintegui, dictado en los autos caratulados "Julia Alemán con PABLO BRAGUNDA. Divorcio", se cita, llama y emplaza a don Pablo Bragunda para que comparezca por ante este Juzgado a estar a derecho en los mencionados autos dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Montevideo, Octubre 4 de 1944. — Nicanor dos Santos, Actuario
$17.50 Oct.7-9089-v.nov.13.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña ROSAURA MARGARITA o ELIAS ROSAURA PEREYRA DE CANOURA o CANOBRA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Setiembre 27 de 1944. — Nicanor dos Santos, Actuario.
$6.00 Oct.7-9116-v.oct.19.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña CLARA COMAS DE SUAREZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Setiembre 26 de 1944. — Nicanor dos Santos, Actuario.
$6.00 Oct.7-9090-v.oct.19.

Rectificación de partida

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado don JUSTINAS VRUBLIAUSKAS solicitando la rectificación de la partida de nacimiento de su hijo Vitukas Antonio Vrubliauskas Ramaskaite, pues donde en ella figura el nombre y apellido del padre como Agustín Budolaska debe decir Justinas Vrubliauskas, que es el verdadero. Y a sus efectos se hace esta publicación. — Montevideo, Agosto 28 de 1944. — Nicanor dos Santos, Actuario.
$6.30 Oct.5-9012-v.oct.23.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña AMALIA PIAZZA DI GIUSSI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Setiembre 25 de 1944. — Nicanor dos Santos, Actuario.
$4.00 Oct.5-8992-v.oct.17.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don ADOLFO SAYAGO VELAZCO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Setiembre 27 de 1944. — Nicanor dos Santos, Actuario.
$4.00 Oct.4-8961-v.oct.16.

Emplazamiento

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, doctor Jacinto Díaz Mintegui, dictado en los autos: "Petrona Larrosa contra MANECO JACINTO ALMADA SOSA. Divorcio unilateral", se cita, llama y emplaza a don Maneco Jacinto Almada Sosa, a fin de que comparezca por ante este Juzgado, a estar a derecho en los mencionados autos, dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio con quien se seguirán los trámites de este juicio. — Montevideo, Diciembre 30 de 1943. — Nicanor dos Santos, Actuario.
$24.00 Set.14-8073-v.oct.19.

Apertura de sucesiones

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno se hace saber la apertura de las sucesiones de doña MARIA BENEDETTO DE BRESSO, de ROSA BRESSO DE PARODI, de EDUARDO BRESSO, de SAVERIO o SEVERINO BRESSIO o BRESSO y de FRANCISCA ANTONIA o MARIA BRESSO DE ETCHEGARAY, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Setiembre 18 de 1944. — Nicanor dos Santos, Actuario.
$6.00 Oct.4-8958-v.oct.16.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don MAURICIO ENRIQUE FLASH, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Setiembre 18 de 1944. — Nicanor dos Santos, Actuario.
$12.00 Set.29-8788-v.nov.4.

Emplazamiento

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, doctor Jacinto Díaz Mintegui, dictado en los autos "Sucesión de MARIA TERESA POMBO OTERO", se cita, llama y emplaza a Francisca y Angela López Pombo para que comparezcan por ante este Juzgado a estar a derecho en los mencionados autos dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrárseles curador de bienes (artículo 1069 incisos 2.o y 3.o del Código de Procedimiento Civil). — Montevideo, Agosto 18 de 1944. — Nicanor dos Santos, Actuario.
$24.00 Set.26-8623-v.oct.31.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEGUNDO TURNO

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ROSA o CATALINA ROSA SOFIA REGGIO DE CADENASSO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus

derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Setiembre 22 de 1944. — Juanángel L. Gianola, Actuario.
$6.00 Oct.13-9307-v.oct.24.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE BENITO CHENLO ROMAY, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, de acuerdo con el art. 1125 del C. de P. Civil. — Montevideo, Setiembre 5 de 1944. — Juanángel L. Gianola, Actuario.
$12.00 Set.8-7835-v.set.19. Oct.10-v.oct.21.

Emplazamiento

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, doctor don E. Alberto Mallo, dictada en el expediente caratulado "María Pallas Varela contra ANTONIO AROSA IGLESIAS. Divorcio". (Lo. 40. Fo. 227), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a don Antonio Arosa Iglesias para que se presente a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio que le represente. A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Abril 22 de 1944. — Luis E. Fontana, Actuario Adjunto.
$24.00 Oct.9-9159-v.nov.14.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIANA GAUDIO o GANDIO DE SABELLI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Octubre 4 de 1944. — Juanángel L. Gianola, Actuario.
$6.90 Oct.9-9160-v.oct.20.

Apertura de sucesiones

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, se hace saber la apertura de las sucesiones de ANTONIO STRATTA y LEONARDA DAVEZACA DE STRATTA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Octubre 4 de 1944. — Julio Maia, Actuario.
$6.00 Oct.7-9091-v.oct.19.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de WENCESLAO o WENSESLAO REYES, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Setiembre 22 de 1944. — Juanángel L. Gianola, Actuario.
$4.00 Oct.7-9081-v.oct.19.

Cesación de pagos

EDICTO — De mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, doctor don E. Alberto Mallo, se hace saber que el informe del Síndico y resolución del Juzgado respecto de la época de cesación de pagos de la firma fallida "BLAS DI LASCIO" se encuentran en esta Oficina Actuaria, calle 25 de Mayo número 523 (segundo piso), por el término legal. — Montevideo, Setiembre 22 de 1944. — Luis E. Fontana, Actuario Adjunto.
(Costas) Oct.5-12150-v.oct.17.

Cesación de pagos

EDICTO — De mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, doctor don E. Alberto Mallo, se hace saber que el informe del Síndico y resolución del Juzgado respecto de la época de cesación de pagos de la firma fallida "JOSE REBHUN" se encuentran en esta Oficina Actuaria, calle 25 de Mayo número 523 (segundo piso), por el término legal. — Montevideo, Setiembre 21 de 1944. — Luis E. Fontana, Actuario Adjunto.
(Costas) Oct.5-12151-v.oct.17.

Cesación de pagos

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, doctor don E. Alberto Mallo, se hace saber que el informe del Síndico y resolución del Juzgado respecto a la época de la cesación de pagos de la firma fallida "JACOBO TIGER" se encuentran en esta Oficina Actuaria, calle 25 de Mayo número 523 (segundo piso), por el término legal. — Montevideo, Setiembre 29 de 1944. — Luis E. Fontana, Actuario Adjunto.
(Costas) Oct.9-12182-v.oct.20.

Rectificación de partida

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, se hace saber que ante este Juzgado ha sido solicitada la rectificación de la partida de matrimonio de PASCASIA PETRONILA GARCIA y JOSE GARCIA: donde la contrayente figura con el nombre de María Esther García debiendo decir "Pascasia Petronila García", que es como corresponde. A los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Setiembre 5 de 1944. — Juanángel L. Gianola, Actuario.
$6.30 Oct.6-9064-v.oct.24.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de BONAVITA GENTA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Setiembre 15 de 1944. — Juanángel L. Gianola, Actuario.
$4.00 Oct.6-9038-v.oct.18.

Apertura de sucesiones

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, se hace saber la apertura de las sucesiones de JUAN ARNAUDO y JULIO BAGNUS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechosante este Juzgado. — Montevideo, Setiembre 16 de 1944. — Juanángel L. Gianola, Actuario.
$18.00 Set.22-8498-v.oct.27.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por mandato del señor Juez de segundo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ANA ANDRADE DE CANTO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Setiembre 22 de 1944. — Juanángel L. Gianola, Actuario.
$4.00 Oct.5-9006-v.oct.17.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA RODRIGUEZ DE MARTINEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Setiembre 19 de 1944. — Juanángel L. Gianola, Actuario.
$18.00 Set.23-8532-v.oct.28.

Rectificación de partidas

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, se hace saber que ante este Juzgado ha sido solicitada la rectificación de las partidas de matrimonio de TIBURCIO ITUARTE Y ARREGUI y nacimiento de sus hijos José Luis, Gloria y Elías, en el sentido de sustituir su apellido, que figura Ituarte Aguerri, debiendo decir Ituarte y Arregui, que es como corresponde. A los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Agosto 21 de 1944. — Juanángel L. Gianola, Actuario.
$6.30 Oct.11-9238-v.oct.28.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO

Rectificación de partida

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno, se hace saber que en los autos "YARZA CASIANO HILARIO. Rectificación de partida", se ha solicitado la rectificación de la fe de bautismo debidamente registrada de Casiano Hilario Yarza, en la siguiente forma: donde dice "Igarza" debe decir "Yarza". — Montevideo, Octubre 6 de 1944. — Carlos María Trianón, Actuario.
$9.00 Oct 14-9353-v.oct.31.

Rectificación de partidas

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno, se hace saber que en los autos "PAGANI (ARMANDA) y PAGANI DE GALLI (ROSARIO JUANA). Rectificación de partidas", se ha solicitado la rectificación de las siguientes partidas: En la de matrimonio de Hugo Galli con Rosario Juana Pagani, donde dice Sara Pagani debe decir Rosario Juana Pagani y donde dice Amenta debe decir Menta. En la partida de nacimiento de Rosario Juana Pagani, donde dice Pagane debe decir Pagani y donde dice Amenta debe decir Menta. En la partida de nacimiento de Armanda Pagani, donde dice Amenta debe decir Menta, y en la de Juan Plácido Pagani, donde dice Amenta debe decir Menta. — Montevideo, Octubre 23 de 1943. — Carlos María Trianón, Actuario.
$9.75 Oct.14-9317-v.oct.31.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ALBERTO SILVA o ALBERTO SILVA FONTES o ALBERTO FILOMENO SILVA FONTES, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Octubre 4 de 1944. — Carlos María Trianón, Actuario.
$6.00 Oct.14-9348-v.oct.25.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de CAYETANO VAZQUEZ FERNANDEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Octubre 4 de 1944. — Carlos María Trianón, Actuario.
$4.00 Oct.13-9272-v.oct.24.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN ORTONE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Octubre 5 de 1944. — Carlos María Trianón, Actuario.
$4.00 Oct.13-9285-v.oct.24.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de EMA CASTRO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Octubre 4 de 1944. — Carlos María Trianón, Actuario.
$4.00 Oct.13-9286-v.oct.24.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ANTONIO DOS SANTOS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Octubre 4 de 1944. — Carlos María Trianón, Actuario.
$4.00 Oct.13-9269-v.oct.24.

Rectificación de partida

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno, se hace saber que en los autos "RODRIGUEZ EMA. Rectificación de partida", se ha solicitado la rectificación de la partida de nacimiento de Ema Rodríguez Illescas en la siguiente forma: donde dice "Francisca" debe decir "Ema". — Montevideo, Octubre 6 de 1944. — Carlos María Trianón, Actuario.
$6.00 Oct.11-9237-v.oct.28.

Apertura de sucesiones

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno, se hace saber la apertura de las de JUAN CELESTINO CERVETTO, STOCKMANN y FERMINA GIL DE CERVETTO DE STOCKMANN, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Octubre 4 de 1944. — Carlos María Trianón, Actuario.
$18.00 Oct.11-9229-v.nov.16.

Quiebra

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno, dictado en el expediente "VALCOI (ESPARTACO LUIS). Quiebra", se convoca a los acreedores de dicha quiebra a junta general, la que tendrá lugar en este Juzgado, calle 25 de Mayo número 523 (tercer piso), el día treinta de Octubre próximo a la hora diez o a las quince, según el horario que rija. Se previene: 1.o Que los acreedores deberán concurrir a la junta con los justificativos de sus créditos bajo apercibimiento de no ser admitidos en ella; y 2.o Que la junta resolverá con los que a ella concurran, y a los acreedores inasistentes se les tendrá por adheridos. — Montevideo, Setiembre 8 de 1944. — Carlos María Trianón, Actuario.
$10.00 Oct.10-9219-v.oct.21.

Rectificación de partida

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno, se hace saber que en los autos "CECERE CARMELO. Rectificación de partida", se ha solicitado la rectificación de la partida de nacimiento de Carmelo Cecere en la siguiente forma: donde dice "César" debe decir "Cecere". — Montevideo, Octubre 2 de 1944. — Carlos María Trianón, Actuario.
$6.30 Oct.9-9199-v.oct.26.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno, se hace saber la aper-

tura de la sucesión de MARIA GARCIA DE MOREIRA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Mayo 12 de 1944. — Carlos María Trianón, Actuario.

(Gestión Fiscal) Oct.9-12131-v.oct.20.

Información de vida y costumbres

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno, dictada en el expediente "ETCHEMENDY IROZ PEDRO. Procurador", se hace saber que el día dieciocho de Setiembre de mil novecientos cuarenta y cuatro se ha presentado el siguiente escrito: "Señor Juez Letrado de Primera Instancia de tercer turno: Pedro Etchemendy Iroz, con domicilio en la calle Juncal 1361, al señor Juez digo: Que vengo a producir la información requerida para ejercer la profesión de procurador, para cuyo efecto Alfonso Pombo y Norte Scavone, que presentaré, serán interrogados sobre el concepto que les merecen mi honradez y costumbres morales. Una vez aprobada, sírvase ordenar la expedición del testimonio correspondiente y que se agreguen los diarios sin necesidad de nuevo escrito. — Pedro Echemendy Iroz. — Otrosí digo: Que los testigos designados deberán deponer al tenor del interrogatorio siguiente: 1.o Por las generales de la ley: 2.o Digan si conocen a Pedro Echemendy Iroz y desde cuándo; 3.o Digan qué concepto les merecen la honradez y costumbres morales del mismo; 4.o Den razón de sus dichos. — Pedro Echemendy Iroz". A los efectos de la ley respectiva se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Setiembre 28 de 1944. — Carlos María Trianón, Actuario.

$16.00 Oct.7-9135-v.oct.19.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ISIDORA DE LEON DE SEIJAS o CEIJAS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Octubre 4 de 1944 — Carlos María Trianón, Actuario.

$6.00 Oct.9-9197-v.oct.20.

Apertura de sucesiones

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno, se hace saber la apertura de las sucesiones de FRANCISCO SILVEIRA o FRANCISCO SILVEIRA DA ROSA, MARIA LUISA SILVEIRA, JUANA DAMACENA SILVEIRA y LUCINDA LUISA DE FREITAS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Setiembre 20 de 1944. — Carlos María Trianón, Actuario.

$18.00 Oct.6-9039-v.nov.11.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de REGINO DE AGUIRRE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Octubre 4 de 1944. — Carlos María Trianón, Actuario.

$4.00 Oct.9-9198-v.oct.20.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ELOISA FERNANDEZ DE FLORES, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Setiembre 26 de 1944. — Carlos María Trianón, Actuario.

$6.00 Oct.9-9166-v.oct.20.

Rectificación de partida

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno, se hace saber que en los autos "CORUJO (TORIBIA MICAELA). Rectificación de partida", se ha solicitado la rectificación de la partida de matrimonio de Manuel Roibal y Toribia Micaela Corujo en la siguiente forma: donde dice "María Corujo" debe decir "Toribia Micaela Corujo". — Montevideo, Setiembre 2 de 1944. — Carlos María Trianón, Actuario.

$6.30 Oct.6-9056-v.oct.24.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de LAURA MONTALDO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Setiembre 29 de 1944. — Carlos María Trianón, Actuario.

$4.00 Oct.6-9059-v.oct.18.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ALICK HUBERT COBHAM, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Setiembre 26 de 1944. — Carlos María Trianón, Actuario.

$4.00 Oct.6-9060-v.oct.18.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de AMANDA PANCELLA DE GOLDARACENA o AMANDA CARMEN SABINA PANZELLA DE GOLDARACENA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Setiembre 29 de 1944. — Carlos María Trianón, Actuario.

$6.00 Oct.6-9057-v.oct.18.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ERNESTO GIBSON, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Octubre 2 de 1944. — Carlos María Trianón, Actuario.

$12.00 Oct.6-9040-v.nov.11.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de CARLOS HUG, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Setiembre 28 de 1944. — Carlos María Trianón, Actuario.

$4.00 Oct.6-9035-v.oct.18.

Rectificación de partidas

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno, se hace saber que en los autos "LEIRA DE FATIGATTI LUCIANA ISMELIA. Rectificación de partidas", se ha solicitado la rectificación de las siguientes partidas: En la de nacimiento de Luciana Ismelia Leira, donde dice "Luciana" debe decir "Luciana Ismelia". En la de matrimonio de Antonio Fatigatti con Luciana Ismelia Leira, donde dice "Ismelia" debe decir "Luciana Ismelia" y en la de nacimiento de Luis Antonio Fatigatti, donde dice "Ismelia" debe decir "Luciana Ismelia". — Montevideo, Setiembre 15 de 1944. — Carlos María Trianón, Actuario.

$12.00 Oct.5-9024-v.oct.23.

Emplazamiento

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno, dictado en los autos caratulados "PALAVECINO CARLOS RAFAEL. Insdripción", se cita, llama y emplaza a Rafael Cecilio Palavecino, a fin de que comparezca por sí o por medio de apoderado legalmente constituído a estar a derecho en estos autos dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Montevideo, Setiembre 14 de 1944. — Carlos María Trianón, Actuario.

$18.00 Oct.5-8990-v.no.10.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de HIPOLITO COIROLO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Setiembre 29 de 1944. — Carlos María Trianón, Actuario.

$4.00 Oct.5-9021-v.oct.17.

Apertura de sucesiones

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno, se hace saber la apertura de las sucesiones de ANTONIO MANGINI y de ROSA SCARDINI DE MANGINI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Julio 22 de 1944. — Carlos María Trianón, Actuario.

$6.00 Oct.5-8995-v.oct.17.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN FERRER LUBET o JUAN FERRER o JUAN FERRER LOUBET o JUAN FERRER LUVET o JUAN FERRER LOUVET, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Setiembre 26 de 1944. — Carlos María Trianón, Actuario.

$18.00 Set.30-8843-v.nov.6.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN JOSE CHIAPPARA o JUAN JOSE CHIAPARRA o JUAN CHIAPPARA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Setiembre 26 de 1944. — Carlos María Trianón, Actuario.

$6.00 Oct.4-8959-v.oct.16.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JUSTA DIAZ o DIAZ DE HERNANDEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Octubre 9 de 1944. — Raúl Calcagno, Actuario.

$6.00 Oct.14-9320-v.oct.25.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de FERMINA ARRIVILLAGA o ARRIBILLAGA DE TOLOSA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Octubre 9 de 1944. — Raúl Calcagno, Actuario.

$6.00 Oct.14-9321-v.oct.25.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de TERESA GARELLO o GARELLO DE FERNANDEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Octubre 9 de 1944. — Raúl Calcagno, Actuario.

$6.00 Oct.14-9322-v.oct.25.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN SOSA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Octubre 9 de 1944. — Raúl Calcagno, Actuario.

$4.00 Oct.14-9323-v.oct.25.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MANUEL FERNANDEZ TAUS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Setiembre 29 de 1944. — Raúl Calcagno, Actuario.

$4.00 Oct.14-9310-v.oct.25.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ANDRES FERNANDEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Octubre 7 de 1944. — Raúl Calcagno, Actuario.

$4.00 Oct.13-9296-v.oct.24.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de PRESENTACION ESQUIVEL DE CASTRO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Octubre 5 de 1944. — Raúl Calcagno, Actuario.

$4.00 Oct.13-9274-v.oct.24.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JUANA PERALTA DE BRIANO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado.

— Montevideo, Octubre 6 de 1944. — Raúl Calcagno, Actuario.

$4.00 Oct.13-9275-v.oct.24.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de LUIS ODINO ODINO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Octubre 6 de 1944. — Raúl Calcagno, Actuario.

$4.00 Oct.10-9209-v.oct.21.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de REGINO OLIVERA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Octubre 6 de 1944. — Raúl Calcagno, Actuario.

$4.00 Oct.10-9210-v.oct.21.

Rectificación de partida

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, se hace saber que ante este Juzgado se ha intentado la rectificación de la partida de nacimiento de GRACIANA HERNANDEZ, estableciéndose que donde la inscripta aparece como "Indalecia" debe decir "Graciana". — Montevideo, Setiembre 26 de 1944. — Raúl Calcagno, Actuario.

$6.00 Oct.10-9217-v.oct.27.

Rectificación de partidas

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, se hace saber que ante este Juzgado se ha intentado la siguiente rectificación de partidas: A) En la partida de nacimiento de TIBURCIO LASSERRA, donde el padre del inscripto aparece como "Laserra" debe decir "Lasserra"; B) En la partida de matrimonio de Tiburcio Lasserra y de Jacinta Magdalena Gómez, donde el contrayente aparece con el nombre de "Telmo" debe decir "Tiburcio"; C) En las partidas de nacimiento de Gladys, Nelly y Artigas Lasserra, donde el padre de los inscriptos aparece con el nombre de "Telmo" debe decir "Tiburcio"; y D) En la partida de nacimiento de Nélida Lasserra, donde el padre de la inscripta aparece como Thelmo Laserra debe decir Tiburcio Lasserra. — Montevideo, Setiembre 26 de 1944. — Raúl Calcagno, Actuario.

$18.00 Oct.10-9221-v.oct.27.

Incapacidad

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, se hace saber que por resolución de este Juzgado, de fecha tres del corriente mes, se declaró en estado de incapacidad a don FEDERICO PRANDO, nombrándose curadora legítima del mismo a su esposa doña Emma Bauzá de Prando, a quien se le discernió el cargo. — Montevideo, Octubre 4 de 1944. — Raúl Calcagno, Actuario.

$6.00 Oct.9-9152-v.oct.20.

Rectificación de partida

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, se hace saber que ante este Juzgado se ha intentado la rectificación de la partida de defunción de PAULA ROSA MONTAÑA, estableciéndose que donde la extinta aparece como Rosa Larraura debe decir Paula Rosa Montaña. — Montevideo, Setiembre 20 de 1944. — Raúl Calcagno,

$6.00 Oct.9-9194-v.oct.26.

Emplazamiento

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, se emplaza por el término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio, a MARIA ISABEL CISNERO, para que comparezca ante este Juzgado, 25 de Mayo 523 (cuarto piso), a estar a derecho en el juicio de divorcio y auxiliatoria de pobreza que le inició su esposo Alberto Francisco Creche. — Montevideo, Setiembre 14 de 1944. — Raúl Calcagno, Actuario.

$18.00 Set.19-8366-v.oct.24.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de INES OLAONDO DE QUINTEROS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Octubre 5 de 1944. — Raúl Calcagno, Actuario.

$4.00 Oct.9-9150-v.oct.20.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ROSALIA SOLA DE MUNYO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Octubre 4 de 1944. — Raúl Calcagno, Actuario.

$12.00 Oct.9-9151-v.nov.14.

Emplazamiento

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, dictado en los autos caratulados "Bruel Fernández de Villemur Elisa contra TERESA PAGANI DE BACCINO. Ejecución de hipoteca". (Lo. 33. Fo. 510), se emplaza por el término de noventa días bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio a Teresa Pagani de Baccino, herederos y causahabientes, para que comparezcan ante este Juzgado (25 de Mayo 523 4.o piso), a estar a derecho en los expresados autos. — Montevideo, Octubre 6 de 1944. — Raúl Calcagno, Actuario.

$24.00 Oct.9-9218-v.nov.14.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de CATALINA DESCALZI DE RAPP, citándose a los herederos, acreedores y demás inetresados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Setiembre 14 de 1944. — Raúl Calcagno, Actuario.

$4.00 Oct.7-9082-v.oct.19.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de PEDRO JOSE o PEDRO BORGES citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Octubre 2 de 1944. — Raúl Calcagno Actuario

$4.00 Oct.5-9022-v.oct.17.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de BENIGNA REY o REY CANCELA DE MUIÑOA o MUIÑO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Octubre 5 de 1944. — Raúl Calcagno, Actuario.

$6.00 Oct.9-9149-v.oct.20.

Emplazamiento

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, dictada en los autos caratulados "Silva Cupertina Josefina con sucesión de PEDRO DARIS. Investigación de paternidad" (Lo. 30. Fo. 586), se emplaza por el término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio, a los herederos y causahabientes de don Pedro Daris y a todos los interesados en el expresado juicio. — Montevideo, Agosto 22 de 1942. — Raúl Calcagno, Actuario.

$18.00 Set.15-8147-v.oct.20.

Emplazamiento

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, se emplaza por el término de noventa días bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio a NATALIA MARTINEZ, para que comparezca ante este Juzgado (25 de Mayo 523 4.o piso), a estar a derecho en los autos de divorcio y auxiliatoria de pobreza iniciados por su esposo Oscar Santiago. — Montevideo, Setiembre 9 de 1944. — Raúl Calcagno, Actuario.

$18.00 Set.14-8051-v.oct.19.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

Rectificación de partida

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, dictada en el expediente caratulado "ANGELA F. SAYAVEDRA DE CASTRO. Rectificación de partida", se hace saber al público que se ha intentado la rectificación de la partida de matrimonio de Víctor Zenón Castro con Angela Francisca Sayavedra, en la que el nombre de la contrayente aparece como Agustina cuando debe decir Angela Francisca. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Setiembre 29 de 1944. — C. Walter Balleta, Actuario.

$9.00 Oct.14-9314-v.oct.31.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de ESTELA ISABEL DEMICHERI DANIERI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Octubre 10 de 1944. — C. Walter Balleta, Actuario.

$6.00 Oct.14-9343-v.oct.25.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de INOCENCIO RAFFO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Octubre 10 de 1944. — C. Walter Balleta, Actuario.

$4.00 Oct.14-9315-v.oct.25.

Apertura de sucesión y emplazamiento

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de JUAN GALLI o JUAN GALLI DEL GOBBO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, y especialmente se cita, llama y emplaza a doña Azzelia Galli de Falconieri, a fin de que comparezca a estar a derecho en los referidos autos dentro del término antes expresadó, bajo apercibimiento de designársele curador de bienes. — Montevideo, Agosto 14 de 1944. — C. Walter Balleta, Actuario.

$24.00 Oct.9-9167-v.nov.14.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de FEDERICO GARCIA MARTINEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Octubre 4 de 1944. — C. Walter Balleta, Actuario.

$4.00 Oct.7-9102-v.oct.19.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de LUISA TERESA BENVENUTO DE BREGANTE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Octubre 4 de 1944. — C. Walter Balleta, Actuario.

$6.00 Oct.7-9103-v.oct.19.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN CARLOS DI LUCA o JUAN CARLOS DE LUCA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Setiembre 29 de 1944. — C. Walter Balleta, Actuario.

$6.00 Oct.7-9137-v.oct.19.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA CARASSALE DE SELASCO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Octubre 7 de 1944. — C. Walter Balleta, Actuario.

$4.00 Oct.7-9143-v.oct.19.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de VICENTE ANTONIO CARRO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Setiembre 8 de 1944. — C. Walter Balleta, Actuario.

$4.00 Oct.7-9144-v.oct.19.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de LORETA SOSA DE PEREZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Setiembre 23 de 1944. — C. Walter Balleta, Actuario.

$4.00 Oct.5-9030-v.oct.17.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de RUFINA o LUISA RUFINA PEREZ DE ARBELO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Setiembre 23 de 1944. — C. Walter Balleta, Actuario.

$6.00 Oct.5-9031-v.oct.17.

Rectificación de partidas

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, doctor Luis Alberto Bouza, dictada en el expediente caratulado "BRIGIDA PETRONA AMESTY. Rectificación de partidas", se hace saber al público que se ha intentado la rectificación de las siguientes partidas: 1.o Defunción de Agustina Amesty: donde la extinta figura con el apellido Amestoy debe decir Amesty; 2o Matrimonio de Francisco Montiavaro con Petronia Amesty: donde la contrayente aparece con los apellidos Amesti y Amestoy debe decir Amesty y donde el padre de la misma figura con el apellido Amesti debe decir Amesty Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Octubre 3 de 1944. — C. Walter Balleta, Actuario.

$10.50 Oct.6-9036-v.oct.24.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de HERWARD KNAPPE WAGNER o HERWARD KNAPPE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Setiembre 18 de 1944. — C. Walter Balleta, Actuario.

$6.00 Oct.5-8994-v.oct.17.

Rectificación de partida

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, doctor Luis Alberto Bouza, dictada en el expediente caratulado "CEFERINA GONZALEZ. Rectificación de partida", se hace saber al público que se ha intentado la rectificación de la partida de nacimiento de Ceferina González, estableciéndose que donde la inscripta figura con el nombre Ceferino debe decir Ceferina y donde dice que es del sexo masculino debe decir que pertenece al sexo femenino. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Setiembre 27 de 1944. — C. Walter Balleta, Actuario.

$8.40 Oct.3-8911-v.oct.20.

Apertura de sucesión y emplazamiento

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de RAMON MAMERTO o MAMERTO RAMON o MAMERTO o RAMON AYALA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, y especialmente se cita, llama y emplaza por el mismo término a don Gregorio Ayala para que comparezca a estar a derecho en dichos autos, bajo apercibimiento de nombrársele curador de bienes que lo represente. — Montevideo, Setiembre 18 de 1944. — C. Walter Balleta, Actuario.

$24.00 Set.29-8778-v.nov.4.

Rectificación de partidas

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, dictada en el expediente caratulado "Sucesión CARMELO AMICONE", se hace saber al público que se ha intentado la rectificación de las siguientes partidas: 1.o Matrimonio de Carmelo Amicone y Filomena Ciocca: donde los contrayentes y sus padres aparecen con los apellidos Ameconi y Dechioca debe decir Amicone y Ciocca; 2.o Nacimiento de Juana Amicone: donde los apellidos de los padres y abuelos de la inscripta figuran como Mecon, Dechoque, Canateri y Mesisca debe decir Amicone, Ciocca, Canatelli y Mesisque; 3.o En la de nacimiento de José María Amicone, donde el apellido de los padres y abuelos paterno y maternos del inscripto aparecen como Amejone, Decholli y Anili debe decir Amicone, Ciocca y Mesisque; 4.o Nacimiento de Vicente Amicone: donde el apellido de la madre del inscripto y el de los abuelos maternos y el de la abuela paterna aparecen como Lloque y Mesica y Canatele, respectivamente, debe decir Ciocca, Mesisque y Canatelli; 5.o Nacimiento de Elvira Amicone: donde el apellido de la madre de la inscripta y de las abuelas paterna y materna de la misma figura como Dielroqui, Corrotolli y Merica debe decir Ciocca, Canatelli y Mesisque; 6.o Nacimiento de Juan Amicone: donde el apellido de la madre del inscripto y el de los abuelos maternos figura como Choque y Amesica debe decir Ciocca y Mesisque; 7.o Nacimiento de Esteban Amicone: donde la madre y abuelos maternos del inscripto aparecen con los apellidos Choque y Mesica debe decir Ciocca y Mesisque; 8.o Nacimiento de Filomena Amicone: donde la madre y abuelos maternos figuran con los apellidos Choque y Méjica debe decir Ciocca y Mesisque. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Setiembre 25 de 1944. — C. Walter Balleta, Actuario.

$44.00 Oct.3-8795-v.oct.20.

Emplazamiento

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, doctor Luis Alberto Bouza, dictada en el expediente caratulado "Alzira Borges contra DOMINGOS FRANCISCO FERREIRA. Divorcio sola voluntad", se cita llama y emplaza a don Domingos Francisco Ferreira por el término de noventa días, a fin de que comparezca a estar a derecho en los referidos autos, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. — Montevideo, Setiembre 22 de 1944. — C. Walter Balleta, Actuario.

$18.00 Set.26-8631-v.oct.31.

Emplazamiento

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, dictada en el expediente caratulado "DOMICIANO TULIO y ANGELINA LOPEZ IGLESIAS. Prescripción", se cita, llama y emplaza por el término de noventa días al doctor Lucas José Obes, doña Plácida Alvarez de Obes, doña María Ignacia Blanco de Obes, don Francisco Antonio Hocquard u Hocquart, Francisco Hocquard u Hocquart, María Antonia Argell o Agell de Hocquard u Hocquart, Linarda o Lisarda Argell o Agell de Rivero, su esposo Vicente Rivero, los cónyuges Jorge Pacheco y María Ana Rivero, Francisco, Concepción y Magdalena Rivero; finalmente, el Banco Constructor Oriental, sus sucesores o causahabientes a cualquier título y a todos aquellos que se consideren con derechos en el siguiente bien: Una fracción de terreno ubicada en la 19.a sección judicial de esta Capital, empadronada en mayor área con el número 17.351, señalada con el número 3 en el plano del agrimensor Omar Paganini, de Octubre de 1942, inscripto con el número 7899 con fecha 6 de Octubre de 1942 en la entonces Dirección G. de Avalúos, compuesta de 172 metros 97 decímetros que se deslindan así: 2 metros 98 de frente al Noroeste, a la calle Arenal Grande; 8.40 y 5.85, al Oeste y Suroeste, respectivamente, de frente a la unión de la expresada vía de tránsito, con la que de inmediato será expresada: 4.15 también de frente —en todo por ser esquina— al Sur, a la calle Nueva Palmira; 15.91 al Sureste, lindando con la fracción número 2, también de propiedad de los actores, y 15.45 al Norte, con parte de la propiedad empadronada con el número 17.352, de Sucesión Antonio Cambón. Los emplazados deberán comparecer dentro del referido término de noventa días a deducir sus derechos en dichos autos, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio con quien se seguirá la secuela del juicio. — Montevideo, Mayo 6 de 1944. — C. Walter Balleta, Actuario.

$78.00 Set.27-8705-v.nov.1.o.

Apertura de sucesiones

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber la apertura de las sucesiones de MARIA BARRAGAT DE MUSCHIETTI y de LUIS MUSCHIETTI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Setiembre 13 de 1944. — C. Walter Balleta, Actuario.

$18.00 Set.15-8194-v.v.oct.20.

Apertura de sucesión y emplazamiento

EDITO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de FRANCISCA MARIA MABILAIS DE CADO citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado; y especialmente se cita, llama y emplaza por el mismo término a don Augusto Eugenio, Marcelo Augusto, José Emilio, Agustina y Luisa Cado Mabilais, sus sucesores o causahabientes a cualquier título, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar. — Montevideo, Setiembre 5 de 1944. — C. Walter Balleta, Actuario.

$24.00 Set.12-7993-v.oct.17.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

Solicitud de rehabilitación

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, doctor don Esteban D. Ruiz, se hace público que ante este Juzgado se ha presentado en el expediente de la quiebra "JOSE COOGAN" el señor José Coogan solicitando su rehabilitación. — Montevideo, Octubre 9 de 1944. — José Tomás Pereira, Actuario.

$4.00 Oct.13-9270-v.oct.24.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Esteban D. Ruiz, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don JUAN PEDRO DE LEON o de LEON, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523 (sexto piso). — Montevideo, Octubre 6 de 1944. — José Tomás Pereira, Actuario.

$6.00 Oct.13-9271-v.oct.24.

Cesación de pagos

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, doctor don Esteban D. Ruiz, en el expediente "ABRAHAM LEJTMAN. Quiebra. Retroactividad", se hace público que se ha dictado la siguiente resolución, la que a continuación se transcribe: "15.144. — Montevideo, Setiembre 21 de 1944. — Vistos: Fíjase como fecha de la efectiva cesación de pagos del fallido el 31 de Julio de 1943. Háganse las publicaciones pertinentes y agréguense estos autos por cordón a los principales. — E. D. Ruiz. — Lo proveyó y firmó, etc., etc.: J. T. Pereira, E.". — Montevideo, Octubre 2 de 1944. — José Tomás Pereira, Actuario.

(Costas) Oct7-12169-v.oct.19.

Convocatoria de acreedores

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, doctor don Esteban D. Ruiz, en el expediente ISAAC ISMACK. Quiebra" (L. 31, F. 309), se hace público que habiendo presentado el Síndico el estado del activo y pasivo de dicha quiebra se convoca a todos los acreedores de la misma para la audiencia del día 24 del corriente mes y año a las 14 horas, que se efectuará en la sala de audiencias de este Juzgado, calle 25 de Mayo 523 (sexto piso), a los efectos de lo dispuesto por el artículo 1674 del Código de Comercio. Se previene que a los acreedores inasistentes se les tendrá por adheridos a las resoluciones que se adopten por la mayoría de los acreedores que concurran a la junta. Y de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 1673 del Código citado se hace esta publicación. — Montevideo, Octubre 2 de 1944. — José Tomás Pereira, Actuario.

(Costas) Oct.7-12170-v.oct.19.

Rectificación de partidas

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, doctor don Esteban D. Ruiz, en el expediente "AMERICO ANIBAL MARIANI. Sucesión. Rectificación de partidas" (Libro 31, Folio 621), se hace público que ante este Juzgado se ha presentado Pedro Virgilio Mariani solicitando la rectificación de las siguientes partidas: A) De defunción del causante: donde dice "Mariano" debe decir Mariani; B) De defunción de Aníbal Mariani: donde dice "Fraciani" debe decir Mariani; C) De defunción de Beatriz Mussini de Mariani: donde dce "Luisi" debe decir Luini; D) De nacimiento de Américo Aníbal: donde dice "Massa", "Muzzini" y "Mignoli" debe decir Mazza, Mussini y Luini; E) De nacimiento de Avelardo Antonio Aníbal: donde dice "Mozzini" debe decir Mussini; F) De nacimiento de María Rosa: donde dice "Musfini", "Massa" y "Muzfini" debe decir Mussini, Mazza y Mussini; G) De nacimiento de Cecilia María Matilde; donde dice "Nocino" y "Marziño" debe decir Mussini y Mussini; H) De nacimiento de Aída Juana: donde dice "Lubini" debe decir Luini; I) De nacimiento de María Aurora: donde dice "Mossina", "Massa", "Mossina" y "Luidi" debe decir "Mussini, Mazza, Mussini y Luini; y J) De nacimiento de Pedro Virgilio: donde dice "Massa" debe decir Mazza, que son los verdaderos. — Montevideo, Agosto 26 de 1944. — José Tomás Pereira, Actuario.

$27.00 Oct.14-9330-v.oct.31.

Incapacidad

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, doctor don Esteban D. Ruiz, en autos "D'AMADO DE LABORDE CAROLINA. Incapacidad", se hace público que ante este Juzgado, por resolución de 3 de Mayo ppdo., ha declarado en estado de incapacidad a doña Carolina D'Amado de Laborde y designó curador definitivo de la misma a su hermano Gabriel José D'Amado, a quien se le discernió el cargo por resolución fecha 15 del corriente mes. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Setiembre 27 de 1944. — José Tomás Pereira, Actuario.

$8.00 Oct.14-9357-v.oct.25.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Esteban D. Ruiz, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don ANDRES CAYAFA SOCA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523 (sexto piso). — Montevideo, Octubre 10 de 1944. — José Tomás Pereira, Actuario.

$6.00 Oct.14-9331-v.oct.25.

Cesación de pagos

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, doctor don Esteban D Ruiz, en el expediente "RAUL BONINO. Quiebra. Retroactividad" (Libro 31. Folio 744), se hace público que se ha dictado la siguiente resolución, la que a continuación se transcribe: "14.197. — Montevideo, Setembre 7 de 1944. — Vistos: Fíjase como fecha de la efectiva cesación de pagos del fallido el 5 de Mayo de 1943. Háganse las publicaciones pertinentes y agréguese por cuerda esta pieza a los autos principales. — E. D. Ruiz.

— Lo proveyó y firmó. etc.. etc.: J. T. Pereira, Escribano". — Montevideo, Setiembre 25 de 1944. — José Tomás Pereira, Actuario.

(Costas) Oct.6-12158-v.oct.18.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Esteban D. Ruiz, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña CAROLINA PREFUMO DE GIUSTO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523 (sexto piso). — Montevideo, Octubre 10 de 1944. — José Tomás Pereira, Actuario.

$6.00 Oct.14-9332-v.oct.25.

Cesación de pagos

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, doctor don Esteban D Ruiz, en el expediente "PABLO EDUARDO RANDALL, Quiebra. Retroactividad" (Libro 31, Folio 750), se hace público que se ha dictado la siguiente resolución, la que a continuación se transcribe: "14.569. — Montevideo, Setiembre 13 de 1944. — Vistos: Fíjase como fecha de la efectiva cesación de pagos del fallido el 12 de Noviembre de 1943. Háganse las publicaciones de ley y agréguese esta pieza por cordón a los autos principales. — E. D. Ruiz. — Lo proveyó y firmó, etc., etc.: J. T. Pereira, Escribano". — Montevideo, Setiembre 25 de 1944. — José Tomás Pereira, Actuario.

(Costas) Oct 6-12159-v.oct.18.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Esteban D. Ruiz, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don JOSE ANTONIO BOSANO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523 (sexto piso). — Montevideo, Setiembre 8 de 1944. — José Tomás Pereira, Actuario.

$6.00 Oct.7-9136-v.oct.19.

Emplazamiento

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, doctor don Esteban D Ruiz, en el expediente "JAIME MOZES. Quiebra. Calificación" (Libro 31. Folio 430), se cita, llama y emplaza al fallido Jaime Mozes para que comparezca ante este Juzgado, calle 25 de Mayo 523 (sexto piso), a estar a derecho en estos autos dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Montevideo, Setiembre 25 de 1944. — José Tomás Pereira, Actuario.

(Costas) Oct.6-12156-v.nov.11

Cesación de pagos

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, doctor don Esteban D Ruiz, en el expediente "JOSE SOMMER. Quiebra. Retroactividad" (Libro 31. Folio 741), se hace público que se ha dictado la siguiente resolución, la que a continuación se transcribe: "13.829. — Montevideo. Setiembre 2 de 1944. — Vistos: Fíjase como fecha de la efectiva cesación de pagos del fallido el 11 de Febrero de 1943. Háganse las publicaciones pertinentes y agréguese por cordón a los autos principales. — Ruiz. — Lo proveyó y firmó etc.: etc.: J. T. Pereira, Escribano'.. — Montevideo, Setiembre 25 de 1944. — José Tomás Pereira, Actuario.

(Costas) Oct.6-12157-v.oct.18.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Esteban D. Ruiz, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don FELIPE o FELIPE CIRIACO LOPEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. 25 de Mayo 523 (sexto piso). — Montevideo, Octubre 4 de 1944. — José Tomás Pereira, Actuario.

$6.00 Oct.7-9080-v.oct.19.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Esteban D. Ruiz, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don DOMINGO LOPEZ Y LOPEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523 (sexto piso). — Montevideo, Agosto 9 de 1943. — José Tomás Pereira, Actuario.

$6.00 Oct.5-8989-v.oct.17.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Esteban D. Ruiz, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don CARLOS FRATELLI o CARLOS FRATELLI MAZZA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523 (sexto piso). — Montevideo, Octubre 2 de 1944. — José Tomás Pereira, Actuario.

$6.00 Oct.4-8977-v.oct.16.

Rectificación de partida

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, doctor don Esteban D. Ruiz, en autos "CASAS DE DE MARCO VENTURA. Auxiliatoria de pobreza y rectificación de partida", se hace público que ante este Juzgado se ha presentado la nombrada señora solicitando la rectificación de la partida de su nacimiento, pues donde en ella figura con el nombre de "Bonaventura" y con el apellido "Cacerez" debe decir Ventura y Casas, respectivamente. — Montevideo, Setiembre 6 de 1944. — José Tomás Pereira, Actuario.

$8.40 Oct.9-9172-v.oct.26.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Esteban D. Ruiz, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don JOSE BURGOS o BURGO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523 (sexto piso). — Montevideo, Setiembre 26 de 1944. — José Tomás Pereira, Actuario.

$6.00 Oct.4-8978-v.oct.16.

Rectificación de partida

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, doctor don Esteban D. Ruiz, en autos "RUGGIERO ANGEL. Auxiliatoria de pobreza y rectificación de partida", se hace público que ante este Juzgado se ha presentado el nombrado Angel Ruggiero solicitando la rectificación de la partida de su nacimiento, por aparecer en ella su padre como "Rugero Sabato" en lugar de decir, Sabato Ruggiero. — Montevideo, Setiembre 28 de 1944. — José Tomás Pereira, Actuario.

$6.30 Oct.3-8916-v.oct.20.

Emplazamiento

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, doctor don Esteban D. Ruiz, dictado en autos "RAMOS WENCESLAO. Prescripción treintenaria" (Lo. 31. Fo. 714", se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que por cualquier causa se consideren con derechos al inmueble que se transcribe a continuación: Una fracción de terreno y sus mejoras, ubicada en la 8.a sección judicial de este Departamento, empadronada con el número 10.509, de una superficie de doscientos cincuenta y tres metros con seis mil cientos quince centímetros cuadrados que se deslindan, según título: cinco metros cuarenta y seis centímetros al Nordoeste, de frente a la calle Figueroa (antes Pampas) entre las de Lima y Nicaragua, siendo su punto medio de 35 metros con 20 centímetros a la esquina formada con la calle Lima: cuarenta y cinco metros doce centímetros al Suroeste, lindando con los bienes empadronados con los números 10.520 y 10.508; cinco metros ochenta centímetros al Sureste, limítrofe con bien padrón número 172.896, y cuarenta y cuatro metros noventa y cinco centímetros al Noreste, limitando con los bienes padrones números 10 523 y 10.519. El referido formaba parte de la fracción número 2 del plano de Eugenio Jones, de fecha 3 de Diciembre de 1831. Los emplazados deberán comparecer ante este Juzgado y en dichos autos dentro del referido término de noventa días a contestar la demanda y a llenar el requisito de la conciliación, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio. — Montevideo, Setiembre 18 de 1944. — José Tomás Pereira, Actuario.

$66.00 Set.22-8514-v.oct.27.

Rectificación de partida

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, doctor don Esteban D. Ruiz, en autos "FERREIRA MARIA ROSA. Auxiliatoria de pobreza y rectificación de partida", se hace público que ante este Juzgado se ha presentado la nombrada persona solicitando la rectificación de la partida de su nacimiento en el sentido de que su apellido es Ferreira y no "Pelaez", como por error figura en la misma. — Montevideo, Setiembre 21 de 1944. — José Tomás Pereira, Actuario.

$6.30 Set.28-8747-v.oct.16.

Emplazamiento

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, doctor don Esteban D. Ruiz, en autos "Geovgeozian Abraham contra FILOMENA HALLEIAN. Divorcio" se cita, llama y emplaza a doña Filomena Halleian para que dentro del término de noventa días comparezca ante este Juzgado a contestar la demanda, a estar a derecho en dicho juicio y a llenar el requisito constitucional de la conciliación, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Montevideo, Junio 13 de 1944. — José Tomás Pereira, Actuario.

$18.00 Set.29-8794-v.nov.4.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Esteban D. Ruiz, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de WILLIAM (Guillermo) HARRY DAVIS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, 6.o piso. — Montevideo, Setiembre 8 de 1944. — José Tomás Pereira, Actuario.

$18.00 Set.12-7964-v.oct.17.

Emplazamiento

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, doctor don Esteban D Ruiz, dictado en autos: "Ventura, José contra ISRAEL VENTURA o MARGARITA VENTURA o BENJAMIN VENTURA o VICTORIA VENTURA. Cobro de pesos" se cita, llama y emplaza a los nombrados Israel Ventura o Margarita Ventura o Benjamín Ventura o Victoria Ventura, para que comparezcan ante este Juzgado dentro del término de noventa días a estar a derecho en este juicio, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio, con quien se proseguirán los procedimientos y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Setiembre 12 de 1944. — José Tomás Pereira, Actuario.

$30.00 Set.16-8204-v.oct.21.

Rectificación de partidas

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, doctor don Esteban D. Ruiz, en autos "CWAIGENBERG MOISES PETLA. Auxiliatoria de pobreza y rectificación de partidas", se hace público que ante este Juzgado se ha presentado la nombrada persona solicitando la rectificación de las siguientes partidas: 1.o De nacimiento de su hijo Harri: donde dice "Mauricio Zwaigenberg y Bella Zylberszporn" debe decir Moisés Petla Cwaigenberg y Bela Zylberszporn; 2.o De nacimiento de su hijo Julio: donde dice "Mauricio Cwaigenberg y Bela Zyblerszporn" debe decir Moisés Petla Cwaigenberg y Bela Zylberszporn. — Montevideo, Setiembre 22 de 1944 — José Tomás Pereira, Actuario.

$8.40 Set.29-8767-v.oct.18.

Emplazamiento

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, doctor don Esteban D. Ruiz, en los autos caratulados "Banco Italiano del Uruguay contra Sucesores de RAMON CALVO. Ejecución de hipoteca", se cita y emplaza a la cónyuge supérstite a los herederos o sucesores a cualquier título del causante para que dentro de noventa días comparezcan a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio. — Montevideo, Setiembre 18 de 1944. — José Tomás Pereira, Actuario.

$24.00 Set.27-8699-v.nov.1 o.

Emplazamiento

EDICTO — En autos "Silver Harry contra ROGOSINSKA CHAJA. Divorcio", por disposición del Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se emplaza a Chaja Rogosinska para que comparezca, 25 de Mayo 523 (sexto piso), dentro de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Montevideo, Mayo 8 de 1937. — Teófilo M Real, Escribano Público.

$12.00 Set.15-8135-v oct 20.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ESTEBAN MENDEZ o ESTEBAN MENDEZ SILVERA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Agosto 4 de 1944. — C. Ponce de León A. y Lara, Actuario Adjunto.

$6.00 Oct.13-9295-v.oct.24.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de WALTER ROGERSON, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Junio 15 de 1944. — C. Ponce de León A. y Lara, Actuario Adjunto.

$18.00 Oct.7-9141-v.nov.13.

Rectificación de partidas

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno, se hace saber al público que se han presentado don CIPRIANO

ROCHA, ANA LARZABAL DE ROCHA, MARIA ANTONIA, JUAN ANTONIO y CIPRIANO ROCHA (hijo) solicitando la rectificación de las siguientes partidas: De nacimiento de Juan Antonio y Ciprano Rocha: donde dice Ana Arzabal debe decir Ana Larzabal. De nacimiento de María Magdalena Rocha: donde dice Miguel Rocha debe decir Cipriano Rocha. De nacimiento de Julio César Rocha: donde dice Miguel Rocha y Ana Lazabal debe decir Cipriano Rocha y Ana Larzabal. Y de nacimiento de Isabel y Elida Rocha: donde dice Miguel Rocha debe decir Cipriano Rocha. Y a los efectos pertinentes se hace esta publicación. — Montevideo, Setiembre 13 de 1944. — C. Ponce de León A. y Lara, Actuario Adjunto.

$15.00 Set.30-8842-v.oct.18.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de PETRONA GARCIA DE CANTERA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Marzo 22 de 1944. — C. Ponce de León A. y Lara, Actuario Adjunto.

$6.00 Oct.7-9142-v.oct.19.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE SOMMA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Setiembre 25 de 1944. — C. Ponce de León A. y Lara, Actuario Adjunto.

$6.00 Oct.7-9145-v.oct.19.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno se hace saber la apertura de la sucesión de ARTURO MASCARO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Octubre 2 de 1944. — C. Ponce de León A. y Lara, Actuario Adjunto.

$6.00 Oct.7-9146-v.oct.19.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de SALVADOR BORONAT, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Junio 5 de 1944. — C. Ponce de León A. y Lara, Actuario Adjunto.

$6.00 Oct.6-9045-v.oct.18.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de SANTIAGO GIRALDI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante estse Juzgado. — Montevideo, Setiembre 22 de 1944. — C. Ponce de León Acosta y Lara, Actuario Adjunto.

$6.00 Oct.4-8979-v.oct.16.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de GUSTAVO ASTOLFO COLOMBO MOLLAJOLI o GUSTAVO COLOMBO MOLLAJOLI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Setiembre 9 de 1944. — C. Ponce de León A. y Lara, Actuario.

$18.00 Set.13-8012-v.oct.18.

Rectificación de partidas

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno, se hace saber al público que se ha presentado doña MARIA ALVEZ DE ARAUJO solicitando las rectificaciones siguientes: Partida de matrimonio de la compareciente con don Manuel Araújo, por aparecer en ella la interesada con el nombre de Celaniria Alvez en lugar de María Alvez y de nacimiento de su hijo Casto Rubens Araújo, por aparecer como nacido el 12 de Agosto de 1935 en lugar de 12 de Agosto de 1927 y aparecer la madre como de nombre Celaniria Alvez en lugar de María Alvez, que son los verdaderos. Y a los efectos pertinentes se hace esta publicación. — Montevideo, Junio 22 de 1944. — C. Ponce de León A. y Lara, Actuario Adjunto.

$10.50 Oct.14-9340-v.oct.31.

JUZGADO DE PAZ DE LA 1.a SECCION DE MONTEVIDEO

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez de Paz de la 1.a sección de Montevideo, se hace saber la apertura de la sucesión de PABLO ANTONIO ROMANELLI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Setiembre 2 de 1944. — Eugenio Piñeyrúa, Juez de Paz.

$4.00 Oct.5-9023-v.oct.17.

Emplazamiento

EDICTO — Por disposición del señor Juez de Paz de la 1.a sección de este Departamento, se emplaza a don JACOBO M. SZTEIN para que dentro del término de noventa días comparezca a estar a derecho en los autos que se le sigue ante este Juzgado, caratulados "Liga de Defensa Comercial contra Jacobo M. Sztein. Juicio ejecutivo. G. 707", bajo apercibimiento de designarse un defensor de oficio que lo represente. — Montevideo, Setiembre 27 de 1944. — Eugenio Piñeyrúa, Juez de Paz.

$18.00 Oct.2-8884-v.nov.7.

JUZGADO DE PAZ DE LA 3.a SECCION DE MONTEVIDEO

Apertura de sucesiones

EDICTO — Por disposición del subscripto Juez de Paz de la 3.a sección de la Capital se hace saber la apertura de las sucesiones de RAMON ALVAREZ ALVAREZ y de ROSA ALONSO DE ALVAREZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, calle Ituzaingó 1314. — Montevideo, Setiembre 19 de 1944. — Marcelo Saavedra Guani, Juez de Paz.

$6.00 Oct.7-9131-v.oct.19.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del subscripto Juez de Paz de la 3.a sección de la Capital se hace saber la apertura de la sucesión de FELIPA ITURRALDE DE SUNEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir sus derechos ante este Juzgado, Ituzaingó 1314. — Montevideo, Setiembre 28 de 1944. — Marcelo Saavedra Guani, Juez de Paz.

$4.00 Oct.4-8936-v.oct.16.

JUZGADO DE PAZ DE LA 12.a SECCION DE MONTEVIDEO

Apertura de sucesiones

EDICTO — Por disposición del subscripto Juez de Paz de la 12.a sección de la Capital, se hace saber al público la apertura de las sucesiones de ABELARDO VAZQUEZ y AIDA HERNANDEZ DE VAZQUEZ, a fin de que todos los que se consideren con derecho a sus bienes comparezcan ante este Juzgado a deducirlos en forma dentro del término de treinta días, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho. — Montevideo, Noviembre 22 de 1943. — Alberto Sánchez Rogé, Juez de Paz.

$6.00 Oct.6-9058-v.oct.18.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE ARTIGAS

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, se hace saber la apertura de la sucesión de doña MARIA MORA DE GONCALVES, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Artigas, Setiembre 15 de 1944. — Ramón D. Queiruga, Actuario.

$4.00 Oct.13-9300-v.oct.24.

Quiebra

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, se hace saber que por auto de fecha 19 del actual ha sido declarado en quiebra el comerciante de esta plaza, don BLAS DE LUCA, previniéndose: 1.o Prohíbese hacer pagos o entregas de efectos al fallido, con apercibimiento de lo establecido en el numeral 4.o del artículo 1583 del Código de Comercio; 2.o Intímese a cualquier persona que mantenga tenencia de bienes, documentos o valores del fallido para que los ponga a disposición de este Juzgado, so pena de lo mandado por el numeral 5.o. Fíjase un plazo de sesenta días dentro del cual deberán todos los acreedores del fallido, con excepción de los hipotecarios y prendarios, presentar al Síndico don Alfredo Chaia los justificativos de sus créditos con cargo de estar a lo que acarrea por derecho su omisión. — Artigas, Setiembre 22 de 1944. — Ramón D. Queiruga, Actuario.

$18.00 Oct.2-8890-v.oct.19.

Rectificación de partida

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado doña DIEGA GONZALEZ solicitando rectificación de la partida de su nacimiento en la forma siguiente: donde dice "Diego" debe decir Diega y donde dice masculino debe decir femenino. A los efectos legales se hace esta publicación en Artigas, a 15 de Marzo de 1944. — Ramón D. Queiruga, Actuario.

$9.00 Oct.4-8960-v.oct.21.

JUZGADO DE PAZ DE LA 7.a SECCION DE ARTIGAS

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del infrascripto Juez de Paz de la 7.a sección del Departamento de Artigas, se hace saber al público la apertura de la sucesión de doña SALUSTIANA VELAZQUEZ DE BARRETO, a fin de que todos los que se consideren con derecho a ella por algún título comparezcan a deducirlos en forma ante este Juzgado dentro de treinta días, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar. — Bella Unión, Agosto 26 de 1944. — Horacio L. Hafliger, Juez de Paz.

$8.00 Oct.10-9227-v.oct.21.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE CANELONES

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, e hace saber la apertura de la sucesión de EUMACIA AMARILLA DE CORRALES, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, Octubre 7 de 1944. — Hugo Alvez, Actuario.

$4.00 Oct.14-9327-v.oct.25.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA RADEGONDA PRADERIO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, Octubre 2 de 1944. — Hugo Alvez, Actuario.

$4.00 Oct.11-9261-v.oct.22.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de LUISA GARCIA DE COLLAZO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, Octubre 2 de 1944. — Hugo Alvez, Actuario.

$4.00 Oct.9-9174-v.oct.20.

Rectificación de partida

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones Dr., don Lino Aranda Corre, en autos "IGNACIO CABRERA. Rectificación de partida", se hace saber al público que se ha presentado ante este Juzgado, el Sr. Camilo Cabrera, solicitando la rectificación de su partida de nacimiento, en la que figura con el nombre de Ignacio y desea suplantarlo por el de Camilo, nombre con el cual ha figurado y firmado en todos los actos de su vida, pública y privada. Y a sus efectos se hace la presente publicación. — Canelones, Setiembre 13 de 1944. — Pablo Mazón, Actuario Adjunto.

$12.00 Oct.6-9065-v.oct.24.

Segunda copia de escritura y emplazamiento

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, Dr. don Lino Aranda Correa, en autos "ENRIQUE DE LEON. Segunda copia de escritura", se cita y emplaza por noventa días a deducir sus derechos en estos autos, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho a los que tengan alguna oposición que formular a la expedición de la segunda copia de la escritura otorgada por el escribano Juan Irigoin el 6 de Marzo de 1940, relativa a la venta que don Alejandro Juvenal Rosas, efectuara a don Enrique de León, del siguiente bien inmueble: Una fracción de campo situada en Solís Chico 9.a sección judicial de este Departamento, compuesta de 7 hectáreas 2.260 metros 93 decímetros lindando: Al Norte, con el lote uno de Cornelia L. de Darriulat; al Suroeste, camino por medio con Gregoria F. Pérez de Darriulat; al Sureste, con el lote seis de Andrés Horacio Darriulat, y al Noroeste, con los lotes dos y cuatro de Pascual Miguel y Andrés R. Darriulat, empadronado con el N.o 2632. Y a sus efectos se hace la presente publicación. — Canelones, Marzo 28 de 1944. — Pablo Mazón, Actuario Adjunto.

$46.00 Oct.11-9042-v.nov.11.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de EMILIO LUIS IMPERATORI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, Setiembre 22 de 1944. — Hugo Alvez, Actuario.

$4.00 Oct.6-9046-v.oct.18.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones,

hace saber la apertura de la sucesión REMIGIO GABINO LINDNER, citándose los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, Setiembre 22 de 1944. — Hugo Alvez, Actuario.
$4.00 Oct 6-9041-v.oct.18.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de CELESTINA FUENTES DE DABOVE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, Octubre 2 de 1944. — Hugo Alvez, Actuario.
$4.00 Oct.5-9016-v.oct.17.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de LORENZA DELGADO DE FIGUEREDO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, Setiembre 25 de 1944. — Hugo Alvez, Actuario.
$4.50 Oct.4-8939-v.oct.16.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE RUIZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, Setiembre 35 de 1944. — Hugo Alvez, Actuario.
$4.00 Oct.4-8940-v.oct.16.

JUZGADO DE PAZ DE LA 1.a SECCION DE CANELONES

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del subscripto Juez de Paz de la 1.a sección del Departamento de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de doña CRISTINA RODRIGUEZ DE DIAZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, Octubre 3 de 1944. — Agustín A. Bazzano, Juez de Paz.
$Oct.9-9173-v.oct.20.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE CERRO LARGO

Emplazamiento

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo, doctor don Luis M. Baumgartner, dictada en autos "María Carmen Gómez contra GERARDO CANDIDO SORRIBAS. Divorcio", se cita, llama y emplaza a don Gerardo Cándido Sorribas a estar a derecho en los mencionados autos dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. Y para ser publicado por el término legal expido el presente. — Melo, Agosto 30 de 1943. — Jaime Roca Esteves, Actuario.
$18.00 Set.29-8792-v.nov.4

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE COLONIA

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, doctor Juan León Bengoa, se hace saber la apertura de la sucesión de ENRIQUE HAMILTON ZIMMERMANN, citándose a todos los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan a deducir sus derechos en forma ante este Juzgado dentro del término de treinta días. — Colonia, Setiembre 30 de 1944. — Juan C. Altieri, Actuario.
$6.00 Oct.13-9302-v.oct.24.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, doctor Juan León Bengoa, se hace saber la apertura de la sucesión de PASCUAL JUAN COCCOLO, citándose a todos los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan a deducir sus derechos en forma ante este Juzgado dentro del término de treinta días. — Colonia, Setiembre 29 de 1944. — Juan C. Altieri, Actuario.
$6.00 Oct.4-8968-v.oct.16.

Emplazamiento

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, dictada en autos "SOÑORA ALVAREZ, JUAN CARLOS y otros. Prescripción", se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a las sucesiones de don Blás Cardús; doña Collmería Lima de Cardús; doña Petrona Cardús de Rubianes; doña María Cardús de Alonso y don Esteban Cardús, así como también a los primitivos dueños o a cualquiera que les hubiere sucedido en sus derechos y en general a todos aquéllos que por cualquier concepto se consideren con derecho a la superficie de ochenta y ocho hectáreas nueve mil novecientos cuarenta y nueve metros, existente entre los campos empadronados con el N.o 1621, en el Departamento de Soriano, ubicados en la 5.a sección del mismo y cuyo deslinde, respectivamente, es el siguiente: el que posee 679 hectáreas 4144 metros, linda, comprendiendo en su perímetro el camino que la cruza: al Norte: con el río San Salvador; al Sur, con la fracción que se deslindará; al Este, con doña Mercedes Guerrero, actualmente Rogelio Mendiondo, Juan y Pedro Bassagaisteguy y Juan Curutchet y al Oeste, actualmente con Manuel Alonso, y el que posee 117 hectáreas, 6286 metros cuadrados y linda: al Norte, con la fracción antes deslindada; al Este, con Antonio Zabala, hoy Juan Curutchet; al Sur camino Departamental de la cuchilla de San Salvador, en medio con la sucesión de Floro Benítez y al Oeste, actualmente con Manuel Alonso; a fin de que dentro del expresado término comparezcan por sí o por apoderado constituído en forma a estar a derecho en estos autos, así como para llenar el requisito constitucional de la conciliación, bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio, con quien se seguirá el juicio. — Colonia, Setiembre 4 de 1944. — Esc. Juan C. Altieri, Actuario.
$72 90 Set.11-7955-v.oct.16.

Rectificación de partida

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, doctor Juan León Bengoa, dictada en autos "PEREZ DE MENDEZ PINO ZOILA. Rectificación de partida", se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado la interesada solicitando la rectificación de su partida de nacimiento en la siguiente forma: donde se ha establecido como nombre Venita debe decir Zoila, por ser el verdadero. — Colonia, Setiembre 25 de 1944 — Juan C. Altieri, Actuario.
$9.00 Set.30-8839-v.oct.18.

Emplazamiento

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, dictada en autos "Ferriz Eloísa contra LUIS BRUNO. Divorcio" se cita, llama y emplaza al demandado Luis Bruno para que dentro del término de noventa días comparezca en forma a este Juzgado a estar a derecho en los citados autos, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio con quien se seguirán los trámites y se llenará el requisito de la conciliación. — —Colonia, Setiembre 11 de 1944. — Juan C. Altieri, Actuario.
$18.00 Set.25-8594-v.oct.30.

Emplazamiento

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, dictada en autos "Sucesión de BARISSONE DE GARRONE TERESA" se ha dispuesto citar, llamar y emplazar al heredero Luis Ramón Garrone Passarino, para que dentro del término de noventa días se presente por sí o por legítimo representante a estar a derecho en los citados autos, bajo apercibimiento de designársele curador de bienes, el que aceptará la herencia bajo beneficio de inventario. — Colonia, Setiembre 13 de 1944. — Juan C. Altieri, Actuario.
$18.00 Set.30-8820-v.nov.6.

JUZGADO DE PAZ DE LA 8.a SECCION DE COLONIA

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del subscripto Juez de Paz de la 8.a sección de Colonia, se hace saber la apertura de la sucesión de doña MARIA URSULA CABAÑAS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan ante este Juzgado dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Nueva Palmira, Setiembre 28 de 1944. — Mario R. Morquio, Juez de Paz.
$6.00 Oct.11-9247-v.oct.23.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del subscripto Juez de Paz de la 8.a sección de Colonia, se hace saber la apertura de las sucesiones de don LUIS MARIA BACQUE y de don EULOGIO ISABELINO BACQUE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan ante este Juzgado dentro del término legal de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Nueva Palmira, Octubre 2 de 1944. — Mario R. Morquio, Juez de Paz.
$6.00 Oct.11-9246-v.oct.23.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE DURAZNO

Rectificación de partida

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, doctor don Luis M. Baumgartner, dictada en autos "LAURIANA LEITON DE DELGADO. Rectificación de partida", se hace saber al público que ante este Juzgado se ha presentado doña Lauriana Leitón de Delgado solicitando la rectificación de la partida de su matrimonio en el sentido de que donde ésta aparece con el nombre de "Benjamina" debe decir Lauriana, que es su verdadero nombre. Y a los efectos de la ley del Registro de Estado Civil se hace esta publicación por el término de quince días. — Durazno, Setiembre 29 de 1944. — A. Gazzano Pons, Actuario.
$12.00 Oct.7-9127-v.oct.25.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña MARTA MEDINA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Durazno, Setiembre 23 de 1944. — A. Gazzano Pons, Actuario.
$4.00 Oct 7-9129-v.oct.19

JUZGADO DE PAZ DE LA 1.a SECCION DE DURAZNO

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez de Paz de la 1.a sección del Departamento de Durazno, se hace saber la apertura de la sucesión de GERONIMO BENITO CABRERA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan ante este Juzgado dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Durazno, Setiembre 27 de 1944. — Felipe Pedro Martínez, Juez de Paz.
$6.00 Oct.7-9128-v.oct.19.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE FLORES

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Flores, se hace saber la apertura de la sucesión de don CEFERINO REVETRIA o REVETTRIA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Trinidad, Setiembre 7 de 1944. — Antonio M. Quinteros, Actuario.
$4.00 Oct.14-9350-v.oct.25.

Rectificación de partidas

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Flores, dictada en autos "MAURO JULIO MATONTE. Rectificación de partidas" (Lo. 15, N.o 282, Fo. 355), se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado don Mauro Julio Matonte solicitando las rectificaciones de las actas de su matrimonio con María Isabel Toranza y del nacimiento de su hijo Mauro Ybel en la siguiente forma: donde el apellido del contrayente figura como "Bequio" debe decir "Matonte" y donde dice que es hijo de "desconocido" debe decir que es hijo de Mauro Matonte. En la de nacimiento de su hijo Mauro Ybel, donde dice "compareció don Mauro Julio Bequio" debe decir "Mauro Julio Matonte", y donde dice que es nieto por línea paterna de desconocido debe decir que es nieto por línea paterna de Mauro Matonte. — Trinidad, Setiembre 28 de 1944. — Arturo Quintans.
$18.00 Oct.7-9120-v.oct.25.

JUZGADO DE PAZ DE LA 1.a SECCION DE FLORES

Emplazamiento

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Flores, dictada en los autos: "Toribia Núñez de Orona con HERMENEGILDO ORONA. Divorcio." Lo. 15, N.o 304. Fo. 361) se cita, llama y emplaza al demandado Hermenegildo Orona para que comparezca ante este Juzgado a estar a derecho en estos autos y a llenar el requisito de la conciliación, dentro del término legal, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Trinidad, Setiembre 5 de 1944. — Antonio M. Quinteros, Actuario.
$18 00 Set.16-8201-v.oct.21.

Emplazamiento

EDICTO — Por mandato del subscripto Juez de Paz de la primera sección del Departamento de Flores, dictada en los autos "Fiscal Letrado Departamental contra Suc. COMBA. Cobro de C. Inmobiliaria", se llama, cita y emplaza al propietario, propietarios o sucesores del inmueble sito en esta ciudad, empadronado con el N.o 734 con una superficie de 2.844 ms. C. solar N.o 3 que linda: al Norte, Manuel Luis Castelao; Sur, calle Presidente Berro; Este, Suc. Manuel Cuestas y Colegio Católico, y Oeste, calle Florencio Sánchez, para que se presente o presenten a estar a derecho en este juicio y llenar el requisito de la conciliación dentro del término de noventa días bajo apercibimiento de nombrar defensor de oficio. Se hace constar que este edicto se libra en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 24 de la ley del 4 de Enero de 1934. — Trinidad, Setiembre 29 de 1944. — Mario B. Pascual, Juez de Paz.
(Gestión Fiscal) Oct.6-12165-v.oct.24.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE FLORIDA

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Juan José Vertiz, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE LUGEA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, Setiembre 27 de 1944. — Milton Galmés, Actuario.
$4.00 Oct.6-9074-v.oct.18.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Juan José Vertiz, se hace saber la apertura de la sucesión de RAMON GUILLERMO PEREIRA PEREZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma suss derechos ante este Juzgado. — Florida, Setiembre 27 de 1944. — Milton Galmés, Actuario.
$4.00 Oct.9-9178-v.oct.20.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Juan José Vertiz, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA SANTAMARIA DE GIACOSA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, Setiembre 20 de 1944. — Milton Galmés, Actuario.
$4.00 Oct.6-9075-v.oct.18.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Juan José Vertiz, se hace saber la apertura de la sucesión de LAURA SANCHEZ DE TARIGO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, Setiembre 1.o de 1944. — Milton Galmés, Actuario.
$4.00 Oct.6-9076-v.oct.18.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Juan José Vertiz, se hace saber la apertura de la sucesión de CARLOS ATTO o CARLOS ATTO DEVITA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, Setiembre 22 de 1944. — Milton Galmés, Actuario.
$6.00 Oct.6-9077-v.oct.18.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Juan José Vertiz, se hace saber la apertura de la sucesión de QUINTIN o QUINTIN PEDRO IGARZABAL, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, Setiembre 22 de 1944. — Milton Galmés, Actuario.
$6.00 Oct.6-9078-v.oct.18.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE LAVALLEJA

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN JOSE MARTINEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, Setiembre 13 de 1944. — José Ramón Díaz, Actuario.
$5.00 Oct.14-9341-v.oct.25.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura de la sucesión de ANTONIA GARIBOTTI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, Setiembre 13 de 1944. — José Ramón Díaz, Actuario.
$5.00 Oct.14-9345-v.oct.25.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA DOLORES PISSUNI o PISUNI DE ITURRALDE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, Setiembre 23 de 1944. — José Ramón Díaz, Actuario.
$6.00 Oct.14-9346-v.oct.25.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura de la sucesión de TOMAS o TOMAS SANTANA VILLALBA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, Setiembre 23 de 1944. — José Ramón Díaz, Actuario.
$5.00 Oct.14-9347-v.oct.25.

JUZGADO DE PAZ DE LA 1.a SECCION DE LAVALLEJA

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del subscripto Juez de Paz de la 1.a sección de Lavalleja, se hace saber la apertura de la sucesión de don ALBERTO MARMOLEJO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, Setiembre 21 de 1944. — Arturo R. Figueredo, Juez de Paz.
$6.00 Oct.14-9344-v.oct.25.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE MALDONADO

Solicitud de rehabilitación

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, doctor don Horacio Hughes, dictada en los autos caratulados "PRAXEDES FERNANDO ZANELLI. Rehabilitación", se hace saber al público que ante este Juzgado se ha presentado el señor Práxedes Fernando Zanelli solicitando su rehabilitación como comerciante, haciéndose esta publicación a los efectos del artículo 1776 del Código de Comercio. — Maldonado, Octubre 2 de 1944. — J. Serra Tur, Actuario.
$6.00 Oct.9-9202-v.oct.20.

Apertura de sucesión

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, doctor don Horacio Hughes, se hace saber la apertura de la sucesión de TOMAS MAURICIO PEREZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, Octubre 3 de 1944. — J. Serra Tur, Actuario.
$6.00 Oct.9-9201-v.oct.20.

Apertura de sucesión

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, doctor don Horacio Hughes, se hace saber la apertura de la sucesión de MACARIO MARIO PEREIRA o PEREYRA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, Setiembre 19 de 1944. — J. Serra Tur, Actuario.
$6.00 Oct.4-8970-v.oct.16.

Apertura de sucesión

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, doctor don Horacio Hughes, se hace saber la apertura de la sucesión testamentaria de AVELINO o ANDRES AVELINO CANOBRA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, Setiembre 23 de 1944. — J. Serra Tur, Actuario.
$6.00 Oct.4-8971-v.oct.16.

Apertura de sucesiones

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, doctor don Horacio Hughes, se hace saber la apertura de las sucesiones de JOSE o JOSE FRANCISCO RAMON JUAN PADILLA y de doña PETRONA RIJO DE PADILLA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, Setiembre 26 de 1944. — J. Serra Tur, Actuario.
$6.00 Oct.4-8972-v.oct.16.

Apertura de sucesión

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, doctor don Horacio Hughes, se hace saber la apertura de la sucesión de TOMAS o BERNABE TOMAS TEJERA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, Octubre 3 de 1944. — Juan Serra Tur, Actuario.
$6.00 Oct.9-9203-v.oct.20.

Apertura de sucesión

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, doctor don Horacio Hughes, se hace saber la apertura de la sucesión de CANDIDA VIRRIEL o BIRRIEL DE MEDINA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, Setiembre 23 de 1944. — J. Serra Tur, Actuario.
$6.00 Oct.4-8973-v.oct.16.

Apertura de sucesión

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, doctor don Horacio Hughes, se hace saber la apertura de la sucesión de CARLOS BRAGGIO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, Agosto 19 de 1944. — Blas Borrallo, Actuario Interino.
$12.00 Set.20-8412-v.oct.25.

JUZGADO DE PAZ DE LA 2.a SECCION DE MALDONADO

Prescripción adquisitiva

EDICTO — Por disposición del señor Juez de Paz encargado interinamente de la 2.a sección del Departamento de Maldonado, doctor Celestino Pereira, en autos "DOROTEO DELGADO. Prescripción adquisitiva", se cita, llama y emplaza al señor José Carlos Moreno, sus herederos o sucesores a título universal o singular o a quienes sus derechos representen y, además, a todos aquellos que a cualquier título o por cualquier concepto se consideren con derechos sobre el bien objeto de la acción expresada, que es el siguiente: Una fracción de terreno con todas sus mejoras, ubicada en la manzana número cuarenta y cuatro de esta ciudad de San Carlos, 2.a sección judicial del Departamento de Maldonado, empadronada con el número 534, de una superficie total, según plano de mensura trazado por el agrimensor Antonio A. Odizzio Revilla, en el mes de Mayo de 1942 y el que fué inscripto en la Oficina Departamental de Catastro con el número 91, de mil novecientos siete metros cincuenta y seis decímetros y linda: al Norte, en 41 metros 20 centímetros, con Luis Rodríguez; al Oeste, en 46 metros 30 centímetros, con sucesión Casiano García; al Sur, en 41 metros 20 centímetros, de frente sobre la calle Rincón, y al Oeste, en 46 metros 30 centímetros, por formar esquina, de frente sobre la calle Leonardo Olivera, para que dentro del término de noventa días comparezcan ante este Juzgado de Paz, por sí o por medio de apoderado en forma, a deducirlos, bajo apercibimiento de designársele un defensor de oficio que represente sus personas, derechos y acciones. Se previene que se llenará el requisito de la conciliación con el defensor que resulte designado. — San Carlos, Setiembre 20 de 1944. — Juan José Schlaffino, Juez.
$66.00 Oct.4-8974-v.nov.9.

JUZGADO DE PAZ DE LA 3.a SECCION DE MALDONADO

Rescisión de compraventa

EDICTO — Por disposición del señor Juez de Paz de la 3.a sección de Maldonado, dictado en los autos caratulados: "Consejo de Administración de las sucesiones Francisco Piria y María E. Franz de Piria contra JOSEFA AROCENA DE O'NEILL". Rescisión de compraventa de solar", se cita, llama y emplaza a los sucesores de Josefa Arocena de O'Neill a fin de que comparezcan por ante este Juzgado a estar a derecho en los mencionados autos y a oponer excepciones, dentro del plazo de noventa días, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio. — Pan de Azúcar, Setiembre 12 de 1944. — Federico A. Mullin Nocetti, Juez de Paz.
$24.00 Set.28-8753-v.nov.8.

JUZGADO DE PAZ DE LA 8.a SECCION DE MALDONADO

Emplazamiento

Por disposición del subscripto Juez de Paz de la 8.a sección del Depamento de Maldonado, en los autos caratulados "Fiscal Letrado Departamental c| Sucesores de FAUSTO SOSA. Cobro de contribución inmobiliaria padrón N.o 721" (Libro C. Folio 104, N.o 252), se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a todas las personas que a cualquier título se consideren con derecho al inmueble padrón N.o 721, ubicado en los ejidos de esta villa, bajo apercibimiento de designarse defensor de oficio con quien se seguirá la causa. — Aiguá, Octubre 4 de 1944. — Solé O. Mujica, Juez de Paz 8.a sección de Maldonado.
(Gestión Fiscal) Oct.14-12241-v.oct.25.

Emplazamiento

Por disposición del subscripto Juez de Paz de la 8.a sección del Departamento de Maldonado, en los autos "Fiscal Letrado Departamental c| Sucesión LEOPOLDINA MORENO. Cobro de contribución inmobiliaria" (padrón número 395, libro C. N.o 206, folio 102), se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a Domingo, Delfina y Eustaquio Fernández Chaves Moreno y a Pilar Gómez de Fernández Chaves y a las demás personas que a cualquier título se consideren con derecho al inmueble padrón número 395, ubicado en esta villa, a estar a derecho en el juicio que se sigue en este Juzgado, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio, con quien se seguirá la causa. — Aiguá, Octubre 2 de 1944. — Solé O. Mujica, Juez de Paz.
(Gestión Fiscal) Oct.9-12187-v.oct.20.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del subscripto Juez de Paz de la 8.a sección del Departamento de Maldonado, se hace saber la apertura de la sucesión de AGUSTIN RAMON CASTRO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Aiguá, Setiembre 14 de 1944. — Solé O. Mujica, Juez de Paz.
$4.00 Oct.6-9071-v.oct.18.

Emplazamiento

Por disposición del subscripto Juez de Paz de la 8.a sección del Departamento de Maldonado, en los autos caratulados "Fiscal Letrado Departamental con Suc. JOSE CALABUIG. Cobro de contribución inmobiliaria" (Libro C. Folio 58, N.o 96), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todas las personas que a cualquier título se consideren con derecho al inmueble padrón número 3365, propiedad de la sucesión José Calabuig, ubicada en Sarandí, de esta sección, a estar a derecho en el

juicio que se sigue en este Juzgado, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. — Alguá, Setiembre 2 de 1944. — Solé O. Mujica, Juez de Paz.
(Gestión Fiscal) Set.13-11962-v.oct.18.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE PAYSANDU

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de primer turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de LUIS JUAN GARAVENTA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, Octubre 2 de 1944. — Juan Oholeguy, Actuario.
$4.00 Oct.13-9304-v.oct.24.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de primer turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de FRANCISCO o FRANCISCO JAVIER ESQUIROS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, Setiembre 29 de 1944. — Juan Oholeguy, Actuario.
$4.00 Oct.13-9305-v.oct.24.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de primer turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de PRIMITIVA BLANCO DE GALLARDO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, Setiembre 29 de 1944. — Juan Oholeguy, Actuario.
$4.00 Oct.13-9306-v.oct.24.

Emplazamiento

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de primer turno de Paysandú, en el expediente caratulado "Carolina Fraschini de Casaretto y otros con los herederos de JUAN SAN MIGUEL. Ejecución hipotecaria y notificación de cesión de hipoteca", se cita, llama y emplaza por el término de noventa días al deudor Juan Guadalupe San Miguel o a sus sucesores a título universal, para que se presenten a estar a derecho en el expresado juicio de ejecución de hipoteca y notificación de cesión de hipoteca, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. — Paysandú, Setiembre 26 de 1944. — Juan Oholeguy, Actuario.
$24.00 Oct.9-9195-v.nov.14.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de primer turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA ELENA CURBELO DE NOLLA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, Octubre 3 de 1944. — Juan Oholeguy, Actuario.
$4.00 Oct.9-9191-v.oct.20.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de primer turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de MANUEL BENITO LAZARO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, Setiembre 29 de 1944. — Juan Oholeguy, Actuario.
$4.00 Oct.9-9192-v.oct.20.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de primer turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de ENRIQUETA MAGNAN Y DUFRECHEU o MAGNAN DUFRECHOU DE PEREZ o ENRIQUETA DUFRECHU DE PEREZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, Setiembre 29 de 1944. — Juan Oholeguy, Actuario.
$6.00 Oct.5-9025-v.oct.17.

Apertura de sucesiones

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de primer turno de Paysandú, se hace saber la apertura de las sucesiones de CONCEPCION ZUNE, ZUNI o ZUNO DE CIRONE, CIRONI, CHERON o GERON FELIPE CIRONE, CIRONI, CHERON o CIRON, PAULA CIRONE DE PATINO y MARIA o MARIA VICENTA MANCUSO DE PANETTO, emplazándose a los herederos, acreedores y demás interesados y especialmente a Domingo Panetta y Máximo o Máximo Ignacio Patino, para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio que los represente. — Paysandú, Agosto 30 de 1944. — Juan Oholeguy, Actuario.
$24.00 Set.25-8591-v.oct.30.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE PAYSANDU

Apertura de sucesión

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de segundo turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de doña JUANA OBERTI DE BULANTI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir sus derechos. — Paysandú, Setiembre 29 de 1944. — Héctor López Fernández, Actuario.
$4.00 Oct.9-9190-v.oct.20.

Apertura de sucesión

Por disposición del señor Juez Letrado de primer Instancia de segundo turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de don JOSE TENCHIO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir sus derechos. — Paysandú, Setiembre 29 de 1944. — Héctor López Fernández, Actuario.
$4.00 Oct.5-9026-v.oct.17.

Apertura de sucesión

Por disposición del señor Juez Letrado de primer Instancia de segundo turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de don CARLOS ALFONSO MACHOU o CARLOS MACHADO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir sus derechos. — Paysandú, Setiembre 29 de 1944. — Héctor López Fernández, Actuario.
$4.00 Oct.5-9027-v.oct.17.

Apertura de sucesión

Por disposición del señor Juez Letrado de primer Instancia de segundo turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de don NICOLAS PESCETTO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir sus derechos. — Paysandú, Setiembre 29 de 1944. — Héctor López Fernández, Actuario.
$4.00 Oct.5-9028-v.oct.17.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE RIO NEGRO

Apertura de sucesión

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro, doctor don Julio O. Dieux, se hace saber la apertura de la sucesión de LUCIA MANUELA RIOS DE AYALA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Fray Bentos, Setiembre 26 de 1944. — Mario Durañona, Actuario.
$6.00 Oct.10-9224-v.oct.21.

Apertura de sucesión

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro, doctor don Julio O. Dieux, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA ELENA MONFORT DE GARCIA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Fray Bentos, Setiembre 23 de 1944. — Mario Durañona, Actuario.
$6.00 Oct.10-9225-v.oct.21.

Apertura de sucesión

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro, doctor don Julio O. Dieux, se hace saber la apertura de la sucesión de DOMINGO TURCO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Fray Bentos, Setiembre 20 de 194. — Mario Durañona, Actuario.
$18.00 Set.27-8687-v.nov.1.o.

Apertura de sucesiones

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro doctor don Julio O. Dieux se hace saber la apertura de las sucesiones de BARTOLO DI LORENZO o DE LORENZO o BARTOLOME MARIA DELORENZO, LEONARDA MAZZILLE o MAZZILLI o MARIA CATALINA LEONARDA MAZZILLI DE DATI y EUGENIO DATI o DATTI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de 90 días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado y también se emplaza especialmente a la heredera testamentaria María Delorenzo o De Lorenzo o Di Lorenzo o María Antonia Delorenzo de Cardinale, por el término de noventa días para que comparezca por sí o por el legítimo representante, bajo apercibimiento de nombrársele curador de bienes que la represente. — Fray Bentos, Setiembre 16 de 1944. — Mario Durañona, Actuario.
$36.00 Set.25-8590-v.oct.30.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE RIVERA

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rivera, se hace saber la apertura de la sucesión de ADELINA NACIMENTO DE RIBEIRO o ADELINA DO NACIMENTO DE RIBEIRO citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, Setiembre 28 de 1944. — Víctor Anza, Actuario.
$4.60 Oct.10-9214-v.oct.21.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rivera, se hace saber la apertura de la sucesión de ANAROLINA ALVAREZ DE AVENATTI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, Setiembre 28 de 1944. — Víctor Anza, Actuario.
$4.60 Oct.10-9215-v.oct.21.

Apertura de sucesiones

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rivera, se hace saber la apertura de las sucesiones de PILAR OUTON y VICENTA VALLEJO FERNANDEZ DE FERREIRO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, Setiembre 28 de 1944. — Víctor Anza, Actuario.
$13.70 Oct.10-9216-v.nov.15.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rivera, se hace saber la apertura de la sucesión de ELODIA GONZALEZ DE CHUCARRO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, Setiembre 27 de 1944. — Víctor Anza, Actuario.
$4.50 Oct.5-9032-v.oct.17.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rivera, se hace saber la apertura de la sucesión de DAMACIA SCHILDE o SCHILDET o CHILDE DE MORA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, Setiembre 26 de 1944. — Víctor Anza, Actuario.
$6.30 Oct.4-8980-v.oct.16.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rivera, se hace saber la apertura de la sucesión de PEDRO D'OLEVIER o PEDRO D'OLIVIER o PEDRO D'OLIBIER, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, Setiembre 26 de 1944. — Víctor Anza, Actuario.
$4.80 Oct.4-8981-v.oct.16.

Emplazamiento

EDICTO — Por resolución del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rivera, dictada en los autos "GALDINO SUAREZ. Auxiliatoria de pobreza" (Lo. 32 Fo. 316), se cita, llama y emplaza a doña Geny Araújo, esposa del gestionante para que dentro del término de noventa días comparezca a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. Y a los efectos a que hubiere lugar se hace la presente publicación, para la cual ha sido habilitada la feria mayor. — Rivera, Noviembre 26 de 1943. — Víctor Anza, Actuario.
$18.00 Set.21-8461-v.oct.26.

Conversión en divorcio

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rivera, dictada en los autos "Augusta Gerhardt con LUDWIG EDUARDO HARTZ. Conversión en divorcio" (Lo. 32. Fo. 670), ha recaído la siguiente sentencia que, copiada literalmente, dice así: "18. — Rivera, Setiembre 4 de 1944. — Vistos para sentencia definitiva de primera instancia estos autos seguidos por Augusta Gerhardt contra Ludwig Eduardo Hartz, por conversión en divorcio. Resultando: 1.o Que la actora manifestó a fojas seis que se encuentra separada de cuerpos de su esposo don Ludwig Eduardo Hartz por sentencia dictada en el juicio seguido en la ciudad de Porto Alegre (República de los Estados Unidos del Brasil), la cual quedó ejecutoriada según resulta del testimonio que acompañaba, fundado en el artículo 185 del Código Civil solicita se declare convertida en divorcio absoluto la separación de cuerpos por haber transcurrido el término legal para que proceda esa conversión: 2.o Que el señor Fiscal, a fojas siete y vuelto, prestó su conformidad a lo solicitado: y Considerando: 1.o Que el testimonio presentado (fs. 1 a fs. 5) hace plena prueba que los

cónyuges están en la situación prevista por el artículo 185 del Código Civil: 2.o Que el artículo 185 del Código Civil: 2.o Que la citada disposición dispone que transcurridos tres años de una sentencia de separación de cuerpos cualquiera de los cónyuges puede solicitar la conversión en divorcio fundado en la sentencia. Por ello y atento a lo dispuesto por el artículo 193 del Código Civil, fallo: Declarando convertida en divorcio la separación de cuerpos existente entre Augusta Gerhardt y Ludwig Eduardo Hartz. Notifíquese y publíquense edictos y ejecutoriada expídase testimonio, háganse los desgloses pertinentes y oportunamente archívese. — Tomás W. Tadeo. — Lo proveyó y firmó el señor Juez Letrado de Primera Instancia, doctor don Tomás W. Tadeo, en Rivera, a cuatro de Setiembre de mil novecientos cuarenta y cuatro. — Doy fe: Víctor Anza". Y para la notificación del señor Ludwig Eduardo Hartz se hace la presente publicación por el término de treinta días. — Rivera, Setiembre 12 de 1944. — Víctor Anza, Actuario.

$80.40 Set.21-8470-v.oct.26.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rivera, se hace saber la apertura de la sucesión de ESTANISLAO MARTELL, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Rivera, Agosto de 1944. — Víctor Anza, Actuario.

(Gestión Fiscal) Set.12-11958-v.oct.17.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE ROCHA

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia, se hace saber la apertura de la sucesión de PEDRO CONTRERA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, Octubre 7 de 1944. — Próspero M. Rubert, Escribano.

$4.00 Oct.14-9355-v.oct.25.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia, se hace saber la apertura de la sucesión de TORIBIO CARDOSO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, Octubre 3 de 1944. — Próspero M. Rubert, Escribano.

$4.00 Oct.14-9356-v.oct.25.

Apertura de testamentaría

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia, se hace saber la apertura de la testamentaría de FAUSTINO HIPOLITO DA COSTA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, Setiembre 14 de 1944. — Próspero M. Rubert, Escribano.

$4.00 Oct.7-9134-v.oct.19.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia, se hace saber la apertura de la sucesión de PABLO GRAÑA Y MONTES, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, Setiembre 25 de 1944. — Próspero M. Rubert, Escribano.

$4.00 Oct.7-9125-v.oct.19.

Apertura de sucesión y emplazamiento

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia, se hace saber la apertura de la sucesión de NIEVES o FLORENCIA NIEVES o NIEVES FLORENCIA LORENZO OLIVERA, citándose y emplazándose a todos aquellos que se consideren con derechos en ella y especialmente a sus hermanos y sobrinos legítimos Balbino, Luis y Martina Lorenzo, Aurelia Lorenzo de Molina, Emilia Lorenzo de Viera, Concepción Lorenzo de Santurio y Ercilia Lorenzo de Olivera, para que dentro del término de noventa días comparezcan ante este Juzgado a deducirlos en forma legal, por sí o por apoderado constituído en forma, bajo apercibimiento de nombrárseles curador de bienes. — Rocha, Setiembre 25 de 1944. — Próspero M. Rubert, Escribano.

$24.00 Oct.7-9119-v.nov.18.

Emplazamiento

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, dictada en el expediente caratulado: "Sucesores de JESUS M. BALBOA y LUISA GRAÑA DE BALBOA Prescripción adquisitiva" se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a José Botizzo, Inés Rocha de Botizzo y Manuel Vigil, sus sucesores o causahabientes a título universal o particular, y en general a todos aquellos que por cualquier concepto se consideren con derechos al siguiente inmueble: Una fracción de terreno solar con sus construcciones y demás mejoras, ubicada en la manzana N.o 48 de la ciudad de Rocha, empadronada con el N.o 576, compuesta según plano levantado por el agrimensor Raúl C. Borsani, de una superficie de mil metros cincuenta decímetros, lindando: por el Sureste, con la calle 25 de Agosto; por el Suroeste, con predios de Santiago Pradere, de Manuel I. Gonzalez y de la sucesión Nicolás Casella; por el Noroeste, con terreno de Ambrosio Arrarte, y por el Noreste, con predio del Estado, a fin de que dentro del aludido plazo comparezcan por sí o por apoderado constituído en forma, a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio, con quien se llenará el requisito de la conciliación. — Rocha, Setiembre 11 de 1944. — Próspero M. Rubert, Escribano.

$48.00 Set.18-8317-v.oct.23.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber la apertura judicial de la sucesión intestada de MARIA DOMINGA MARTINEZ, a fin de que todos aquellos que por cualquier título se consideren con derechos en ella se presenten a deducirlos en forma legal ante este Juzgado dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de declararse yacente la herencia y de designarse curador de bienes. — Rocha, Setiembre 27 de 1944. — Próspero M. Rubert, Escribano.

(Gestión Fiscal) Oct.5-12152-v.oct.17. Nov.4-v.nov.15.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE SALTO

Apertura de sucesiones

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de segundo turno, se hace saber la apertura de las sucesiones de MARIA o MARIQUITA INCHAURRAGUE DE ERRAMOUPE y DOMINGO ERRAMOUSPE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, Setiembre 30 de 1944. — Atilio D'Angelo, Actuario.

$6.00 Oct.11-9256-v.oct.23.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de segundo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de LEOPOLDINA PAIVA DE TOGNI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado (artículo 1125 del Código de P. Civil). — Salto, Setiembre 30 de 1944. — Atilio D'Angelo, Actuario.

$12.00 Oct.11-9257-v.oct.23. Nov.10-v.nov.21.

Quiebra

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de segundo turno, se hace saber al público que habiendo sido declarado en quiebra el comerciante LUIS MARIA FERRARI, se prohibe hacer pagos al fallido, so pena de no quedar exonerados, los que lo hicieren, de las obligaciones pendientes a favor de ello, intimándose a los que tengan bienes o documentos del fallido los pongan a disposición del Juzgado, so pena de ser tenidos por ocultadores de bienes y cómplices de la quiebra, y se emplaza a la vez a los acreedores, con excepción de los hipotecarios y prendarios, para que dentro del término de sesenta días presenten al Síndico don José Benito Iglesias, los justificativos de sus créditos. — Salto, Setiembre 14 de 1944. — Atilio D'Angelo, Actuario.

$20.00 Set.25-8596-v.oct.18.

Apertura de sucesiones

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de segundo turno, se hace saber la apertura de las sucesiones de ANTONIO DE VALOIS o ANTONIO DEVALOIS y JUANA NUÑEZ DE DE VALOIS o JUANA NUÑEZ DE DEVALOIS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, Setiembre 26 de 1944. — Atilio D'Angelo, Actuario.

$6.00 Oct.4-8965-v.oct.16.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE SAN JOSE

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de PETRONA PERAZA DE INTHAMOUSSOU, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, Setiembre 30 de 1944. — Humberto Pou, Actuario.

$4.00 Oct.11-9234-v.oct.23.

Apertura de sucesiones

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento, se hace saber la apertura de las sucesiones de BAUTISTA LOGIUDICE y de ROSA GAGLIARDI DE LOGIUDICE o DE LOGUIDICE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, Setiembre 30 de 1944. — Humberto Pou, Actuario.

$4.00 Oct.9-9181-v.oct.20.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de CASILDO ROSADO o CASILDO DONATO ROSADO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, Setiembre 28 de 1944. — Humberto Pou, Actuario.

$4.00 Oct.9-9182-v.oct.20.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de CARLOS JACINTO BARBOZA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, Setiembre 28 de 1944. — Humberto Pou, Actuario.

$4.00 Oct.9-9183-v.oct.20.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de JUANA GARCIA DE CELAYA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, Setiembre 30 de 1944. — Humberto Pou, Actuario.

$4.00 Oct.9-9184-v.oct.20.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE ELVIRA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, Setiembre 28 de 1944. — Humberto Pou, Actuario.

$4.00 Oct.9-9185-v.oct.20.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno se hace saber que ante este Juzgado ha sido solicitada la apertura de la sucesión de ANGELA ALONSO DE DOMINGUEZ o ANGELA ALONSO COMESAÑA DE DOMINGUEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados y especialmente a don Ricardo Florentino Domínguez, o a quien sus derechos represente, para que comparezca por sí o por apoderado, a estar a derecho en estos autos, por el término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio y curador de bienes, que lo represente. — Montevideo, Setiembre 28 de 1944. — Juanángel L. Gianola, Actuario.

$24.00 Oct.3-8935-v.nov.8.

Rectificación de partida

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento, doctor don Angel de la Fuente, se hace saber que ante este Juzgado, se ha presentado doña RENE DEL GÜERCIO DE MORALES, solicitando la rectificación de su partida de nacimiento, inscripta a fojas 56 del libro A. de nacimientos, en el Juzgado de Paz de la 1.a sección de San José, en el año 1913, en razón de que en la misma se padeció error al dar su sexo, que pertenece al femenino y no al "masculino", como se estableció. — San José, Mayo 11 de 1944. — Humberto Pou, Actuario.

$12.50 Oct.3-8925-v.oct.26.

Emplazamiento

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José, doctor Angel de la Fuente, dictada en autos: "PEREZ MANUEL. Sucesión. Lo. 10. Fo. 598", se cita y emplaza por el término de noventa días a Pedro Felipe, Olegaria o Adelaida, Rosa, Brígida Paula Policarpa, Simón Bernabé, Baldomera, Eusebia, Mercedes, Felipa, Liberata y Felipe Pérez o sus sucesores a cualquier título, a que comparezcan a este Juzgado, a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designárseles curador de bienes que les represente en este juicio y con el que asimismo habrá de tramitarse el de partición. — San José, Setiembre 8 de 1944. — Humberto Pou, Actuario.

$24.00 Oct 3-8926-v.nov.8.

Emplazamiento

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José, doctor Angel de la Fuente, se cita a las personas que tengan interés en la sucesión de don Marcial Pérez, y especialmente a doña MARIA MERCEDES, FLORENTINO CIRILO, IRENE GREGORIA, SANDALIA ROSA y ALFREDO SUAREZ PEREZ y don JOSE MARIA DE ARMAS PEREZ, empla-

tándolos por el término de noventa días, para que comparezcan a estar a derecho ante este Juzgado, bajo apercibimiento de nombramiento de curador de bienes — San José, Agosto 22 de 1944. — Humberto Pou, Actuario.

$24.00 Set.16-8232-v.oct.21.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE SORIANO

Declaración de incapacidad

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, dictada en los autos "Antonio Sciaini y otros. Solicitan que DOMINGA HILARIA SCIAINI METHOL y FRANCISCA SCIAINI METHOL sean declaradas incapaces", se hace saber que por resolución de fecha 27 de Setiembre de 1944, dictada por el señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, han sido declaradas en estado de incapacidad Dominga Hilaria y Francisca Sciaini Methol, habiéndose, en consecuencia, nombrado curador de las mismas a don Pedro Lino Sciaini. Y a tal efecto se hace esta publicación. — Mercedes, Octubre 7 de 1944. — Horacio A. Cazalás, Actuario.

$8.00 Oct.14-9342-v.oct.25.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura de la sucesión de ELVIRA RIS DE CONIBERTI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Mercedes, Octubre 4 de 1944. — Horacio A. Cazalás, Actuario.

$4.00 Oct.10-9205-v.oct.21.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura de la sucesión de ADELA ELUTCHANNZ o ELUTCHANZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante st Juzgado. — Mercedes, Octubre 2 de 1944. — Horacio A. Cazalás, Actuario.

$4.00 Oct.10-9206-v.oct.21.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura de la sucesión de DOMINGO LORENZO o DOMINGO GILARDONI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Mercedes, Octubre 2 de 1944. — Horacio A. Cazalás, Actuario.

$4.00 Oct.10-9207-v.oct.21.

Apertura de sucesiones

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura de las sucesiones de CLOTILDE MAGDALENA BUSCIO DE BACIGALUPE y BARTOLOME JUAN BACIGALUPE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Mercedes, Octubre 2 de 1944. — Horacio A. Cazalás, Actuario.

$4.00 Oct.10-9208-v.oct.21.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura de la sucesión de MANUEL COLOLO BERRO o MANUEL COLOLO BERRO MAYOL, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Mercedes, Setiembre 30 de 1944. — Horacio A. Cazalás, Actuario.

$4.00 Oct.9-9188-v.oct.20.

Cesación de pagos

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, dictada en los autos "ALEJANDRO VIGGIANO. Quiebra. Pieza relativa a la época de suspensión de pagos", se hace saber que se fijó como fecha de la efectiva cesación de pagos del fallido Alejandro Viggiano el día 30 de Octubre de 1942. Y a los efectos del artículo 1642 del C. de Comercio se hace esta publicación por el término legal. — Mercedes, Setiembre 28 de 1944. — Horacio A. Cazalás, Actuario.

(Costas) Oct.7-12168-v.oct.19.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE TACUAREMBO

Quiebra

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, doctor Dante Sabini, y de acuerdo con lo dispuesto por el Art. 1584, del Código de Comercio, se hace saber al público que se ha declarado en estado de quiebra al comerciante de "Clara", tercera sección judicial de este Departamento, don ABRAHAM COORE, a cuyo fin se previene: 1.o) Que se prohibe hacer pagos o entregas de efectos al fallido, so pena de no quedar exonerados de las obligaciones pendientes con la masa; 2.o) Que los que tengan bienes o documentos del fallido, deberán ponerlos a disposición del Juzgado, bajo pena de ser tenidos por ocultadores de bienes y cómplices de la quiebra; 3.o) Que se fija un término hasta el cuatro de Noviembre del corriente año para que los acreedores con excepción de los hipotecarios y prendarios presenten al Síndico los justificativos de sus créditos; y 4.o) Que se nombró Síndico de la quiebra al señor Francisco Nadal, vecino de esta ciudad. — Tacuarembó, Setiembre 30 de 1944. — Raúl Ferreira, Actuario.

(Costas) Oct.9-12189-v.oct.26.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber la apertura de la sucesión de GABINO SUANES, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir sus derechos ante este Juzgado. — Tacuarembó, Octubre 5 de 1944. — Raúl Ferreira, Actuario.

$4.00 Oct.11-9251-v.oct.23.

Apertura de sucesiones

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber la apertura de las sucesiones de BENIGNO ARAUJO y MARIA HONORIA u ONORIA MACIEL DE ARAUJO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir sus derechos ante este Juzgado. — Tacuarembó, Octubre 3 de 1944. — Raúl Ferreira, Actuario.

$4.00 Oct.11-9252-v.oct.23.

Segunda copia de escritura y emplazamiento

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, dictada en autos "ELIAS ABRAHAM DORZE. Solicita segunda copia de escritura", se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a don Apolinario Méndez o a sus causahabientes y a todos los que se consideren con derecho al siguiente bien: Una fracción de campo compuesta de cuatro hectáreas, cuarenta y dos áreas, setenta y dos centiáreas y ochenta y seis decímetros, situada en Cerro de Batoví, 3.a sección judicial de Tacuarembó, que linda con Andrés Méndez, Angela Barrios de Juárez, Sixto Nieves y Siria Chagas, para que comparezcan a estar a derecho en autos, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio. — Tacuarembó, Mayo 30 de 1944. — Raúl Ferreira, Actuario.

$30.00 Oct.7-9138-v.nov.18.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber la apertura de la sucesión de SALVADOR RODRIGUEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir sus derechos ante este Juzgado. — Tacuarembó, Setiembre 27 de 1944. — Raúl Ferreira, Actuario.

$4.00 Oct.4-8964-v.oct.16.

JUZGADO DE PAZ DE LA 1.a SECCION DE TACUAREMBO

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del subscripto Juez de Paz se hace saber la apertura de la sucesión de RUDECINDO ROURA, citándose por el término de treinta días a todos los interesados en ella para que comparezcan a deducir sus derechos, bajo apercibimiento. — Tacuarembó, Setiembre 27 de 1944. — Doreste Acevedo, Juez de Paz, Ecdo.

$4.00 Oct.11-9253-v.oct.23.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE TREINTA Y TRES

Rectificación de partidas

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, doctor Carlos Fleurquin Narbondo, se hace saber que se ha presentado doña REYMUNDA MEDEROS solicitando rectificación partidas: nacimiento de sus hijos Reymunda Ilda, Laureano, Jesús Deogracio, José Donato, Gerónima Laura, Gertrudis Rene por aparecer con el nombre de Laura en vez de Reymunda y en las de Cipriana, Serapia Enriqueta, Angela Ernestina, Antonio y Celio Omar por contener el mismo error y ser el verdadero nombre y apellido de la abuela materna Nicanora Enriqueta Ramos. En partida de nacimiento de Reymunda Mederos debe escribirse el nombre de la madre Nicanora Enriqueta Ramos. En la partida de casamiento de Reymunda con Antonio Araújo, en vez de Laura debe decir Reymunda. A los efectos legales se hace esta publicación. — Treinta y Tres, Setiembre 21 de 1944. — Hugo D. Goyenola, Actuario.

$18.00 Oct.5-8993-v.oct 23.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de JESUS ROSA EGUREN, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, Setiembre 2 de 1944. — Hugo D. Goyenola, Actuario.

$4.00 Oct.6-9067-v.oct.18.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de FRANCISCO MARTINEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, Setiembre 4 de 1944. — Hugo D. Goyenola, Actuario.

$4.00 Oct.6-9068-v.oct.18.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de BENITO IGNACIO TELIZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, Setiembre 25 de 1944. — Hugo D. Goyenola, Actuario.

$4.00 Oct.6-9069-v.oct.18.

Rectificación de partidas

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, Dr. Carlos Fleurquin Narbondo, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado el Sr. BENJAMIN ELOSEGUI, cesionario de los derechos hereditarios en la sucesión de José o José María Larralde, solicitando la rectificación de las siguientes partidas. Partidas de defunción de José María Larralde se ha escrito el nombre José María cuando el verdadero nombre es el de José. Partida de nacimiento de Dionicia Larralde. Se ha escrito el apellido de la madre y del abuelo de Avila en lugar de Davila, que es el verdadero. Partida de nacimiento de Jacinto Larralde, aparece escrito el apellido de la madre y del abuelo Dábila, en lugar de Davila, que es el verdadero. A los efectos legales se hace esta publicación. — Treinta y Tres, Setiembre 26 de 1944. — Hugo D. Goyenola, Actuario

$18.00 Oct.3-8918-v.oct.20.

Segunda copia de escritura

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, Dr. Carlos Fleurquin Narbondo, dictada en los autos caratulados: "CESAR A. TELECHEA. Solicita segunda copia de escritura", se hace saber que se ha presentado el nombrado señor César A. Telechea solicitando segunda copia de una escritura de su propiedad, referente a una fracción de campo, ubicada en la segunda sección, hoy novena sección judicial de Treinta y Tres, empadronada con el número 3521, compuesta de una superficie de treinta y seis hectáreas, ocho mil novecientos cuarenta metros y cincuenta decímetros que linda: al Noroeste, camino, por medio que la separa de propiedad de Germán Cuello; al Noreste, con la sucesión de Juan Claussen y César A. Telechea, y por el Suroeste, y Sureste, el mismo César A. Telechea. Este bien lo adquirió el nombrado Telechea de Dimas Buzó, representado por Walfredo da Fonseca en escritura que autorizó el escribano Valentín R. Macedo, el ocho de Abril de mil novecientos treinta. A tal fin, se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a don Dimás Buzó o a sus sucesores y a todos los que se consideren con derecho al expresado bien, para que comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio, con quien se seguirá el juicio y se llenará el requisito constitucional de la conciliación. — Treinta y Tres, Setiembre 6 de 1944. — Hugo D. Goyenola, Actuario.

$60.00 Set.14-8113-v.oct.19.

REMATES JUDICIALES

JUAN DOMINGUEZ

JUDICIAL

Por mandato del Sr. Juez de Paz de la 19.a sección en autos "Etchegoimberry Roberto con BASCI SEXTO y MAINARD LUCIANO. Cobro ejecutivo de alquileres". Remataré el martes 24 de Octubre a las 15 horas todas las existencias del café y bar, ubicado en calle Blandengues N.o 1702. Garantía 25 o|o. Comisión 6 o|o. Datos en mi oficina Sarandí 490. Teléf. 90.814.

$5.40 Oct.14-9354-v.oct.24.

ADOLFO VAILLANT Y MENDEZ SCHIAFFINO

JUDICIAL

Rematarán el día miércoles 25 de Octubre a las 14 horas (2 p. m.), en el local calle Pablo de María N.o 1581 por mandato de los Srs. Jueces: L. de 1.a Inst. en lo Civil de 1.er turno en autos "FRANCISCO VALIANTE. Quiebra", L. de 1.a Inst. en lo Civil de 3.er turno en autos "VELAZQUEZ LUISA. Intestada". L. de 1.a Inst. en lo Civil de 7.o turno en autos "Robaina de Pereyra Carmen c|JOAQUIN PEREYRA", L. de Instrucción de 3.er turno, en autos "RAMON PIO ORTEGA. Sus lesiones", en autos "GUILLERMO ZAROTTI. Denuncia

formulada", Paz de la 15.a sección en autos "Pedro Bresciani y Cía. c/OSCAR E. GARCIA GODOY. Cob. de pesos", Paz de la 23.a sección en autos "Julio M. Sánchez c/ZULINA P. DE MONDINO. Cob. de E. de pesos". Cantidad de calzados varios, instalaciones zapatería, mostradores, butacas, muebles varios, bicicletas, automóviles "Studebaker y Hudson", radios etc. Exhibición día 24 . Informe Misiones 1523 U. T. E. 81.420.

$14.00 Oct.14-9325-v.oct.25.

R. PINEYRO LOPEZ
JUDICIAL

Por disposición del señor Juez Letrado de 1.a Instancia en lo Civil de 6.o turno, Dr. Esteban D. Ruiz, dictada en los autos caratulados: "Torcuato Di Tella con ALJECUE y COMPAÑIA. Ejecución de prenda", remataré el día 26 de Octubre a las 16 y 30 horas, en el local calle Santa Fe 1268, una heladera eléctrica vitrina combinada marca "Siam Modelo 305 J. 4 con compresor Sello de Oro, equipo Super Tropical N.o 954, completa y una fabricadora y conservadora de helados de 6 hoyos, con espátula mágica marca Siam, con compresor Sello de Oro Modelo K. N.o 963.

Seña: 20 o|o. Comisión: 6 o|o. Informes: Rincón 696. Teléf. 87.178.

$10.00 Oct.14-9312-v.oct.25.

EDUARDO PEROTTI CORRADI
REMATE

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 7.o turno, dictada en el expediente caratulado "Banco Hipotecario del Uruguay contra MARIA ESTELA ARECO DE GIBERT. Ejecución de hipoteca", se hace saber al público que el día 27 de Octubre corriente en Gaboto 1682 lugar de ubicación a las 16 y 30 horas por intermedio del martillero Eduardo Perotti Corradi, asistido del Alguacil y Actuario del Juzgado, se venderá en remate público al mejor postor el siguiente inmueble: solar de terreno y mejoras, situado en la 15.a sec. jud. de este Dpto., empadronado con el N.o 14.191, compuesto de una superficie de 184 ms. 470.250 mms. que se deslinda así: 8 ms. 59 cms. al Oeste, de frente a la calle Gaboto, por 21 ms. 475 mms. de fondo, lindando por el Este, y Sur, con bien de Santiago Carrara, y por el Norte con inmueble de Mayo Estévez. Se previene: 1.o) Que los títulos de propiedad están en el Banco ejecutante a disposición de quienes deseen examinarlos (Hip. Urb. N.o 65. Serie "29"); 2.o) Que el comprador podrá continuar con el préstamo hipotecario vigente hasta el límite que el Banco determine; 3.o) Que los gastos y honorarios de la escritura de compraventa será de cargo del comprador, e igualmente lo que se adeude respecto al bien a subastarse por cordón, pavimento, saneamiento, medianerías o cargas análogas y los gastos que su cobro originare, como así también la comisión del rematador que se fija en el 1 o|o del precio de venta; 4.o) Que el mejor postor deberá consignar en garantía el 10 o|o de su oferta en el acto de aceptársele, continuándose el remate si así no lo hiciere; y 5.o) Que los autos en que se dispone esta venta se encuentra en esta Oficina Actuaria, calle 25 de Mayo 523, (7.o piso), de manifiesto y a disposición de los interesados. — Montevideo, Octubre 5 de 1944. — Luis Antonio Lamas, Actuario.

Nota importante. — Si el comprador desease hacer uso de las facilidades de pago que ofrece el Banco Hipotecario del Uruguay, sólo deberá abonar al contado la diferencia entre el precio de venta y pesos 2.713.41, saldo del préstamo en títulos al día del remate.

(Cuenta corriente) Oct.11-12213-v.oct.27.

R. PINEYRO LOPEZ
JUDICIAL

Por orden del señor Juez de Paz de la 4.a sección dictada en los autos caratulados "Torcuato Di Tella con ALEJANDRO AUDI. Ejecución de prenda", remataré el día 20 de Octubre a las 16 y 30 horas, en el local calle Santa Fe 1268, un engrasador Siam modelo Super Cañón, completo, número 131-319. Seña: 20 o|o. Comisión: 6 o|o. Informes: Rincón 696. Tel. 8-71-78.

$6.00 Oct.9-9161-v.oct.20.

JUAN MARIA LOPEZ
REMATE JUDICIAL

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, dictada en autos "JORDAN MARIA ABDONA. Herencia yacente" (L. 25. F. 447), se hace saber que el día 31 del mes de Octubre entrante, a las 15 horas y en las puertas de este Juzgado, el rematador Juan María López, por ante el Alguacil y el Actuario, rematará sobre la base de ochocientos pesos. el siguiente bien: un terreno, construcciones y mejoras situado en la manzana N.o 88 de esta ciudad, compuesto de veintiún metros cuarenta y siete centímetros de frente por cuarenta y dos metros noventa y cinco centímetros de fondo, que linda al Norte, calle 12 de Octubre — hoy General Rivera — Sur, terreno baldío; Este, Catón Neves; y Oeste, Luis Devisenci. Se previene: a) Que los títulos y demás antecedentes se encuentran de manifiesto en la Actuaría; b) Que el postor consignará el diez por ciento de su oferta en el acto de serle aceptada, a los efectos del artículo 919 del Código de Procedimiento Civil; c) Y a los efectos de derecho se hace esta publicación por el término de quince días. — Florida, Setiembre 29 de 1944. — Milton Galmés, Actuario.

$24.00 Oct.9-9179-v.oct.25.

DUNCAN D. GAGGERO
JUDICIAL

Por disposición del Sr. Juez de Paz de la sexta sección en los autos "La Uruguaya C. Noblia". Ejecución de prenda remataré al mejor postor el día 19 de Octubre en el local de la calle Bme. Mitre 1419 a las 17 horas un auto "Ford" coach modelo 1933 de motor 18 F. 244882 N.o de matrícula 2504 de Melo. Comisión: 6 o|o. Seña: 30 o|o a cargo del comprador.

$6.00 Oct.7-9133-v.oct.19.

ANGEL PITTALUGA
JUDICIAL

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, doctor don Esteban D. Ruiz, en autos "JOSE FANTI o JOSE FANTI TUANA. Sucesión", se hace público que el día 25 de Octubre próximo, a las 18 horas y en la finca número 1658 de la calle Juan Paullier procederé a la venta, en remate público, al mejor postor y al contado, de los bienes muebles y alhajas de pertenencia del causante, y cuyo inventario se encuentra en la Actuaría del Juzgado mencionado, a disposición de los interesados. — Montevideo, Setiembre 28 de 1944.

$8.00 Oct.5-9015-v.oct.17.

JUAN SERGA RODRIGUEZ Y CARLOS COMESAÑA
REMATE JUDICIAL

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, doctor Luis Alberto Bouza, dictada en el expediente caratulado: "Marcelo y Lidia Martino contra MARIA LUISA OLIVARI DE MARTINO y otros. Cesación de condominio", se hace saber al público que los días y horas que se indicarán, por intermedio de los martilleros Juan Serga Rodríguez y Carlos Comesaña, con asistencia del Alguacil y Actuario del Juzgado, se venderán en remate público y con base los siguientes bienes inmuebles: 1.o) A la hora 15 y 30 del día 23 de Octubre próximo con la base de $ 6.666.67 en el lugar de su ubicación el martillero don Juan Serga Rodríguez venderá una tercera parte del solar y mejoras, situado en la 8.a sección judicial de Montevideo, empadronado en el N.o 11.727, con una superficie de 1.271 ms. 61 dms. y que según plano del Agr. Alberto R. Beltrán, de Diciembre de 1898 se deslinda así: 17 ms. 87 cms. al Oeste, de frente a la avenida Agraciada, cuya puerta de entrada tiene el N.o 2502; 75 ms. 60 cms. al Norte, lindando con Antonio Ursi; 17 ms. 91 al Este, lindando con el padrón N.o 836, y 71 ms. 48 cms. al Sur, con la sucesión Souza. 2.o) Acto continuo con la base de $ 3.333.34 en el lugar de su ubicación, por intermedio del mismo martillero, la tercera parte del solar y mejoras, situado en la misma sección que el descripto anteriormente, empadronado con el N.o 836, con una superficie de 532 ms. 90 cms. y que según plano del 15 de Agosto de 1920 del Ing. Sebastián G. Martorell, se deslinda así: 4 ms. al Este, de frente a la calle General Fraga, cuya puerta de entrada lleva el N.o 2173; 21 ms. 25 cms. al Oeste, lindando con Antonio Mussi y con el padrón N.o 11.727; 50 ms. 35 cms. al Norte, lindando con Rafael Alona, y 41 ms. 62 cms. al Sur, lindando con Eduardo Brito del Pino. 3.o) El mismo día a la hora 16 y 30 en el lugar de su ubicación con la base de $ 1.733.33 el siguiente inmueble: Un solar y mejoras, empadronado con el N.o 71.178, situado en el Barrio Fraternidad, 22.a sección judicial de Montevideo, a inmediaciones del Cerrito de la Victoria, señalado con el N.o 23 de la fracción letra "O" del plano de Noviembre de 1910 del Agr. Guillermo P. Rodríguez, tiene una superficie de 367 ms. 40 dms. que se deslindan así: 10 ms. al Norte, de frente a la calle Panela (antes Progreso); por 36 ms. 74 cms. de fondo, lindando: al Noroeste con el solar 22; al Sureste con el 24; y al Suroeste, con terrenos del Banco Italiano del Uruguay. 4.o) El día 24 de Octubre próximo a las 16 horas, con la base de $ 8.466.67 en el lugar de su ubicación, por intermedio del martillero Carlos Comesaña, un solar de terreno y sus mejoras, situado en la 12.a judicial de Montevideo, empadronado con el N.o 131.738, señalado con el N.o 4 de la manzana letra "B" en el plano del Agr. Carlos A. Mac Coll, tiene una superficie de 365 ms. 10 dms. que se deslindan así: 10 ms. al N. E. de frente a la avenida Larrañaga, cuya puerta de entrada tiene el N.o 3461; 36 ms. 80 cms. al N. O. con el solar N.o 25; 10 ms. 01 cm. al S. O. con el solar 22; y 36 ms. 22 cms. al S. E. con los solares 1 y 3; 5.o) El mismo día, a la hora 15 con la base de pesos 7.133.33 en la puerta del Juzgado y el mismo martillero, una fracción de chacra, con poblaciones y mejoras, situada entre los parajes denominados Punta Espinillo y Pajas Blancas, 13.a sección judicial de Montevideo, empadronada con el N.o 153.241 señalada con el N.o 4 en el plano del Agr. Carlos A. Mac Coll de Mayo de 1932, tiene una superficie de 7 Hect. 0.826 ms. 82 dms. que se deslindan así: 142 ms. 40 al N. E. con la fracción N.o 1 de María Celia Labadie de Carrere; 497 ms. más 10 ms. al N. O., en parte, calle de 8 ms. 20 cms. de ancho por medio con Valentín Alvarez y en parte sin designar nombre; 484 ms. 40 cms. más 10 ms. al S. E. con la fracción 5 de Juan H. Labadie, y al S. O. con el Río de la Plata. Se previene: 1.o) Que el mejor postor deberá consignar el 10 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada a los efectos del Art. 919 del Código de P. Civil. 2.o) Que los títulos relativos a los bienes empadronados con los números 11.727 y 836 se encuentran en el Banco Hipotecario del Uruguay, Sección Archivo, Carpeta Urbana N.o 404 (30 años). Préstamo en efectivo y los demás en esta Oficina Actuaria, calle 25 de Mayo N.o 523 (5.o piso) de manifiesto y a disposición de los interesados, como también los demás antecedentes. — Montevideo, Setiembre 13 de 1944. — C. Walter Balleta, Actuario.

$102.00 Oct.5-9001v.oct.23.

ABELARDO J. MUSSIO
REMATE JUDICIAL

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, doctor don Esteban D. Ruiz, en autos caratulados: "Olivera Calamet, Natividad contra RAQUEL LOPEZ QUINTELA. Ejecución de hipoteca. L.o 31. Fo. 649", se hace público que el día 26 de Octubre próximo, a las 16 horas, y en el lugar de su ubicación, se procederá por intermedio del martillero don Abelardo J. Mussio, asistido del señor Alguacil del Juzgado y en presencia del señor Actuario Adjunto, a la venta, en remate público y al mejor postor, del siguiente inmueble: Una fracción de terreno con el edificio de altos y demás mejoras que contiene, ubicado en la segunda sección judicial de esta ciudad de Montevideo, compuesto de una extensión superficial de ciento treinta y ocho metros, sesenta y dos decímetros cuadrados, con seis metros trece milímetros de frente al Norte, a la calle Cerrito, por donde el edificio tenía el N.o 145, por veintitrés metros, siete centímetros de fondo, que por formar esquina son también de frente al Este, a la calle Colón, por donde el edificio tenía los N.os 85, 87 y 89, hoy N.os 1489, 1493 y 1499, lindando por el Oeste, con propiedad de la sucesión de Pablo Duplesis, y por el Sur, con otra finca de la sucesión Julia Duplesis de Bouvet, estando empadronado con el número: dos mil setecientos sesenta y ocho (N.o 2.768). Se previene: 1.o) Que el mejor postor deberá oblar en garantía de su oferta y en el momento de serle aceptada, el 10 o|o del importe de la misma, a los efectos de derecho. 2.o) Que para el caso de que resultara comprador la propia ejecutante, no se le hará efectiva la obligación de consignar el 10 o|o de su oferta, imputándose ésta a cuenta de su crédito, y 3.o) Que el título de propiedad del bien a venderse y demás antecedentes, se encuentran de manifiesto en la Actuaría a mi cargo, calle 25 de Mayo N.o 523 (6.o piso), donde podrán ser examinados por los interesados, en días y horas hábiles Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Setiembre 25 de 1944. — José Tomás Pereira, Actuario.

$45.00 Set.28-8754-v.oct.16.

ANGEL PITTALUGA
REMATE

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, doctor don Esteban D. Ruiz, en autos caratulados: "JOSE FANTI o JOSE FANTI TUANA. Sucesión", se hace público que el día 25 de Octubre próximo, y a las horas que se indican a continuación, en el lugar de sus respectivas ubicaciones, se procederá por intermedio del martillero don Angel Pittaluga, asistido del Alguacil del Juzgado, y en presencia del señor Actuario Adjunto, a la venta, en remate público y al mejor postor, de los siguientes inmuebles: 1.o) Hora 16. Un solar de terreno y sus mejoras, situado a inmediaciones de Atahualpa, duodécima sección judicial de este Departamento, empadronado con el número ochenta mil novecientos cuarenta y dos (N.o 80.942), señalado con el N.o 12 de la fracción K del plano del Barrio Lavalleja, levantado el 28 de Abril de 1908, por el agrimensor Celestino C. Bové, del cual se archivó duplicado el 4 de Mayo siguiente en la Secretaría del Departamento Nacional de Ingenieros, compuesto de doscientos ochenta y un metros, sesenta y ocho decímetros cuadrados, y mide: diecisiete metros veintinueve centímetros en la línea del Sud, con frente a la calle C. Rojas, a treinta y cuatro metros treinta y seis centímetros de la esquina que forma esa calle con la de Gregorio Sanabria, calle ésta que va de Norte a Sur y que comunica los caminos Lavalleja y Propios, veinticinco metros setenta y siete centímetros en la del Este, lindando con el solar once, vein-

tiocho metros setenta y cinco centímetros en la del Noroeste, lindando con terrenos que fueron de Barreira Hermanos, hoy Piria, y cuatro metros cincuenta y nueve centímetros, en la del fondo, al Norte, lindando con el solar siete, y 2.o) Hora 17 y 30. En un solo lote. Un solar de terreno y sus mejoras, empadronado con los números: veintiún mil doscientos cincuenta y tres (N.o 21.253), y veintiún mil doscientos cincuenta y cuatro (N.o 21.254), señalado con el N.o 14 en plano del agrimensor Freire, de 15 de Febrero de 1879, y que según mensura y amojonamiento hecho por el ingeniero Benvenuto, el 31 de Enero de 1895, se compone de trescientos noventa metros cuadrados y cincuenta y dos decímetros, que se deslindan así: quince metros tiene la línea del frente al Sudoeste, a la calle Salsipuedes, hoy calle Juan Paullier N.os 1658 y 1660, quince metros, cincuenta centímetros la del fondo al Nordeste, confinando con los sucesores de Fajardo, veintitrés metros cincuenta centímetros, la del costado Nordoeste, con Carmen Cavares de Brugulat, o sea el solar N.o 15 del plano de Freire, y veintiocho metros cincuenta y cinco centímetros, la del costado paralelo Sudeste, confinando con el solar N.o 13 del citado plano de Freire, o sea con Serafín Salgado. Se previene: 1.o) Que el mejor postor deberá oblar en garantía de su oferta y en el momento de serle aceptada el 10 o|o del importe de la misma, a los efectos de derecho. 2.o) Que el comprador tomará a su cargo los gastos de escritura, remate, certificado, impuestos universitarios, etc. 3.o) Que todos los derechos reales, mejoras y embargos, son de cargo de los vendedores. 4.o) Que la comisión legal del rematador será de cargo del comprador, y abonada en el momento de serle aceptada la oferta, y 5.o) Que los títulos de propiedad de los bienes a venderse y demás antecedentes, se encuentran de manifiesto en la Actuaría a mi cargo, calle 25 de Mayo N.o 523, (6.o piso), donde podrán ser examinados por los interesados, en días y horas hábiles. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Setiembre 20 de 1944. — José Tomás Pereira, Actuario.

$75.00 Oct.4-8870-v.oct.21.

ENRIQUE ALONSO GARCIA

JUDICIAL

En Villa Colón.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, doctor don Esteban D. Ruiz, en autos "ANTONIO MAGALLANES y TERESA LEOPOLDINA SOSA DE MAGALLANES. Venta de un bien en condominio. L. 29 F. 400", se hace público que el día 28 de Octubre próximo, a las 17 horas, y en el lugar de su ubicación, se procederá por intermedio del martillero don Enrique Alonso García, asistido del señor Alguacil del Juzgado y en presencia del señor Actuario Adjunto, a la venta en subasta pública y por precio que exceda la suma de tres mil pesos ($ 3.000.00), del siguiente inmueble: un terreno con el edificio y demás mejoras que contiene, situado en la manzana número 36 de Villa Colón, 9.a sección judicial de este Departamento de Montevideo, con una superficie de mil setecientos cincuenta y cinco metros y sesenta y un decímetros cuadrados, que mide cuarenta y un metros noventa centímetros, por cada uno de sus lados, y linda: por el Nordeste, con la calle Carve; por el Sudeste, con la calle Niña; por el Noroeste, con doña Toribia L. Sosa de Menchaca; y por el Sudoeste, con don Proto Jacinto Sosa. Se previene: 1.o Que el mejor postor deberá oblar en garantía de su oferta y en el momento de serle aceptada el diez por ciento del importe de la misma, a los efectos de lo dispuesto por el artículo 919 del Código de Procedimiento Civil; 2.o Que no se admitirán ofertas que no excedan la base fijada. 3.o Que los gastos de escritura, certificados y comisión legal del rematador, serán de cuenta y cargo del adquirente; y 4.o Que el título de propiedad del bien a venderse y demás antecedentes se encuentran de manifiesto en la actuaría a mi cargo, calle 25 de Mayo N.o 523, 6.o piso, donde podrán ser examinados por los interesados, en días y horas hábiles. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Setiembre 29 de 1944. — José Tomás Pereira, Actuario.

Informes: Tel. 8-38-25.

$42 00 Oct.5-9019-v.oct.23.

GOMENSO Y CASTELLS

REMATE

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, doctor don Esteban D. Ruiz, en autos: "JACINTA CAVIGLIA o CABILLA o CAVILLA DE FRANCIA. Sucesión". (Lo. 31. Fo. 199), se hace público que el día 16 de Octubre próximo a las 16 horas, y en la puerta del Palacio de Justicia, calle 25 de Mayo número 523. Se procederá por intermedio de los martilleros señores Gomensoro y Castells, asistidos del señor Alguacil del Juzgado y en presencia del señor Actuario Adjunto, a la venta, en pública subasta, y sobre la base de las dos terceras partes de sus respectivas tasaciones, practicadas en autos por la Dirección General de Catastro, que se expresarán de los siguientes inmuebles: 1.o) Base: $ 1.200.00. Un solar de tereno con las construcciones, sus accesorios y demás mejoras que contiene, situado, según título, en el pueblo "Peñarol", 21.a sección judicial de Montevideo, señalado con el N.o 22, fracción A, en el plano levantado por el ingeniero don Carlos Maggiolo, el 4 de Febrero de 1909, y compuesto de trescientos veintiún metros, ochenta y siete decímetros cuadrados, que se deslindan así: nueve metros, diez centímetros de frente al Sudoeste, con calle abierta, por treinta y cinco metros, treinta y siete centímetros de fondo, al Nordeste, por donde linda con el solar N.o 12, por el Sudeste, con el 21, y por el Nordoeste, con el 23. Padrón N.o 42.320, y 2.o) Acto continuo. Base: $ 1.200. Un solar de terreno, con las construcciones y mejoras que contiene, ubicado entre el Miguelete y el Pantanoso, en la 20.a sección judicial de Montevideo, que es parte del lote N.o 7, en el plano levantado en Marzo de 1901, por el agrimensor don Francisco J. Ros, y se compone de una superficie, según escrito, de cuatrocientos treinta metros, cuarenta y nueve decímetros cuadrados, que lindan: seis metros seis centímetros, al Noreste, con frente al camino carretera a La Tablada (hoy calle Gral. Hornos, por sesenta y cinco metros de fondo, al Suroeste, donde linda con Petrona C. de González, en cinco metros sesenta y tres centímetros, y al Sureste y Noroeste, con los solares vendidos a plazos por la causante, en líneas de sesenta y cinco metros. Este solar está empadronado en mayor área con el N.o 40.388. Se previene: 1.o) Que el mejor postor deberá oblar en garantía de su oferta y en el acto de serle aceptada, el 10 o|o del importe de la misma. 2.o) Que el título de propiedad del bien descripto en primer término y demás antecedentes, se encuentran de manifiesto en la Actuaría a mi cargo, calle 25 de Mayo N.o 523, (6.o piso), a disposición de los interesados, y en cuanto al título de propiedad del bien deslindado en último término, se halla depositado en el Banco de Cobranzas, Locaciones y Anticipos, en cuyas oficinas está también a disposición de los interesados. — Montevideo, Setiembre 18 de 1944. — José Tomás Pereira, Actuario.

Informes: Piedras 318.

$56.20 Set.29-8819-v.oct.16.

ALBERTO GLOODTDOFSKY

JUDICIAL

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, doctor Jacinto Díaz Mintegui, dictado en los autos: "Sucesión de DIONISIA CABRERA DE CAMACHO", se hace saber al público que en los días, horas y lugares que se expresarán a continuación, se procederá por el martillero señor Alberto Gloodtdofsky, asistido de los señores Actuario y Alguacil del Juzgado, a la venta en remate público y al mejor postor, sobre las bases que también se indican, de los siguientes inmuebles:

Día 14 de Octubre próximo, en sus ubicaciones: 1.o) Hora 15. Base $ 600.00. Dos solares de terreno y sus mejoras, situados en Piedras Blancas, Departamento de Montevideo, señalado con los número 109 y 110 en el plano levantado por el agrimensor Lerena, de Enero de 1910, compuesto en conjunto de una superficie de 1.026 metros cuadrados deslindados así: 20 metros de frente al Oeste, calle de 17 metros; 51 metros 90 centímetros al Norte, lindando con el solar 108; 50 metros 70 centímetros al Sur, lindando con los solares 111, 112, 113 y 114 y 20 metros 10 centímetros al Este, lindando con Rosa Pérez Ordeix Empadronados con los números 88.947 y 88.948.

2.o) Hora 15. Base $ 1.333.33. Dos solares de terreno, ubicados en Piedras Blancas, Departamento de Montevideo, señalados con los número 111 y 112 en el plano levantado por el agrimensor Alfredo Lerena, de Enero de 1910, y empadronados ambos con el número 88.949. Teniendo el solar N.o 111 una superficie de 734 metros 37 decímetros cuadrados, deslindados así: 12 metros 50 centímetros al Norte, por donde linda con el solar 110; igual extensión al Sur, sobre calle de 17 metros; 59 metros al Este, lindando con solar 112; y 58 metros 50 centímetros al Oeste, también con frente a calle de 17 metros. Y el solar 112 tiene una superficie de 669 metros 52 decímetros cuadrados, deslindados así: 11 metros 30 centímetros al Norte, lindando con solar 110; igual extensión al Sur, con frente a calle de 17 metros; 59 metros 50 centímetros al Este, lindando con solar 113; y 59 metros al Oeste, y linda con solar 111.

3.o) Hora 16. Base $ 800.00. Dos solares de terreno señalados con los números 54 y 55 del barrio General Leandro Gómez, décima sección judicial de este Departamento, compuestos en conjunto de una superficie de 611 metros 55 decímetros 57 centímetros y 72 milímetros cuadrados deslindados así: 17 metros 18 centímetros de frente al Sur, a calle Gobernador Viana; 17 metros 18 centímetros al Norte, lindando con los solares 8 y 9; 35 metros 562 milímetros al Este, lindando con el solar 56 y 35 metros 631 milímetros al Oeste, lindando con el solar 53. Empadronados con los números 72.539 y 72.540.

4.o) Hora 17. Base $ 949.33. Los derechos que correspondan a la promesa de venta número 1.950 otorgada por el Banco Popular del Uruguay con fecha Febrero 14 de 1922 que se refieren a un solar de terreno, situado en la décimaoctava sección de este Departamento señalado con el número 45 en plano del agrimensor Sienra Lessa de Agosto 27 de 1912 y compuesto de una superficie de 283 metros 73 decímetros con frente al Este, a la calle Murcia; antes Pasaje y lindero por los fondos con el solar 52 del mismo plano, con las mejoras que contiene. Empadronado con el número 34.388.

Día 16 de Octubre próximo en las puertas del Juzgado, 25 de Mayo N.o 523. A la hora 16. Base $ 437.26. Los derechos que correspondan a la promesa de venta, boleto N.o 118 de fecha Abril 3 de 1929. Otorgada por la Sociedad Anónima "La Floresta", que se refiere a un solar de terreno situado en "La Floresta" octava sección del Departamento de Canelones, señalado con el número 7 en el plano respectivo, de la manzana "B" sección Sarandí, compuesto de una superficie de 468 metros 49 decímetros cuadrados. Se previene: 1.o) Que el mejor postor deberá consignar el 10 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada y a los efectos legales; 2.o) Que será por cuenta y cargo del comprador la comisión legal del rematador y los gastos y honorarios de las escrituras de compromiso y de venta siendo de cargo de la sucesión, lo que se adeudare por afirmado y colector. 3.o) Que los títulos y demás antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en la oficina Actuaria de este Juzgado calle 25 de Mayo 523, primer piso. — Montevideo, Agosto 29 de 1944. — Nicanor dos Santos, Actuario.

Más informes: Plaza Independencia 827, Teléf. 80.357.

$105 40 Set.26-8667-v.oct.16

ANTONIO MIRALLES

Juzgado Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso - Administrativo de primer turno.

JUDICIAL

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso - Administrativo de primer turno, doctor Marcelino Izcua Barbat, de fecha veinticuatro de Marzo del corriente año, dictada en autos: "Municipio de Montevideo con CASTRO (JESUS). Cobro ejecutivo de pesos. Expte. N.o 912. Lo. 9. Fo. 491" se hace saber al público que el día 7 de Noviembre de 1944, a la hora quince, en el lugar de su ubicación, se procederá a la venta, en remate público, del inmueble empadronado con el N.o 49.516, situado sobre la línea Este de la calle Jenner entre Edison y Plaza 19 de Abril, por intermedio del martillero don Antonio Miralles, asistido de los señores Oficial Alguacil y Actuario Adjunto del Juzgado, al contado, al mejor postor y por un precio que exceda a la suma de $ 442.00 equivalente a las dos terceras partes de su tasación. Se previene: Primero. Que el mejor postor deberá consignar el 10 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada, a los efectos del Art. 919 del Código de P. Civil. Segundo. Serán de cargo del comprador el pago de las medianerías, si las hubiere, el pago de la contribución inmobiliaria así como también el pago de los derechos reales que graven el bien. Serán de cargo de la ejecución: los gastos y derechos de escritura definitiva, gastos de remate, comisión del rematador, impuesto universitario, certificados, etc. Tercero. Que el expediente se encuentra en la Actuaría del Juzgado calle Buenos Aires N.o 594, a la disposición de los interesados, como también los títulos del inmueble. — Montevideo, Setiembre 26 de 1944. — D. González Ferreira, Escribano.

(Cuenta corriente) Oct.9-12177-v.oct.26.

ANTONIO MIRALLES

Juzgado Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso Administrativo de primer turno.

JUDICIAL

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso Administrativo de primer turno, doctor Marcelino Izcua Barbat, de fecha veintiocho de Abril del corriente año, dictada en autos "Municipio de Montevideo con BASSO (ENRIQUE) y otros. Cobro ejecutivo de pesos. Expte. N.o 688. Lo. 8 Fo. 487", se hace saber al público que el día primero de Noviembre de 1944, a las quince horas y treinta, en el lugar de su ubicación, se procederá a la venta en remate público del inmueble empadronado con el N.o 45.883, situado sobre la línea Sur, de la calle Lamolle entre Basso y Carve, por intermedio del martillero don Antonio Miralles, asistido de los señores Oficial Alguacil y Actuario Adjunto del Juzgado, al contado, al mejor postor y por un precio que exceda a la suma de $ 533.34, equivalente a las dos terceras partes de su tasación. Se previene: Primero. Que el mejor postor deberá consignar el 10 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada a los efectos del Art. 919 del Código de P. Civil. Segundo. Serán de cargo del comprador el pago de las media-

nerías, si las hubiere, el pago de la contribución inmobiliaria, así como también el pago de los derechos reales que graven el bien. Serán de cargo de la ejecución: los gastos y derechos de escritura definitiva, gastos de remate, comisión del rematador, impuesto universitario, certificados, etc. Tercero. Que el expediente y títulos del inmueble, se encuentran en la Actuaría del Juzgado, calle Buenos Aires N.o 594, a la disposición de los interesados. — Montevideo, Setiembre 26 de 1944. — D. González Ferreira, Escribano.
(Cuenta corriente) Oct.9-12190-v.oct.26.

ANTONIO MIRALLES
Juzgado Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso - Administrativo de primer turno.

JUDICIAL

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso - Administrativo de primer turno, doctor Marcelino Izcua Barbat, de fecha diecisiete de Marzo del corriente año, dictada en autos "Municipio de Montevideo con BASSO (ENRIQUE) y otros. Cobro ejecutivo de pesos. Expte. N.o 686. Lo. 8. Fo. 486", se hace saber al público que el día primero de Noviembre de 1944, a la hora quince, en el lugar de su ubicación, se procederá a la venta en remate público del inmueble empadronado con el N.o 45.882, situado sobre la línea Sur, de la calle Lamolle entre Basso y Carve, por intermedio del martillero don Antonio Miralles, asistido de los señores Oficial Alguacil y Actuario Adjunto del Juzgado, al contado, al mejor postor, y por un precio que exceda a la suma de pesos 350.00, equivalente a las dos terceras partes de su tasación. Se previene: Primero. Que el mejor postor deberá consignar el 10 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada a los efectos del Art. 919 del Código de P. Civil. Segundo. Que el expediente se encuentra en la Actuaría del Juzgado calle Buenos Aires N.o 594, lo mismo que el título del inmueble, a la disposición de los interesados. — Montevideo, Setiembre 27 de 1944. — D. González Ferreira, Escribano.
(Cuenta corriente) Oct.9-12191-v.oct.26.

SANTIAGO PEDREIRA PEDEMONTE
Juzgado Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso Administrativo de primer turno.

JUDICIAL

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso Administrativo de primer turno, doctor Marcelino Izcua Barbat, de fecha ocho de Setiembre del corriente año, dictada en autos "Municipio de Montevideo con ALBIN (RAMON). Cobro ejecutivo de pesos. Expediente N.o 253. L. 10. F. 207", se hace saber al público que el día cuatro de Noviembre de 1944, a las dieciséis horas, en el lugar de su ubicación, se procederá a la venta en remate público del inmueble empadronado con el N.o 58.855, situado sobre la línea Sur de la calle Estanislao Vega entre B. Araújo y J. Acosta, por intermedio del martillero don Santiago Pedreira Pedemonte, asistido de los señores Oficial Alguacil y Actuario Adjunto del Juzgado, al contado, al mejor postor y por un precio que exceda a la suma de $ 488.89, equivalente a las dos terceras partes de su tasación. Se previene: Primero: que el mejor postor deberá consignar el 10 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada a los efectos del artículo 919 del Código de Procedimiento Civil. Segundo: serán de cargo del comprador: a) el pago de las medianerías — si las hubiere — y el pago de la contribución inmobiliaria; y b) los derechos reales que graven el bien. Serán de cargo de la ejecución: los gastos y derechos de las escrituras y definitiva, gastos de remate, comisión del rematador, certificado del Registro de Embargos, Impuesto Universitario e Impuestos Municipales. Tercero: que el expediente se encuentra en la Actuaría del Juzgado, calle Buenos Aires N.o 594, a la disposición de los interesados. — D. González Ferreira, Escribano.
(Cuenta corriente) Oct.9-12178-v.oct.26.

ANTONIO MIRALLES
Juzgado Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso Administrativo de primer turno.

JUDICIAL

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso Administrativo de primer turno, doctor Marcelino Izcua Barbat, de fecha veintiocho de Abril del corriente año, dictada en autos "Municipio de Montevideo con MAURICIO ACTIS Y OTROS. Cobro ejecutivo de pesos. Expediente N.o 239. L. 9. F. 396", se hace saber al público que el día 7 de Noviembre de 1944, a las dieciséis horas, en el lugar de su ubicación, se procederá a la venta, en remate público, del inmueble empadronado con el número 41.958, situado sobre la línea Sur de la calle Gaujhos entre Cierre y Esmeralda, por intermedio del martillero don Antonio Miralles, asistido de los señores Oficial Alguacil y Actuario Adjunto del Juzgado, al contado, al mejor postor y por un precio que exceda a la suma de $ 533.34, equivalente a las dos terceras partes de su tasación. Se previene: Primero: que el mejor postor deberá consignar el 10 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada, a los efectos del artículo 919 del Código de Procedimiento Civil. Segundo: Que esta venta se realizará sin títulos por no haber sido presentados en autos en razón de su extravío a los ejecutados. Tercero: que el expediente se encuentra en la Actuaría del Juzgado, calle Buenos Aires número 594, a la disposición de los interesados. — Montevideo, Setiembre 26 de 1944. — D. González Ferreira, Escribano.
(Cuenta corriente) Oct.9-12180-v.oct.26.

LUIS SIECOLA
Juzgado Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso Administrativo de primer turno.

JUDICIAL

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso Administrativo de primer turno, doctor Marcelino Izcua Barbat, de fecha veintiuno de Junio del corriente año, dictada en autos "Municipio de Montevideo con FERNANDEZ DE FEIN (SOFIA). Cobro ejecutivo de pesos. Expediente N.o 1311 L. 9. F. 591", se hace saber al público que el día 28 de Octubre de 1944, a las dieciséis horas, en el lugar de su ubicación, se procederá a la venta, en remate público, del inmueble empadronado con el número 84.334, situado sobre la línea N. O. de la calle Callejón Bolívar entre Joaquín Requena y Municipio, por intermedio del martillero don Luis Siécola, asistido de los señores Oficial Alguacil y Actuario Adjunto del Juzgado, al contado, al mejor postor y por un precio que exceda a la suma de $ 1.014.74, equivalente a las dos terceras partes de su tasación. Se previene: Primero: que el mejor postor deberá consignar el 10 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada a los efectos del artículo 919 del Código de Procedimiento Civil. Segundo: Serán de cargo del comprador: a) el pago de las medianerías — si las hubiere — y el de la contribución inmobiliaria; y b) los derechos reales que graven el bien, en especial la "cuenta N.o 5525" de acera cuyo cobro dió origen al juicio "Municipio de Montevideo con Sofía Fernández de Fein 10|112"; la "cuenta N.o 5526" de acera cuyo cobro dió origen al juicio "Municipio de Montevideo con Sofía Fernández de Fein 10|111"; y la "cuenta N.o 16213 de colector", cuyo cobro dió origen al juicio "Municipio de Montevideo con Sofía Fernández de Fein 8|73", tramitado ante el Juzgado Letrado Nacional de Hacienda de segundo turno. Serán de cargo de la ejecución: los gastos y derechos de las escrituras de compromiso y definitiva, gastos de remate, comisión del rematador, certificados, impuestos universitarios. Tercero: que el expediente y títulos del inmueble se encuentran en la Actuaría del Juzgado, calle Buenos Aires N.o 594, a la disposición de los interesados. — Montevideo, Setiembre 25 de 1944. — D. González Ferreira, Escribano.
(Cuenta corriente) Oct.9-12179-v.oct.26.

DAVID DETOMASI
Juzgado L. Nacional de Hacienda y de lo Contencioso - Administrativo de primer turno.

JUDICIAL

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso - Administrativo de primer turno, doctor Marcelino Izcua Barbat, de fecha veintiocho de Agosto del corriente año, dictada en autos "Municipio de Montevideo con MARTINEZ DE FOSSATTI (MARIA CARLOTA) y otros. Cobro ejecutivo de pesos. Expte. N.o 1139. Lo. 9. Fo. 548", se hace saber al público que el día veinticinco de Octubre de 1944, a la hora quince, en el lugar de su ubicación, se procederá a la venta, en remate público del inmueble empadronado con el N.o 75.367, situado sobre la línea S. E. de la calle Juan Francisco Echagoyen entre José María Guerra y Gronardo, por intermedio del martillero don David Detomasi, asistido de los señores Oficial Alguacil y Actuario Adjunto del Juzgado, al contado, al mejor postor y por un precio que exceda a la suma de pesos 2.459.00, equivalente a las dos terceras partes de su tasación. Se previene: Primero: Que el mejor postor deberá consignar el 10 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada a los efectos del Art. 919 del Código de P. Civil. Segundo. Serán de cargo del comprador: A) El pago de las medianerías si las hubiere, y el de la contribución inmobiliaria; y B) Los derechos reales que graven el bien y especialmente la cuenta N.o 18.612 de pavimento cuyo cobro se tramita en el Juzgado Ldo. Nal. de Hacienda y de lo C. Adm. de segundo turno en autos: Municipio de Montevideo c|Propietario del inmueble empadronado con el N.o 75.367" Lo. 1. Fo. 170. Serán de cargo de la ejecución: los gastos y derechos de la escritura definitiva, gastos de remate, comisión del rematador, certificado del Registro de Embargo, impuesto universitario e impuestos municipales. Tercero. Que esta venta se realizará sin título por no haber sido presentado en autos, en razón de su extravío a los ejecutados. Cuarto. Que el expediente se encuentra en la Actuaría del Juzgado calle Buenos Aires N.o 594 a la disposición de los interesados. — D. González Ferreira, Escribano.
(Cuenta corriente) Set.29-12101-v.oct.17.

COMESAÑA Y MARQUEZ
Juzgado Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso - Administrativo de primer turno.

REMATE

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso - Administrativo de primer turno, doctor Marcelino Izcua Barbat, de fecha dos de Agosto del corriente año, dictada en autos "Municipio de Montevideo con SARA VELLOSO DE AVEGNO Cobro ejecutivo de pesos. Expte. N.o 146. Lo. 8. Fo. 436", se hace saber al público que el día 26 de Octubre de 1944, a la hora quince, en el lugar de su ubicación, se procederá a la venta, en remate público, del inmueble empadronado con el N.o 103.576, situado sobre la línea Sur, de la calle Pedro Giralt entre Inclusa y Mármol, por intermedio del martillero don Carlos Comesaña, asistido de los señores Oficial Alguacil y Actuario Adjunto del Juzgado, al contado, al mejor postor, y por un precio que exceda a la suma de $ 984.00, equivalente a las dos terceras partes de su tasación. Se previene: Primero: Que el mejor postor deberá consignar el 10 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada a los efectos del Art. 919 del Código de P. Civil. Segundo. Serán de cargo del comprador: A) El pago de las medianerías, si las hubiere, y el de la contribución inmobiliaria, y B) Los derechos reales que graven el bien. Serán de cargo de la ejecución: los derechos y gastos de las escrituras de compromiso y definitiva, gastos de remate, comisión del rematador, certificados, impuesto universitario. Tercero. Que el expediente y títulos del inmueble, se encuentran en la Actuaría del Juzgado, calle Buenos Aires N.o 594, a la disposición de los interesados. — Montevideo, Setiembre 8 de 1944. — D. González Ferreira. Escribano.
$33.00 Oct.5-9002-v.oct.23.

RAUL G. GAGLIARDI
Juzgado L. Nacional de Hacienda y de lo Contencioso - Administrativo de segundo turno.

JUDICIAL

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso - Administrativo de 2.o turno, doctor Carlos M. Larghero, dictada en autos caratulados: "Municipio de Montevideo con ANTONIO PORTELA. Cobro ejecutivo de pesos" (Lo. 7. Fo. 83), se hace saber al público que el día 26 de Octubre del año en curso, a las 16 y 30 horas y en las puertas del Juzgado, por el martillero Raúl ... tuario del mismo, se va a proceder a la venta en remate público y sobre la base de $ 500.00, o sean las dos terceras partes de la tasación; del siguiente bien: una fracción de terreno, situada en la 12.a sección judicial de Montevideo, empadronada con el N.o 80.949 y compuesta de una superficie aproximada de 251 ms. cuadrados, que se deslinda así: al N. 27 ms. 20 cms. lindando con el bien empadronado con el N.o 80.950; al N. O. 9 ms. 50 cms. lindando con el inmueble empadronado con el N.o 80.444; al E. 8 ms. 59 cms. de frente a la calle Gregorio Sanabria, y al S. 31 ms. 40 cms. lindando con el bien empadronado con el N.o 80.948 Se previene: 1.o) Que el mejor postor deberá consignar el 10 o|o de su oferta, a los efectos del Art. 919 del Código de P. Civil; 2.o que serán de cargo del comprador: A) El pago de las medianerías, si las hubiere, y el de la contribución inmobiliaria; B) El pago de la cuenta N.o 45.743, de caño colector, así como los demás derechos reales que pudieran gravar el bien; 3.o) Que serán de cargo de la ejecución: los gastos y derechos de las escrituras a otorgarse, gastos de remate y comisión del rematador, impuesto universitario, certificados, etc.; 4.o) Que los antecedentes se hallan de manifiesto en la Actuaría del Juzgado, calle 25 de Mayo N.o 716. — Montevideo, Setiembre 16 de 1944. — C. Büsch Buero, Actuario.
$36.00 Oct.5-8963-v.oct.23

AMADO GALMES
Juzgado L. de 1.a Instancia en lo Civil de primer turno

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, doctor Jacinto Díaz Mintegui, dictado en los autos "Sucesión de EMILIA TUDURI DE GARCIA" se hace saber al público que el día 20 de Octubre próximo, a la hora 15 y en las puertas del Juzgado, se procederá por el señor Martillero Amado Galmés, asistido de los señores Actuario y Alguacil del Juzgado, a la venta en remate público, por separado, al contado y al mejor postor sobre las bases que se indicarán a continuación, de tres manzanas de terreno; ubicadas en la vigésimoprimera sección judicial del Departamento de Montevideo, que según plano del agrimensor Miguel L. Costa, de 1938, se señalan

con las letras "A" "B" y "C" y están empadronadas en mayor área con el número 50 201. 1.o Manzana "A". Base: $ 21.500.00. Con frentes al Noroeste al camino Santos; al Sudoeste a calle número dos; al Nordoeste a camino Coronel Raíz; y al Sudeste, a calle número cuatro del mencionado plano, y según certificado expedido en Mayo 14 de 1944 por el agrimensor Alberto de Arteaga, consta de una superficie de 1 hectárea, 1940 metros, 92 decímetros cuadrados. 2.o Manzana "B". Base: $ 15.500.00. Con frentes, al Noreste a calle número dos, del mencionado plano; al Sudoeste, a calle número uno; al Nordoeste, a camino Coronel Raíz; y al Sudeste, a la calle número cuatro, teniendo una superficie, según certificado mencionado, de 1 hectárea, 8960 metros, 18 decímetros cuadrados; y 3.o Manzana "C". Base: $ 19.000.00. Con frentes al Nordeste, a calle número uno; al Sudoeste, a camino Propios; al Nordoeste, al camino Coronel Raíz; y al Sudeste a calle número cuatro del mencionado plano, teniendo una superficie de 1 hectárea, 2475 metros, 1 decímetro cuadrados, según certificado aludido. Se previene: 1.o Que el mejor postor deberá consignar el 10 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada; 2.o Que serán de cargo del comprador, la comisión legal del rematador y los gastos de escrituración, haciéndose constar que se vende teniendo el pavimento pago; 3.o Que los títulos se encuentran a disposición de los interesados, en el Banco de la República, y los datos en este Juzgado, calle 25 de Mayo número 523, primer piso. — Montevideo, Setiembre 6 de 1944 — Nicanor dos Santos, Actuario.

$48.00 Set.29-8793-v.oct.17.

OSCAR RAUL CHICHIZOLA

Juzgado de Paz de la 7.a sección de Montevideo

JUDICIAL

El 18 de Octubre a las 17 1 automóvil "Buick". Base: $ 200.00.

EDICTO — Por disposición del señor Juez de Paz de la séptima sección judicial de Montevideo, en el juicio ejecutivo seguido por José Gatti contra TACITO BENITEZ, se hace saber al público que el día dieciocho de Octubre próximo a las dieciséis horas, en el local de la calle Duvimioso Terra N.o 1560, por intermedio del rematador Oscar Raúl Chichizola se procederá a la venta en remate público y por las dos terceras partes de su tasación, del automóvil marca "Buick", empadronado con el N.o 60221, matriculado con el N.o 42601. Que el comprador deberá oblar el diez por ciento de su oferta en el momento de serle aceptada. — Patricio de Salterain, Juez de Paz.

$10.00 Oct.5-9011-v.oct.17

ALMONEDA

Juzgado L. de Primera Instancia de Artigas

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, dictado en autos: "JOSE HOBBAS. Quiebra", se ha decretado la venta en remate público, por el Alguacil del Juzgado asistido del subscripto Actuario, el día 25 de Octubre próximo a la hora 14 en las puertas del Juzgado, de un solar de terreno compuesto de 611 metros, padrón 1303 de la planta urbana de esta ciudad, que linda: N. calle 18 de Mayo, E. Policarpo Ayala y otro, O. Josefina Pereira y S. terrenos municipales, tasado en $ 187.50. Previniéndose que el mejor postor deberá oblar el 10 o'o de su oferta en el acto de serle aceptada la misma y que no se aceptarán ofertas que no excedan de las dos terceras partes de la tasación. — Artigas Setiembre 25 de 1944. — Ramón D. Queiruga, Actuario.

$18.00 Oct.2-8889-v oct.19

JUAN PEDRO ZIPITRIA

Juzgado L. de 1.a Instancia de Canelones

JUDICIAL

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, doctor don Lino Aranda Correa, en los autos caratulados "DANIEL FERULO o FERULLO. Sus sucesores. Venta de un inmueble", se hace saber al público que el día 27 de Octubre próximo, a las 15 horas, en puertas de este Juzgado, se procederá por el martillero don Juan Pedro Zipitría, asistido del Alguacil y señor Actuario, a la venta en subasta pública, al mejor postor y con la base de las dos terceras partes de su avaluación, del siguiente bien: una fracción de campo de una superficie de 45 hectáreas 9161 ms. 21 dms., empadronado con el número 7663, según título, y número 7673, según planilla y con los siguientes límites: al Norte, camino por medio, 337 ms. 8 dms. con Juan Ballesteres; al Sur, 330 ms. 42 cms. con Gervasio Ballesteros; al Este, 1376 ms. 3 dms. con Ernesto Gutiérrez y el Oeste, también 1376 ms. 3 dms. con Isidoro Alvarez. Se previene: Primero. Que el bien de la referencia fué avaluado en el año 1940 en la suma de $ 6.499.00. Segundo. Que el mejor postor deberá consignar el 10 o|o de su oferta al serle ésta aceptada; y tercero. Que los gastos de escrituración o cargas análogas serán de cuenta del comprador. Y a sus efectos se hace la presente publicación. — Canelones, Setiembre 29 de 1944. — Hugo Alvez, Actuario.

$27.00 Oct.5-9017-v.oct.23.

GERARDO NOBLIA

Juzgado Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo

REMATE JUDICIAL

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Cerro Largo, doctor don Carlos H. Dubra, dictada en los autos caratulados "BECERRA DE SILVEIRA LEONIDA", y de acuerdo a lo dispuesto por el señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno doctor don Pedro José Pirán, dictada en los referidos autos, se hace saber al público, que el día 21 de Octubre próximo a las 10 horas, en las puertas de este Juzgado, se procederá por el martillero don Gerardo Noblia, asistido del señor Alguacil y del suscripto Actuario, a la venta en subasta pública, del siguiente inmueble: una fracción de campo situada en la tercera sección judicial del Departamento de Cerro Largo, compuesta de una superficie de ochenta y nueve hectáreas, doscientas ochenta y tres áreas, seiscientos una centiáreas, más o menos, indivisa, que forma parte del padrón número tres mil seiscientos veintitrés. Se hace constar, que la venta se hará con la base de mil trescientos treinta y nueve pesos veinticinco centésimos, siendo de cargo del comprador los gastos de escrituración, gastos de remate y comisión del rematador, y que el mejor postor, consignará el 10 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada. Y para ser publicado por el término legal, expido el presente en Melo, a los veinticinco días del mes de Setiembre de mil novecientos cuarenta y cuatro. — Jaime Roca Esteves, Actuario.

$30.00 Oct.2-8871-v.oct.19.

MARTIN M. DENIS

Juzgado L. de Primera Instancia de Colonia

ALMONEDA

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, doctor don Juan León Bengoa, se hace saber al público, que en los autos caratulados "BENITEZ VALENTIN y otros. Venta judicial de bienes", el día veintisiete de Octubre próximo, a las 15 horas, en las puertas de este Juzgado, por el martillero don Martín M. Denis, asistido del Alguacil e infrascripto escribano Actuario, se va a proceder a la venta en almoneda pública de los siguientes inmuebles: A) Un terreno y mejoras, ubicado en Nueva Palmira, 8.a sección judicial de este Departamento, calle Dr. J. M. Murguía, padrón N.o 1584, de 922 metros de extensión y con edificación en 158 metros, lindando al Norte en 21 metros 475 milímetros de frente al Noreste, sobre la calle General Laguna, por 42 metros 95 centímetros de fondo al Sudoeste por donde linda con el solar N.o 2, por el Noroeste, con el solar N.o 3 y por el Sudeste, con la sucesión Machiavello. Base $ 1.500.00 para el terreno y sus mejoras, y B) Una fracción de campo situada en Miguelete 11.a sección judicial de este Departamento, empadronada con el N.o 3641, compuesta de una extensión de ochenta y una hectáreas 6.630 metros y cuyos límites son los siguientes: al Norte los señores Harreguy y Capandeguy, al Este, con Delfino Fernández y al Sur y Oeste, Francisca A. de Tiznez y Tomás Bell, en estos dos últimos vientos, hoy con calle. Base de venta $ 10.166.00. Se previene: Que el mejor postor consignará el 10 o/o de su oferta en el acto de serle aceptada, y que los títulos y demás antecedentes se encuentran en este Juzgado a disposición de los interesados que deseen examinarlos. — Colonia, Setiembre 27 de 1944 — Juan C. Altieri, Actuario.

$36.00 Oct.4-8969-v.oct.21

DOROTEO BETANCOUR

Juzgado de Paz de la 3.a sección de Colonia

REMATE

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, doctor Juan León Bengoa, se hace saber: Que en los autos caratulados: "La sucesión de BERTINAT, MARGARITA. Venta judicial de bienes", por decreto número siete mil seiscientos treinta y siete de fecha diecinueve de Setiembre de mil novecientos cuarenta y cuatro se ha dispuesto la venta en remate judicial, por el martillero señor Doroteo Betancour, de los bienes hereditarios que a continuación se describen: Primero. Una fracción de campo sita en Colonia Cosmopolita, catorce sección judicial de este Departamento, señalada con el número tres en el plano del agrimensor Mario Rodríguez Bonavita, compuesto de una superficie de treinta y seis hectáreas siete mil ciento cuarenta y nueve metros con cinco decímetros cuadrados, formada por las chacras números cuatrocientos ochenta y cuatrocientos treinta y ocho y parte de las que llevan los números cuatrocientos setenta y nueve, cuatrocientos ochenta y uno, cuatrocientos treinta y siete y cuatrocientos treinta y nueve de aquella Colonia, lindando al Norte y Sur, con calles; al Este, con los lotes números uno primo y dos de José Bertinat y de Magdalena Bertinat de Tago, y al Oeste, con el lote número cuatro de los esposos Teberna - Bertinat, empadronada con el número ocho mil setecientos treinta y seis para el pago de la contribución inmobiliaria, y con una base de venta de ciento sesenta y dos pesos con sesenta y tres centésimos la hectárea. Segundo. Una fracción de solar de terreno con su edificio, sita en la manzana número cincuenta y cuatro de la ciudad de Rosario, tercera sección judicial de este Departamento, con una superficie de trescientos metros, lindando al Oeste, con el boulevard Oeste, al Este y Sur, con Ruperto Navarlatz, al Norte, con Nereo Romero, empadronada con el número cuatrocientos sesenta y seis para el pago de la contribución inmobiliaria, y con la base de seiscientos pesos. Tercero. Un lote de muebles y útiles depositados en la casa-habitación que se acaba de indicar, compuesto de treinta y cuatro muebles y efectos de uso doméstico avaluados en conjunto en ciento ochenta pesos que se venderán por las dos terceras partes de su tasación. Por decreto número seiscientos ochenta y tres de este Juzgado de Paz, por comisión del señor Juez Letrado de Primera Instancia, se ha fijado el día treinta y uno de Octubre corriente a la hora trece y treinta para la realización del remate de los inmuebles a las puertas de esta oficina, y el mismo día a la hora quince y treinta para el remate de los muebles en el lugar en que se hallan depositados. Se hace constar: Que en el remate de cada uno de los inmuebles el mejor postor consignará en el acto el diez por ciento de su oferta como garantía y correrán de su cuenta los gastos de escrituras y certificados. Igualmente se hace constar que la venta de los muebles se realizará al contado. Se previene a los interesados que pueden examinar los títulos de propiedad de los inmuebles en esta Oficina. — Rosario, Octubre 4 de 1944. — Juan Ruiz Corta, Juez de Paz.

$63.00 Oct 18-9301-v.oct.30.

NILO B. VIERA

Juzgado de Paz de la 3.a sección de Colonia

JUDICIAL

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, doctor Juan León Bengoa, se hace saber que en los autos caratulados "La sucesión de DE ARMAS DE CURUTCHET, MARGARITA Y OTRO. Venta judicial de un bien", por auto número siete mil ciento uno, de fecha cinco de Setiembre de mil novecientos cuarenta y cuatro, se ha decretado la venta judicial, por el martillero señor Nilo B. Viera, y sobre la base de novecientos cincuenta pesos, de una fracción de terreno con el edificio que contiene, situada en Cosmopolita, tercera sección judicial de este Departamento, empadronada con el número mil seiscientos setenta para el pago de la contribución inmobiliaria, con ochenta y dos metros en cada una de sus líneas Noreste y Suroeste; veinte metros con veinte centímetros en el frente Noroeste, por donde linda con Juan Blanco; y catorce metros con ocho centímetros en el límite Suroeste, confinante con los señores Garat y Arenas, limitando por el Noreste con camino a Puerto Rosario; y por el Suroeste con finca de Consolata Berton de Dotta, según el título. Por comisión del mismo señor Juez Letrado de Primera Instancia y por auto número seiscientos sesenta y cinco de este Juzgado de Paz, se ha fijado el día diecinueve de Octubre del corriente año a la hora diez y a las puertas de esta Oficina para la realización del remate. Se advierte a los interesados que el comprador deberá consignar en el acto el diez por ciento de la oferta; que los gastos de escrituración serán por cuenta del comprador y que los títulos de la propiedad pueden ser consultados en este Juzgado. — Rosario, 27 de Setiembre de 1944. — Juan Ruiz Corta, Juez de Paz de la 3.a sección.

$36 00 Oct.5-9020-v oct.19.

IRENEO ALBERTO BRITO

Juzgado de Paz de la 8.a sección de Colonia

REMATE

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado Departamental de Colonia, Dr. Juan León Bengoa y lo proveído por el subscripto Juez de Paz en autos: "Sucesión RUIZ MARTINA NORBERTA y otra. Venta judicial de bienes" Libro 27. Folio 605), se hace saber al público que el día tres de Noviembre próximo a las catorce horas en las puertas de este Juzgado y por el martillero don Ireneo Alberto Brito asistido del subscripto se procederá a la venta en subasta pública de los bienes siguientes: A) Las dos fracciones de campo con los edificios y demás mejoras que contienen, situados en el paraje denominado "El Aguila", séptima sección judicial del Departamento de Soriano empadronadas con los números 2879 y 2880 y cuyas áreas y deslindes son los siguientes: cincuenta y seis hectáreas tres mil un metros veinte decímetros cuadrados, lindando al Norte, con la cuchilla que divide aguas a los arroyos del Aguila y Bizcocho por medio con propiedad de los señores Felipe Viera y Donato Mernies; al Sur, con Segundo Ruiz y Felicia Ruiz de Ruiz; al Oeste, con la sucesión de Santiago Borges, y al Este con Dominga Laura Medina, y cincuenta y nueve hectáreas trescientos cuatro metros ochenta decímetros cuadrados, que se deslindan así: al Norte, con Pedro Irigaray; al Sur, con sucesión

Juan G. Meyer; al Este Felicia Ruíz de Ruíz, y al Oeste, con Martina Norberta Ruiz; las que se venderán en conjunto sobre la base de quince mil pesos. B) Una fracción de terreno situada en la villa de Nueva Palmira, octava sección judicial de este Departamento, empadronado con el número 190 designado como primer medio del solar número dos de la manzana señalada con el número cuarenta y ocho del cuartel del Norte, en el plano oficial con veintiún metros cuatrocientos setenta y cinco milímetros de frente al Sureste, a la calle América, hoy Dr. Carlos Cúneo, por cuarenta y dos metros noventa y cinco centímetros de fondo y frente al Suroeste, a la calle Ituzaingó; sobre la base de ciento veinte pesos. C) Un terreno con la casa en él construída y demás mejoras que contiene, situado en la villa de Nueva Palmira, octava sección judicial de este Departamento, empadronado con el número sesenta y siete, ubicado en el solar número tres de la manzana señalada con el número diecisiete del cuartel del Norte en el plano oficial, con una superficie de trescientos veintinueve metros noventa decímetros cuadrados, que lindan: al Noreste de frente a la calle Uruguay, al Noroeste, de frente a la calle Carlos Cúneo; al Suroeste, con sucesión de Francisco Roverselli y al Sureste, Ireneo Alberto Brito; sobre la base de un mil doscientos pesos, y D) Los bienes muebles que se encuentran en la finca de la calle Dr. Carlos Cúneo sin número, donde se venderán sin base y al mejor postor. Se previene: 1.o) Que los títulos y demás antecedentes se hallan en el Juzgado a disposición de los interesados. 2.o) Que el campo se encuentra ocupado por el Sr. Alberto Meyer en calidad de arrendatario, sin contrato, quien abona una renta anual de novecientos sesenta pesos que vence el primero de Enero. 3.o) Que la casa situada en Nueva Palmira, se encuentra ocupada por la Sra. Estefanía Sánchez, en calidad de inquilina, la que abona una renta mensual de diez pesos. 4.o) Que los bienes se entregarán en el estado de ocupación que se expresa. 5.o) Que los mejores postores deberán consignar en el acto de serles aceptadas sus ofertas el diez por ciento de las mismas (Art. 919 del Código de P. Civil) 6.o) Que los gastos de escritura, certificados, impuestos y comisión del rematador serán de cargo de los compradores, y 7.o) Que no se aceptarán ofertas que no superen las bases fijadas. — Nueva Palmira, Setiembre 28 de 1944. — Mario R. Morquio, Juez de Paz.

$78.00 Oct.11-9248-v.oct.28.

IRENEO A. BRITO

Juzgado de Paz de la 8.a sección de Colonia

REMATE

Por disposición del subscripto Juez de Paz de la 8.a sección de Colonia en autos: "JOSE I. BARDIER, FRANCISCO MARTIN SOLARI y otros. Venta de cosa común", se hace saber al público que el día diecisiete de Octubre próximo a las dieciséis horas en las puertas de este Juzgado, y por el martillero Ireneo A. Brito, asistido del subscripto, se procederá a la venta en remate público y sobre las bases de las dos terceras partes del avalúo practicado por la Oficina Técnica de Colonia, el cual es de mil quinientos pesos y de noventa pesos la hectárea o sea el avalúo practicado por la Oficina Técnica del Departamento de Soriano respectivamente; de los siguientes bienes: A una fracción de terreno con los edificios de material en ella construídos y demás mejoras que contenga y le correspondan, ubicada en esta villa, octava sección judicial de Colonia, empadronada con el N.o 43 y designada como el primer medio del solar número tres de la manzana número once del cuartel del Norte, del plano municipal de esta villa, compuesta de novecientos veintidós metros cuadrados, cincuenta decímetros y veinticinco centímetros cuadrados, que se deslindan así: veintiún metros cuatrocientos setenta y cinco milímetros de frente al Norte sobre la calle Eguren por cuarenta y dos metros noventa y cinco centímetros de fondo que por formar esquina son también de frente sobre la calle Uruguay, lindando por el Sureste, y por Suroeste, con el resto de la propia manzana; B) Una fracción de terreno sita en Agraciada, cuarta sección judicial del Departamento de Soriano, individualizada en mayor área con el padrón número mil quinientos veinte, compuesta de dos hectáreas y novecientos setenta metros cuadrados, y que a su vez está comprendida en la fracción número once en el plano de mensura y fraccionamiento trazado en Junio de mil novecientos treinta y siete por el agrimensor Feliciano M. Alvariza, midiendo la fracción número once cuatro hectáreas, mil novecientos cuarenta metros cuadrados, que se deslindan así: por el Norte y Este, con la fracción número diez del mismo plano, al Sur, con la sucesión Rodríguez, y por el Oeste, en calle por medio con la sucesión de doña Palmira Gómez de Bermúdez. Se previene: 1.o) Que los mejores postores deberán consignar el diez por ciento de sus ofertas en el acto de serles aceptadas y en garantías de la misma (Art. 919 del Código de Procedimiento Civil) 2.o) Que serán de cuenta de los compradores los gastos de escritura y certificados y la comisión legal del rematador por partes iguales entre el comprador y el rematador. 3.o) Que los títulos y demás antecedentes se hallan de manifiesto en esta oficina a disposición de los interesados. Nueva Palmira, Setiembre veintidós de mil novecientos cuarenta y cuatro. — Mario R. Morquio, Juez de Paz.

$57.00 Set.30-8840-v.oct.17.

ANIBAL GUTIERREZ

Juzgado de Paz de la 1.a sección de Durazno

REMATE PUBLICO

EDICTO — Por disposición del suscripto Juez de Paz de la 1.a sección del Departamento de Durazno, don Felipe Pedro Martínez, dictada en el expediente caratulado "Sucursal de la Dirección General de Impuestos Directos contra PEDRO F. GONZALEZ. Cobro de contribución inmobiliaria", se hace saber al público que el día siete de Noviembre próximo a las quince horas, en la puerta de este Juzgado, calle Artigas número 417, por intermedio del martillero don Aníbal Gutiérrez, asistido del Actuario y Alguacil ad-hoc, se procederá a la venta en remate público, de un terreno y mejoras, ubicado en esta ciudad, empadronado con el número 1343, compuesto de 509 metros cuadrados y que linda: por el Norte, Claro Burguez; por el Sur y Oeste, Francisco Bogni; y por el Este, calle Zorrilla de San Martín. Se previene: 1.o Que el inmueble de la referencia ha sido retasado en la cantidad de mil pesos ($ 1.000.00). 2.o Que no se aceptarán ofertas que no excedan de las dos terceras partes de la retasación de dicho inmueble. 3.o Que el mejor postor en el acto de serle aceptada su oferta deberá oblar en poder del Actuario ad-hoc, el 10 o|o en garantía de la misma. 4.o Que los gastos de escrituración serán cargados a costas y los de obtención de certificados de los diversos registros serán de cargo del comprador. 5.o Que los antecedentes a esta ejecución, se encuentran de manifiesto en este Juzgado a disposición de los interesados. Y para que sea publicado por el término de quince días, expido el presente. — Octubre 4 de 1944. — Felipe Pedro Martínez, Juez de Paz.

(Cuenta corriente Oct.11-12207-v.oct 28.

JUAN M. CABARA

Juzgado de Paz de la 1.a sección de Durazno

REMATE

EDICTO — Por disposición del subscripto Juez de Paz de la 1.a sección del Departamento de Durazno, don Felipe Pedro Martínez dictada en el expediente caratulado: "Sucursal de la Dirección General de I. Directos contra la sucesión de SILVERIO CAGGIANO. Cobro de contribución inmobiliaria", se hace saber al público que el día 3 de Noviembre del corriente año a las 15 horas, en la puerta de este Juzgado, calle Artigas N.o 417 por intermedio del martillero Juan M. Cabrera, asistido del Actuario y Alguacil ad-hoc, se procederá a la venta en remate público, de un inmueble propiedad urbana, empadronada con el número 252 de la manzana N.o 100 de esta ciudad, compuesta de una superficie de 961 ms2., ubicada en la calle Santiago Vázquez esq. Dr. Miguel Rubino, dentro de los siguientes límites: Norte, calle Miguel C. Rubino; Sur, Felicio Donato; Este, calle Santiago Vázquez y por el Oeste, Andrea G. Castaño y Balbina Torres. Se previene: 1.o) Que el inmueble de la referencia ha sido retasado en la suma de cuatrocientos ochenta pesos con cincuenta centésimos ($ 480.50). 2.o) Que no se aceptarán ofertas que no excedan de las dos terceras partes de la retasación de dicho inmueble. 3.o) Que el mejor postor en el acto de serle aceptada su oferta, deberá oblar el 10 o|o en garantía de la misma. 4.o) Que los gastos de escrituración serán cargados a costas y los de obtención de certificados de los diversos registros serán de cargo del comprador 5.o) Que los demás antecedentes relativos a esta ejecución, se encuentran de manifiesto en este Juzgado, a disposición de los interesados. Y para que sea publicado por el término de quince días, expido el presente. — Durazno, Octubre 5 de 1944. — Felipe Pedro Martínez, Juez de Paz.

(Gestión Fiscal) Oct.11-12206-v.nov.28.

ALMONEDA

Juzgado L. de Primera Instancia de Flores

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Flores, doctor don Luis García Lagos Ramírez, se hace saber al público que el día nueve de Noviembre próximo venidero a las 15 horas, en las puertas del Juzgado Letrado, calle Veinticinco de Mayo esquina Presidente Berro de esta ciudad, el señor Alguacil del Juzgado Letrado, asistido del subscripto Actuario, procederá a la venta en pública almoneda del siguiente bien: La propiedad empadronada con el número novecientos sesenta y seis que la constituye un solar de terreno con el edificio y cuantas mejoras contiene señalado con el número ocho, de la manzana ciento cuarenta del plano topográfico de esta ciudad de Trinidad, que según títulos se compone de un área de novecientos veintidós metros con treinta y cinco decímetros, lindando: al Norte calle Veinticinco de Agosto, al Sur, con el solar seis, al Este, con don Juan Taberne, y al Oeste calle Florencio Sánchez. Y se previene: Que el inmueble descripto se pondrá a la venta al mejor postor. Que ha sido decretada en los autos "Miguel Bidondo contra CARLOS THONSING. Ejecución de hipoteca". Que los títulos y demás antecedentes se encuentran en la oficina a disposición de los interesados que deseaeren examinarlos. Que el mejor postor deberá oblar el 10 o|o (diez por ciento) de su oferta en el momento de serle aceptada, salvo que el adquirente fuera el acreedor hipotecario si su oferta no sobrepasara el crédito y serán de cuenta del comprador los gastos de escrituración. — Trinidad, Octubre 9 de 1944. — Antonio M. Quinteros, Actuario.

$30.40 Oct.14-9349-v.oct.31.

ALMONEDA

Juzgado L. de Primera Instancia de Flores

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Flores doctor don Luis García Lagos Ramírez se hace saber al público que el día 26 de Octubre próximo a las 15 horas y en las puertas del Juzgado Letrado calle Veinticinco de Mayo esquina Presidente Berro de esta ciudad, el señor Alguacil del Juzgado asistido del subscripto Actuario, procederá a la venta en pública almoneda del siguiente bien: Una fracción de terreno de chacra empadronada con el número dos mil trescientos treinta y dos, ubicada en el ejido de esta ciudad, compuesta de una superficie de cinco hectáreas nueve mil treitna metros cuarenta y ocho decímetros, dentro de los siguientes límites: al Norte, en una extensión de trescientos setenta y cuatro metros cincuenta centímetros con terreno del Ferrocarril del Estado; al Este, en una medida de doscientos treinta metros, con sucesión Bernardo Lateulade, doctor Riguera y González y en una pequeña parte Caraciolo Sanabria, al Sur, en un frente de trescientos setenta y siete metros, lindando con Máximo Manuel Pintos, y al Oeste, con el camino "La Igualdad" que va al cementerio. La venta se efectuará tomando como base las dos terceras partes de la tasación, estando tasado el inmueble a vender en la suma de seis mil pesos. Y se previene que la venta ha sido ordenada en los autos caratulados "Banco de la República contra GREGORIO BARAÑANO. Cobro de pesos". Que los títulos y demás antecedentes se encuentran de manifiesto en la oficina Actuaria a disposición de los interesados. Que el mejor postor deberá oblar, en forma legal, el diez por ciento del precio de su oferta en caso de serle aceptada. — Trinidad, Setiembre 27 de 1944. — Antonio M. Quinteros, Actuario.

$36.00 Oct 7-9121-v.oct.25.

SERVANDO ECHEVERRIA

Juzgado Letrado de Primera Instancia de Florida

REMATE JUDICIAL

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, dictada en autos "URDAMPILLETA REY JACINTO PEDRO, SANTOS GUILLERMO Y BRENDA PURA. Remate de bienes" (L. 25, F. 429 y N.o 634), se hace saber que el día veintisiete del mes de Octubre entrante a las 15 horas y en las puertas de este Juzgado, el martillero Servando Echeverría, por ante el Alguacil y el Actuario, rematará sobre la base de mil pesos, la cuarta parte indivisa de un terreno solar, edificio y mejoras situado en la manzana número 59 de esta ciudad, empadronado con el número 836 compuesto según mensura, de doscientos noventa y seis metros y cuarenta y cinco decímetros y según títulos de trescientos treinta metros y nueve mil trescientos cincuenta centímetros, que linda al Noroeste, calle Antolín Urioste; Noreste y Sudeste, Blanca Salgado Gascue; Sudoeste y Sudoeste, Ramón Porto. Se previene: A) Que el mejor postor consignará el diez por ciento de su oferta en el acto de serle aceptada; B) Que los títulos y antecedentes se encuentran de manifiesto en la Actuaría; y C) Que a los efectos de derecho se hace esta publicación por el término de quince días. — Florida, Setiembre 25 de 1944. — Milton Galmés, Actuario.

$24.00 Oct.2-8883-v.oct.19.

ALEJANDRO E. REQUENA

Juzgado Letrado de Primera Instancia de Maldonado

REMATE JUDICIAL

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, doctor don Horacio Hughes, dictada en los autos: "Sucesión de ELENA BARRIOS DE ROCHA", se hace saber que el día 27 de Octubre próximo a las 14 horas, se procederá, en el lugar de su ubicación, por el rematador señor Alejandro E. Requena, asistido del Sr. Alguacil, a la venta en remate público y al mejor postor, del siguiente bien inmueble fraccionado en tres lotes, pertenecientes a los sucesores de la expresada causante, constituído por un solar de terreno y sus mejoras, ubicado en la manzana N.o 75 de esta ciudad, calle Sarandí esq. Aiguá, empadronado con el N.o 408 que

se deslindan así: A) Lote N.o 1. Tiene una superficie de 352 metros 33 decímetros y linda: al Norte, en 16 metros 90 centímetros con más terreno de los expresados sucesores; al Sur, en 16 metros 50 centímetros con la calle Aiguá, al Este, en 21 metros 03 centímetros con el lote N.o 2 y, al Oeste, en 21 metros 18 centímetros, que por formar esquina, lo son de frente a la calle Sarandí. (Base: $ 1.50 el metro cuadrado). B) Lote N.o 2. Con una superficie de 314 metros 13 decímetros, y linda: al Norte, en 15 metros con propiedad de la expresada sucesión; al Sur, en 15 metros con calle Aiguá; al Este, en 20 metros 87 centímetros con el lote N.o 3 y, al Oeste, en 21 metros 03 centímetros con el lote N.o 1. (Base $ 1.00 el metro cuadrado), y C) Lote N.o 3, con una superficie de 298 metros 09 decímetros y que linda: al Norte, en 13 metros 70 centímetros con propiedad de los mismos sucesores; al Sur, en 15 metros con la calle Aiguá; al Este, en 20 metros 76 centímetros con la sucesión Gutiérrez, hoy Isaac Olivera Cuervo, y al Oeste, en 20 metros 87 centímetros con el lote N.o 2. (Base $ 1.00 el metro cuadrado). Se previene: 1.o) Que el mejor postor deberá consignar el 10 olo de su oferta en el acto de serle aceptada ésta (Art. 919 del Cód. de P. Civil). 2.o) Que los gastos de escrituración, certificados, etc., serán de cuenta del comprador, así como lo que se adeuda en la actualidad por concepto de cerco y vereda distribuído en la siguiente forma: lote N.o 1, $ 119.07; lote N.o 2, $ 140.30 y lote N.o 3 $ 140.30 sumas que deben pagarse el 30 olo al contado y el resto en dos cuotas anuales con un interés del 7 y 1|2 por ciento anual. y 3.o) Que los títulos de la propiedad se encuentran en la Oficina Actuaría a disposición de los interesados que deseen examinarlos. — Maldonado, Setiembre 26 de 1944. — J. Serra Tur, Actuario.

$51.00 Oct.6-9072-v.oct.24.

REMATE JUDICIAL

Juzgado Letrado de Primera Instancia de primer turno de Paysandú

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de primer turno de Paysandú, en el expediente caratulado "BERNARDA MONTANHA DE ARAMBURU o BERNARDA MONTAÑA DE ARAMBURU. Sucesión", se hace saber al público que el día 28 de Octubre próximo venidero a las 9 horas en el vestíbulo de este Juzgado y por intermedio del señor Alguacil, con asistencia del señor Actuario se procederá a la venta en subasta pública del siguiente inmueble: "Una fracción de campo y mejoras ubicada en la 4.a sección judicial de este Departamento, empadronada con el número 1317, compuesta de una superficie de 124 Has. 5174 ms. 18 dms. deslindada en la siguiente forma: al Norte, la Zanja de las Tierras Coloradas; al Este, campos de doña Sebastiana Aramburú de Vivas o sucesores; al Sud y Oeste el arroyo Guaviyú. Se hace constar: a) Que la venta será al mejor postor, con la base de las dos terceras partes de su tasación que es de treinta y seis pesos ($ 36.00) la hectárea, incluso mejoras. b) Los títulos de propiedad y demás antecedentes se hallan a disposición de los interesados, en esta oficina. c) El inmueble está en condiciones de entregarse de inmediato, al comprador. d) Los gastos de escrituración serán abonados por el comprador. e) El mejor postor deberá abonar el 10 olo de su oferta en el acto de serle aceptada en garantía de la misma. — Paysandú, Setiembre 25 de 1944. — Juan Oholeguy, Actuario.

$30.00 Oct.9-9196-v.oct 26.

ERNESTO V. OLID

Juzgado L. de Primera Instancia de Rocha

JUDICIAL

EDICTO — Por disposición del señor Juez L. de Primera Instancia Dr. don José B. Alzamora y en el expediente caratulado "Sucesión NICOLAS NICOLA CASELLA o NICOLAS N. CASELLA o CONO CASELLA", se hace saber. Primero. Que el día 30 del corriente mes y año, de las 14 horas en adelante, se procederá a la venta en remate público, por intermedio del rematador don Ernesto V. Olid, asistido del señor Alguacil del Juzgado, en el establecimiento situado en "Garzón", 7.a sección de este Departamento, o sea en el local en que se encuentran, de las siguientes maquinarias y efectos: Un motor "Stover", de 8 H. P.; avaluado en $ 200.00; Un trompo carpintero y sus accesorios, tasado en pesos 180.00; una cepilladora y sus accesorios, avaluada en $ 450.00; una garlopa y sus accesorios, tasada en $ 180.00; una prensa hidráulica con todos sus enseres, tasada en $ 1.200.00; un maestril o gramola, avaluado en $ 250.00; un cajón para guardar herramientas y sus dieciocho llaves, avaluado en $ 18.00; un molino para moler cebada, en $ 24.00; una quebradora de maíz, avaluada en $ 26.00; una transmisión corta con dos poleas, tasadas en $ 18.00; y los caños de la estufa de secar fideos, cuatro trozos de caño, dos cuadros de caño y dos ventiladores, tasados en $ 130.00. Se hace constar: Que el mejor postor de las maquinarias y efectos antes relacionados, deberá consignar en el acto de aceptársele su oferta, el importe íntegro de la misma, que no se aceptará oferta que no alcance las dos terceras partes de las tasaciones antes referidas y que serán de cuenta del o los compradores los gastos que origine el desmontaje y transporte de esos efectos. Y segundo. Se hace igualmente saber que el día 14 de Noviembre entrante y en las puertas de este Juzgado, se procederá a la venta en remate público, por intermedio del ya nombrado martillero señor Ernesto V. Olid, asistido del Sr. Alguacil y del subscripto Actuario, de los siguientes inmuebles: A) De las 14 horas a las 14 horas y 15': Una fracción de terreno solar con el edificio en ella construído y demás mejoras que contiene, ubicada en la manzana N.o 138 de la planta urbana de esta ciudad de Rocha, primera sección judicial del Departamento del mismo nombre, empadronada en mayor área con el N.o 1516, señalada con el N.o 1 en el plano levantado por el agrimensor Raúl C. Borsani en Setiembre del corriente año, inscripto con el N.o 92 en fecha 15 de Setiembre del año actual en la Oficina Departamental de Catastro de Rocha, y compuesta de una superficie total, según el citado plano, de 645 metros con 66 decímetros cuadrados que se deslindan así: 12 metros 18 centímetros de frente al Sudoeste, a la calle General Artigas; por el Sureste, línea de 53 metros 02 centímetros por medio con las fracciones números 2, 3, 4 y 5 del plano citado; por el Noreste, línea de 12 metros con 18 centímetros por medio con propiedades de Erasmo Arrarte; y por el Noroeste, línea de 53 metros con terrenos de don Rolando Cordone. Avaluada en la suma de dos mil doscientos sesenta y tres pesos con treinta y seis centésimos. B) De las 14 y 20' a las 14 y 35': Otra fracción de terreno solar con el edificio en ella construído, pavimento y demás mejoras que contiene, ubicada en la manzana N.o 138 de esta ciudad, 1.a sección judicial del Departamento de Rocha, empadronada en mayor área con el N.o 1516, señalada en el plano del agrimensor Borsani a que se ha hecho referencia con los N.os 4, 5 y 6 que por ser contiguas forman un solo lote y compuesto según el mismo de una superficie total de 1.312 metros 03 decímetros cuadrados que se deslindan así: 39 metros y 80 centímetros de frente al Sudoeste con la calle General Artegas; 33 metros 10 centímetros, al Sudeste, que por ser un terreno de posición esquinero, son también de frente a la calle Zorrilla de San Martín; por el Nordeste, línea de 39 metros 58 centímetros por medio con la fracción de terreno señalada con el N.o 3 en el plano de la referencia, y por el Nordoeste, línea de 33 metros 02 centímetros por medio con la fracción N.o 1 del plano de la referencia. Avaluada en la suma de cinco mil seiscientos cincuenta y cinco pesos. C) De las 14 y 40' a las 14 y 55': Otra fracción de terreno solar, ubicada en la misma manzana y sección judicial que las anteriormente descriptas, empadronada en mayor área con el N.o 1516, señalada en el plano a que se ha hecho referencia con el N.o 3 y compuesta según el mismo de una superficie de 395 metros con 50 decímetros cuadrados que se deslindan de la siguiente manera: diez metros de frente al Sudoeste, sobre la calle Zorrilla de San Martín; por el Nordeste línea de 39 metros 52 centímetros por medio con la fracción señalada con el N.o 2 en el plano de la referencia; por el Nordoeste, línea de 10 metros por medio con la fracción N.o 1 del plano ya citado, y por el Sudoeste, línea de 39 metros 58 centímetros por medio con la fracción de terreno designada con el N.o 4 en el documento gráfico anteriormente citado. Avaluada en la suma de quinientos cincuenta y tres pesos con setenta centésimos. D) De las 15 horas a las 15 y 15': Otra fracción de terreno solar, contigua a la anteriormente descripta, empadronada en mayor área con el N.o 1516, señalada con el N.o 2, en el plano del agrimensor don Raúl C. Borsani a que se ha hecho referencia y compuesta según el mismo de una superficie de 394 metros con 90 decímetros cuadrados que se deslindan en la forma siguiente: por el Sudeste, línea de 10 metros de frente a la calle Zorrilla de San Martín; por el Nordeste, línea de 39 metros con 46 centímetros por medio, con propiedades de Erasmo Arrarte; por el Nordoeste, línea de ... metros por medio con la fracción N.o 1 del plano citado y por el Sudoeste, línea de 39 metros 52 centímetros por medio con la fracción designada con el N.o 3 en el plano mencionado. Los lotes descriptos anteriormente provienen de la propiedad empadronada con el N.o 1516 ubicada en la esquina de las calles Gral. Artigas y Zorrilla de San Martín, que ha sido dividida con el objeto de facilitar su enajenación en la forma que se ilustra en el plano respectivo. Avaluada la fracción descripta en esta letra, en la suma de quinientos cincuenta y dos pesos ochenta y seis centésimos. Y E) De las 15 y 20' a las 15 y 35': Otra fracción de terreno solar, con el edificio en ella construído y demás mejoras que contiene, ubicada en la manzana N.o 94 de la planta urbana de esta ciudad de Rocha, primera sección judicial del Departamento del mismo nombre, empadronada con el N.o 1028 y compuesta según títulos de 21 metros 475 milímetros de frente a la calle Río Branco; 30 metros 45 centímetros de frente a la calle "19 de Abril"; 28 metros 05 centímetros por un costado por donde linda con terrenos de doña Blanca Brunet de Alonso; y en el fondo en 23 metros 60 centímetros con predio de Francisco Acevedo. Avaluada en la suma de cuatro mil quinientos cuarenta y cinco pesos. Se previene: A) Que no se aceptará oferta que no alcance a las dos terceras partes de cada una de las tasaciones antes referidas: B) Que el mejor postor de los bienes inmuebles deberá consignar el 10 olo del importe de su oferta en el acto de serle aceptada la misma; C) Que los títulos del inmueble empadronado con el N.o 1516, deslindado en las letras A) a D) del parágrafo segundo en el presente edicto, se encuentran depositados en el Banco Hipotecario del Uruguay, que es acreedor hipotecario de la sucesión y cuya garantía la constituye el expresado inmueble, y que el título del otro inmueble descripto, se encuentra glosado al expediente. Y D) Que los gastos de escritura, certificados, etc., correrán por cuenta del comprador, debiendo ellos ser convenidos y abonados al subscripto Actuario, de conformidad con la Acordada respectiva en vigencia, antes de ser otorgada aquélla, la que de acuerdo con lo dispuesto en el decreto-ley de fecha 5 de Enero de 1943, deberá ser otorgada dentro de treinta días contados desde el día en que quede ejecutoriado el auto que apruebe la diligencia de remate. — Rocha, Octubre 7 de 1944. — Próspero M. Rubert, Escribano.

$177.00 Oct.11-9249-v.oct.28.

MARIO SUPPARO

Juzgado Letrado de Primera Instancia de segundo turno de Salto

REMATE JUDICIAL

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de segundo turno dictado en los autos: "Sucesión de MARCELINO ZUDAIRES. Venta de inmuebles", se hace saber al público que el día 26 de Octubre próximo, a las 15 y 30 horas, y en las puertas de este Juzgado, el martillero don Mario Supparo, asistido del Alguacil y del subscripto Actuario, procederá a vender en remate público, los siguientes bienes: 1.o) Una fracción de campo y sus mejoras, situada en la 11.a sección judicial de Salto, empadronada con el N.o 3117 señalada con el N.o 1 en el plano de los agrimensores Abilio E. dos Santos y José Berretta de Agosto y Noviembre de 1925, compuesta de 1.572 hectáreas 8.566 metros 2.771 centímetros cuadrados, lindando: al Norte, río Arapey Grande, por medio con Augusto Souto y Antonio Correas; al Sud, y Sudoeste, con la fracción dos de Olintha Carvalho de Abascal; al Este, Enrique Moratorio, hoy Bernardo Silva y Rosas, Isabel Silva de Arralde y Antonia Silva de Tellechea y Oeste, la referida fracción N.o 2 de Olintha Carvalho de Abascal. 2.o) Otra fracción de campo y sus mejoras situada en Gualeguay, 9.a sección judicial del Departamento de Paysandú, empadronada con el N.o 1.215, compuesta de 586 hectáreas 4.309 metros 25 decímetros cuadrados, lindando: al Norte, Amalia Estévez de González: al Sur, arroyo Gualeguay, hasta la barra del arroyo Queguay Chico, con el cual limita por el Sudeste: por el Este, una divisoria y campo de Tomás Acosta, y Oeste, y Noroeste, arroyo Gualeguay. 3.o) Un terreno situado en la manzana K. de la 2.a sección judicial de la ciudad de Salto, empadronada con el N.o 3.907, señalado con el N.o 28 en el plano del agrimensor Lauro Castrillón de Agosto de 1923, compuesto de 30 metros de frente al Sur, sobre calle Florida; 30 metros la línea Norte, con María Dolores Sañudo; 10 metros al Este, sobre calle José G. Amorím y 10 metros la línea Oeste, con Pedro García Rey. Superficie total 300 metros cuadrados. Tiene una casa de material compuesta de una pieza de 5 x 5 y dos piezas de 3 x 3, un galpón abierto techo de zinc de 5 x 4. 4.o) Otro terreno ubicado en la manzana 77, 2.a sección judicial de la ciudad de Salto, empadronado con el N.o 5294, señalado con el N.o 10 en el plano del agrimensor Ignacio O. Lluberas de Diciembre de 1930, compuesto de 19 metros 22 centímetros al Oeste, sobre calle Grito de Asencio; 16 metros 34 centímetros, al Sur, sobre calle Agraciada: 16 metros 3 centímetros la línea Norte, con el lote N.o 9; y 19 metros 39 centímetros al Este, con el lote N.o 11. Siendo la superficie 316 metros 6.855 centímetros cuadrados, tiene una pieza de material de 3 x 3 y un galpón abierto, techo de zinc de 10 x 5. 5.o) Un terreno situado en la manzana 59 de Salto Nuevo, 1.a sección judicial de Salto, señalado con el N.o 17, en el plano del agrimensor José Princivalle de Marzo 28 de 1919, empadronado con el N.o 4.872, compuesto de 10 metros 76 centímetros al Sur; por 42 metros 75 centímetros de fondo al Norte, siendo la superficie de 460 metros cuadrados; lindando: al Norte, lote 18; al Este, lote 12; al Sud, lote 16, y Oeste, avenida Manuel Joaquín Patulé. 6.o Un terreno situado en la manzana 29 de la 1.a sección judicial, de la ciudad de Salto, empadronado con el N.o 584, compuesto de 18 metros 40 centímetros de frente al Oeste,

sobre calle Lavalleja: 35 metros 80 centímetros al Sur, con sucesión Ignacio Muñoa, 12 metros 78 centímetros al Este con Francisca Pinasco de Colinet, y 35 metros 80 centímetros la línea Norte, con Paula S. de Massaferro. Siendo la superficie total 467 metros 4.439 centímetros cuadrados. Tiene 5 piezas, cuarto de baño y cocina, y 7.o) Un automóvil marca "De Soto" sedan cuatro puertas modelo 1930, empadronado con el N.o 274. Teniendo como base para los referidos bienes, la siguiente: para el N.o 1 la suma de $ 35.333.34; Para el N.o 2 la de $ 10.666.68; para el N.o 3 la de $ 666.68; para el N.o 4 la de $ 1.133.34; para el N.o 5 la de $ 66.68; para el N.o 6 la de $ 3.666.68 y para el N.o 7 la de pesos 333.34, sumas a que ascienden las dos terceras partes del aforo para el pago de la contribución inmobiliaria. Se previene: Que no se admitirán ofertas que no excedan al de las bases fijadas: Que el mejor postor deberá consignar en el acto del remate el 10 o|o de su oferta (Art. 919 del Código de P. Civil); Que los gastos de escrituras, certificados y demás accesorios son de cuenta del comprador: Y que los títulos y demás antecedentes se encuentran en este Juzgado a disposición de los interesados. — Salto, Setiembre 29 de 1944. — Atilio D'Angelo, Actuario.

$99.00 Oct.11-9258-v.oct.26.

GILBERTO COSTA FYNN

Juzgado L. de 1.a Instancia de Soriano

REMATE JUDICIAL

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, dictada en los autos "EDMUNDO FERRUA. Quiebra", se hace saber que el martillero don Gilberto Costa Fynn, asistido del Alguacil de este Juzgado, el día 22 del corriente mes de las 9 a las 12 horas y continuando en los días subsiguientes de 21 a 24 horas, procederá a la venta de todas las existencias del fallido, en el comercio situado en la calle Colón y Florida de esta ciudad. Asimismo se hace saber que las ventas serán al contado y al mejor postor. Y a tal efecto se hace esta publicación por el término legal. — Mercedes, Octubre 4 de 1944. — Horacio A. Cazalás, Actuario.

$15.00 Oct.9-9189-v.oct.26.

JOSE PEDRO GIGENA

Juzgado L. de Primera Instancia de Soriano

REMATE JUDICIAL

Por disposición del señor Juez Letrado de 1.a Instancia de Soriano, dictada en los autos: "JOSE L. LUZARDO DEVOTTO Quiebra", se hace saber, que el martillero don José Pedro Gigena, el día 15 de Octubre próximo a las 9 de la mañana y continuando en los días subsiguientes entre las 21 y 24 horas, en el local de la calle Dr. Manuel Ferrería N.o 480 de esta ciudad, con asistencia del señor Alguacil de este Juzgado procederá a la venta de todas las existencias que componían el comercio del fallido. Se hace constar que se ha habilitado el feriado y las horas necesarias y que las ventas se harán sin base al mejor postor y al contado. Y a tal efecto se hace esta publicación por el término legal. — Mercedes, Setiembre 25 de 1944. — Horacio A. Cazalás, Actuario.

$18.00 Set.29-8810-v.oct.16.

ALMONEDA

Juzgado L. de Primera Instancia de Soriano

REMATE

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, doctor don Luis V. Barbé Pérez y de acuerdo con lo proveído por el señor Juez de Paz de la 3.a sección de Soriano doctor don Darío J. A. Bajac en el despacho N.o 8525 librado en los autos "El Banco de la República Oriental del Uruguay c. PEDRO ALARCON. Ejecución de hipoteca", se hace saber que se va a proceder a vender en almoneda, a voz del pregonero Sr. Carlos M. Zabala Bengoa, diligencia que será presidida por el señor Juez de Paz asistido del subscripto Actuario ad-hoc, el día 24 de Octubre de 1944, a las 14 horas, en el lugar de su ubicación sin base y al mejor postor, el inmueble y anexos que a continuación se describen: un solar de terreno con superficie de 378 metros cuadrados, ubicado en la manzana 172 de la ciudad de Dolores, padrón 72 (ahora padrón 1230 por el nuevo empadronamiento técnico de 1941), con frente al Norte, sobre la calle Artigas en línea de 14 metros por un fondo de 27 metros, confinando al Sur y al Oeste, con lotes cuatro y siete del vendedor Mariano Aldaya, y al Este, el lote seis, vendido a Luis Rosales del plano del agrimensor Mario E. Pellini, haciendo constar: A) Que el mejor postor deberá oblar el diez por ciento en el acto de serle aceptada la oferta, a los efectos del Art. 919 del C. de Proc. Civil. B) Que los títulos y demás antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Soriano. — Dolores, Setiembre 22 de 1944 — Francisco Mario Capano, Actuario ad-hoc.

(Cuenta corriente) Set.29-12098-v.oct.17.

Remates Extrajudiciales

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY

EJECUCION EXTRAJUDICIAL

Por disposición del Banco Hipotecario del Uruguay en el expediente del préstamo hipotecario ley 7.615, número 49, serie "30" a cargo de ANTONIO BOSQUE, el 3 de Noviembre próximo, a las 15 horas y en la puerta de la finca número 471 de la calle Antolín Urioste, de la ciudad de Florida, el martillero José Luis Rodríguez, venderá en remate público, al mejor postor y sobre la base de dos mil seiscientos cinco pesos ($ 2.605.00), un campo y mejoras en la primera sección judicial del Departamento de Florida, paraje denominado "Puntas del Lindero", empadronado con el número tres mil setecientos noventa y nueve, el que según plano del agrimensor Diego Raúl Aldama, de Abril 7 de 1931, consta de una superficie de veintiséis hectáreas ocho mil seiscientos cuarenta y dos metros cuarenta y cinco decímetros, y según títulos de veintiséis hectáreas cinco mil seiscientos treinta y siete metros, dieciséis decímetros, deslindado: 257 metros 70 centímetros de frente al Nordeste a camino vecinal por medio con Gregoria G. de Ottonelli; igual extensión al Sudoeste, camino vecinal por medio con Dolores G. de Rodríguez; 1.046 metros 65 centímetros al Sudeste con Gregoria G. de Ottonelli; y 1.038 metros 95 centímetros al Noroeste, camino vecinal por medio, con Juan Sheppard. Se previene que: A) La presente ejecución de hipoteca se dispuso de acuerdo con los artículos 80 y 81 de la Carta Orgánica del Banco acreedor, ascendiendo la deuda al día del remate a $ 2.241.27, más gastos de ejecución; B) El bien se vende en su estado actual de ocupación y conservación, no existiendo contrato de arrendamiento registrado; C) Que el mejor postor deberá consignar en garantía el 16 o|o de su oferta al funcionario que represente al Banco en el remate; D) El promitente comprador deberá escriturar definitivamente dentro de los diez días de avisado por el Banco, siendo de su cargo los gastos y honorarios de esrituras, certificados y comisión de rematador — que se fija en el 1 o|o del precio — así como lo que se adeude al día de la escrituración por medianerías o cargas análogas y sus accesorios; E) El comprador podrá continuar con la hipoteca que se ejecuta tomando a su cargo el saldo del préstamo vigente hasta la suma de mil cuatrocientos cuarenta y seis pesos ochenta y cinco centésimos ($ 1.446.85), en las condiciones de los préstamos comunes, abonando en efectivo en el acto de la escrituración la diferencia hasta cubrir el precio ofertado; F) Si el comprador opta por abonar el precio al contado podrá hacerlo en Títulos Hipotecarios del Uruguay — valor nominal — hasta el valor correspondiente a $ 1.446.85 al día del remate; G) Los títulos de propiedad están en las Oficinas del Banco ejecutante, Plaza Constitución, pudiendo recabarse informes en la Sección "Asuntos Legales" (Remates). — Montevideo, Octubre 9 de 1944. — Armando Aresti Herve, Gerente.

(Cuenta corriente) Oct.13-12232-v.oct 23.

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY

EJECUCION EXTRAJUDICIAL

Por disposición del Banco Hipotecario del Uruguay en el expediente del préstamo hipotecario urbano 1340, serie "Z", a cargo de MANUELA CUELLO DE GORDON, el 3 de Noviembre próximo, a las 16 horas y en el lugar de ubicación, el martillero Tomás G. Russo, venderá en remate público, al mejor postor y sobre la base de dos mil quinientos ochenta pesos ($ 2.580.00), un terreno y mejoras en la manzana 45 de la ciudad de Florida, Capital y primera sección judicial del Departamento del mismo nombre, padrón trescientos sesenta y tres, compuesto de una superficie de novecientos veintidós metros mil trescientos sesenta y cinco centímetros, deslindado, 21 metros 47 centímetros de frente al Norte a la calle Ituzaingó — edificio 627 — entre las de General Oribe y Faustino López por 42 metros 95 centímetros de fondo, lindando por el Sur, con Nicolás Alexandre; por el Este, con Santiago Britos; y por el Oeste, con Severino Bula. Se previene que: A) La presente ejecución de hipoteca se dispuso de acuerdo con los artículos 80 y 81 de la Carta Orgánica del Banco acreedor, ascendiendo la deuda al día del remate a $ 2.269.63 más gastos de ejecución; B) El bien se vende en su estado actual de ocupación y conservación, no existiendo contrato de arrendamiento registrado; C) El mejor postor deberá consignar en garantía el 10 o|o de su oferta al funcionario que represente al Banco en el remate; D) El promitente comprador deberá escriturar definitivamente dentro de los diez días de avisado por el Banco, siendo de su cargo los gastos y honorarios de escrituras, certificados y Comisión del rematador — que se fija en el 1 o|o del precio — así como lo que se adeude al día de la escrituración por saneamiento, pavimento, vereda, cordón, medianerías o cargas análogas y sus accesorios; E) El comprador podrá continuar con la hipoteca que se ejecuta tomando a su cargo el saldo del préstamo vigente hasta la suma de mil seiscientos treinta y cuatro pesos ochenta y ocho centésimos ($ 1.634.88), abonando en efectivo en el acto de la escrituración la diferencia hasta cubrir el precio ofertado; F) Si el comprador opta por abonar el precio al contado podrá hacerlo en Títulos Hipotecarios del Uruguay — valor nominal — hasta el valor correspondiente a $ 1.634.88, al día del remate; G) Los títulos de propiedad están en las Oficinas del Banco ejecutante, Plaza Constitución, pudiendo recabarse informes en la Sección "Asuntos Legales" (Remates). — Montevideo, Octubre 7 de 1944. — Armando Aresti Herve, Gerente.

(Cuenta corriente) Oct.13-12233-v.oct.23.

COMERCIALES

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Cumpliendo la ley 26 de Setiembre 1904 y Art. 492 Código de Comercio se hace saber que se disuelve la sociedad "Manzo y SINISCALCO" con sede en la Av. Gral. Rondeau 1513 de Montevideo donde podrán presentarse los acreedores, quedando a cargo del activo y pasivo don CAYETANO SINISCALCO. — Montevideo, Setiembre 21 de 1944. — Vicente Manzo. — Cayetano Siniscalco.

$6.80 Set.26-8635-v.oct.16.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Interviniendo "Unión Comercial", de Vicente Alonso y García, Paysandú 913, contratamos vender a MANUEL ALVAREZ, LEONARDO MENDEZ y JOSE MENDEZ, el café y alcohólicas establecido en Juan D. Jackson 851. Acreedores presentarse al comercio. Plazo: ley de Setiembre 26 de 1904. — Montevideo, Setiembre 20 de 1944. — Antonio Amor. — Domingo Antonio Dominguez.

$6.40 Set.27-8663-v oct.16.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Pelayo García avisa, (ley de 26 de Setiembre de 1904), que prometió vender su café, bar, calle Dante 1902, a los Sres. VICTOR y CARLOS GOMEZ. La nueva firma se hace cargo del activo y el pasivo del comercio. Interviene: Oficina "B. R. Y. C. A." de R. Cercido y Cía., Cerrito 685. — Montevideo, Setiembre 25 de 1944. — Pelayo García. — Víctor y Carlos Gómez.

$9.60 Set.27-8694-v.oct 16.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Comunico que he prometido vender al Sr. ARISTIDES SOSA, la casa de comercio en el ramo de almacén de comestibles, frutas, verduras y lechería, ubicado en la calle Lavalleja N.o 1850. Los acreedores presentarán los justificativos de sus créditos en el estudio del escribano Orestes Bianchi, calle Misiones N.o 1408. — Montevideo, Setiembre 22 de 1944. — Antonio Alfonso. — Orestes Bianchi, Escribano.

$6.40 Set.27-8679-v.oct.16.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

He vendido al Sr. RAMON CASTRO, el almacén y bar, sito en India Muerta 4001, de esta ciudad, según ley del 26|9|904. Interv.: Oficina Palumbo Hnos. — Montevideo, Setiembre 21 de 1944. — Domingo Calatroni.

$6 40 Set 27-8670-v oct 16.

DISOLUCION DE SOCIEDAD

Pongo en conocimiento del público y del comercio en general que se ha disuelto la sociedad que giraba en esta ciudad con la firma de R. ALESSANDRINI y Cía. Créditos en la calle Lavalleja 2209. — Montevideo, Setiembre 22 de 1944. — Rómulo Alessandrini.

$6.40 Set 27-8666-v.oct 16.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Interviniendo Juan Domínguez (Sarandí 490), contraté vender a LUIS IGNACIO FERNANDEZ y RAUL EMILIO TOJA mi comercio ramo almacén y desp. de bebidas, sito en calle Yaro N.o 1150. Plazo: Ley 26 de Setiembre de 1904. Acreedores presentarse en el comercio. — Montevideo. Setiembre 21 de 1944. — Elvira Domínguez de Perdigón.

$6.80 Set.26-8624-v.oct.16.

"ESTANCIAS CASSARINO S. A."

Convócase a los accionistas a la asamblea general ordinaria que tendrá lugar el 26 de Octubre corriente a las 15 horas, en el local calle Galicia núm. 1089, de esta ciudad, para resolver sobre la siguiente orden del día: 1.o) Aprobación de la memoria, del inventario y del balance. 2.o) Distribución de las ganancias y pérdidas e informe del Síndico. 3.o) Elección de suplentes del Directorio y de Síndico titular y de suplente del mismo. 4.o) Remuneración del Síndico. — Montevideo, Octubre 6 de 1944. — El Directorio.

$8.00 Oct.7-9147-v.oct.19.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

..cimos vender a CARLOS V. PASTORINO la bodega establecida en Cuchilla Pereyra (Montevideo) que gira a nombre de Alberto José Parma. Los acreedores en término con justificativos se presentarán al escribano Atilio Arrillaga Safons en Buenos Aires 475 — Valentina B. de Parma. — Alberto José Parma. — Ernesto Andrés Parma. — Elisa Parma de Del Brascio. — Máximo Emilio del Brascio.

$6.40 Oct.7-9117-v.oct.26.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Comunicamos que José D. Scalone, cedió al Sr. HUMBERTO SAMBOLINO los derechos que le correspondía en la promesa de compraventa concertada con los Sres. Adela C., José y Gualberto Guecaimburu, referente comercio sito en pueblo Soca (Dpto. Canelones. Acreedores presentarse escribanía Ribot Sarandí 493 1.er piso. Ley 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo, Setiembre 29 de 1944. — José D Scalone — Humberto Sambolino

$9.60 Oct.7-9104-v.oct.26.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Ante el escribano Juan José Segundo, venderé a los señores JUAN KAWLUCKI y HECTOR ETCHEBARNE, mi parte en el "Hotel Internacional", Pérez Castellano 1429. Emplazo a los acreedores para que dentro del término de treinta días, se presenten en la escribanía del señor Segundo, Sarandí 331 a deducir sus derechos contra la firma "Miguel Moroz, Juan Kawlucki".— Montevideo, Octubre 4 de 1944 — Miguel Moroz.

$9.60 Oct.7-9096-v.oct 26.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Interviniendo Juan Domínguez (Sarandí 490), contraté vender a ISABELINO y FULGENCIO ESTEBAN MENDEZ, mi comercio ramo café y bar sito en Ada. 8 de Octubre N.o 4147. Plazo: Ley 26 de Setiembre de 1904. Acreedores presentarse oficina Domínguez. — Montevideo, Setiembre 29 de 1944. — Constantino Doldan. — Isabelino y Fulgencio E. Méndez.

$6.40 Oct.7-9092-v.oct.26.

SOCIEDAD ANONIMA FABRIL URUGUAYA

PAGO DE DIVIDENDO

Se comunica a los señores accionistas, que contra la entrega del cupón N.o 3, el Banco de Montevideo, a partir del día 5 del corriente y hasta el 31 de Octubre próximo, abonará un dividendo de $ 5.00 por acción. — El Directorio.

$3.20 Oct.7-9094-v.oct.17.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Hago saber al público y al comercio que he prometido vender a los señores EDUARDO y ALCIDES FERRAZ POSADA la casa de comercio que tengo establecida en esta ciudad dedicada a la venta de productos de petróleo y sus derivados, que proceden de la Compañía Shell Mex Uruguay Limited, y repuestos para automóviles, automóviles y demás productos de la Ford Motor Company. A los efectos de lo dispuesto por la ley del 26 de Setiembre de 1904 se hace esta publicación, debiendo los acreedores presentar sus créditos en 18 de Julio N.o 270. — Tacuarembó, Octubre 3 de 1944. — Manuel R. Luque.

$16.00 Oct.7-9139-v.oct.26.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Oficinas Panzera, Paraguay 1259, interviene. Referente a publicaciones aparecidas de 12 de Setiembre a 2 de Octubre ppdo., la Sra. Doba Sancovsky de Broitman, que había prometido comprar al Sr. Leizer Lerman el comercio de calle Industria 2702 en los ramos de almacén de comestibles, transfiere sus derechos al Sr. ABRAHAM BROITMAN. A los efectos que diere lugar se hacen las presentes publicaciones. — Montevideo, Octubre 2 de 1944. — Doba Sancovsky de Broitman.

$9.60 Oct.7-9132-v.oct.26.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Hago saber al comercio y al público en general, que a partir desde esta fecha, he quedado separado de la sociedad comercial con sede en la calle Treinta y Tres esquina Bolívar de esta plaza, que giraba bajo la razón social de "Anunciato Scaffo e Hijos", habiendo quedado funcionando el negocio a cargo de mis hijos ANUNCIADO SANTIAGO, EDUARDO ANGEL, HECTOR RAMON y SALVADOR GREGORIO SCAFFO, bajo la nueva firma de "Hijos de Anunciato Scaffo". Y a los efectos de la ley del 26 de Setiembre de 1904 se hace esta publicación. — Durazno, Octubre 1.o de 1944. — Anunciato Scaffo.

$16.00 Oct.7-9130-v.oct.26.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Interviniendo Juan Domínguez (Sarandí 490) contraté vender a ALFONSO GARCIA mi comercio, ramo café y bar sito en calle Sarandí N.o 396. Plazo: Ley 26 de Setiembre de 1904. Acreedores presentarse oficina Domínguez. — Montevideo, Setiembre 29 de 1944. — Julio Emilio Rodríguez. — Alfonso García.

$6.40 Oct.7-9093-v.oct.26.

LA CAJA OBRERA

AVISO

En virtud de lo dispuesto por el artículo 10 de la ley número 9.099 del 20 de Setiembre de 1933, se avisa a las personas que más abajo se mencionan promitentes compradores a plazos, a sus herederos o causahabientes, y a todas aquellas personas que se consideren con derechos sobre los respectivos solares, que pasados quince días de la última publicación de este aviso, habrán caducado todos los derechos que les pudieran corresponder respecto a esos inmuebles, ubicados en la 6.a sección judicial del Departamento de Maldonado, formando parte de los padrones 5472 y 7863 correspondientes al plano del Agr. Carlos A. Pittamiglio, de Abril de 1934:

JUAN M. DE ROMEU, Juan Paullier 1846 solar N.o 2, manzana O.

MARTA BEATRIZ ROLDOS, Ellauri 1160 solar N.o 20, Manzana P.

MANUEL REIXH, domicilio en Colonia Suiza, solar N.o 4, manzana U.

ASAD N. GANEN, domicilio en Estación Frayle Muerto, Departamento de Tacuarembó, solar N.o 6, manzana U.

CLEMENTE SALDAÑA (hijo); domicilio igual que el anterior, solar N.o 8, manzana U.

MARCOS M. DE URTARAN, domicilio igual que el anterior, solar N.o 14, manzana U.

MANUEL CASTRO, sin domicilio, solar N.o 17, manzana U

OESCAR VIERA, domicilio Joaquín de Salterain 1226, solar N.o 15, manzana V.

MARIA DELIA VIANA, domicilio Canelones 2245, solar N.o 2, manzana X

ILMACIAZ SARAVIA, sin domicilio, solar N.o 16 manzana X.

MARTA BEATRIZ ROLDOS solar N.o 19 manzana P, domicilio Ellauri 1160.

PASCUAL BRUNO, sin domicilio solares 23 y 24, manzana Q.

RAUL AGARRAGARAY, sin domicilio, solar N.os 8 y 9, manzana X.

WEHMEYER DE SAENZ PFEIFFER sin domicilio, solar N.o 15, manzana X

HOMERO PEREYRA BRASIL, domicilio Burgues 2868, solar N.o 10, manzana Z, y solar N.o 11, manzana Z.

NERY PEREYRA BRASIL, domicilio Burgues 2868, solar N.o 12, manzana Z.

MANUEL PEREYRA BRASIL, domicilio Burgues 2868, solar N.o 13, manzana Z.

$36.00 Oct.11-9255-v.oct.28.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Comunicamos al comercio y al público en general, que don Pablo Mudras vende al señor CANDIDO LOSADA su establecimiento comercial en el ramo le tambo y anexos sito en esta Capital, en casa con frente a la calle Carlos Roxlo N.o 1434, y se cita a los que se consideren sus acreedores, para que, dentro del término le 30 días y con los justificativos de sus créditos, se presenten a hacer éstos efectivos, en la escribanía del señor Juan Varese, calle Ituzaingó N.o 1439 de esta ciudad. — Montevideo, Octubre 9 de 1944. — Pablo Mudras. — Cándido Losada.

$12.80 Oct.11-9254-v.oct.30.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Se pone en conocimiento del comercio y del público en general que por escritura que el 29 de Setiembre próximo pasado autorizó el escribano Alberto D. Tuboras, don Vicente Carril cedió a favor de sus consocios señorita Julia Valcarce Quiroga y señores Carlos, Julio y Francisco Rechain Crabot y Francisco A., Ramón P., Eduardo y Antonio Casabó Mussio, la cuota que le correspondía en la sociedad de responsabilidad limitada que gira en esta plaza con la denominación de "MANUFACTURA GENERAL DE TABACOS LIMITADA o FRANCISCO CASABO LIMITADA", con domicilio en esta ciudad, avenida General Flores N.o 3007 retrotrayéndose los efectos de dicha cesión al 31 de Mayo del corriente año. — Montevideo, Octubre 5 de 1944.

$10.00 Oct.11-9244-v.oct.23.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

A los efectos de la ley del 26 de Setiembre de 1904 y artículo 492 del Código de Comercio se hace saber que por escritura que autorizó el Esc. Jorge Fernández Ambrosoni el 30 de Setiembre de 1944, se disolvió la sociedad que giraba en plaza bajo la razón social de Amaro y Cía., continuando la señora LUCIANA ALICIA AMARO DE PIRIZ con el giro de los negocios a su nombre individual; quedando a cargo del socio saliente señor Julio Calero el pasivo y las cuentas a cobrar. Acreedores deberán presentarse dentro del plazo legal en calle Uruguay N.o 1099, de esta ciudad. — Salto, Setiembre 30 de 1944. — Julio Calero. — Luciana A. Amaro de Piriz. — René R. Piriz.

$16.00 Oct.11-9250-v.oct.30.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Interviniendo Unión Comercial, de Vicente Alonso y García, Paysandú 913, rescindióse la promesa de compraventa entre Rodríguez y Barca y Juan A Martínez, con respecto al comercio de café y bebidas alcohólicas establecido en Sierra 2158, haciéndose cargo del mismo los señores RODRIGUEZ y BARCA. A los efectos pertinentes se hace la presente publicación. — Montevideo, Setiembre 18 de 1944 Juan A Martínez Rodríguez y Barca

$9.60 Set 27 8665-v.oct 17

SOCIEDAD "EXPRINTER LIMITADA"

Por escritura autorizada el 20 de Setiembre de 1944 por el escribano Julio Duthilleul, se declaró constituída la sociedad de responsabilidad limitada "Exprinter Limitada". Socios: "EXPRINTER SOCIEDAD ANONIMA SUD-AMERICANA DE TURISMO", JOSE J B VOISEAU y PEDRO MORENI Objeto: En lo principal: Girar en el ramo de agencia de viajes y cambios, comprar y vender pasajes, monedas, billetes, títulos, acciones, obligaciones y otros instrumentos y derechos y realizar operaciones de cambio; accesoriamente: desempeñar comisiones y representaciones constituir sociedades de objeto análogo y realizar cualesquiera otros actos contratos u operaciones que directa o indirectamente tengan conexión con lo principal y accesorio. Denominación: "Exprinter Limitada" Domicilio: Montevideo pudiendo instalar agencias o sucursales en el interior o en el extranjero Duración Treinta años prorrogables por otros treinta años Fallecimiento de los socios Fallecido alguno de los socios, su sucesión quedará excluída de la sociedad recibiendo lo que le corresponda, siendo facultativo de la sociedad transferir aquella cuota a socios o a extraños. Capital: Veinticinco mil pesos, aportados en efectivo: $ 21.000.00 por "Exprinter Sociedad Anónima Sud Americana de Turismo", y $ 2.000.00 por cada uno de los demás socios Administración y uso de la firma social: a cargo del socio José J. B Voiseau. Balance y distribución de utilidades y pérdidas: Anuales y en proporción al aporte de cada socio. El contrato fué inscripto en el Registro de Comercio a cargo del Jdo. de 1.a Instancia en lo Civil de 6.o turno el 22 de Setiembre de 1944 con el N.o 51 al Fo 224 y sigts. del tomo 6.o.

$20.00 Oct 5-9888-v oct.17

SOCIEDAD URUGUAYA DE INDUSTRIAS TEXTILES DONAZAR Y COMPAÑIA LIMITADA.

A los efectos del Art 6.o. de la ley sobre sociedades de responsabilidad limitada, hacemos saber que por instrumento que autorizó el Esc., Arturo Martínez Olascoaga el 18 de Setiembre ppdo. copia inscripta con el N.o 32 al Fo. 82 vto. y sig. del tomo 8.o. del Registro Público de Comercio a cargo del Juzgado Ldo. de 1.a Instancia en lo Civil de 6.o turno, los firmantes FERMIN DONAZAR, ALBERTO QUESADA y SILVIO LORO PIANA constituimos una sociedad de responsabilidad limitada que girará con la denominación Sociedad Uruguaya de Industrias Textiles o su sigla "Suitex" indistintamente, bajo la razón Donazar y Compañía Limitada. Objeto: Fabricación y exportación de hilados y tejidos: e industrializaciones afines Plazo: 5 años, con prórrogas sucesivas y automáticas de dos Domicilio: Montevideo. Administración a cargo de sus tres integrantes, y uso de la firma y representación de la Compañía, de los socios Alberto Quesada y Fermín Donazar actuando solos, conjunta o separadamente. Capital: Cuatrocientos veinte mil pesos ($ 420.000.00). Aportes: $ 117.600 por el socio Silvio Loro Piana: $ 151.200 por cada uno de los socios Alberto Quesada, y Fermín Donazar El capital se integró: A) Con la cantidad de $ 50.000 en efectivo, y B) Con la transferencia que hicimos en favor de la nueva Sociedad, de todo nuestro interés en el patrimonio de la disuelta sociedad "Donazar, Loro Piana y Compañía", también integrada por los que subscriben, constituído por: I) Establecimiento industrial, sito en el camino Veracierto: máquinas e instalaciones; materia prima: productos químicos: deudores diversos: muebles y útiles, etc., estimado en $ 336.000; y II) Bienes inmuebles estimados en $ 34.000. Ganancias y pérdidas: en proporción al capital de cada socio. Fondo de reserva legal: 5 o|o de las utilidades. Las atribuciones de la asamblea. (Art. 12), serán desempeñadas por los tres socios. Resoluciones: mayoría de votos y capital. Balances: al 30 de Junio. La sociedad se disolverá: cuando hubiere perdido el 75 o|o de su capital; por la voluntad de la mayoría y por el consentimiento unánime. — Montevideo, Octubre 2 de 1944.— Fermín Donazar. — Alberto Quesada — Silvio Loro Piana.

$28.00 Oct.5-9033-v.oct.17.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Interviene oficina "Pizzanelli" Uruguay 1802 prometí vender la lechería y comestibles, calle Paysandú N.o 1212 a IRENEO GONZALEZ. (Ley 26 Setiembre 1904). — Montevideo, Setiembre 15 de 1944. — Thilde de Bonifacino.

$3.60 Set.19-8371-v.oct.19

NEGOCIO VENDIDO

Prometí vender a ROGELIO CONDE mi negocio de lechería y venta de comestibles, sito en la calle Defensa 2052. Acreedores a escribanía Saralegui, calle 25 de Mayo 511 todo según ley 26 de Setiembre de 1904. — Pedro N. Cabrera.

$6.40 Set.29-8775-v.oct.18.

DISOLUCION DE SOCIEDAD

Hacemos saber al público y comercio en general que hemos resuelto disolver la sociedad que gira en esta ciudad en la calle J. Herrera y Obes 1258 con la razón social "Salmón y Wolfenstein" y con la denominación "Filigran", dedicada a la explotación de un taller de bordados y forrado de botones, haciéndose cargo del activo y pasivo el Sr. RUDOLF WOLFENSTEIN. A los efectos legales se hace esta publicación, emplazándose a los acreedores en la calle J. Herrera y Obes 1258. — Montevideo, Octubre 2 de 1944. — Rudolf Wolfenstein. — Alberto Salmon.

$12.80 Oct.4-8967-v.oct.23.

VENTA DE TAMBO

Aviso al público y comercio que he prometido vender a ANDRES BELLON mis derechos sobre el tambo de la calle Juan de Dios Peza N.o 2030, debiendo los acreedores presentarse con los justificativos de sus cuentas en la escribanía de Octavio Larocca, Palacio Salvo 4.o Piso escritorio N.o 8. — Luis Sisto.

$6.80 Oct.10-9211-v.oct.30.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Comunico haber cedido a RAMON CAPELAN IGLESIAS, los derechos compromisorios a la compra de la carnicería calle Canelones N.o 2179. Acreedores a escribanía Saralegui, calle 25 de Mayo 511 todo según ley 26 de Setiembre de 1904. — Luciano Orgaz.

$6.80 Oct.3-8909-v.oct.23.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Interviniendo Juan Domínguez (Sarandí 490), Eliseo Rodríguez constituye sociedad con JOSE ANIDO: Ramo almacén y bar, sito en calle Cuareim N.o 2301. Plazo ley 26 de Setiembre 1904. Acreedores presentarse en el comercio. — Montevideo, Setiembre 21 de 1944. — Eliseo Rodríguez. — José Anido.

$6.80 Set.26-8625-v.oct.16.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Ley Setiembre 1904. Prometí vender mi parte en la panadería "Piedra Alta". Presentar los créditos escribanía Ricardo Sesto Gilardoni. Treinta y Tres 1336. — Olegario Menéndez.

$3.20 Set.30-8833-v.oct.19.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

A los efectos de la ley de 26 de Setiembre de 1904, hago saber al comercio y al público en general que he resuelto vender el comercio de almacén y despacho de bebidas, que tengo instalado en la 2.a sección, de Durazno, al Sr. MEDARDO DE LOS REYES. — Durazno, Setiembre 27 de 1944. — F. Gurbindo.

$8.00 Oct.2-8903-v.oct.21.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Juan Antonio Vicente Sacco, prometió vender a KLAUS THEODOR SCHAEFFER y ALICIA PINNER DE SCHAEFFER, el comercio de fotografía establecido en esta Capital, calle Sierra N.o 2028. Acreedores presentarse al escribano Israel Nemirovsky, calle Ituzaingó 1309, apartamento 6. Ley de 26 de Setiembre de 1904.

$6.40 Oct.4-8976-v.oct.23.

DISOLUCION PARCIAL Y MODIFICACION DE SOCIEDAD

Por escritura que autorizó el 2 del mes y año en curso el Esc. Pablo Iseta, se ha disuelto parcialmente la sociedad "Rodríguez, Alvarez y Cía.", que bajo la denominación de Panadería "La Alsaciana" gira en esta Capital, Yaguarón 1473, con sucursal en 25 de Mayo 309, quedando a cargo del activo y pasivo los socios ANTONIO y PEDRO RODRIGUEZ, que usarán la firma "Rodríguez y Cía.", desligándose de la misma don Eustaquio Braulio Alvarez (hoy su sucesión). — Montevideo, Octubre 2 de 1944. — Antonio Rodríguez. — Pedro Rodríguez. — Sucesión Eustaquio Braulio Alvarez.

$12.80 Oct.6-9037-v.oct.25.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Comunicamos que hemos prometido vender al Sr. HUGO ALONSO, el comercio de zapatería sito en esta ciudad Avda. Agraciada N.o 4205. Los acreedores presentarán los justificativos de sus créditos en el estudio del Esc. A. Bidart, calle 25 de Mayo 535 (3 p.). — Setiembre 26 de 1944. — Alfredo F. Gazzaneo. — Mario R. Gazzaneo.

$6.40 Set.29-8798-v.oct.18.

CARNICERIA VENDIDA

Prometí vender a AMILCAR MAGGIARI y ARMANDO MORALES, mi carnicería, Puesto Municipal, calle Mateo Cortés N.o 5240. Acreedores a escribanía Saralegui, calle 25 de Mayo 511 todo según ley 26 de Setiembre de 1904. — Marcelino Rodríguez.

$6.40 Set.29-8774-v.oct.18.

CARLOS SANGUINETTI Y Cía. Ltda.
SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

De conformidad con el artículo 6.o del decreto-ley de 26 de Abril de 1933 y a sus efectos, se hace saber al público y al comercio, que los señores Carlos Esteban Guillermo Sanguinetti, Felipe Esteban Sanguinetti y Juan Carlos Blanco Wilson, constituyeron la sociedad comercial de responsabilidad limitada "CARLOS SANGUINETTI Y Cía. Ltda.", en los términos que se expresan en el extracto siguiente: 1.o Que fué constituída en escritura de fecha 12 de Setiembre de 1944, autorizada en Montevideo, por el escribano Gustavo R. Laborde. 2.o Que la constituyen tres socios que lo son: Carlos Esteban Guillermo Sanguinetti, Felipe Esteban Sanguinetti y Juan Carlos Blanco Wilson, los tres son casados y domiciliados en este Departamento de Montevideo, casa número 1330 de la calle Convención; en la casa número 3080 de la avenida 8 de Octubre, y en la casa número 978, de la calle Mercedes, respectivamente; 3.o Que es de naturaleza comercial y de responsabilidad limitada; su objeto o ramo es el de ropería e importación y exportación de mercaderías en general, pudiendo, asimismo, como anexo a sus actividades o como ampliación de las mismas, realizar cualesquiera otras operaciones, dentro de los límites establecidos por el inciso 2.o del artículo 3.o del decreto-ley citado al principio; 4.o Que la Sociedad se denomina "Carlos Sanguinetti y Cía. Ltda., y gira bajo la firma "Carlos Sanguinetti y Cía. Ltda."; 5.o Que la sociedad tiene su sede en este Departamento de Montevideo, actualmente en la casa números 681 a 687 de la calle Rincón. El Consejo de Administración lo componen los tres socios ya nombrados, cuyos domicilios, además del social, están citados en el número 2 de este extracto. 6.o Que el capital social es de $ 300.000.00 integrados, aportados así: don Carlos Esteban Guillermo Sanguinetti, pesos 200.000.00; don Felipe Esteban Sanguinetti, $ 40.000.00; y don Juan Carlos Blanco Wilson, $ 60.000.00; 7.o El Consejo de Administración, ya dicho, ejerce la administración de la Sociedad; teniendo facultades iguales los tres socios, ejerciendo, por tanto, cada uno de ellos, la representación de la Sociedad, independientemente, así como el uso de la firma social. El Consejo de Administración sesionará lo menos una vez por mes para tratar y resolver las cuestiones ejecutivas y administrativas y realizará una asamblea anual, conforme al régimen que se establece en las cláusulas 8.a, 9.a, 10.a, 11.a y 12.a de la citada escritura de sociedad; 8.o El fondo de reserva, ganancias y pérdidas, sueldos, cuentas y particulares de los socios, libros de contabilidad, están sujetos al régimen establecido en las cláusulas 13.a a 17.a de la citada escritura social; 9.o Que el año económico de la Sociedad correrá del 1.o de Julio de cada año y terminará el 30 de Junio del año subsiguiente; y el plazo social es de 20 años a contar del 1.o de Julio de 1944 venciendo el 30 de junio de 1964; este plazo es prorrogable por períodos sucesivos de 5 años, prórroga automática y por la simple resolución, por unanimidad de los socios en la sesión respectiva, cláusulas 4.a y 18.a de la escritura citada, estableciendo en la última cláusula el régimen de inventarios y balances; 10. Que en las cláusulas 19.a a 28.a y cláusula aditiva de la escritura se establece lo referente a cuentas particulares de los socios, dedicación de los socios a la sociedad, muerte o incapacidad de los socios, devolución de capital, disolución y liquidación de la sociedad y manera de ventilar las cuestiones entre los socios: 11. Que en contrato social que se extracta, está inscripto en el Registro Público de Comercio del Juzgado Letrado de 1.a Instancia en lo Civil de segundo turno con el número 93, al folio 308 a 319 vuelta del libro número 2 de Contratos Sociales. Queda, con estas publicaciones, cumplido lo dispuesto por el artículo 6.o del decreto-ley número 8.992 de 26 de Abril de 1933. — C. Sanguinetti. — Felipe E. Sanguinetti. — Juan C. Blanco Wilson.

$52.00 Oct.5-8894-v.oct.18.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Comunico que he prometido en venta a la Sra. SARA LARGHERO DE SILVA, la fábrica de pinceles, sita en Avda. Garibaldi 2274. Acreedores presentarse referido comercio. Ley 26 de Setiembre 1904. — Montevideo, Setiembre de 1944. — Francisco M. Silva Fiorentino.

$6.40 Oct.5-9013-v.oct.23.

DISOLUCION DE SOCIEDAD

Interviniendo "Unión Comercial" de Vicente Alonso y García, Paysandú 913, resolvimos disolver la sociedad "Francisco Cajade y Cía.", con almacén de comestibles y bebidas alcohólicas en 18 de Julio 2052, desligándose Manuel Blanco Martínez y haciéndose cargo del activo y pasivo FRANCISCO CAJADE. A los efectos de la ley de 26 de Setiembre de 1904 se hace la presente publicación. — Montevideo, Setiembre 27 de 1944. — Francisco Cajade. — Manuel Blanco Martínez.

$9.60 Oct.4-8953-v.oct.23.

VENTA DE COMERCIO

En cumplimiento con la ley del 26 de Setiembre de 1904, se emplaza a los acreedores de Duro y Fernández, con comercio en Agraciada N.o 3813, para que dentro de treinta días presenten los justificativos de sus créditos, en el domicilio indicado, y se hace saber que se ha prometido en venta dicho negocio al señor JAIME ELIEZER. — Octubre 4 de 1944. — Elías I. Duro. — Darío Fernández.

$10.20 Oct.9-9193-v.oct.28.

DISOLUCION DE SOCIEDAD

Ley 26|9|904: Comunico disolución de sociedad "JOSE M.a TRUEBA y Cía.". Acreedores presentarse al Est. del Sr. J. H. Navia, Sierra 1536, de 15 a 16 horas. — José L. Etchemendy.

$3.40 Oct.9-9180-v.oct.28.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Luis Bassino ha prometido en venta a ERASMO LEONIDAS INDARTE, el comercio que gira en la ciudad de Las Piedras, en el ramo de café. Los acreedores se presentarán en la escribanía de Trías Du Pré, en Las Piedras. — Las Piedras, Octubre 4 de 1944.

$6.80 Oct.9-9177-v.oct.28.

DISOLUCION DE SOCIEDAD

La firma social "Sucesión Carlos L. Toriño y González", se disuelve parcialmente, dejando de pertenecer a la firma JUAN BERNARDO GONZALEZ. Los acreedores se presentarán dentro del término legal. — Progreso, Octubre 4 de 1944. — "Sucesión Carlos L. Toriño y González".

$6.80 Oct.9-9176-v.oct.28.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

De acuerdo a la ley de 26 de Setiembre de 1904, se hace saber al comercio y al público que don Pedro Pezzolano ha prometido vender a don JUAN RAMIS, el comercio de restaurant sito en la calle Asamblea N.o 564, de esta ciudad. Los acreedores presentarán los justificativos de sus créditos en el estudio del Esc. Américo Huarte calle Rincón N.o 665. — San José, Octubre 3 de 1944. — Pedro Pezzolano. — Juan Ramis.

$12.00 Oct.9-9187-v.oct.28.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Pongo en conocimiento del comercio y del público en general que con fecha 15 de Enero de 1940, prometí en venta al señor ELEUTERIO PEDRO MONETA, el comercio que en los ramos de almacén, despacho de bebidas y panadería tenía establecido mi esposo Adrián Santiago Vivas en esta ciudad, en la calle Artigas y Presbítero Bentancur. Se hace esta publicación a los efectos de la ley de 26 de Setiembre de 1904. Los acreedores deben presentarse a la misma casa de comercio. — San José, Octubre 3 de 1944. — Por la sucesión de Adrián Santiago Vivas, Elisa Tappa de Vivas. — Conforme: Eleuterio P. Moneta.

$16.00 Oct.9-9186-v.oct.28.

C. A. O. D. U. S. A.
(Compañía Agrícola Olivarera del Uruguay S. A.)
CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas de C. A. O. D. U. S. A., para la asamblea general ordinaria a realizarse el 18 del corriente a las 10 horas en la sede social, calle Juncal 1361, Plaza Independencia, para tratar el siguiente orden del día: 1.o) Consideración de la memoria y balance correspondiente al ejercicio que venció el 30 de Junio del corriente año; 2.o) Distribución de utilidades, y 3.o) Designar dos accionistas para firmar el acta.

Se advierte a los señores accionistas que para poder concurrir a la asamblea es necesario, de acuerdo con el Art. 25 de los estatutos, registrar sus acciones en Secretaría, lo que se podrá hacer hasta las 15 horas del día 17 del corriente. — El Secretario.

$8.00 Oct.9-9200-v.oct.18.

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por escritura autorizada por el escribano doctor Juan P. Garino Bordenave, el 27 de Setiembre último, inscripta el 30 de Setiembre último, con el N.o 36 al Fo. 144 vto. del libro 7 en el Registro de Comercio que lleva el Juzgado de lo Civil de 6.o turno, se ha constituído una sociedad de Responsabilidad Limitada, con domicilio en esta ciudad en la avenida Rondeau N.o 1739, bajo la razón social de "Leemann y Cía. Ltda.", con el objeto de dedicarse a la explotación del ramo de calefacción, instalaciones de agua caliente y anexos, tanto en su aspecto comercial como industrial, y la representación, importación y venta de artículos para la construcción y el hogar; con plazo de 5 años a contar del 30 de Setiembre de 1944, con capital de pesos 20.000.00, que es aportado por los socios en la siguiente forma: MARIO ALBERTO ZANZI, $ 19.800.00, ROBERTO LEEMANN $ 100.00, y FRANCISCO SOLANO LOPEZ $ 100.00 habiendo el primero integrado el 50 o|o del capital y el otro 50 o|o en un año a partir del 27 de Setiembre último y los dos últimos, el total del capital. El uso de la firma social y la administración a cargo del socio Mario Alberto Zanzi.

$16.00 Oct.9-9175-v.oct.20.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

A los efectos de lo dispuesto por la ley de 26 de Setiembre de 1904, hacemos saber al comercio en general, que don Jacobo Liberman, ha resuelto disolver la sociedad que tenía con don Adolfo Abraham Sobol (hoy fallecido), para la explotación de una fábrica de jabón, bajo la razón social "Liberman y Sobol", denominada "El Ferrocarril", sita en la calle Duvimioso Terra N.o 134 de esta ciudad, prometiendo enajenar la parte que le pertenece en la sociedad, a favor de doña REBECA o RYNOKA LAKS DE SOBOL y a su hijo SZOEL SOBOL, haciéndose cargo los compradores del activo y pasivo de la sociedad "Liberman y Sobol", quienes continuarán con la fábrica de la referencia. Se previene a todos los que se consideren acreedores que deberán presentar sus respectivos créditos, dentro del plazo de treinta días en el estudio del escribano Rosendo Acordagoitia, Sarandí 430 de 9 a 11 horas, menos sábados. — Montevideo, Octubre 14 de 1944. — Jacobo Liberman. — R. L. de Sobol e Hijo. — Rosendo Acordagoitia, Escribano.

$30.40 Oct.14-9118-v.nov.3.

AVISO

Se ha extraviado el certificado N.o 439|33 de inscripción y depósito de 180 acciones N.os 14091|100 — 14621|30 — 14901|10 — 16131|40 — 18481|90 — 18881|90 — 18891|900 — 19541|50 — 19551|60 — 3081|5 — 3176|80 — 3516|20 — 3606|10 — 4636|40 — 4641|5 — 7086|90 — 7126|30 — 7131|5 — 7136|40 — 7141|5 — 7146|50 — 9331|5 — 9336|40 — 12756|60 — 12761|5 — 342 — 517 — 677|8 — 1050|4 — 1177 — de Compañía Salus, expedido por la citada Compañía en Setiembre 21 de 1944 y se ruega su devolución en la calle Cerro Largo 1729.

$4.80 Oct.14-9245-v.oct.20.

VENTA DE COMERCIO

Pongo en conocimiento del comercio y el público en general que he prometido vender al señor GUILLERMO J. CIAPPESONI, el comercio que fuera de propiedad de mi extinto esposo Domingo González y que gira en el ramo de "sastrería y artículos para hombres", en esta ciudad en la avenida General Rondeau N.o 1550 y Paysandú 1158. Los acreedores deben presentarse con los justificativos de sus créditos en la escribanía del Sr. Alvaro Alzugaray, calle Sarandí 444 (Apto. 19). — Montevideo, Octubre 11 de 1944. — María Josefina Riveiro de Gonzálaz.

$13.60 Oct.14-9328-v.nov.3.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Se hace saber que el señor Ricardo Prado vende al señor RAMIRO VAZQUEZ, el comercio dedicado al ramo de tambo, ubicado en la calle Pilar Costa 122. De acuerdo ley 26 de Setiembre 1904. — Montevideo, Octubre 10 de 1944. — Ricardo Prado. — Ramiro Vázquez.

$6.80 Oct.14-9329-v nov 3.

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por escritura autorizada el 21 de Setiembre del corriente año por el escribano Pedro Vital Fernández Arabeity, que fué inscripta el 5 de los corrientes, con el N.o 96, del Fo. 223 v. al 226 v., del Lo. N.o 2 de "Contratos Sociales" a cargo del Juzgado L. de 1.a Instancia en lo Civil de 2.o turno, se constituyó una sociedad de responsabilidad limitada, cuyo extracto es el siguiente: Socios: ENRIQUE CARLOS CADENAS y ROBERTO MARIO PIETRACAPRINA, domiciliados en: Ejido N.o 1164 y Soriano 1402, respectivamente. Objeto: extracción de aceites industriales y comestibles y demás anexos. Podrá también, sin que ello constituya giro habitual, adquirir y enajenar bienes raíces. Domicilio: en Montevideo, en la calle Mendoza N.os 2714 al 2716. Razón social: Cadenas Pietracaprina Limitada. Denominación: "Fábrica Sudamericana de Aceites". Capital: $ 80.000 a aportarse por partes iguales. Integración: $ 50.000 en efectivo, por partes iguales, depositados en el Banco Comercial, casa central, obligándose a depositar, en el mismo, $ 30.000 más a los 6 meses. Administración: indistintamente, cualquiera de los socios, en la misma forma podrán usar la razón social, anteponiéndola a sus firmas. Plazo: 5 años, prorrogables por 5 más. Reuniones: una vez al mes, por lo menos, y una vez al año para considerar el balance, inventario, distribución de ganancias y pérdidas y operaciones realizadas durante el ejercicio vencido. Sueldos: $ 150 mensuales. Balances: Anualmente. Pérdidas y ganancias: por partes iguales, distribución anual. Fondo de reserva: 5 o|o, por lo menos a deducir de las ganancias. Disolución y liquidación: A) Por expiración del plazo; B) Por resolución unánime; C) Por pérdidas superiores al 50 o|o del capital. No habiendo acuerdo en la forma de liquidación, se rematarán públicamente las existencias y bienes de la sociedad, dentro de 30 días de nombrado el martillero, que lo será diez días después de resuelta la liquidación. Cesión de cuota: preferentemente entre los socios y luego a terceros. Arbitraje: Amigable composición: un árbitro por cada socio y un tercero nombrado por éstos. — Enrique Cadenas. — R. M. Pietracaprina.

$28.00 Oct.14-9313-v.oct.25.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Interviene oficina "Pizzanelli" Uruguay 1802, prometí vender el almacén y bar alcohólicas, calle Hocquart, N.o 1650 a JOSE REY. (Ley 26 Setiembre 1904). Acreedores 25 de Mayo 463, piso 3. — Montevideo, Octubre 9 de 1944. — Manuel González.

$6.80 Oct.13-9289-v.nov.1.o.

VENTA

Interviene oficina "Pizzanelli" Uruguay 1802, prometí vender el almacén comestibles y fermentadas, calle Ruperto Pérez Martínez N.o 402 a JOSE PLACERES y NELSA REBAGLIATTI. (Ley 26 Setiembre 1904). — Montevideo, Octubre 9 de 1944. — Mateo Boras.

$3.40 Oct.13-9290-v.nov.1.o.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Interviene oficina "Pizzanelli" Uruguay 1802 prometí vender el bar c|alcohólicas, calle Arenal Grande N.o 2450 a FERNANDO GUILLERMO. (Ley 26 Setiembre 1904). — Montevideo, Octubre 9 de 1944. — Juan José Dimattia.

$3.40 Oct.13-9291-v.nov.1.o.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

De acuerdo al compromiso de disolución otorgada hoy, comunicamos al comercio y al público, que hemos resuelto disolver parcialmente la sociedad que tenemos constituída, bajo la razón social de "Enrique Lustrino e Hijos", en el ramo de fundición y broncería mecánica, sito en calle Yaguarón 1225, con el retiro del socio Enrique Lustrino, quien queda desvinculado de la misma desde el 1.o de Agosto de 1944. A los efectos de la ley del 26 de Setiembre de 1904, se hacen estas publicaciones: los interesados deberán presentarse en el mismo negocio. — Montevideo, Octubre 7 de 1944. — Enrique Lustrino. — Luis Lustrino. — Mario P. Lustrino. — Enrique P. Lustrino.

$13.60 Oct.13-9292-v.nov.1.o

AL COMERCIO Y AL PUBLICO DISOLUCION DE SOCIEDAD

Por intermedio de oficinas Alberto Suárez, Convención 1537, se hace saber que se disolvió la sociedad entre Francisco Guemberena y Roland Puchen de Cádiz 2995, almacén, frutas y verduras, quedando a cargo del activo y pasivo ROLAND PUCHEN. De acuerdo ley 26 de Setiembre de 1904, se hacen estas publicaciones. — Francisco Guemberena. — Roland Puchen. — Octubre 9 de 1944.

$10.20 Oct.13-9294-v.nov.1.o.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Por intermedio de las oficinas de Alberto Suárez, Convención 1537, he prometido en venta mi comercio de almacén y despacho de bebidas alcohólicas de la calle Pablo de María 1297, a la Sra. ESTELA SARACHU DE SIERRA, de acuerdo ley 26 de Setiembre de 1904, se hacen estas publicaciones. — Octubre 9 de 1944. — Julio Fernández Trías. — Estela Sarachu de Sierra.

$10.20 Oct.13-9293-v.nov.1.o.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Comunico que prometí vender a MOISES ZIVOV, el comercio de "Fábrica de pastas", que tengo en esta Capital, calle Rivera 3155. A los efectos de la ley 26 de Setiembre 1904, llamo a mis acreedores, para que se presenten con sus comprobantes en Constituyente N.o 1698, dentro del plazo legal. — Mario Ernesto Terranova.

$6.80 Oct.13-9267-v.nov.1.o.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Comunico al comercio que he prometido vender a PEDRO RUIZ, el comercio en el ramo de venta de pan y almacén de comestibles ubicado en esta ciudad calle La Paz N.o 2251. Los acreedores presentarán los justificativos de sus créditos en el estudio del escribano Manuel C. Catañy, calle Sarandí N.o 490. — Montevideo, Octubre 3 de 1944. — Fermín Ezcurra. — Manuel C. Catañy, Escribano.

$10.20 Oct.13-9281-v.nov.1.o.

Reuter S. Limited S. A.

"CARMETA" SOCIEDAD ANONIMA INDUSTRIAL URUGUAYA

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Convocatoria

De conformidad con el artículo N.o veinticinco de los estatutos sociales, se invita a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria que tendrá lugar el día 31 de Octubre de 1944 a las 11 horas en nuestro local social, Propios N.o 2857, para tratar el siguiente orden del día: 1.o) Lectura del acta anterior; 2.o) Consideración del balance general al 30 de Junio de 1944, la memoria y la cuenta de ganancias y pérdidas; 3.o) Distribución de utilidades; 4.o) Elección de miembros del Directorio; 5.o) Designación de dos accionistas para firmar el acta.

Los señores accionistas que deseen formar parte de la asamblea deberán registrar sus acciones en la Gerencia de la Sociedad, hasta tres (3) días antes del señalado para la asamblea. Montevideo, Octubre 6 de 1944. — El Directorio.

$12.00 Oct.13-9287-v.oct.24.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

A los efectos de la ley de 26 de Setiembre de 1904 se cita y emplaza a los acreedores de "Martinetto y Cía.", para que se presenten con los justificativos de sus créditos ante el Esc. Walter I. Arévalo, calle Piedras N.o 357, dentro del término legal. Se hace esta publicación porque dicha firma social ha prometido vender parte de su activo al señor ELBIO STRAUCH. — Montevideo, Setiembre 28 de 1944.

$10.20 Oct.2-886?-v.oct 21.

CURTIEMBRE SUIZO - URUGUAYA S. A.

CONVOCATORIA

Se cita para la asamblea general ordinaria que tendrá lugar en la calle Bernardo de Guzmán número 175, el 28 de Octubre de 1944 a las 16 horas, para tratar la siguiente orden del día: 1.o Consideración de la memoria, balance general e inventario, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del Síndico, referente, al tercer ejercicio comprendido entre el 1.o de Agosto de 1943 y 31 de Julio de 1944. 2.o Distribución de utilidades (Art. 45). 3.o Retribución del Directorio y Síndico. 4.o Autorización al Directorio para emitir acciones, en una o más series, hasta el monto del capital autorizado (Arts. 5.o y 6.o). 5.o Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea conjuntamente con el Presidente y Secretario (Art. 37). Se previene que para intervenir en la asamblea los accionistas deberán inscribirse por lo menos con 5 días de anticipación y depositar sus acciones o certificado de depósito, según lo establecido en decreto de 16 de Julio de 1943. — El Directorio.

$21.00 Oct.13-9309-v.oct.30.

MOLINO FONTANA S. A.

ASAMBLEA ORDINARIA

Convocatoria

Se convoca a los señores accionistas del Molino Fontana S. A. para la asamblea ordinaria que se realizará el 28 de Octubre corriente, a las 15 horas, en la sede social calle Dr. Carlos Cúneo e Independencia (Nueva Palmira, Departamento de Colonia), para tratar la siguiente orden del día: 1.o Elección de dos accionistas para realizar el escrutinio y firmar el acta en representación de la asamblea. 2.o Consideración de la memoria y balance anual y cuenta de pérdidas y gananci s correspondientes al ejercicio anual vencido. 3.o Elección de miembros del Directorio y suplentes. 4.o Elección de Síndico y suplente.

Se previene a los señores accionistas que, de acuerdo con lo que dispone el artículo 40 de los estatutos, los señores accionistas que deseen formar parte de la asamblea deberán registrar sus acciones en las oficinas de la Sociedad hasta tres días antes del fijado para la reunión. — El Directorio.

$12.00 Oct.11-9228-v.oct.23.

DISOLUCION DE SOCIEDAD

A los efectos de la ley de 26 de Setiembre de 1904, se pone en conocimiento que hemos proyectado disolver la sociedad, haciéndose cargo del activo y pasivo el Dr. EMILIO MESSNER. Los acreedores deberán presentar los justificativos de sus créditos, en escribanía Martínez, Rincón 717. — "Gerona, Etchevarren Limitada".

$6.40 Oct.5-9029-v.oct 24.

ASOCIACION RURAL DEL URUGUAY

DUPLICADOS DE CERTIFICADOS DE INSCRIPCION EN EL HERD BOOK URUGUAYO

Habiendo cumplido el señor Roberto Hounié con la primera parte del Art. 6.o del reglamento de los Registros Genealógicos, que se refiere a la expedición de duplicados, se hace saber que se hará entrega de los nuevos certificados de inscripción a dicho señor dentro del término de treinta días, siempre que no se presentare a esta Oficina alguna persona haciendo objeciones.

Dichos certificados de inscripción son los siguientes:

Raza Shorthorn

H. B. U.	61482	R. P.	674
"	61487	"	679
"	61488	"	680
"	61490	"	682
"	61493	"	685
"	61494	"	686
"	61495	"	687
"	62950	"	716

$18.00 Oct.13-9308-v.oct.30.

ENAJENACION DE ESTABLECIMIENTO COMERCIAL

Se hace saber que el señor EMILIO O. AILLOUD, ha prometido enajenar a favor de una sociedad de responsabilidad limitada, su establecimiento comercial, que en el ramo de perforaciones, pozos semisurgentes, instalaciones hidráulicas y anexos, gira en esta ciudad, en la avenida General Flores N.o 3415. Los acreedores del establecimiento mencionado, deben presentarse en la calle Ituzaingó 1309 apartamento 5), a los efectos de lo establecido en el artículo 1.o de la ley del 26 de Setiembre de 1904, de acuerdo con la cual se hace esta publicación. — Montevileo, Octubre 9 de 1944.

$12.80 Oct.11-9259-v oct 30.

SOCIEDAD ANONIMA "PINARES DE MALDONADO"

PRIMERA CITACION

De acuerdo con lo establecido en los artículos 26 y 27 del estatuto social, convócase a los señores accionistas para la asamblea anual ordinaria a efectuarse el día 24 de Octubre del corriente año en la calle Paysandú N.o 995 a las 18 horas.

Los accionistas deberán registrar las acciones en la Tesorería, sita en el mismo local, hasta la hora 17 del día 20 del corriente. La orden del día a tratarse es la siguiente: 1.o Lectura de la memoria anual, aprobación del balance e informe de la Comisión de Cuentas. 2.o Nombramiento de dos Directores y sus suplentes: 3.o Nombramiento de la Comisión de Cuentas y sus suplentes. — Montevideo, Octubre 7 de 1944. — Carlos María Giuria, Secretario.

$8.00 Oct 10-9226-v.oct.19.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

José Souto prometió vender su parte a MANUEL GONCALVES DE CARVALHO, en la panadería "Nuevo Rumbo" calle Pedro Bustamante N.o 1431; la nueva firma será Ramón González, José Manuel Vázquez y el nuevo comprador. Presentar los interesados al Esc. Tancredi, 25 de Mayo 555 (1 piso N), a los efectos ley 26 Setiembre 1904. — Montevideo, Octubre 6 de 1944. — (Firmado:) José Souto. — Manuel Goncalves.

$10.20 Oct.10-9220-v.oct.30.

AVISO AL PUBLICO

A los efectos dispuestos en la ley 26 de Setiembre de 1904, comunico al comercio y al público en general que he prometido vender a don CIPRIANO PEREZ CLAVIJO, el comercio que gira en Pan de Azúcar en el ramo de restaurant, bar y fiambrería, debiendo los acreedores presentarse, con el justificativo de sus cuentas en el comercio mencionado, dentro del término legal. — Pan de Azúcar Setiembre 25 de 1944 Rafael Masei

$12.00 Oct.4-8975-v.oct.23.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Comunicamos que hemos formado una sociedad comercial que girará desde hoy bajo la razón de GONZALEZ y BONINI Hnos., la que se hace cargo del activo de la que giraba con el título de F. y S. Bonini, en Vera 5.a sección del Depart. de Salto quedando el pasivo a cargo de estos últimos y a los efectos de la ley 26 de Setiembre de 1904 hacemos la presente publicación. — Vera, Setiembre 10 de 1944. — Francisco Bonini. Saturnino Bonini. — Julio César González.

$12.00 Oct.2-8900-v.oct.21.

VENTA DE NEGOCIO

A los efectos de la ley de 26 de Setiembre de 1904 se cita a los acreedores de la Sociedad "HELMUTH y HERBERT KASDORF" para que presenten los justificativos de sus créditos dentro del plazo legal en la escribanía de Alberto D. Tuboras, calle Misiones 1476. — Montevideo, Octubre 4 de 1944 — Helmuth y Herber Kasdorf.

$6.80 Oct.11-9242-v.oct.30

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Hago saber que he vendido al Sr. CONSTANTINO LAMBIRIS, el bar sito en la calle San Martín N.o 2197. Los acreedores deben presentarse en Colonia 1359. — Fermín Isauralde.

$3 20 Oct.7-9088-v.oct.26.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

De acuerdo con la ley del 26 de Setiembre de 1904, se hace saber al comercio y al público que he prometido vender al señor VICENTE CITERA, mi casa de comercio en el ramo de zapatería y anexos que tengo establecida en la calle "18 de Julio" esquina Uruguay de esta ciudad. En consecuencia, se emplaza a todos los que se consideren acreedores para que se presenten con los justificativos de sus créditos, al indicado comercio dentro del término de treinta días para sus efectos legales. — Rocha, Setiembre 28 de 1944 — Blás Citera

$8.80 Oct.7-9126-v.oct.19.

COMPAÑIA NACIONAL DE HOTELES S. A.

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Convocatoria

De acuerdo con lo establecido en el Art. 23 de los estatutos sociales se convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria que se celebrará el día 27 de Octubre a las 18 horas, en el local del Rambla Hotel, Rambla República del Perú esq. Plaza Gomensoro, a fin de tratar la siguiente orden del día: 1.o) Memoria y balance general. 2.o) Nombramiento de dos accionistas para firmar el acta.

Se previene que para poder tomar parte en la asamblea, los señores accionistas deberán registrar sus acciones en la oficina del Hotel, hasta 5 días antes del fijado para la reunión. Siendo esta la segunda convocatoria se hace notar a los señores accionistas que quedará constituída con cualquiera que sea la cantidad de capital que represente de acuerdo con el Art. 25 de los estatutos sociales. — El Directorio. — Montevideo, Octubre de 1944.

$12.00 Oct.7-9132-v.oct.19.

COMPAÑIA NACIONAL DE HOTELES S. A.

ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA

Convocatoria

De acuerdo con lo establecido en el Art. 23 de los estatutos sociales se convoca a los señores accionistas para la asamblea general extraordinaria que se celebrará el día 27 de Octubre a las 18 y 30 horas, en el local del Rambla Hotel, Rambla República del Perú esq. Plaza Gomensoro, a fin de tratar la siguiente orden del día: 1.o) Dar cuenta de la situación actual de la Compañía. 2.o) Elección de Directorio. — El Directorio. — Montevideo, Octubre de 1944.

$8.00 Oct.7-9123-v.oct.19.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

A los efectos de la ley 26 de Setiembre de 1904, se hace saber que el señor Julio Alberto Ortega, ha prometido enajenar el establecimiento comercial de su propiedad con sede en las casas N.os 1680 y 1682 de la calle Nueva Palmira, que gira bajo la denominación de "Industria Juguetera del Uruguay" a la nueva firma que se constituirá con la denominación de "INDUSTRIA JUGUETERA DEL URUGUAY LIMITADA", cuyos acreedores deberán presentarse dentro del término legal, con los justificativos de sus créditos, por duplicado, en el estudio de los escribanos Julio R. Bardalo y Mario L. Durán Rubio, casa N.o 477 escritorio 36 de la calle 25 de Mayo de esta ciudad.

$17.00 Oct.5-9003-v.oct.24.

AVISO

Andrés Deus, domic. Río Negro 1222 de esta ciudad.

En virtud de lo dispuesto por el artículo 10 de la ley N.o 9.099, del 20 de Setiembre de 1933, se avisa a la persona que más abajo se menciona, promitente comprador que hace más de cuatro años que no paga cuotas, que pasados quince días de la última publicación de este aviso habrán caducado los derechos que le pudieran corresponder sobre los respectivos solares.

JOSE LOPEZ LOPEZ: domicilio Mariano Moreno 2577 de esta capital, solares N.os 55 y 56, empadronados con los N.os 153516 y 153517 respectivamente, del plano levantado por el agrimensor R. Muñoz Oribe en Abril de 1934, ubicados con frente a la avenida "A" y dentro de la 11.a sección judicial

$15.00 Set.30-8832-v.oct.18

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Emplazo a los acreedores del comercio, provisión y panadería "Del Puerto", calle Juan L. Cuestas 1444, que prometí vender al Sr. MANUEL GARCIA SUAREZ; presentarse Cont. Vitale, Gral. Flores 2903. Ley 26 de Setiembre de 1904 — Montevideo, Setiembre 2 de 1944 — Marcos José Cotelo.

$6.40 Oct.5-9014-v.oct.24

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Interviniendo "Unión Comercial", de Vicente Alonso y García, Paysandú 913, contraté vender a EDUARDO CASTRO GOMEZ, el café, almacén de comestibles y bebidas alcohólicas establecido en Andes 1145. Acreedores presentarse al comercio. Plazo: ley de Setiembre 26 de 1904. — Montevideo, Octubre 2 de 1944 — José Facal Baston.

$6.40 Oct.6-9066-v.oct.25.

DERECHOS CEDIDOS

Cedí a RODOLFO PERDOMO, los derechos compromisorios a la compra de la carnicería calle Paysandú N.o 1577 verificada a sucesión Antonio Sevndic. Acreedores a escribanía Saralegui 25 de Mayo 511 todo según ley 26 de Setiembre 1904. — Mauricio Klein.

$6.40 Oct.6-9044-v.oct.25.

DISOLUCION DE SOCIEDAD

Ley Setiembre 26 de 1904. Hacemos saber que hemos resuelto disolver la sociedad José San Román Sociedad Comercial que giraba en esta plaza con esa misma firma, retirándose los herederos del socio Fritz Aufermann, haciéndose cargo del activo y pasivo el socio señor JOSE SAN ROMAN. Se fija domicilio a efecto de presentar los justificativos de sus créditos en la calle Andes N.o 1423. — Setiembre 29 de 1944.— Grete Aufermann. — José San Román.

$9.60 Oct.6-9070-v.oct.25.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

A los efectos legales hacemos saber que hemos vendido el activo y pasivo de "Izeta y López" con domicilio en Cuñapirú 2264 a "IZETA LOPEZ S. A.". Los acreedores harán efectivo sus créditos en el citado domicilio. — Montevideo, Setiembre 29 de 1944. — Izeta López.

$6 40 Oct.6-9043-v.oct.25.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Comunicamos haber prometido vender a don GABRIEL ABELLA LOPEZ el establecimiento que giramos en este paraje en los ramos de almacén, despacho de bebidas y billar. Los acreedores deberán presentar sus créditos, dentro de treinta días, en la escribanía de Uslenghi, en Pando, a los efectos de la ley de 26 de Setiembre de 1904. — Rincón de Pando, Octubre 2 de 1944. — José Coraglia. — Miguel Coraglia.

$9.60 Oct.5-9005-v.oct.24.

DISOLUCION DE SOCIEDAD

Oficinas Panzera, Paraguay 1259, interviene: "GARBARINO Hnos.", PAULINO GARBARINO, compra su cuota parte social del comercio sito en Avda. Garzón 1979 en los ramos de almacén y alcohólicas, haciéndose cargo del activo y pasivo. Acreedores presentarse en referido comercio. Ley 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo, Setiembre 27 de 1944. — Selva, Ercilia, Eduardo y Enrique Garbarino. — Paulino Garbarino.

$6.40 Set.30-8834-v.oct.19.

VENTA DE FARMACIA

Se pone en conocimiento del público, que ha sido prometida en venta la farmacia "Pasteur", calle Angel F. Costa N.o 1506 y que de acuerdo con la ley de 26 de Setiembre de 1904, los acreedores deberán presentarse al cobro de sus créditos en el domicilio indicado. — Montevideo, Setiembre 28 de 1944. — HECTOR FONTANA.

$6.80 Oct.2-8886-v.oct.21.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Ley 26 Setiembre 1904. Prometimos vender a DIEGO ROSELLI, panadería que giraba en la calle 12 de Febrero N.o 246 bajo la denominación de "Panadería del Puerto". Acreedores presentarse en escribanía Gauto y Sarachu — Carmelo, Setiembre 30 de 1944. — Eduardo, Enrique, José y Ovidio Toscano.

$6.40 Oct.11-9236-v.oct.30.

FABRICA URUGUAYA DE ACEITES COMESTIBLES SOCIEDAD ANONIMA

ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA

Convócase a asamblea general extraordinaria para el día 21 de Octubre de 1944 a las 9 horas en el local de la calle Mendoza N.o 2325, con objeto de considerar la siguiente orden del día: 1.o) Reforma de los artículos 1.o, 3.o, 24, 28 y 31 y supresión del artículo 13 de los estatutos de la sociedad. 2.o) Nombramiento de dos accionistas para aprobar y firmar el acta y para que procediendo conjunta o separadamente realicen todas las gestiones administrativas y judiciales para obtener la aprobación, inscripción y publicación de las reformas aprobadas por la asamblea, con facultades para aceptar cualquier enmienda o reforma propuesta por el Poder Ejecutivo o el Ministerio Público. — El Directorio.

$15.00 Set.29-8809-v.oct.17.

DISOLUCION DE SOCIEDAD

Se hace saber al público a los efectos de las leyes de la materia, la disolución de la sociedad que en el ramo de panadería giraba bajo la firma "Francisco y José Petito". El socio JOSE PETITO continuará, en el comercio y se hace cargo del activo y pasivo de la sociedad, en la calle J. Requena 2135. — Montevideo, Octubre 4 de 1944. — José Petito. — Francisco Petito.

$9 60 Oct.6-9073-v.oct.25.

DISOLUCION DE SOCIEDAD

Interviniendo "Unión Comercial", de Vicente Alonso y García, Paysandú 913, resolvimos disolver la sociedad "Gómez y Coalla", con café, fiambrería y bebidas alcohólicas en Rivera 3499, haciéndose cargo del activo y pasivo DIMAS COALLA. A los efectos de la ley de 26 de Setiembre de 1904 se hace la presente publicación. — Montevideo, Setiembre 22 de 1944. — Serafín Gómez. — Dimas Coalla.

$6.40 Set.27-8664-v.oct.17.

BANCO COMERCIAL

Se invita a los señores accionistas de esta institución, para la reunión general anual ordinaria que en cumplimiento del artículo 6.o de los estatutos, tendrá lugar el viernes 27 del corriente, a las 14 y 30 horas, en el salón del Banco. Orden del día: 1.o) Lectura y aprobación del acta de la reunión general ordinaria realizada el 22 de Octubre de 1943. 2.o) Lectura y aprobación de la memoria y balance general así como del informe de la Comisión de Cuentas correspondiente al ejercicio anual terminado el 30 de Setiembre de 1944. 3.o) Elección de siete Directores y siete suplentes. 4.o) Elección de la Comisión de cuentas y sus suplentes. 5.o) Designación de dos accionistas presentes para aprobar y firmar conjuntamente con los señores Presidente del Directorio y Secretario, el acta de la presente asamblea.

A los efectos del artículo 34 de los estatutos, los señores accionistas pueden concurrir a la Secretaría del Banco hasta el 22 del corriente, a inscribir las acciones en su poder, a efectos de tener entrada a la asamblea. — Montevideo, Octubre de 1943.

$14.00 Oct.13-9283-v.oct.24.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Se ha disuelto la sociedad existente entre los Sres. Emilio Serra, Ataliva Pintos y Carlo Fernández que giraba en esta plaza bajo el nombre de Constructora Económica del Uruguay, retirándose el Sr. Emilio Serra y tomando a su cargo el activo y el pasivo los Sres. A. PINTO y CARLOS FERNANDEZ. Acreedores presentarse en Soriano 1220. Ley 26 de Setiembre 1904.

$6.40 Set.27-8701-v.oct.16.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Prometí vender a RICARDO MALLO, el almacén y beb. alcohólicas. Ley Setiembre 26 de 1904. Los acreedores se presentarán en el mismo comercio, calle Tacna 4582. — Montevideo, Setiembre de 1944. — Santiago Briano.

$3.40 Oct.2-8887-v.oct.21.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Se hace saber al público y comercio que he vendido a LUIS ALBERTO MARTINEZ, el comercio que en el ramo de almacén y despacho de bebidas tengo establecido en Castellanos, 12.a sección judicial de Canelones. Acreedores presentarse en el comercio vendido con justificativos de sus créditos. A los efectos de la ley 26 de Setiembre de 1904, se hacen estas publicaciones. —Santiago Martínez Costa.

$12.00 Set.26-8657-v.oct.19.

AVISOS DEL DIA

DIRECCION GENERAL DE IMPUESTOS DIRECTOS
DIVISION EMPADRONAMIENTO
Relación número 574

Expedientes de edificación y deslindes terminados. Plazo para su pago: sesenta días, a contar de la fecha. Decreto 5 de Agosto de 1933.

Padrón — Nombre

15081. — Francisco Betervide.
25003 — Domingo Burghi.
31654 — Alberto Costa Podestá.
55351 — Jaime Cardús (hijo).
55964 — Suc. Ing. Leopoldo Peluffo.
56065 — Ferruccio Molfino.
56094 — José López.
56108 — Ernesto Cosio Fuente.
56164 — Juan Carlos Colla.
56110 — Luis Vedani.
56112 —— Germán E. Doll Meyer.
56118 — Antonio Mangino.
56127 — Emilio Fontana, S. Comercial.
56131 — José Llambías de Olivar.
56139 — Martina E. García.
56166 — Domingo Fernández.
56198 168306 — Osvaldo Barberis.
56212 — Rómulo Boni.
56227 — Juan E. Cajarville.
56243|4|5 — El Municipio.
56249 — Carolina Casaronilla.
56272 — Jaime Gorricho.
56281 — Vicente Cagna.
56291 — Alberto Zibeche.
56296 — Municipio.
56297 — Municipio.
56305 — José M. Andrade.
56306 — Marcelino Bogo.
56336 — El Municipio.
56342 — Juana Crovetto.
56343 — Julio O. Roba.
56355 — Compañía Materiales de Construcción, S. A.
56385 — María Rodríguez de Misa.
56415 — Severino Vignola.
56442 — Juan Restelli.
56467 — Ancap.
56472 — Enrique Abal.
56504 — Ancap.
56591 — Bernardo Casas.
56512 — Vicente Albanese.
56580 — Enrique Monllor.
56604 — Luis Sapelli.
56671 — Gregorio Dycha.
56672 — Horacio E. Semino.
56676 — Juan Giandana Guinaldi.
56739 — José Moscatelli.
56743 — Isabelino González.
56752 — Rosa Valle de Nicolini.
56762 — Modesta Piano de Terallo.
56766 — Héctor A. Corveiras.
56784 — José Campos.
(Exp. 56788) 170591 — Agustín Bernachia.
56816 — Ignacio Martini.
56824 174054|055 — Juan Galetti.
56850 — Rosa y Juana Alvarez.
65764 — Francisco García Alvarez.
73110 y 175277 — Juan Antonio Argimón.
81372 — Martín C. Martínez y otros.
121425 — Aurelio C. Catalá.
173815 — María S. de Rampoldi.

Montevideo, Octubre 10 de 1944.
(Cuenta corriente) Oct.16-12249-v.oct.16.

SERVICIO DE INTENDENCIA DEL EJERCITO Y LA MARINA
SECCION ADQUISICIONES
Licitación pública número 102
Tercer llamado

Llámase a licitación pública número 102 para adquirir 1.000 cajones de jabón común, con destino a las Cantinas Militares, de acuerdo con el pliego de condiciones que a disposición de los interesados se encuentra en la Sección Adquisiciones de este Servicio de Intendencia, calle Guaraní número 1599, todos los días hábiles de las 13 a las 18 (sábados de 8 a 12 horas).

Las propuestas se abrirán el día 25 de Octubre de 1944 a las 15 horas. — Montevideo, Octubre 13 de 1944.
(Cuenta corriente) Oct.16-12255-v.oct.25.

SERVICIO DE INTENDENCIA DEL EJERCITO Y LA MARINA
SECCION ADQUISICIONES
Licitación pública número 88
Tercer llamado

Llámase a licitación pública número 88 para adquirir tablones de lapacho de primera, tablón de lapacho de primera, con destino a los Talleres del Servicio de esta Intendencia, de acuerdo con el pliego de condiciones que a disposición de los interesados se encuentra en la Sección Adquisiciones de este Servicio de Intendencia, calle Guaraní número 1599, todos los días hábiles de las 13 a las 18 (sábados de 8 a 12 horas).

Las propuestas se abrirán el día 25 de Octubre de 1944 a las 15 y 30 horas. — Montevideo, Octubre 13 de 1944.
(Cuenta corriente) Oct.16-12256-v.oct.25.

INSPECCION GENERAL DE POLICIAS
LICITACION

Llámase a licitación pública por segunda vez para la provisión de mobiliario destinado a los Destacamentos de Bomberos dependientes de las Jefaturas de Policías del interior, de acuerdo al pliego de condiciones y muestras que se hallan a disposición de los interesados en el local de esta Inspección General, Cuareim entre 18 de Julio y Colonia, todos los días hábiles de 13 a 18 horas (los sábados de 8 a 12 horas).

Las propuestas serán recibidas en dicha oficina el día 30 del actual a las 15 horas y en el mismo acto serán abiertas y leídas en presencia de los interesados que concurran. — Montevideo, Octubre 11 de 1944. — El Inspector General de Policías.
(Cuenta corriente) Oct.16-12247-v.oct.26.

INSPECCION GENERAL DE POLICIAS
LICITACION

Llámase a licitación pública para la provisión de 2.500 pares de pantorrilleras color negro, destinadas a las Policías de los Departamentos del interior, de acuerdo al pliego de condiciones y muestra que se hallan a disposición de los interesados en el local de esta Inspección General, Cuareim entre 18 de Julio y Colonia, todos los días hábiles de 13 a 18 horas (los sábados de 8 a 12 horas).

Las propuestas serán recibidas en dicha oficina el día 31 del actual a las 15 horas, y en el mismo acto serán abiertas y leídas en presencia de los interesados que concurran. — Montevideo, Octubre 11 de 1944. — El Inspector General de Policías.
(Cuenta corriente) Oct.16-12248-v.oct.26.

ADMINISTRACION NACIONAL DE PUERTOS
LICITACION N.o 214

Llámase a licitación pública para la provisión de tornillos de hierro para madera, tornillos de bronce para madera y pasadores de hierro chavetas, de acuerdo con el pliego de condiciones que a disposición de los interesados se encuentra en la Secretaría, 25 de Agosto y Juan Carlos Gómez.

Las propuestas en el sellado y timbre de ley serán recibidas y abiertas el día 14 de Diciembre a las 10 horas, en presencia de los interesados que concurran. — Montevideo, Octubre 16 de 1944. — El Gerente - Administrador.
(Cuenta corriente) Oct.16-12243-v.oct.18.

COMISION TECNICA Y FINANCIERA DE LAS OBRAS HIDROELECTRICAS DEL RIO NEGRO. ("RIONE").
PRIMER LLAMADO

Llámase a licitación pública para la adquisición de cien porteras de lapacho o curupay, de una hoja, de acuerdo con las especificaciones del pliego de condiciones y plano número 3003, que a disposición de los interesados se encuentra en la Subsección Proveeduría de esta oficina, calle Wáshington número 317, todos los días hábiles de 13 a 18 horas (sábados de 8 a 12).

Las propuestas se abrirán en la Dirección General de la "Rione", calle Wáshington número 317, el día 30 de Octubre de 1944, en presencia de los interesados que concurran al acto. — Montevideo, Octubre 10 de 1944.
(Cuenta corriente) Oct.16-12244-v.oct.26.

FERROCARRILES Y TRANVIAS DEL ESTADO
LICITACION N.o 179
Compra de coronas y piñones para coches motores "Ganz"

Se llama a licitación para la provisión de coronas y piñones para coches motores "Ganz", según pliego de condiciones que se encuentra a disposición de los interesados en la Oficina de Proveeduría, avenida 18 de Julio número 1112 (tercer piso).

Las propuestas serán recibidas y abiertas en la Secretaría de la Administración el día 31 de Octubre de 1944 a las 15 horas. — Montevideo, Octubre de 1944. — La Gerencia.
(Cuenta corriente) Oct.16-12251-v.oct.20.

DIRECCION GENERAL DE ADUANAS
DIVISION INTENDENCIA
Licitación pública número 91

Llámase a licitación pública para el suministro de ciento sesenta (160) uniformes de medida, de verano, para el personal de vigilancia de la División Resguardo de la Capital, de acuerdo al modelo respectivo que se exhibe en la División Intendencia (segundo piso) del edificio aduanero y pliego de condiciones correspondiente que podrá ser retirado dentro del horario de oficinas.

Las propuestas, que vendrán acompañadas de sus respectivas muestras, serán abiertas el día 26 del corriente a las 15 horas, en presencia de los interesados que concurran. — Montevideo, Octubre 11 de 1944.
(Cuenta corriente) Oct.16-12250-v.oct.26.

U. T. E.
PEDIDO DE PRECIOS N.o 2055
Venta de accesorios eléctricos
(Del lote 245|253)
Segundo llamado

La Administración General de las Usinas Eléctricas y los Teléfonos del Estado ofrece, hasta el día 24 de Octubre de 1944, en venta repuestos para planchas, estufas, calentadores y hornos eléctricos, resistencias, porcelanas, espirales, etc., de acuerdo a las condiciones que los interesados podrán retirar de la Proveeduría General, Mercedes 962, todos los días hábiles de 13 a 18 (sábados de 8 a 12 horas). — Montevideo, Octubre 10 de 1944. — La Gerencia Administrativa.
(Cuenta corriente) Oct.16-12253-v.oct.20.

U. T. E.
PEDIDO DE PRECIOS N.o 2076
Venta de tambores de hierro

La Administración General de las Usinas Eléctricas y los Teléfonos del Estado ofrece, hasta el día 23 de Octubre de 1944, en venta 300 tambores de hierro negro de 200 litros y 50 de hierro galvanizado de 400 litros, de acuerdo a las condiciones que los interesados podrán retirar de la Proveeduría General, Mercedes 962, todos los días hábiles de 13 a 18 (sábados de 8 a 12 horas). — Montevideo, Octubre 11 de 1944. — La Gerencia Administrativa.
(Cuenta corriente) Oct.16-12254-v.oct.20.

BIBLIOTECA NACIONAL
LEY SOBRE DERECHOS DE AUTOR

ELBIO MONEGAL y ALVARO ZABALA, uruguayos, comerciantes, domiciliados a estos efectos en la calle Juan Carlos Gómez número 1445, de esta ciudad, solicitan la inscripción en el Registro de Derechos de Autor de un nuevo registro general de direcciones, del que se declaran autores y del que han depositado los ejemplares impresos en duplicado, a los fines que pueda corresponder. — Montevideo, Setiembre 28 de 1944. — Juan Silva Vila, Director.
$3.00 Oct.16-9404-v.oct.26.

BIBLIOTECA NACIONAL
LEY SOBRE DERECHOS DE AUTOR

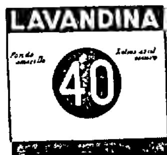
PEDRO RAFAEL TABARES, uruguayo, músico, domiciliado en la calle Juan Antonio Rodríguez número 1426, de esta ciudad, solicita la inscripción en el Registro de Derechos de Autor, del seudónimo "Pedro Ferreira", que usa en sus producciones musicales y un dibujo en el que figura un conjunto orquestal y las palabras "Cubanacan - Cubancan", del que se declara autor y del que ha depositado dos ejemplares impresos en esta oficina, a los efectos que pueda corresponder. — Montevideo, Octubre 4 de 1944. — Juan Silva Vila, Director.
$3.00 Oct.16-9385-v.oct.26.

MINISTERIO DE INDUSTRIAS Y TRABAJO
DIRECCION DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

ACTA N.o 43165. — Montevideo, Octubre 6 de 1944. — Con esta fecha Alejandro Ubertini, de Buenos Aires (República Argentina), solicita registrar la marca "ETHERSO-

NE", para distinguir artículos de la clase 12.a. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$2.00 Oct.16-9403-v.oct.26.

ACTA N.o 43190. — Montevideo, Octubre 11 de 1944. — Juan Jiménez Cabrera, de Montevideo, solicita registrar la marca



para la clase 1.a (s|d.). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
$7.00 Oct.16-9390-v.oct.26.

ACTA N.o 43181. — Montevideo, Octubre 10 de 1944. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Compañía, apoderados de Mc Millan Middleditch y Cía., S. R. L., con domicilio en esta ciudad, han solicitado el registro de la marca "BIELA", para distinguir artículos de la clase 1.a. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$4.00 Oct.16-9382-v.oct.26.

OFICINA DE PATENTES DE INVENCION

ACTA N.o 6127. — Montevideo, Octubre 11 de 1944. — Con esta fecha el señor Aníbal Fajiani, de Montevideo, ha solicitado patente de invención por el término de quince años para "Un sistema de defensa antiaérea mediante el empleo de un aparato denominado "Mina Aérea", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del decreto reglamentario de la ley número 10.089 se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa, Director. — Benjamín Alonso, Secretario.
$6.00 Oct.16-9368-v.oct.26.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS
DIRECCION DE HIDROGRAFIA

Expropiación para acceso a la dársena de yates en la ciudad de Colonia

De acuerdo a lo dispuesto por el artículo 15 de la ley de Expropiaciones, se hace saber al interesado que el Poder Ejecutivo declaró la expropiación de parte del inmueble empadronado con el número 692, situado en la primera sección judicial de la ciudad de Colonia, con un área de 815 ms.2 60 dms. y propiedad del señor Diego Salorio. Los antecedentes respectivos se hallan de manifiesto en la Dirección de Hidrografía, calle 25 de Mayo número 320, por el término legal. — Montevideo, Octubre 11 de 1944. — La Secretaría.
(Cuenta corriente) Oct.16-12245-v.oct.24.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS
DIRECCION DE ARQUITECTURA

Licitación número 464

Llámase a licitación pública por primera vez para las obras de ejecución, suministro y colocación de cortinas de madera en el Hospital de Clínicas (Montevideo), de acuerdo con los recaudos que se hallan de manifiesto en la Secretaría de esta Dirección, calle 25 de Mayo 692|96, donde podrán obtener copias los interesados solicitándolas con tres días de anticipación, previo depósito de $ 2.70 en la Tesorería General de la Nación.

La boleta para depositar la garantía deberá solicitarse en esa Secretaría, también, con tres días de anticipación a la fecha del vencimiento del plazo fijado.

Las propuestas se recibirán bajo sobre cerrado y lacrado el día 28 de Octubre a las 10 horas.

La Superioridad se reserva el derecho de aceptar la propuesta que considere más conveniente o rechazarlas todas. — Montevideo, Octubre 10 de 1944. — Ricardo F. Barbé, Secretario.
(Cuenta corriente) Oct.16-12252-v.oct.23.

Dirección G. del Registro del Estado Civil

Matrimonios de Montevideo

Cumplimiento de la disposición del artículo 3.o de la ley 9.906, del 30 de Diciembre de 1939. De acuerdo con lo que expresa en dicho artículo debe tenerse muy en cuenta la advertencia que se transcribe y que figura en los correspondientes edictos que firman los respectivos Oficiales del Registro Civil:

"En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley".

(Espacio limitado a tres días por la ley 9.905).

Montevideo, Octubre 16 de 1944

4.a Sección

ALBERTO DOSAY MOLNAR, 50 años, soltero, industrial, húngaro (ciudadano legal), domiciliado San José 924, y CORNELIA ORAVEC, 44 años, divorciada, húngara, domiciliada San José 924.

DAVID ARLIN, 21 años, soltero, tenedor de libros, británico, domiciliado Maldonado 888, y EUGENIA NINBURG, 21 años, soltera, profesora de piano, lituana, domiciliada Convención 1176.

NICOLAS MARCELINO TAVELLA, 26 años, soltero, educacionista, argentino, domiciliado Andes 1217, e IRENE MERCEDES CONCEPCION JOHNSON, 30 años, soltera, doctora en filosofía, paraguaya, domiciliada Soriano 944.

6.a Sección

JOSE NIETO INGLES, 27 años, soltero, comisionista, oriental, domiciliado Yí 1462, y MARIA AMALIA FILOMENA GNAZZO, 21 años, soltera, oriental, domiciliada Yí 1462.

8.a Sección

ANTONIO GRANITO, 21 años, soltero, marinero, italiano, domiciliado Pampas 2222, y FATIMA RENEE OSORIO, 22 años, soltera, oriental, domiciliada Pampas 2222.

CARLOS MARIA OLAONDO, 30 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Nicaragua 1490, y EMILIA MARGARITA SGARBI, 28 años, soltera, oriental, domiciliada Nicaragua 1490.

9.a Sección

WASHINGTON GARCIA COTELO, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Cnel. Pereda 1525, y MARIA ROSA CUEZZO, 23 años, soltera, oriental, domiciliada Carve 5661.

11.a Sección

SAMES RAMASCO FORGNONE, 31 años, soltero, contratista, italiano, domiciliado Mateo Cortés 4692, y MARIA YOLANDA CAPRIS HERRERA, 25 años, soltera, comerciante, oriental, domiciliada 8 de Octubre 4736.

14.a Sección

ANDRES DOMINGO MICHELIS, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Tomás Villalba 3322, y RENEE FRANCHI, 22 años, soltera, oriental, domiciliada Progreso 897.

JOSE HERIBERTO BANEIRA, 27 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Rambla Sud América 2649, y ANTONIA ZACCAGNINI, 26 años, soltera, oriental, domiciliada Rambla Sud América 2649.

YAMANDU CANOSA, 24 años, soltero, industrial, oriental, domiciliado Dragones 3542, y NELSA LOPEZ, 18 años, soltera, oriental, domiciliada Dragones 3542.

17.a Sección

JUAN TREGLIA ACCINELLI, 53 años, soltero, jubilado, oriental, domiciliado Robinson 3592, y ADORACION REINA MORENO, 38 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada Robinson 3592.

19.a Sección

RUBEN OMAR ZABALA VALLE, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Municipio 2028, y AIDA CROCE ORTELLI, 24 años, soltera, oriental, domiciliada Municipio 2029.

23.a Sección

ERICH HANS MORITZ KIRCHHEIMER, 24 años, soltero, comerciante, alemán, domiciliado 8 de Octubre 3019 (apartamento 4), y ANNELIESE IRENE BERNSTEIN, 22 años, soltera, alemana, domiciliada 26 de Marzo 1181 apartamento 4).

ERNESTO JULIO PETITO NEGRON, 32 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Gral. Urquiza 2821, y ANA MARIA BONET TORRES, 32 años, soltera, escribano, oriental, domiciliada boulevard España número 2166.
$2.00 p|p.-v.oct.18.

14.a Sección

ALBERTO LARTIGAU MUSSI, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Arquímedes 1139, y MARIA ESTHER MARTINEZ BENITEZ, 23 años, soltera, oriental, domiciliada Lucas Obes 1297.
v-oct.16.

JUZGADO LETRADO NACIONAL DE HACIENDA Y DE LO CONTENCIOSO-ADMINISTRATIVO DE SEGUNDO TURNO.

Emplazamiento

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso - Administrativo de segundo turno, doctor Carlos M. Larghero, dictado en autos caratulados: "Municipio de Montevideo c|CARLOS SANGUIN y otros. Cobro ejecutivo de pesos". (Lo. 9. Fo. 145), se emplaza a los interegrantes de la sucesión Vicente Petrone, a los sucesores de todos y cada uno de ellos, a título particular o universal y a cualquiera que se considere con derecho al inmueble empadronado con el N.o 90.288, situado sobre la línea Norte del camino Abrevadero (al Sur de Repetto), entre camino Cuchilla Grande y 1.er quiebre: A) Para que comparezcan a estar a derecho en los mencionados autos, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio; B) Para llenar en los mismos el requisito previo de la tentativa de conciliación. Todo, dentro del término de noventa días. — Montevideo, Setiembre 26 de 1944. — C. Büsch Buero, Actuario.
(Cuenta corriente) Oct.16-12216-v.nov.20.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE PRIMER TURNO

Rectificación de partida

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado don JUAN ANTONIO CORTAZZO solicitando la rectificación de su partida de nacimiento, pues donde en ella figuran los apellidos de sus padres como "Constancio" y "Devida" debe decir "Cortazzo" y "Devita", respectivamente, por ser los verdaderos. Y a sus efectos se hace esta publicación. — Montevideo, Octubre 10 de 1944. — Nicanor dos Santos, Actuario.
$6.30 Oct.16-9400-v.ab.1.o

Rectificación de partidas

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber que se ha presentado don FRANCISCO BERNARDO GOYENI, solicitando la rectificación de su partida de matrimonio con Leonarda Torres y las de nacimiento de sus hijos Sara, Gumersindo y Leonardo Goyeni Torres, pues donde en todas ellas figura su apellido y el de su padre como "Goyenin" o "Goyeny" o "Goyenit" debe decir "Goyeni", que es el verdadero. Y a sus efectos se hace esta publicación. — Montevideo, Octubre 10 de 1944. — Nicanor dos Santos, Actuario.
$2.00 Oct.16-9358-v.nov.1.o.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don TORIBIO L. o TORIBIO DUHALDE o DHUALDE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Setiembre 27 de 1944. — Nicanor dos Santos, Actuario.
$6.00 Oct.16-9359-v.oct.26.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don ANTONIO MILANO o MILANO POSTIGLIONE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Octubre 7 de 1944. — Nicanor dos Santos, Actuario.
$6.00 Oct.16-9360-v.oct.26.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña MARIA BENTANCUR DE VARELA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Setiembre 27 de 1944. — Nicanor dos Santos, Actuario.
$6.00 Oct.16-9361-v.oct.26.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña MAGDALENA TOUYA DE BIDEGAIN, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Octubre 10 de 1944. — Nicanor dos Santos, Actuario.
$6.00 Oct.16-9362-v.oct.26.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don RAUL LAURO o RAUL DE LOS SANTOS, citándose a los

herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Setiembre 13 de 1944. — Nicanor dos Santos, Actuario.
$18.00 Oct.16-9363-v.nov.20.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ROSARIO SCLAVI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Octubre 10 de 1944. — Carlos María Triañón, Actuario.
$4.00 Oct.16-9383-v.oct.26.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO

Solicitud de declaración de ausencia

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, se hace saber que en los autos que tramitan ante este Juzgado con el N.o 565, Lo. 33, Fo. 170, se ha solicitado la declaración de ausencia de don LORENZO VICENS. Y de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 59 del Código Civil se hace esta publicación. — Montevideo, Agosto 10 de 1944. — Raúl Calcagno, Actuario.
$2.40 Ag.16-6837-v.ag.16. Oct.16-v.oct.16.

Emplazamiento

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, se emplaza por el término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio, a JOSE DOMINGO CUESTAS ACOSTA, para que comparezca a estar a derecho y a llenar el requisito de la conciliación en el juicio de divorcio iniciado ante este Juzgado, 25 de Mayo 523 (cuarto piso), por su esposa Susana Raquel Giménez. — Montevideo, Marzo 21 de 1944. — Raúl Calcagno, Actuario.
$18.00 Oct.16-9384-v.nov.20.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN AMBROSIO ZUGASTI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Octubre 10 de 1944. — Raúl Calcagno, Actuario.
$4.00 Oct.16-9366-v.oct.26.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN SOSA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Octubre 10 de 1944. — Raúl Calcagno, Actuario.
$4.00 Oct.16-9367-v.oct.26.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

Apertura de sucesiones

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber la apertura de las sucesiones de ELISA FERNANDEZ DE CAPURRO, CONSTANTE ANTONIO CAPURRO, HOMERO ILDEFONSO CAPURRO FERNANDEZ, ROSA FERNANDEZ DE CAPURRO, FRANCISCO SALVADOR CAPURRO, SIXTO RODRIGUEZ GARCIA, RAMON BRIEBA y ELENA CAPURRO DE MINOTTI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Octubre 11 de 1944. — C. Walter Balleta, Actuario.
$18.00 Oct.16-9375-v.nov.20.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA BERCAITZ DE CUSPINERA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Octubre 11 de 1944. — C. Walter Balleta, Actuario.
$4.00 Oct.16-9376-v.oct.26.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de DOMINGO FEDERICO CAVIGLIA ROCCA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montvideo, Octubre 11 de 1944. — C. Walter Balleta, Actuario.
$4.00 Oct.16-9377-v.oct.26.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JUANA BRASCHI DE BERNOTTI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Octubre 11 de 1944. — C. Walter Balleta, Actuario.
$4.00 Oct.16-9378-v.oct.26.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de SARA O MARIA ROSA SARA BOTTINELLI DE BURASTERO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Octubre 11 de 1944. — C. Walter Balleta, Actuario.
$6.00 Oct.16-9379-v.oct.26.

Apertura de sucesiones

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber al público la apertura de las sucesiones de ORLINDA ACUÑA DE LORE y EMILIO LORE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Octubre 11 de 1944. — C. Walter Balleta, Actuario.
$6.00 Oct.16-9380-v.oct.26.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de LUIS o LUIS JOSE BOURSILLON, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Octubre 10 de 1944. — C. Walter Balleta, Actuario.
$6.00 Oct.16-9371-v.oct.26.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Esteban D. Ruiz, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don LUIS ODDO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, (sexto piso). — Montevideo, Setiembre 11 de 1944. — José Tomás Pereira, Actuario.
$6.00 Oct.16-9405-v.oct.26.

JUZGADO DE PAZ DE LA 2.a SECCION DE MONTEVIDEO

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez de Paz de la segunda sección de Montevideo, se hace saber la apertura de la sucesión de doña JUANA MENDEZ DE CRUZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Setiembre 27 de 1944. — José Miranda, Juez de Paz.
$4.00 Oct.16-9365-v.oct.26.

JUZGADO DE PAZ DE LA 20.a SECCION DE MONTEVIDEO

Apertura de sucesiones

EDICTO — Por disposición del subscripto Juez de Paz de la 20.a sección de la Capital, se hace saber la apertura de las sucesiones de PEDRO DE LEON o DELEON, CEFERINA CABRERA DE DE LEON o DELEON, FILOMENA DE LEON o DELEON DE CABRERA, JUAN DIONISIO CABRERA, CARMELO DE LEON o DELEON, CARMEN ROLDAN DE DE LEON o DELEON y CELIAR CABRERA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que concurran dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Setiembre 16 de 1944. — Miguel Víctor Martínez, Juez de Paz.
$8.00 Oct.16-9402-v.oct.26.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE CANELONES

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de TOMAS GARIN, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, Setiembre 25 de 1944. — Hugo Alvez, Actuario.
$4.00 Oct.16-9399-v.oct.26.

JUZGADO DE PAZ DE LA 16.a SECCION DE CANELONES

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del subscripto Juez de Paz de la 16.a sección de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de doña CANDELARIA DONES DE ACOSTA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir sus derechos en forma, ante este Juzgado. — Toledo, Octubre 10 de 1944. — J. C. Portería, Juez de Paz.
$6.00 Oct.16-9370-v.oct.26.

Apertura de sucesiones

EDICTO — Por disposición del subscripto Juez de Paz de la 16.a sección de Canelones, se hace saber la apertura de las sucesiones de ANTONIO LOPEZ y de HERMENEGILDA BENTANCUR DE LOPEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir sus derechos en forma, ante este Juzgado. — Toledo, Octubre 10 de 1944. — J. C. Portería, Juez de Paz.
$6.00 Oct.16-9369-v.oct.26.

JUZGADO DE PAZ DE LA 1.a SECCION DE CERRO LARGO

Apertura de sucesión

Certifico: Que expedí dos ejemplares al tenor del siguiente

EDICTO — Por disposición del señor Juez de Paz de la 1.a sección de Cerro Largo, se hace saber la apertura de la sucesión de FERNANDO DEOSGRACIA MINARRIETA o FERNANDO MINARRIETA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. De mandato judicial siento el presente que firmo en Melo, a diez de Octubre de mil novecientos cuarenta y cuatro. — (Firma ilegible).
$6.00 Oct.16-9373-v.oct.26.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE COLONIA

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento se hace saber la apertura de la sucesión de ANTONIO ASENCIO MIRANDA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan a deducir sus derechos en forma, dentro del término de treinta días ante este Juzgado. — Colonia, Octubre 10 de 1944. — Juan C. Altieri, Actuario.
$4.00 Oct.16-9387-v.oct.26.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE FLORES

Rectificación de partidas

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Flores, dictada en autos: "MAURO JULIO MATONTE. Rectificación de partidas. Lo. 15. N.o 282. Fo. 355", se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado don Mauro Julio Matonte, solicitando las rectificaciones de las actas de su matrimonio con María Isabel Torunza y del nacimiento de su hijo Mauro Ybel en la siguiente forma: donde el apellido del contrayente figura como "Bequio" debe decir "Matonte" y donde dice que es hijo de "desconocido" debe decir que es hijo de "Cármelo Matonte"; en la de nacimiento de su hijo Mauro Ybel, donde dice "comparece don Mauro Julio Bequio" debe decir "Mauro Julio Matonte", y donde dice que es nieto por línea paterna de "desconocido", debe decir que es nieto por línea paterna de "Carmelo Matonte". — Trinidad, Setiembre 28 de 1944. — Antonio M. Quinteros, Actuario.
$25.20 Oct.16-9120-v.nov.1.o.

JUZGADO DE PAZ DE LA 1.a SECCION DE FLORIDA

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Juan José Vertiz, se hace saber la apertura de la sucesión de PEDRO DE FREITAS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, Octubre 6 de 1944. — Milton Galmés, Actuario.
$4.00 Oct.16-9396-v.oct.26.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Juan José Vertiz, se hace saber la apertura de la sucesión de VICENTE DE CARLO o DI CARLO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, Octubre 9 de 1944. — Milton Galmés, Actuario.
$6.00 Oct.16-9397-v.oct.26.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE RIVERA

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rivera, se hace saber la apertura de la sucesión

a ALICE BASSEDAS DE DONINELLI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante Juzgado. —Rivera, Octubre 4 de 1944. — Víctor Anza, Actuario.
$5.00 Oct.16-9392-v.oct.26.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE SORIANO

Apertura de sucesiones

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura de las sucesiones de FRANCISCO o FRANCISCO ANTONIO COCARO o COCCARO y de FILOMENA PETRONA COCARO DE MASTANDREA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Mercedes, Octubre 4 de 1944. — Horacio A. Cazalás, Actuario.
$6.00 Oct.16-9391-v.oct.26.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA DOMINGA TESTAGROSA o TESTAGROSSA o DOMINGA TESTAGROSA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Mercedes, Octubre 2 de 1944. — Horacio A. Cazalás, Actuario.
$4.00 Oct.16-9388-v.oct.26.

ARMANDO TUBINO

REMATE JUDICIAL

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, dictada en autos "GARIN ALFREDO CESAR. Tutela" (L. 25. F. 262. N.o 143), se hace saber que el día siete de Noviembre entrante a las 15 horas y en las puertas de éste Juzgado, el martillero Armando Tubino, por ante el Alguacil y el Actuario, rematará sobre la base de $ 285.90, la cuota parte indivisa, activo y pasivo, que en el caudal sucesorio de Juan Eugenio Ramón Garín, le pueda corresponder al menor Alfredo César Garín. Se previene: a) Que el mejor postor consignará el diez por ciento de su oferta en el acto de serle aceptada; b) Que los gastos de escrituración, certificados, etc., y la comisión del rematador, serán de cargo del adquirente; c) Que los títulos y demás antecedentes se encuentran de manifiesto en la Oficina Actuaria. Y a los efectos de derecho se hace esta publicación por el término de diecisiete días. — Florida, Octubre 6 de 1944. — Milton Galmés, Actuario.
$23.80 Oct.16-9395-v.nov.4.

MIGUEL CETRANGOLO (hijo)

Juzgado L. de 1.a Instancia en lo Civil de cuarto turno

REMATE JUDICIAL

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno doctor Alvaro F. Macedo, dictada en los autos caratulados "Banco Popular del Uruguay contra MIGUEL EILHART. Ejecución de hipoteca" (L. 33. F. 250), se hace saber al público que el día 2 de Noviembre próximo venidero, a las 17 horas y en el lugar de su ubicación, por intermedio del martillero señor Miguel Cetrángolo (hijo), ante los señores Alguacil y Actuario del Juzgado, se procederá a sacar a la venta en remate público y al mejor postor, el siguiente bien ejecutado en autos: una fracción de terreno con todas las mejoras que contiene empadronada con el N.o 155.292, situado en el paraje "El Manga", 11.a sección judicial de Montevideo, designado con el número 1 en el plano del Ing. Miguel L. Costa de 18 de Agosto de 1933, inscripto el día 18 de Setiembre siguiente en la Dirección de Topografía, compuesto de una superficie de dos hectáreas cinco mil novecientos cincuenta y dos metros dos mil doscientos ochenta y cinco centímetros, deslindados así: ciento veinticuatro metros noventa y cinco centímetros de frente al Nordoeste al camino al Paso del Andaluz; doscientos cincuenta metros sesenta y siete centímetros en el Suroeste, de frente a la calle Carlos A. López, por medio con propiedad de Francisco Piria; setenta y un metros seis centímetros en el Sureste, dando frente al camino Abrevadero, que lo separa de propiedad de Vicente Rizzo y trescientos metros treinta centímetros en el Nordeste, lindando con la fracción número dos del citado plano, perteneciente a Cristóbal Pedranzini. Se previene: 1.o Que el mejor postor deberá consignar en el acto de serle aceptada su oferta el diez por ciento de la misma, a los efectos legales; 2.o Que los gastos de escrituración, certificados, impuesto universitario, etc., serán de cuenta del comprador; 3.o Que ...sión serán de cuenta del comprador lo que se adeude con respecto al inmueble que se subasta, por medianerías, pavimento y otras cargas análogas, vereda, colector, etc. y los gastos que su cobro originare; 4.o Que los títulos de propiedad se encuentran de manifiesto en esta Oficina Actuaria (calle 25 de Mayo 523, 4.o piso), a disposición de los interesados. — Montevideo, Setiembre 23 de 1944. — Juan Antonio Tróccoli, Actuario Adjunto.

Informes: Treinta y Tres 1312. Teléf. 83-2-78.
$48.00 Oct.16-9389-v.nov.12.

ALBERTO GORON

Juzgado L. de 1.a Instancia de Florida

REMATE JUDICIAL

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, dictada en autos Banco República contra SUCESORES DE FORTUNATO VAZQUEZ. Ejecución de hipoteca" (L. 25. F. 170 y N.o 791), se hace saber que el día nueve de Noviembre entrante a las 15 horas y en las puertas de este Juzgado, el rematador Alberto Gorón por ante el Alguacil y el Actuario, rematará al mejor postor, el siguiente inmueble: un terreno, construcciones y mejoras situado en la manzana diez de esta ciudad, parte del padrón N.o 1727, compuesto de trescientos cinco metros y treinta centímetros, que linda al Norte, Francisco Salomone e Ismael Alvarez Lanz; Este y Sur, Filomena Morello de Dufort; y Oeste, calle General Lavalleja. Se previene: a) El postor consignará el diez por ciento de su oferta en el acto de serle aceptada; b) Que los gastos de escrituración, certificados, etc., serán de cargo del comprador; y c) Que los títulos y antecedentes se encuentran de manifiesto en la Actuaría. Y a los efectos de derecho se hace esta publicación por el término de quince días. — Florida, Octubre 7 de 1944. — Milton Galmés, Actuario.
$24.00 Oct.16-9394-v.nov.1.o.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Ley 26 de Setiembre de 1904. Prometimos vender a MANUEL PEREZ MOURELLE y MANUEL CORGO TAIBO, la panadería que tengo instalada en la calle Hocquart N.o 2120. Los acreedores deben presentarse: Escribanía Elsa Antelo Rodríguez, Sarandí 430 (Esc. 18). — Antonio Speranza. — Manuel Corgo. — Manuel Pérez Mourelle.
$6.80 Oct.16-9398-v.nov.4.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

He vendido a la Sra. ARACELIA B. DE YAPEYU, el almacén sito en Quijote 2949, según ley 26|9|904. Interv.: Oficina Palumbo Hnos. — Montevideo, Octubre 11 de 1944. — Margarita A. de Barboza.
$6.80 Oct.14-9393-v.nov.4.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Prometí vender a LUIS DEAL y CARLOS PARODI, mi parte en el comercio de horno de ladrillos en la calle Timote esq. Aldao, que gira con la razón "Mongastón y Cía", continuando la nueva firma con Blás Rossatti. Los interesados deben presentarse al Esc. Tancredi 25 de Mayo 555. Ley 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo, Octubre 6 de 1944. — (Firmado:) Francisco Mongastón.
$6.80 Oct.16 9374-v.nov.4.

VENTA DE COMERCIO

Vendí a VICTOR PIÑEIRO mi negocio de garaje y venta de nafta y aceite ubicado en Florida 1232. Los acreedores deben presentarse en término y en forma al escribano Atilio Arrillaga Safons en Buenos Aires 479. — José María Ravera Giuria.
$6.80 Oct.16-9364-v.nov.4.

SOCIEDAD ANONIMA INMOBILIARIA MANUEL LAMAS

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

De acuerdo con lo establecido en los estatutos se convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria que se efectuará el día 27 de Octubre corriente a las 18 horas en el domicilio de la sociedad, calle Misiones N.o 1476, para considerar la siguiente orden del día: 1.o) Memoria del Directorio; 2.o) Balance general al 30 de Junio de 1944 y fijación de los valores de los bienes de la sociedad (Art. 29); 3.o) Cuenta de ganancias y pérdidas y distribución; 4.o) Elección del Síndico para el período 1944-1945; 5.o) Retribución del Directorio para el ejercicio 1944-1945 y del Síndico por el ejercicio 1943-1944; 6.o) Distribución de efectivo entre los accionistas (Arts. 22 ap. B y 23); 7.o) Designación de dos accionistas para subscribir el acta.

Los señores accionistas deberán depositar sus acciones o recibos bancarios pertinentes en la Secretaría de la Sociedad dentro del plazo legal. Se previene que la memoria y balance están a disposición de los señores accionistas en las oficinas de la Sociedad calle Misiones N.o 1476. — Montevideo, Octubre 11 de 1944. — El Directorio.
$16.00 Oct.16-9381-v.oct.26.

MARTINEZ Y Cía. S. A.

ASAMBLEA

En cumplimiento a lo dispuesto en los artículos 26 y 27 de los estatutos sociales: Se convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria que se celebrará el día 28 de Octubre de 1944 a las 17 horas en el local social de la avenida General Flores 4140: Para tratar la siguiente orden del día: 1 A) Consideración de la memoria, balance general, informe del Síndico, correspondiente al 2.o ejercicio social terminado el 31 de Julio de 1944. 2 B) Reparto de utilidades. 3 C) Designación de dos accionistas para la firma del acta.

Los accionistas que deseen intervenir en esta asamblea deberán acreditar su calidad de tales, depositando sus acciones o certificado equivalente de una institución responsable, ante la Secretaría de la sociedad en el local social, de 14 y 35 a 18 y 20 hasta el 23 de Octubre de 1944. — El Directorio.
$12.00 Oct.16-9401-v.oct.26.

TEXTIL INDUSTRIAL S. A.

Asamblea General Ordinaria de Accionistas

2.a y ULTIMA CONVOCATORIA

Conforme a lo establecido en el artículo 14 de los estatutos sociales, el Directorio de la "Textil Industrial S. A.", convoca a los accionistas de dicha Compañía para la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 31 de Octubre próximo venidero a las dieciséis y media horas en el local de la Bolsa de Comercio, calle Rincón N.o 454, al efecto de tratar la siguiente orden del día: 1.o Memoria y balance general correspondiente al ejercicio vencido el 30 de Junio de 1944. 2.o Distribución de utilidades. 3.o Elección de un Síndico y un suplente. 4.o Designar a tres accionistas para firmar el acta de la reunión. De acuerdo a lo que dispone el artículo 2.o del decreto del Poder Ejecutivo de fecha 16 de Julio de 1943 y a los efectos de lo preceptuado en los artículos 20, 21 y 22 de los estatutos sociales, los señores accionistas deberán depositar por lo menos tres días antes de la fecha arriba indicada sus acciones o certificados de una institución de crédito, en el que conste la cantidad de acciones que le pertenecen y el número de las mismas, a fin de que se le expidan las constancias respectivas que lo habiliten para la asistencia, intervención y voto en la asamblea para que se les convoca. Siendo ésta segunda convocatoria se resolverá con el número de accionistas que concurran. — Montevideo, Octubre 16 de 1944. — El Directorio.
$12.00 Oct.16-9372-v.oct.21.

BIARRITZ HOTEL. SOCIEDAD LIMITADA

Por escritura autorizada el 7 de Setiembre de 1944, por la escribano Sta. Dora Blanco, se constituyó la sociedad de responsabilidad limitada "BIARRITZ HOTEL. SOCIEDAD LIMITADA". Socios: don Luis Nogaró, don Juan Gelós, don Justino Nogaró, don Luis Gelós y don Roberto Nogaró. El domicilio es en la ciudad de Montevideo y el objeto inmediato es la explotación del Biarritz Hotel de Punta del Este, y en general dedicarse a la explotación de la industria hotelera y sus derivados. El plazo es de diez años, prorrogables. El capital es de noventa mil pesos, dividido en noventa cuotas de mil pesos y aportado: don Luis Nogaró, treinta mil pesos; don Juan Gelós, quince mil pesos; don Luis Gelón, quince mil pesos; don Roberto Nogaró, quince mil pesos y don Justino Nogaró, quince mil pesos. Los señores Luis y Juan Gelós, integraron la totalidad de sus aportes y los señores Luis, Justino y Roberto Nogaró, integraron el cincuenta por ciento de los suyos. Los señores Luis, Roberto y Justino Nogaró hicieron sus aportes en efectivo y los señores Juan y Luis Gelós en bienes. El Directorio estará constituído por todos los socios. Don Luis Nogaró será el Presidente y don Juan Gelós, el Vicepresidente. Los señores Luis Gelós y Roberto y Justino Nogaró, los de Vocales. Como todos los socios son componentes del Directorio, las resoluciones de éste se tendrán por resoluciones de asamblea. Se necesitarán las tres cuartas partes de votos, para proceder a la reforma de los estatutos, disolución anticipada de la Sociedad, fusión con otra sociedad, sustitución de los miembros designados para los cargos de Presidente o Vice, adquisición de los derechos de uno o varios socios, cesión de la cuota de uno o varios socios a terceros. En caso de fallecimiento, o incapacidad de cualquiera de los socios, se establece derecho de opción para continuar con los herederos o representante legal del fallecido o del incapaz. El señor Justino Nogaró será el Director Gerente del Biarritz Hotel, situado en Punta del Este, con uso de la firma para lo relativo al funcionamiento de este Hotel. Para los demás actos y contratos sociales, el uso de la firma estará a cargo del Presidente conjuntamente con otro miembro del Direc-

torio. Deducidas las amortizaciones, porcentajes destinados a fondo de reserva y demás que el Directorio considere oportuno, las ganancias se distribuirán entre los socios en proporción de sus aportes respectivos. El contrato fué inscripto en el Registro Público de Comercio del Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, con el N.o 40 al folio 112 y siguientes del tomo 8.o del Registro de Contratos, el 9 de Octubre de 1944.

$36.00 Oct.16-9386-v.oct.26.

BALANCES DE SOCIEDADES ANONIMAS

Santo Rovera S. A.

Balance general al 31 de Marzo de 1943

Activo

Caja y Bancos	$ 34.003.69
Almacenes	" 65.770.47
Acciones y valores	" 2.350.00
Clientes	" 35.311.59
Activo amortizable	" 207.350.99
Propiedades e inmuebles	" 280.000.00
Gastos adelantados	" 891.80
	$ 625.678.54

Pasivo

Amortizaciones	$ 14.974.42
Varios acreedores	" 30.691.10
Capital, reservas y pérdidas y ganancias	" 580.013.02
	$ 625.678.54

V.o B.o: Inspección General de Hacienda. — Sección Sociedades Anónimas.

8985 — $ 4.40.

Santo Rovera S. A.

Balance resumido al 30 de Junio de 1943

Activo

Caja y Bancos	$ 10.087.08
Almacenes	" 62.663.64
Acciones y valores	" 2.350.00
Clientes	" 36.725.47
Activo amortizable	" 209.108.47
Propiedades e inmuebles	" 280.000.00
Gastos adelantados	" 1.776.83
	$ 602.711.49

Pasivo

Amortizaciones	$ 28.442.58
Varios acreedores	" 45.842.18
Capital, reservas y explotación	" 528.426.73
	$ 602.711.49

V.o B.o: Inspección General de Hacienda. — Sección Sociedades Anónimas.

8986. — $ 4.40.

Santo Rovera S. A.

Balance de saldos al 30 de Setiembre de 1943

Activo

Caja y Bancos	$ 6.578.18
Almacenes	" 73.217.32
Acciones y valores	" 2.350.00
Clientes	" 37.048.85
Activo amortizable	" 209.164.47
Propiedades e inmuebles	" 280.000.00
Gastos adelantados	" 2.945.26
	$ 611.304.08

Pasivo

Amortizaciones	$ 29.892.60
Varios acreedores	" 48.343.15
Capital, reservas y explotación	" 533.068.33
	$ 611.304.08

V.o B.o: Inspección General de Hacienda. — Sección Sociedades Anónimas.

8984 — $ 4.40.

Santo Rovera S. A.

Balance de saldos al 31 de Diciembre de 1943

Activo

Caja y Bancos	$ 19.106.00
Almacenes	" 113.155.22
Acciones y valores	" 2.350.00
Clientes	" 48.302.28
Activo amortizable	" 210.353.15
Propiedades e inmuebles	" 280.000.00
Activo transitorio	" 9.084.51
	$ 682.351.16

Pasivo

Amortizaciones	$ 31 342.62
Varios acreedores	" 42.924.15
Capital, reservas y explotación	" 546.861.03
Pasivo transitorio	" 61.223.36
	$ 682.351.16

V.o B.o: Inspección General de Hacienda. — Sección Sociedades Anónimas.

8988. — $ 4.60.

Santo Rovera S. A.

Balance general al 31 de Marzo de 1944

Activo

Caja y Bancos	$ 22.137.32
Almacenes	" 69.426.61
Acciones y valores	" 2.350.00
Clientes	" 35.074.81
Activo amortizable	" 210.776.76
Propiedades e inmuebles	" 280.000.00
Gastos adelantados	" 2.419.35
	$ 622.184.85

Pasivo

Amortizaciones	$ 32.792.56
Varios acreedores	" 27.489.62
Capital, reservas y pérdidas y ganancias	" 561.902.67
	$ 622.184.85

V.o B.o: Inspección General de Hacienda. — Sección Sociedades Anónimas.

8983 — $ 4.40.

Santo Rovera S. A.

Balance de saldos al 30 de Junio de 1944

Activo

Caja y Bancos	$ 5.995.49
Almacenes	" 70.918.14
Acciones y valores	" 2.350.00
Clientes	" 44.384.32
Activo amortizable	" 205.337.46
Propiedades e inmuebles	" 280.000.00
Gastos adelantados	" 3.483.26
	$ 612.468.67

Pasivo

Amortizaciones	$ 28.803.28
Varios acreedores	" 36.689.65
Capital, reservas y explotación	" 546.975.74
	$ 612.468.67

V.o B.o: Inspección General de Hacienda. — Sección Sociedades Anónimas.

8982. — $ 4.40.

Bomé S. A.

Balance de saldos al 31 de Diciembre de 1942

Deudores

Inmovilizado: inmuebles, máquinas, etc.	$ 37.178.70
Circulante: mercaderías	" 46.324.76
Disponible: caja y Bancos	" 2.633.73
Exigible: deudores	" 25.976.90
Realizable: garantías	" 166.61
Nominal: Ctas. deudores	" 8.367.04
Cuenta de orden: depósitos en garantía	" 18.000.00
	$ 138.647.74

Acreedores

No exigible: capital y fondo de reserva	$ 87.990.19
Exigible: varios acreedores	" 16.881.44
Amortizable: Banco Hipotecario	" 5.785.15
Transitorio: dividendos, etc.	" 9.990.96
Cuentas de orden: depositantes valores	" 18.000.00
	$ 138.647.74

V.o B.o: Inspección General de Hacienda. — Sección Sociedades Anónimas.

8860. — $ 6.20.

Bomé S. A.

Balance de saldos al 31 de Marzo de 1943

Debe

Acciones	$ 115.400.00
Inmuebles y sus accesorios	" 18.650.00
Máquinas, instalaciones y muebles	" 17.400.43
Materia prima	" 39.044.76
Caja	" 2.253.78
Bancos	" 4.924.59
Deudores	" 24.014.39
Gastos generales, sueldos, etc	" 6.559.91
Depósitos en garantía	" 166.61
Gastos de instalación	" 1.104.91
Valor comercial	" 6.119.55
Valores en custodia	" 18.000.00
	$ 253.638.93

Haber

Capital autorizado	$ 115.400.00
Capital integrado	" 84.600.00
Fondo de reserva legal	" 1.329.67
Fondo de reserva especial	" 2.393.18
Acreedores	" 12.934.17
Bancos	" 863.61
Efectos a pagar	" 4.000.00
Banco Hipotecario	" 5.677.04
Dividendos	" 5.962.13
Mercaderías	" 2.469.96
Cuenta nueva	" 8.17
Quebrantos de caja	" 1.00
Depositantes de valores	" 18.000.00
	$ 253.638.93

V.o B.o: Inspección General de Hacienda. — Sección Sociedades Anónimas.

8856. — $ 8.00.

PAGO ADELANTADO DE EDICTOS

La Suprema Corte de Justicia, con fecha 8 de Marzo de 1935, dispuso que los pagos previos de edictos se hagan en todos los casos, con estas únicas excepciones contenidas en la vista del señor Fiscal:

"Sólo en casos excepcionales en que no existan bienes o responda la publicación a una razón de orden público o interés colectivo es que podría ser lícito apartarse de la práctica legal" (pago previo).

DIARIO OFICIAL — ANEXOS

JUDICIALES

SUPREMA CORTE DE JUSTICIA

Relación de asuntos tratados

Montevideo, 6 de Octubre de 1944

Trámite Administrativo. — Hacienda 2.o turno, en autos "Alejandro Sosa Díaz con el Estado, eleva un exhorto. Hacienda 2.o turno, en autos "Fisco con Oscar Brucho y otros" eleva un exhorto. Hacienda 2.o turno, en autos "Fisco con José Reu", eleva un exhorto. Parodi Raúl, jubilación. José Enrique Asconeguy Ayala, reforma de jubilación. Tribunales y Juzgados Letrados, visita de oficinas. Durazno, escribano Edmundo M. Osorio, revisación de su protocolo (año 1942). Zerbino Cavajani Roberto, título de procurador. Tacuarembó, relación de órdenes de pasajes oficiales. Canelones, señor Juez Letrado con el de Paz de la 6.a sección. Denuncia. Hacienda 1.er turno. En autos "Fisco y Villegas Suárez con Pedro Zambrano" solicita un informe. Civil 5.o turno. En autos "Kurt Lasus", solicita un expediente. Stéfano León y Alfredo Molón, exhorto.

Asuntos contenciosos. — Walter Pepper con Caja de Jubilaciones de la Industria Comercio y Servicios Públicos. Alejandro Culñer con Sucesores de Luis Casaretto. Un recurso de casación por violencia real. Violación. Un recurso de casación apropiación indebida. Juan Larrain en los autos seguidos por el doctor Alfredo Guglielmo con la sucesión de Inocencio Larrain. Un recurso de casación por muerte.

Libertades condicionales: En trámite 8.

Movimiento habido en Secretaría: Protocolos rubricados 39. Revisados 41. Legalizaciones 11. Relaciones quincenales recibidas 89. Oficios 90. Mensajes 1. — José M.a Piñeyro, Secretario.

MUNICIPALES

Día 8 de Octubre de 1944

Beatriz Dens, oriental, 2 días, Hospital Pereira Rossell.

Esmeralda Carmen Perossio, oriental, 19 años, soltera, Colonia Saint Bois.

Manuel Fernández, español, 64 años, casado, Hospital Maciel.

Juana Scheinper, oriental, 50 años, divorciada, Hospital Pereira Rossell.

Santiago Catena, italiano, 58 años, casado, Maldonado 1176.

Gerónima Cassarino de Repetto, italiana, 90 años, viuda, Maldonado 810.

Delfina Méndez de Sabbo, española, 47 años, casada, Hospital Pereira Rossell.

María Calvete de Vázquez, española, 58 años, casada, Nueva Palmira 1954.

Amalia Larghi de Bancora, oriental, 64 años, casada, 18 de Julio 1752 bis.

Luis Schenone, oriental, 60 años, casado, P. A. Pereira 2986.

Erasmo Elgido, italiano, 56 años, soltero, Hospital Pasteur.

Nidia Nuria Camacho, oriental, 23 meses, General Flores 2592.

Ruben Omar Colman De la Hera, oriental, 24 años, soltero, B. Artigas 3425.

Irene Arrospide Parques, oriental, 77 años, soltera, M. Díaz García 94.

José Lorenzo Bayerque, francés, 86 años, viudo, Canelones 1142.

María Elodia Solla de Casas, oriental, 71 años, viuda, 18 de Julio 1628.

Leonardo Steche, austriaco, 81 años, viudo, Hospital Pasteur.

Antonio Novo, oriental, 35 años, soltero, Hospital Maciel.

Manuel Castro, español, 68 años, soltero, Hospital Pasteur.

Benjamín Silva Píriz, oriental, 20 años, soltero, Hospital Pasteur.

Adela Picardo, oriental, 77 años, soltera, Millán 4482.

Vicente Salvador Jiménez, oriental, 82 años, viudo, Chile 4260.

María Pereyra de Daneri, paraguaya, 108 años, viuda P. Errasquin 2064.

Se avisa que se halla rota la lápida del nicho N.o 525 del Cementerio Central.

Se avisa a los interesados que los restos que se inhumaron durante el año 1938 en el Cementerio Norte serán llevados al Osario General a partir del 1.o del corriente mes.

Día 9 de Octubre de 1944

Castorina Nacimiento, oriental, 58 años, soltera, Hospital Maciel.

Bonifacio Rampoldi, oriental, 63 años, casado, Patagonia 4086.

Nicolás Florentino Nalerio, oriental, 67 años, casado, Hospital Pasteur.

Josefa Saldumgaray de Larrambebere, argentina, 66 años, viuda, 8 de Octubre 2870.

María Clorinda Pierri de Díaz, oriental, 46 años, casada, Carlos Berg 2471.

Isidora Gómez de Rivero, oriental, 58 años, casada, Oribe 25.

Arturo Grunevalli, Hospital Maciel.

Pedro Mohr, argentino, 57 años, soltero, Tapes 966.

José Atanasio Cardama, oriental, 73 años, viudo, Lanús s|n.

Olga Maidan, oriental, 17 años, soltera, Rossell y Rius 1610.

Shirley De los Santos, oriental, 7 años, Hospital Pedro Visca.

José Calatayud Plá, español, 78 años, casado, Bulevar Artigas 1461.

Pablo González, oriental, 38 años, soltero, Osvaldo Cruz 5049.

José Pérez Rodríguez, español, 46 años, casado. Wáshington 268.

Santiago Puyol, oriental, 56 años, viudo, Hospital Maciel.

Wehbe Elia, libanés, 86 años, casado, Guaraní 1470.

María Sara Olave Márquez, oriental, 54 años, soltera, 18 de Julio 1485.

Manuel Valeriano Gutiérrez, oriental, 4 meses, Argerich 4686.

Carlos Hebert Muñoz, oriental, 16 horas, Hospital Pereira Rossell.

Diego Ramírez, oriental, 2 días, Hospital Pereira Rossell.

Sabina Caballero de Rodríguez, oriental, 42 años, viuda, Hospital Pasteur.

Elena Pujadas de Quinteros, oriental, 74 años, viuda, Italia 2552.

Arsenio Usher Rigau, oriental, 62 años, casado, Ramón Ortiz 2987.

Roberto Aldabo, oriental, 68 años, soltero, Ibicuy 1286.

Domingo Laureano Suárez, oriental, 65 años, casado, H. Pasteur.

Heraclio Rissotto, oriental, 40 años, soltero, Hospital Fermín Ferreira.

Miguel Laguardia, italiano, 60 años, soltero, Daniel Muñoz 2293.

Manuela Olivera de Martínez, oriental, 47 años, casada, Larravide 2470.

Juan Bautista Alvarez, oriental, 61 años, casado, Hospital Fermín Ferreira.

Hidalgo Eduardo D'Avila, oriental, 9 meses, Hospital Pedro Visca.

María Isabel Castro, oriental, 16 años, soltera, Hospital Fermín Ferreira.

Ascención Miranda de Echegaray, oriental, 84 años, viuda, Payaguas 1219.

Elías Gómez, oriental, 66 años, casado, Hospital Pasteur.

Dolores Gómez de Vidal, española, 73 años, viuda, Espinillo 1390.

Raúl Isidoro La Ruina, oriental, 48 años, soltero, Millán 3191.

Toribia Casimira Fernández, oriental, 75 años, soltera, Aramburú 1982.

Félix Beracochea, oriental, 71 años, casado, Hospital Maciel.

Gregoria Larrea, oriental, 55 años, C. M. Ramírez 197.

María Esther Casalia, oriental, 44 años, soltera, D. E. Muñoz 871.

Eduardo Rossa, oriental, 56 años, soltero, Francisco I. Muñoz 3039.

COMISION HONORARIA DE CONTRALOR DE EXPORTACIONES E IMPORTACIONES

PLANILLAS N.os 4224 AL 4226

Solicitudes despachadas el día 29 de Setiembre de 1944

SIN OPERACION CAMBIARIA (DOLARES)

8|27904, Wattinne Bossut y Cía., A. Brasil, Yerba mate elab. (flete y seguro), 245.

8|27906, A. López y Cía. Limitada, A, Brasil, Yerba mate (flete y seguro), 691.

CAMBIO LIBRE (DOLARES)

8|27884, Bosch y Cía., A, Argentina, Gastos, seguro y fletes, accesorios de loza para cuartos de baño, 22.

8|27917, Camilo Franco, A, Argentina, Películas cinematográficas, 125.

8|27965, Hijos de Francisco Susena, A, Argentina, Piezas loza para embutir, jaboneras. etc. y gastos, 259.

8|27997, Fontana y Cía., A, Argentina, Tijeras para esquilar y gastos, 90.

8|27999, Fontana y Cía., A, Argentina, Portacandados de hierro, etc. y gastos, 61.

8|28001, Fontana y Cía., A, Argentina, Ganchos de hierro para cuadros y gastos, 12.

8|27908, Fábrica Nacional de Papel S. A., A, Argentina, Fieltro lana sinfin, 1.398.

8|27934, Ministerio de Salud Pública, A, Argentina, Obleas secas marca "Tic tac", 1.638.

8|27950, Crespi Hnos. S. A., A, Argentina, Accesorios loza para cuarto de baño, 403.

8|27958, Fáb. Uruguaya de Cartuchos S. A., A, Argentina, Fieltro en tiras de residuo, 1.841.

8|27970, Eduardo Loppacher Sucesión, A, Argentina, Separadores madera para acumuladores, 202.

8|27867, Francisco Lasala, A, Argentina, Tej. de alg. no mercerizado, 25.

8|27873, Ameglio y Johann Ltda, A, Argentina, Rep. para máquinas (peines), 37.

8|27881, Textil Uruguaya S. A., A, Argentina, Almidón de mandioca, 3.750.

8|27899, Carrau y Cía., A, Argentina, Pasas de uva, 905.

8|27919, Martínez y Cía. S. A., A, Argentina, Esponjas de acero, 1.522.

8|27973, Mantero y Cía., A, Argentina, Rep. goma para máq. industriales, 5.

8|27991, S. A. Fábrica Uruguaya de Alpargatas, A, Argentina, Algodón en bruto, 109.501.